BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 17
de marzo de 2011

Año CXIX
Número 32.112

Precio $ 2,50

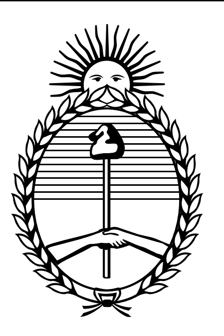

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA GUAYMAYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 29-10-10 modificó artículos 4, 8 y 9. Aumentó el capital a $ 1000000. Mandato del Directorio: 3 ejercicios. Cambio el domicilio a Vuelta de Obligado 1947 Piso 9º departamento C CABA. Designa Presidente: Eugenio Pastor Mendez Casariego Vice: Jorge Aramendi Director Titular: Francisco Mendez Casariego Director Suplente: Nicolas Canessa, todos domicilio especial Vuelta de Obligado 1947 Piso 9 departamento C CABA. Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado escritura 58, 2-3-11.

e. 17/03/2011 Nº 28776/11 v. 17/03/2011

AGROPECUARIA LA CELINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) Livio Augusto Camuyrano, argentino, nacido el 02/12/28, LE: 4.230.611, empresario y Celina Ester Almada, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1945, titular del Documento Nacional de Identidad 5.243.830, CUIT 27-05243830-1, empresaria; ambos con domicilio en Maipú 231 cuarto piso, departamento 84 de esta Ciudad; 2) 10/3/11; 3) Agropecuaria la Celina S.A.; 4) Maipú 231, 4º piso, departamento 75, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en cualquier parte de la República, a las siguientes actividades: a) Agricolasganaderas: Explotación agrícologanadera y forestal en general; cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; explotación de establecimientos propios o de terceros; acopio, consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial cereales oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país; y b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal.; 6) 99 años; 7) $ 180.000.-; 8) De uno a cinco, por 3 ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente: María Celina Camuyrano, argentina, nacida el 08/10/69, casada, DNI: 21.110.236, paisajista; Vicepresidente: Juan Ignacio Camuyrano, argentino, nacido el 20/7/67, casado, DNI: 18.548.876, ingeniero agrónomo y Director Suplente: Miguel Augusto Camuyrano, argentino, nacido el 16/1/66, casado, DNI: 17.912.733, ingeniero en producción agropecuaria. Todos ellos, con domicilio especial y real en Maipú 231, 4º piso, departamento 84, CABA; 10) 31/07 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por escritura 49 del 10/3/11.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 020. Libro Nº: 15.

e. 17/03/2011 Nº 29312/11 v. 17/03/2011

AMPELMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Romina Soledad Rocha, argentina, 26/9/1983, DNI 30.313.779, soltera comerciante, con domicilio en Iberá 5398 CABA y María Esther Verbug, argentina, 24/3/1944, DNI 4.720.199, soltera, comerciante, con domicilio en Iberá 4398 CABA 2) 28/2/11 4) Viamonte 640 Piso 1 CABA 5) La compra venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente: Romina Soledad Rocha y Suplente: María Esther Verbug, con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/3 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 28/2/11.

Pablo D. Rodríguez

e. 17/03/2011 Nº 28765/11 v. 17/03/2011

ARG MODELS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 50 Folio 154 21/02/2011 Registro 2030 Capital. Socios: Angel Diego Cassani, uruguayo, nacido el 12/05/1972, soltero, empresario, DNI 92.528.738, CUIL 20-92528738-6, domicilio en Alicia Moreau de Justo 1020, Piso 1 Oficina 129 de esta Ciudad y Raul Martin Recalt, argentino, nacido 26/01/1974, soltero, despachante de aduana, DNI 23.671.588, CUIL 20-23671588-5, domicilio en Manuel Ugarte 3893, Piso 8 departamento "C", de esta Ciudad Denominacion Social: Arg Models S.A. Duracion: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Representación de artistas, modelos, cantantes, actores, y de toda persona física o jurídica, que requiera de dichos servicios, tanto en el país como en el exterior. b) Venta de publicidad en medios gráficos, televisivos y radiales. Producción de programas de Televisión y radio, incluyendo cortos cinematográficos. Producciones Graficas y campañas publicitarias en todos los medios. c) Producción de eventos, desfiles, cursos, capacitaciones, sesiones fotográficas, y de toda otra reunión, ágape o entrevista, individual o grupal, que tenga por finalidad la que se expresa en la presente Cláusula. d) Ejecución de trabajos y/o servicios de consultoría y asesoramiento, montaje, coordinación, pre y post producción, dirección y distribución, para sí o para terceros, tanto en el país como en el exterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que no estén prohibidas por el presente estatuto ni las leyes. Capital: $ 60000 Sede Social: Alicia Moreau de Justo 846 3º oficina 15 Capital Federal Representacion: Directorio 1 a 3 miembros. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente Angel Diego Cassani Suplente Raul Martin Recalt Domicilio Especial Alicia Moreau de Justo 846 3º oficina 15 Capital Federal Cierre Ejercicio. 31 de junio de cada año. Autorizado conforme Escritura 50 Folio 154 21/2/2011 Registro Notarial 2030 Titular Silvia J Titiiewsky de Busto

Escribana – Silvia J. Titiiewsky de Busto

e. 17/03/2011 Nº 30496/11 v. 17/03/2011

ARROZ GUAVIRAVI

SOCIEDAD ANONIMA

El 11-3-2011 en Arroz Guaviravi S.A. se resolvió: 1) Designar Presidente: Carlos Alberto Gassiebayle, Vicepresidente: Carlos María Gassiebayle y Director Suplente: Matías Gassiebayle, todos con domicilio especial en Piedras 113, 3º Piso, Of. 4, CABA; 2) Aumentos de capital social de $ 210.000 a $ 3.500.000; 3) Reforma de art. 4º. Apoderada según escr. 22, Fº 51, del 11-3-2011, Escr. Cap. Fed. Adriana P. Freire, Registro 51.

Apoderada - Silvina A. Justo

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 121. Libro Nº: 31.

e. 17/03/2011 Nº 28725/11 v. 17/03/2011

ARTISTICA COMERCIAL STRIKMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 15/02/2011 se designó: Presidente: Esther Eidelma, Vicepresidente: Gabriel Bernardo José Strikman y Director Suplente: Teresa Eva Strikman, constituyen domicilio especial en la sede social, Luis Sáenz Peña 558 C.A.B.A. Se reformó artículo 8 del estatuto. Constanza Choclin, abogada, Tomo: 90 Folio: 959 del C.P.A.C.F, autorizado a efectuar la publicación en Boletín Oficial por acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/02/2011.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

e. 17/03/2011 Nº 29175/11 v. 17/03/2011

BEGADIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 10/3/11. 1) Carlos Daniel Komarovsky, DNI 12.128.282, 26/7/1956, divorciado; y Bárbara Komarovsky, DNI 32.359.603, 5/5/1986, soltera; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Ruggieri 2944 piso 26 departamento D CABA. 2) Ruggieri 2944 piso 26 departamento D CABA. 3) Compraventa, importación, exportación, distribución y representación, fabricación, producción, transformación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización y todas las actividades afines para el cumplimiento de su objeto. 4) 99 años. 5) $ 20.000. 6) Directorio de 1 a 8 titulares y 1 o más suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Bárbara Komarovsky;

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

director suplente: Daniel Komarovsky, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Prescinde de sindicatura. 8) Representación legal: presidente. 9) Quórum y mayorías: artículos 243 y 244 ley 19.550. Las asambleas extraordinarias en segunda convocatoria, se celebrarán cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 10) Cierre del ejercicio: 31/01. Autorizado por escritura 403. Rodrigo M. Iturriaga, adscripto registro 501 Capital Federal.

Abogado - Guillermo Mario Paván

e. 17/03/2011 Nº 29098/11 v. 17/03/2011

BURELA 2181

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Amanda Esther Josefa Urcullu, argentina, casada, nacida 19/03/36, empresaria, LC 2.741.634, domicilio Burela 2181, cuarto piso, Ciudad de Buenos Aires; Víctor Caram, argentino, casado, nacido 21/11/1928, empresario, LE 7.026.826, domicilio Burela 2181, cuarto piso, Ciudad de Buenos Aires; Leonardo Santiago Scuncia, argentino, soltero, nacido 15/02/1979, empresario, DNI 27.089.445, domicilio Cervantes 1130, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires; Mercedes Evelina Caram, argentina, soltera, nacida 15/04/1983, empresaria, DNI 30.011.875, domicilio Cervantes 1130, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires.- 2) Constitución: Escritura Pública de 10/03/2011, folio 195, registro 822 de esta ciudad. 3) Denominación: Burela 2181 Sociedad Anónima. 4) Sede Social: Burela 2181, cuarto piso, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: actividad de agencia y operador de viajes de turismo emisivo y receptivo, comercialización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en forma directa, vía web o por teléfono u otros medios habilitados, de los siguientes servicios producidos por sí o por otras empresas que los presten: pasajes y traslados terrestres, aéreos, fluviales y marítimos, alojamiento, paseos y excursiones. Podrá, además, desarrollar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto, que no se encuentre expresamente prohibida por las leyes de la República.- 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración y representación: Directorio, 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de sindicatura.- 10) Representación: Presidente, o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- 11) Director Titular: Presidente: Amanda Esther Josefa Urcullu, domicilio especial: Burela 2181, cuarto piso, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Víctor Caram, domicilio especial: Burela 2181, cuarto piso, Ciudad de Buenos Aires.- 12) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- 13) Autorizado: Patricia Elena Bilbao, DNI 31.469.748. Escritura 10/03/11, escribana Natalia R. Iapalucci, folio 195, registro 822, Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Natalia R. Iapalucci. Nº Registro: 822. Nº Matrícula: 4864. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 180. Libro Nº: 3.

e. 17/03/2011 Nº 28757/11 v. 17/03/2011

CASTROCALBON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/3/11 se constituyó la sociedad. Socios: Adriana María Salvatelli, 28/5/46, divorciada, D.N.I. 5.289.863, Bouchard 3513, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Gonzalo Eduardo Martínez, 17/7/76, soltero, D.N.I. 25.316.798, Doblas 190, 5º piso, departamento 2, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: la prestación del servicio de asesoramiento en administración y management, de empresas dedicadas al rubro gastronómico en cuanto a la contratación y perfeccionamiento del personal, decoración de locales gastronómicos, compra de insumos y en asesoramiento de la gastronomía en general; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Presidente: Adriana María Salvatelli, y Director Suplente: Gonzalo Eduardo Martínez, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Doblas 190, 5º piso, Departamento 2, Cap. Fed. Firmado Verónica Sánchez, autorizada por escritura Nº 31 del 9/3/11 Registro 1862.

Certificación emitida por: Angel Francisco Ceravolo. Nº Registro: 1862. Nº Matrícula: 4538. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 158. Libro Nº: 6.

e. 17/03/2011 Nº 28732/11 v. 17/03/2011

CAYVA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.637.991) Comunica que por Asamblea de fecha 15/03/2011 se resolvió aumentar el capital social, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 6.815.665 (Pesos Seis Millones Ochocientos Quince Mil Seiscientos Sesenta y Cinco), representado por 6.815.665 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." Pablo Fernando Sanchez Costa, autorizado por acta del 15/03/2011.

Abogado – Pablo F. Sánchez Costa

e. 17/03/2011 Nº 30411/11 v. 17/03/2011

CHILICOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 24/02/2011 a fs. 60/61 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, y Acta de Directorio Nº 145 de fecha 24/02/2011 celebrada a fs.70 en el Libro de Actas de Directorio Nº 2 se resolvió: a) la reforma del artículo octavo del Estatuto Social únicamente en lo referente a la composición del directorio, fijándolo entre un mínimo de uno y un máximo de diez miembros titulares e igual o menor número de suplentes y manteniéndose invariable los restantes párrafos que integran el mencionado artículo; b) la ampliación del Directorio vigente por incorporación de tres nuevos miembros titulares a saber: Juan Budeisky; Pedro Budeisky; y María Budeisky; todos éstos denuncian como domicilio especial: Av. Julio A. Roca 546 piso 4º oficina "1" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) los restantes miembros del Directorio ratificaron la vigencia en sus respectivos cargos, hasta la celebración de la próxima asamblea general ordinaria que resuelva la elección de autoridades por un nuevo período, quedando en consecuencia constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Alberto Daniel Budeisky, Vicepresidente: Marcos Budeisky, Directores Titulares: Nicolás Martín Budeisky, Juan Budeisky, Pedro Budeisky y María Budeisky y Directora suplente: Silvia Urtasun de Budeisky.- Las Actas quedaron transcriptas al folio 51 mediante escritura 14 de fecha 03/03/2011 en el Registro Notarial 806 de Capital Federal.- Ana María Sulla, autorizada a publicar mediante escritura 14, folio 51, de fecha 03/03/2011, en el Registro Notarial 806 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Jorge Eduardo Barriles. Nº Registro: 806. Nº Matrícula: 4083. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 191.

e. 17/03/2011 Nº 29114/11 v. 17/03/2011

CITI SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

CRISTIAN REYNOSO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria de la Nº 7497/11.- Por escritura 18, del 18/01/2011, Fº 87, Registro Notarial 652, CABA, se decidió: a) Renuncia de directores: Directores renunciantes: Cristian José Reynoso y Fernando Oscar Labarque.- La firmante posee facultades para firmar este edicto según poder especial del 18/01/2011, escritura 18, Fº 87, Registro Notarial 652, CABA.

Apoderada - María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 9. Libro Nº: 31.

e. 17/03/2011 Nº 28949/11 v. 17/03/2011

DON TEOFILO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 24/02/2011 tramite 20465/11 se omitió la Directora suplente Florencia Ruiz, que fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 2740 piso 7º Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 355 del 19/10/2010.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 035. Libro Nº: 82.

e. 17/03/2011 Nº 28893/11 v. 17/03/2011

ENERPOOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 543 del 28/12/10: Guillermo Martín Suarez, 26/11/68, DNI 20635178, Roca 1037, Quilmes, Pcia. Bs. As y Oscar Anibal Suarez, 13/02/37, DNI 5163735, Brandsen 425, piso 4, Quilmas, Pcia. Bs. As; ambos argentino, casado comerciante.- Enerpool SA.- Sede: Aimé Painé 1635, piso 2, departamento 03 CABA.- 99 años.- 1) La comercialización de energía eléctrica, combustible y derivados energéticos. 2) Servicio de asesoramiento, consultoría e ingeniería de consumos energéticos y sus derivados.- $ 80.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios.- Representación: Presidente Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/10.- Presidente: Oscar Anibal Suarez; Director Suplente: Guillermo Martín Suarez; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 17/03/2011 Nº 29194/11 v. 17/03/2011

ERIKANA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea unánime del 22/02/2011 por unanimidad aceptó la renuncia del Presidente: Abel Elías Drechsler, D.N.I. 7.610.969 y de la Directora Suplente: Berta Becker, D.N.I. 2.763.841, fijó en 3 años el mandato del directorio, reformando el artículo afectado y eligió Presidente al nombrado Abel Elías Drechsler y Directora Suplente a Berta Becker. Ambos aceptaron los cargos, fijando domicilio especial en Luis Viale 730, C.A.B.A. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura Nº 42 de 11/3/2011, Fº 136, Registro 2152 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (H). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 73. Libro Nº: 489.

e. 17/03/2011 Nº 29070/11 v. 17/03/2011

ESTAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 78, del 2/3/2011; Fº 155, Registro 870, CABA, Escribano Carlos Julian Fridman, se protocolizaron las actas unánimes de: a) Asamblea General Extraordinaria del 3/12/06 se aumenta el capital social a la suma de $ 500.000, mediante la capitalizacion de $ 499.999,89 provenientes de la cuenta contable "Ajuste de Capital" por $ 393.807,32 y del aporte en efectivo de $ 16.192,57 y se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. Se modificaron los articulos 4º, 8º, 9º, y se prescinde de la sindicatura modificandose el articulo 11º. b) Asamblea General Ordinaria del 6/8/09, se designa nuevo directorio: Presidente: Romina Raquel Nini, arg. nac. 21/2/77, DNI. 25.869.428, soltera, domicilio calle 27 Nº 68, La Plata, Pcia. Bs. As. Vicepresidente: Carmelo Miguel Nini, arg. nacido 4/4/54, DNI. 10.981.396, divorciado, domicilio Tucuman 1722, 3º D, CABA. Director Suplente: Luciana Karina Nini, arg. nac. 20/10/84, DNI. 30.728.150, divorciada, domicilio calle 60 Nº 1980, La Plata, Pcia. Bs. As. y constituyen domicilio especial en Tucumán 1722, 3º, D, CABA. Apoderado: Diego Gabriel Rodriguez, dni. 26.474.008, por escritura Nº 78 del 2/3/2011, Fº 155, Registro 870 CABA, Escribano Carlos Julian Fridman.

Certificación emitida por: Carlos J. Fridman. Nº Registro: 870. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 73. Libro Nº: 14.

e. 17/03/2011 Nº 28748/11 v. 17/03/2011

FRB INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Ricardo Buccolo, casado, argentino, nacido 17-7-1949, contador público, DNI 7698586, domiciliado en Montevideo 533, quinto piso, oficina "A", CABA; Ricardo Buccolo (h), casado, argentino, nacido 10-4-1977, empresario, DNI 25940931, domiciliado en Pereyra Lucena 2537, sexto piso, CABA y Guido Ignacio Buccolo, soltero, argentino, nacido 15-5-1979, licenciado en administración de empresas, DNI 27309414, domiciliado en avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3366, tercer piso, CABA. Instrumento de constitución: escritura número 61 del 4-3-2011, registro notarial 1288 CABA, Denominación: "FRB Inversora S.A.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores Montevideo 533, quinto piso, oficina "A". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 40000. Objeto: A) Fiduciaria: Intervenir como fiduciaria en fideicomisos de cualquier tipo, en forma onerosa o gratuita, B) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. C) Constructora: Construcción, remodelación y refacción de los inmuebles comprendidos en el rubro inmobiliario. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Ricardo Buccolo; Director Suplente: Ricardo Buccolo (h). Representación legal: presidente del directorio y vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550, la sociedad precinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Francisco Marcial Cichelio, autorizado en escritura número 61 del 4-3-2011, registro notarial 1288 CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 002. Libro Nº: 054.

e. 17/03/2011 Nº 29530/11 v. 17/03/2011

GALASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/07/2007 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social elevándolo de $ 12.000,00 a $ 3.000.000,00 reformando así el artículo 4º del estatuto. Autorizada por Acta de Directorio Nº 29 del 11/01/2010. Contadora — Patricia García Vázquez.

Contadora - Patricia García Vázquez

e. 17/03/2011 Nº 29105/11 v. 17/03/2011

GREEN URBAN HOMES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escrituras del 23/2/2011 y 9/3/2011 pasada a los folios 120 y 175 registro 1218 de CABA. Socios: Inversiones y Desarrollos Urbanos S.A., domicilio en Junin 1655 piso 2 dpto. B CABA, CUIT 33-71173433-9 inscripta IGJ Nº 3499 Lº 53 de Sociedades por Acciones, e Inversiones Consolidadas S.A. Esmeralda 625 piso 4 dto. N - CABA, inscripta IGJ Nº 2282 Lº 53 de Sociedades por Acciones. Duración 99 años desde inscripción Objeto: La sociedad tiene por único objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también cualquier otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, construcción y posterior venta de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo asimismo realizar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá ser mandataria y/o fiduciaria y dedicarse a la administración de consorcios de copropietarios de inmuebles propios o de terceros. Constructora: Construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes, de obras civiles, sean públicas o privadas, comerciales, industriales, habitacionales, viales, de infraestructura, o cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, sea en inmuebles propios o de terceros. También podrá dedicarse a la compraventa, consignación, distribución, exportación, importación o representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción. La sociedad podrá desarrollar el objeto

social directamente o dentro del marco de contratos de fideicomiso actuando como fiduciante o fiduciaria; a tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se deja constancia que las actividades mancionadas en los casos que las leyes y reglamentos así lo exijan, serán prestadas por profesionales idóneos, con título habilitante, contratados al efecto. Capital $ 200.000.- representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto c/u. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria. Administración: Directorio entre 1 a 5 mandato 3 ejercicios. Representación legal Presidente. Cierre de Ejercicio: 31/05. Sede Social: Esmeralda 625 piso 4 Oficina "N" CABA. Directorio: Presidente: Raúl Daniel Naftali arg, casado 1 con Mirta Liliana Bialogorski, DNI 10.463.223, 5/8/1952, C.U.I.T. 20-10463223-9, y Director Suplente: Alfredo Read, Arg, casado 1 con Noemí Julia Godoy, LE 8.432.821, 29/7/1950 C.U.I.T. 23-08432821-9. quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Esmeralda 625, piso 4 Oficina "N" CABA.

Escribana - Graciela F. López Baasch
e. 17/03/2011 Nº 29301/11 v. 17/03/2011

GRENIVIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Alejandro Juárez, argentino, 14/7/1975, DNI 24.796.065 soltero, comerciante, domiciliado en Florida 868 Piso 12 CABA y Paola Patricia Juárez, argentina 17/1/1978, DNI 26.617.838 soltera, comerciante, domiciliada en Florida 868 Piso 12 CABA 2) 28/2/11 4) Av. Corrientes 1312 Piso 3 CABA 5) La compraventa, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente: Manuel Alejandro Juárez y Suplente: Paola Patricia Juárez ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31/3 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 28/2/11.

Pablo D. Rodríguez
e. 17/03/2011 Nº 28763/11 v. 17/03/2011

GRUPO MEGA - CONSTRUCCION Y DESARROLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: Ariel Martin Samperio, argentino, nacido el 18/04/1975, comerciante, DNI: 24.498.762, CUIL: 20-24498762-2, casado en primeras nupcias con Romina Paola Maceira, con domicilio en la calle Brown 431 piso noveno de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; Romina Paola Maceira, argentina, nacida el 23/01/1976, comerciante, DNI: 25.097.778, CUIL: 27-25097778-1, casada en primeras nupcias con Ariel Martin Samperio, con domicilio en la calle Brown 431 piso noveno de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires.- 2) Instrumento publico: 01/03/2011.- 3) Grupo Mega - Construcción y Desarrollo S.A.- 4) Esmeralda 736 C.A.B.A.- 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La construcción, refacción y ampliación de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, piletas, obras civiles y comerciales, de ingeniería y arquitectura ya sea de carácter publico o privado, participación en contrataciones directas o a través de licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería y la arquitectura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y/o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 6) Duración 99 años. 7) Capital Social: $ 50.000,00, representado en 50.000 acciones de $ 1 cada una.- 8) Órgano de administración y Representación Legal: Presidente: Ariel Martin Samperio; Director suplente: Romina Paola Maceira, ambos constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda 736 CABA, por el termino de 3 ejercicios. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Contador Jesus Korell. Autorizado por instrumento público de fecha 01/03/2011 con actuación notarial BAA 09058528 de fecha 01/03/2011, ante el notario Alejandro Esteban Margni adscripto al registro número 41 del Partido de Quilmes.

Contador - Jesús Rafael Korell
e. 17/03/2011 Nº 29116/11 v. 17/03/2011

IMPEXPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Juan Carlos Sosa, DNI 6.681.676, Abogado, 08/11/36, viudo, San Martín 973 Quilmes (Prov. Bs. As.) y Director Suplente: Alberto Daniel Di Marzo, DNI 13.697.963, Contador Público, 1º/12/57, casado, Guayaquil 45 piso 2º CABA; ambos argentinos y domicilio especial en la Sede Social. 2) Escritura 038 - 11/03/11 Registro 1121 CABA 3) Impexpro S.A. 4) Guayaquil 45 piso 2º CABA 5) a) La fabricación, industrialización, reparación, acondicionamiento de maquinaria electromecánica, en especial motores eléctricos y electrobombas de todo tipo y clase, con sus accesorios de control, conducción de fluidos, alimentación, medición y acople; incluidos sus repuestos y componentes; mediante la utilización de acero, cerámica, plástico y/o cualquier otro material; b) La compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma licita de comercialización de materias primas y maquinarias vinculadas con el punto anterior. 6) 99 Años 7) $ 30.000,= 9) 1 a 5 miembros por 3 Ejercicios. Presidente ó vicepresidente si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/12.- Jorge Natalio Kleiner, apoderado por Acto Constitutivo.

Certificación emitida por: Simon Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 177. Libro Nº: 34.
e. 17/03/2011 Nº 28782/11 v. 17/03/2011

INDRA INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 11 del 11-03-11 se constituyó la sociedad: 1) Indra International S.A. 2) Esmeralda 486 Piso 6º Of. "G" – CABA. 3) 99 años. 4) Indra Prasad Kattel, nepalí, casado, 03-03-71, comerciante, Pasap. de Nepal 4.301.688, CDI. 20-60378933-5, Talcahuano 833 Piso 4º "F" - CABA y Laura Gabriela Villanti Alvarez, argentina, soltera, 13-10-80, empleada, DNI 28.505.359, CUIL 27-28505359-0, Av. Pedro Goyena 660 Piso 7º "C" – CABA. 5) Objeto: A) Agropecuario: compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, comercialización, acopio y transporte de hacienda porcina, de conejos, equina, lanar, avícola y vacuna, de granos, semillas, cereales, forraje, insumos agropecuarios. Todo ello mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas avícolas, frutícolas, vitivinícolas y ganaderos, compra, venta, cría, inverne y alimentación de hacienda porcina, equina, lanar y vacuna, siembra y cosecha de todo tipo de granos, compra y venta de campos para sí y/o para terceros, maquinarias, rodados, insumos agropecuarios y toda otra actividad que se relacione con la producción y comercialización de productos agropecuarios y sus derivados, como la explotación de tambos. B) Mandatos y servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico vinculados con el objeto social, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. C) Financiera: mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas, o a constituirse, relacionados con las operaciones agropecuarias, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 50.000.- 7) Dirección y administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual, mayor ó menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Laura Gabriela Villanti Alvarez y Director Suplente: Indra Prasad Kattel, quienes fijan domicilio especial en Esmeralda 486 Piso 6º Of. "G" – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 11 del 11-03-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori
e. 17/03/2011 Nº 28889/11 v. 17/03/2011

INMOBILIS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Ampliatorio Constitución: El presente edicto es ampliatorio del publicado en Boletín Oficial de fecha 18/01/2011, factura Nº 5056/11. Se hace saber que el domicilio especial de los directores de Inmobilis S.A. Agostina Succatti y Santiago Daniel Peralta es Montevideo 418, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Apoderado: Fanny Poznanski, D.N.I. 3.752.738, mediante escritura pública del 05/01/11.

Certificación emitida por: Susana P. Malanga. Nº Registro: 1658. Nº Matrícula: 4084. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 164. Libro Nº: 80.
e. 17/03/2011 Nº 28779/11 v. 17/03/2011

JASEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "Jasel S.A." escritura 19 del 28/02/2011 - Esc. Fernando de Abreu - Registro 2095 Cap. Fed.- Socios: 1) Jorge Alejandro Seferian, casado, 21-12-1968, argentino, empresario, D.N.I. 27.585.171; Lucila Ana Valdettaro, casada, 01-08-1967, argentina, publicista, D.N.I. 18.367.200, ambos con domicilio real y especial en la calle Gorostiaga Nº 1.574, piso 5º, Cap. Fed.- 2) Escritura Nº 19 - 28/02/11 - Fº 80 - Registro Notarial 2095 Cap. Fed.- 3) "Jasel S.A.".- 4) Calle José Evaristo Uriburu Nº 756, piso 2º, departamento "201", Cap. Fed.- 5) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Importadora y exportadora.- B) Prestación de servicios, instalación y explotación de centros de informática, electrónica y comunicaciones; servicio de mantenimiento; comercialización, leasing y alquiler de equipos de computación, sus elementos, implementos y accesorios; comercialización y desarrollo de sistemas de informática, suministros de los mismos; comercialización de artículos eléctricos; electrónicos y electrodomésticos.- C) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.- 6) 99 años.- 7) $ 12.000.- 8) Organo Administrativo: Directorio: De 1 a 3, plazo 3 ejercicios.- Presidente a Jorge Alejandro Seferian; y Director suplente a Lucila Ana Valdettaro.- Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura.- 9) Representante legal: La representación legal de la sociedad corresponde al el Presidente y al Vicepresidente del Directorio, si lo hubiere, quiénes actúan indistintamente y obligan a la sociedad con la firma de uno cualquiera de ellos.- 10) 31/12. Fernando de Abreu – Matrícula 4337 - Titular del Registro 2095 de Cap. Fed., autorizado en la referida escritura 19 del 28/02/2011.

Escribano - Fernando de Abreu
e. 17/03/2011 Nº 28785/11 v. 17/03/2011

KALOJAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriela Lucrecia Figueroa, DNI 29.975.242, 22/12/1982 y Natalia del Carmen Figueroa, DNI 27.951.646, 1/3/1980, ambas argentinas, solteras, Comerciantes, con domicilio en Alsina 1769 Piso 7 Dpto. A CABA 2) 28/2/11 4) Viamonte 1464 Piso 8 CABA 5) La compraventa, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente: Gabriela Lucrecia Figueroa y Suplente: Natalia del Carmen Figueroa ambas con domicilio especial en la sede social 10) 31/1 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 28/2/11.

Pablo D. Rodríguez
e. 17/03/2011 Nº 28762/11 v. 17/03/2011

KRISTNES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauricio Adrián Castillo, argentino, 20/1/1972, DNI 22.549.643 e Inés Mercedes Cufre, argentina 8/8/1976 DNI 25.373.754 ambos solteros comerciantes, domiciliados en Tucumán 331 Piso 3 C.A.B.A. 2) 28/2/11 4) Reconquista 617 Piso 1 C.A.B.A. 5) La compraventa, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Maurcio Adrián Castillo y Suplente Inés Mercedes Cufre ambos con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/3 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 28/2/11.

Virginia Codó
e. 17/03/2011 Nº 28766/11 v. 17/03/2011

LA ORQUIDEA DE JAURES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Constitución 10/3/11. 1) Mei Chih Lin, DNI 18.671.509, nació 20/6/1961, Yu Sheng Lin, DNI 18.785.941, nació 20/12/1966, ambos solteros, argentinos naturalizados, comerciantes y domicilio en Jean Juares 38 CABA. 2) La Orquidea de Jaures SA 3) Jean Jaures 38 CABA 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 100.000. 7) 31/12. 8) Presidente: Mei Chih Lin Director Suplente: Yu Sheng Lin, ambos domicilio especial en sede social. Autorizada por Escritura del 10/3/11, Fº 205, Registro 172, CABA.

Escribana - Andrea Gouget
e. 17/03/2011 Nº 28854/11 v. 17/03/2011

LA RAYURI HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/02/11. Juan Francisco Tolosa, argentino, casado, Contador Público, nacido el 13/11/79, DNI 27604378, Beruti 3507, 3º piso, departamento B, CABA; y Diego Alan Kohen, argentino, soltero, Contador Público, DNI 28648709, Palestina 725, 4º piso, departamento A, CABA. Sede: Parana 597, 9º piso, departamento 54, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación y comercialización de todo tipo de productos para el mantenimiento de canchas de polo, parques y jardines; productos de jardinería y accesorios; b) Importación y exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; y d) el cuidado y mantenimiento de canchas de polo, parques y jardines; contratar empresas o profesionales para la construcción de caballerizas. Capital: $ 50000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en caso de ausencia. Prescinde de sindicatura Cierre: 31/12. Presidente: Juan Francisco Tolosa y Suplente Diego Alan Kohen, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 35 del 17/02/11, reg. 18, CABA.

Escribano - Delfín J. Terán
e. 17/03/2011 Nº 29044/11 v. 17/03/2011

LOMTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 3 del 25/10/10; los accionistas de "Lomtec S.A." resolvieron: Aumentar el Capital Social a la suma de $ 500.000.- y emitir 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una; Ampliar el Objeto Social, reformando el artículo tercero así: 3º) Objeto: La fabricación, compra, venta, fabricación, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, reparación, capacitación, service, mantenimiento, deposito, distribución y cualquier forma de comercialización y operación de todo tipo de equipos, maquinas y aparatos electrónicos de control de transi-

to y/o vehicular, sus partes, software, repuestos y accesorios; Ampliar la Duración del Mandato de los Directores, reformando el artículo noveno así: 99 Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 3 del 25/10/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/03/2011 Nº 28852/11 v. 17/03/2011

MEGARSERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 30-9-08 y Asamblea Extraordimaria del 1-2-2011 se designo Presidente: Federico Piergallini y Director Suplente: Luis Javier Piergallini ambos con domicilio especial en Tucuman 843 piso 3 oficina F CABA, se aumento el capital a $ 800.000.-, se reformo articulo 4; Firmado Dra. Constanza Sana: Choclin, autorizada en Asamblea Extraordinaria del 1-2-2011.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

e. 17/03/2011 Nº 29187/11 v. 17/03/2011

MIRBLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10-3-2011 se reformó el número de directores; se prescindió de sindicatura titular y suplente a cargo de Manuel Corbacho y Gustavo Milio respectivamente, Se designó Presidente: Claudio Alejandro Blanco; Vicepresidente: Silvana Teresa Vasapollo; Director Suplente: Maria Verduci; Director suplente: Karina Gabriela Vasapollo; todos con Domicilio en sede social. Se modificó artículo octavo quedando redactado: “La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. La asamblea designará suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo”. Se traslada la sede social desde la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1578, piso 4, departamento B, CABA a Ruiz de los Llanos 809 CABA. Quedando reformada la cláusula primera del estatuto. Analia Carriles, autorizada por Asamblea ordinaria y extraordinaria del 10 de marzo de 2011.

Abogada - Analía Laura Carriles

e. 17/03/2011 Nº 30431/11 v. 17/03/2011

NEXPROM

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 15-8-2010, que me autoriza a publicar, se aumento capital de $ 12.000 a $ 307.000.; se cambio sede a Olleros 2865, CABA; se designa mismo Directorio por 2 ejercicios: Presidente Horacio Víctor Roisi, Director Suplente: Carolina Roisi, ambos domicilio especial Olleros 2865, CABA. Reforma: 7) $ 307.000. Administración/Representación: Directorio: 1 a 5 por 2 años. Representación: Presidente. Garantía $ 10.000.

Abogada - Natalia Lio

e. 17/03/2011 Nº 28774/11 v. 17/03/2011

OH PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 16/12/2010 y Complementaria del 10/02/2011. 1) Néstor Raúl Ocampos, 54 años, DNI 12.159.269; María Victoria Heiderscheid, 37 años, DNI 22.669.589; ambos publicistas y domiciliados en calle 50 Nº 832, piso 10 departamento A La Plata, provincia de Buenos Aires; Juan Sebastián Lorne Stephens, 40 años, DNI 20.908.714, abogado, calle 28 Nº 322 La Plata, provincia de Buenos Aires; todos argentinos y casados. 2) Vidt 1669 Piso 11 departamento D CABA. 3) a) Editar, componer, imprimir, encuadernar y realizar toda clase de trabajo inherente a la industria gráfica y publicitaria; b) Actividades inherentes a agencia informativa, producción e investigación periodística, medición de opinión y audiencia, asesoramiento en prensa y comunicación; c) Prestación de servicios en todo lo atinente a la actividad publicitaria, diseño y producciones publicitarias por cualquier medio de comunicación; d) Producción y comercialización de programas de televisión y/o radio y/o medios gráficos, así como su exportación e importación de los mismos; e) Prestación de servicios de organización de eventos artísticos, profesionales, gastronómicos, reuniones y afines, realización de ferias, exposiciones o rondas de negocios y afines; f) Diseños, creación y desarrollo de marcas, nombres comerciales y logos, su comercialización y explotación de los mismos o los creados por terceros. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 3 por 3 ejercicios. Presidente: María Victoria Heiderscheid. Director Suplente: Néstor Raúl Ocampos, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Prescinde de sindicatura. 8) Representación legal: presidente. 9) Quórum y mayorías: artículos 243 y 244 ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Diego Martín Pianezza. Registro 230 La Plata. Matricula 5083. C.E.P.B.A. Notario autorizado por escritura 197 del 26/03/2010.

Notario - Diego Martín Pianezza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2011. Número: FAA04251794.

e. 17/03/2011 Nº 29104/11 v. 17/03/2011

PAMPA CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 22/02/07 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 221.600 y en consecuencia reformar el artículo quinto del estatuto. Por Acta de Asamblea del 29/11/07 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 221.600 a la suma de $ 274.000 y en consecuencia reformar el artículo quinto del estatuto. Ambas Asambleas fueron ratificadas en Acta de Asamblea del 2/3/11. José María De Martín, autorizado en Acta de Asamblea del 2/3/11.

Abogado - José María De Martin

e. 17/03/2011 Nº 28736/11 v. 17/03/2011

PATAGONIA ORGANIC MEAT COMPAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2010, se resolvió aumentar el capital social, elevándolo a la suma total de pesos $ 20.359.200, modificándose en consecuencia el artículo quinto del estatuto social. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2010. Catalina Mac Donough. Abogada.

Abogada - Catalina Mac Donough

e. 17/03/2011 Nº 29305/11 v. 17/03/2011

PROJECT & SALE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 3/3/2011, registro notarial 1787 Socios: Marcela Liliana Lema, argentina, 1/8/1957, empresaria, casada, DNI 13.403.182, Doctor Eleodoro Lobos 509, Piso Tercero CABA y Florencia Ferrer, argentina, 14/12/1988, comerciante, soltera, DNI 34.210.935, Chajarí 4683, Departamento 1 CABA. Duración: 10 años. Objeto: 1.- Intermediar y coordinar la comercialización de productos propios o de terceros, mediante el sistema de merchandising, compra-venta de bienes, productos, insumos y servicios y 2.- La importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la comercialización de los productos relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres año. Representación Legal: Presidente Directorio: Presidente: Marcela Liliana Lema y Director Suplente: Florencia Ferrer Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/8 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Doctor Eleodoro Lobos 509, Piso Tercero CABA. Marcela Liliana Lema. Autorizada por escritura pública del 3 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Graciela B. Galbusera. Nº Registro: 1787. Nº Matrícula: 4407. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 017. Libro Nº: 19.

e. 17/03/2011 Nº 29231/11 v. 17/03/2011

SINKEY

S.A.C.I.F. Y A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/08/2010 se modificó el artículo noveno de Estatuto Social: Sindicatura: Se prescinde. Mariela Nora Moreno. Autorizada por escritura número 99 del 10/02/2011 al folio 206, Registro 1331.

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 66. Libro Nº: 16.

e. 17/03/2011 Nº 29710/11 v. 17/03/2011

SML PRESTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 258 del 3/11/10, fº 714 Registro 1701 CABA. Por Acta de Asamblea del 21/10/2010 unánime se resolvió modificar la denominación y el objeto social quedando el art. 1º del estatuto de la siguiente manera la sociedad se denomina “Prestaciones RG S.A.”.- Y el art. 3º del estatuto redactado de la siguiente forma: tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Servicios empresariales dedicados al control del personal mediante: a) la coordinación de exámenes preocupacionales que comprende estudios y controles post-ocupacionales, enfermería en planta y servicios de ambulancia, diagnóstico por imagen los que serán llevado a cabo por terceros habilitados a tal fin; b) Control de Ausentismo; c) Servicio de Tratamiento de higiene de personal y cuidado para paciente crónicos. c) La realización de cursos, reuniones, conferencias y congresos a fin de enseñar como evitar accidentes, prevenir enfermedades y profilaxis, las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 2) El ejercicio de representaciones y mandatos gestiones de negocios participar en licitaciones y contrataciones directas, sean estas públicas y/o privadas relacionadas con el objeto.-Autorizado: Marcos Mayo según escritura 258 del 03/11/2010, fº 714.

Escribano - Marcos Mayo

e. 17/03/2011 Nº 29297/11 v. 17/03/2011

SOLUCIONES ENROLLABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Soluciones Enrollables S.A.- 2) Escritura Nº 59 del 10-03-2011.- 3) Daniel Antonio Pafunti, argentino, nacido el 05-06-66, comerciante, DNI 17708650, CUIT 23-17708650-9, casado; con domicilio real y especial en Sargento Cabral 3450, Canning, Pcia. de Bs. As.; y Enzo Leonardo Saavedra, argentino, nacido el 18-01-80, comerciante, DNI 27899747, CUIT 20-27899747-3, casado; con domicilio real y especial en Pringles 3024, Departamento 1, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.- La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Instalación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de cortinas romanas, americanas, roller, de madera, metálicas, black out, y cortinados para interiores; todo tipo de persianas de interior y/o exterior; ventanas, puertas, portones y todo tipo de aberturas de aluminio, chapa y madera; pisos flotantes, alfombras y empapelados. La comercialización de repuestos y accesorios para tos productos mencionados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura- 9) 30-06 de cada año.- 10) Mendoza 1826, Piso 3º, Departamento C, CABA.- El primer directorio: Presidente: Daniel Antonio Pafunti; Director suplente: Enzo Leonardo Saavedra. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 59 del Folio 130 del 10-03-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 091. Libro Nº: 52.

e. 17/03/2011 Nº 28924/11 v. 17/03/2011

SUNBAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 21-9-2010, que me autoriza a publicar, se designó mismo Directorio: Presidente Alberto Daniel Sabbagh y Directora Suplente Alegra Kelzi de Sabbagh, por 3 ejercicios, ambos con domicilio especial en Pasteur 455, piso 5, CABA; se aumentó Garantía de Directores a $ 10.000; se aumentó capital de $ 12000 a $ 390.000, y se reformó Art. 4º. 7) $ 390.000.

Abogada - Natalia Lio

e. 17/03/2011 Nº 28772/11 v. 17/03/2011

SUTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 32 del 03-03-11, se resolvió modificar el artículo 3 del estatuto social y el objeto social, el que quedará redactado así: “La Sociedad desarrollará y ejecutará las siguientes actividades que podrá realizar y ejecutar en el Sector Público, Mixto y/o Privado, por cuenta propia o por cuenta de terceros, o asociada con terceros, en el país y/o en cualquier lugar del extranjero: a) Construcción, Administración, Concesión, Desarrollo, Producción, Fabricación, Prestación, Distribución, Comercialización, Licenciamiento, Locación, Consultoría Integral, Operación y Mantenimiento de Proyectos, Obras, Bienes y Servicios para las áreas de Ingenierías: Eléctrica, Civil, Mecánica, Electromecánica, Electrónica, Tránsito y Movilidad, Transporte, Telecomunicaciones, Sistemas y Software, Informática, Industrial, Hidráulica, Energías Renovables y no renovables, Nuclear, Petróleos, Minera, Metalúrgica, Automotriz, Aeroportuaria y Aeronáutica, así como también de la Arquitectura, Urbanismo y todas las ramas afines; en adelante las “áreas de actuación”; b) Servicio y provisión de componentes, instalación, explotación y mantenimiento de sistemas de cobro y pago de pasajes y abonos en transportes urbanos e interurbanos de pasajeros, como así también para cualquier otro tipo de sistemas de transporte masivo, y/o colectivo de pasajeros que pudiere corresponder; c) Ejecución y Administración en todas las áreas de actuación para el Diseño, Ingeniería, Suministro, Modernización, Construcción, Instalación, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de Proyectos en Concesión; d) Fabricación, Producción, distribución, integración, comercialización de productos y equipamientos (hardware) para diferentes aplicaciones en todas las áreas de actuación; e) Desarrollo, Programación, Elaboración, Licenciamiento, Integración, Derechos de Uso Comercialización, Customización, Instalación, Configuración, actualización y mantenimiento de Sistemas y Programas de Computadoras (software), así como la Asesoría integral y Entrenamiento en Sistemas Informáticos; f) Construcción, instalación, montaje, puesta en marcha, administración y operación y mantenimiento de proyectos con tecnología para los servicios urbanos e interurbanos tales como semaforización y control de tránsito, alumbrado público, detección electrónica y automática de infracciones de tránsito, sistemas de estacionamiento medido en la vía pública (Parking) y en playas interiores de estacionamiento, CCTV, video-vigilancia, sistemas de peajes manuales, automáticos y dinámicos y centros de gestión integral entre otros; g) Desarrollo, Innovación, Licenciamiento, planeamiento, Suministro, Instalación, Puesta en marcha, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Telecomunicaciones; h) Desarrollo, Innovación, Licenciamiento, planeamiento, Suministro, Instalación, Puesta en marcha, Operación y Mantenimiento de sistemas de seguridad en todas sus aplicaciones; i) Diseño, desarrollo, Planeamiento, Construcción, Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y ejecución de todo tipo de proyectos Energéticos de fuentes renovables y no renovables; j) Representación de fabricantes, compañías, empresas y firmas nacionales y extranjeras para la comercialización de sus diferentes productos y servicios, en todas las áreas de actuación, dentro del territorio nacional como en cualquier lugar del extranjero; k) Desarrollo, Planeamiento, y ejecución de proyectos de Publicidad y Marketing; l) Importación y Exportación de todos los Bienes y Servicios relacionados con las áreas de actuación; m) Desarrollar la explotación del negocio de Transporte Terrestre en todas las manifestaciones, con vehículos propios afiliados, o recibidos en arrendamiento, o administración pudiendo agenciar toda clase de carga terrestre, comprando o vendiendo vehículos de este tipo y realizando las actividades complementarias a este fin; n) Administración, recaudo y recuperación de cartera y activos compuesta por títulos valores, contrato, cuentas por cobrar, sucesiones ilíquidas y todo documento o hecho

que preste merito ejecutivo a través de procedimientos judiciales, prejudiciales, coactivos y extrajudiciales, para lo cual podrá otorgar poder general o especial a abogados debidamente acreditados antes las entidades competentes; o) Intervenir como deudora y/o acreedora en toda clase de operaciones de financiamiento o crédito, girar, aceptar, endosar, asegurar cobrar y negociar cualquier operación financiera. Avalar, servir de codeudor, fiador, y constituir cualquier tipo de garantía real o personal para garantizar obligaciones a sus acciones o a terceros. Invertir recursos en proyectos que requieran inversión de capital; p) Participar en otras sociedades comerciales de economía mixta o privada, como socia, accionista, cuotista o comanditaria, así como también en todo tipo de asociaciones legalmente permitidas, tales como Uniones Temporales de Empresas, Consorcios, Cuentas en Participación y Joint Ventures entre otras; q) Administrar, Operar y mantener bienes muebles o inmuebles propios y/o de terceros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, será realizada por medio de estos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad Técnica y Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." Autorizada por Inst. Priv. de fecha 03-03-11 de modificación de estatutos. Ana Isabel Victory. Nº Registro en la I.G.J.: 1.725.160.

e. 17/03/2011 Nº 28878/11 v. 17/03/2011

SVI SEGURIDAD VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del Nº 22742/11 del 2/2/11, por error material se publicó la palabra "carceleria" cuando **debió decir** "carteleria". Autorizado por escritura Nº 29 del 16/02/2011 folio 068 Registro 1023.

Escribano - Juan Pablo Sivilo

e. 17/03/2011 Nº 28760/11 v. 17/03/2011

TENACTA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 1.602.481 - Se comunica que, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2010, se aprobó la redacción del nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 15 de Septiembre de 2010.

Abogado - Christian Fleischer

e. 17/03/2011 Nº 28843/11 v. 17/03/2011

TOTH ASSESSMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 11/03/11, Folio 104, Registro 492 de esta Ciudad; 2) Bárbara Melinda Toth Demange, francesa, psicóloga organizacional, con Cédula de Identidad de Extranjero de la República Federativa de Brasil V364595-P, divorciada, 10/03/1974, C.D.I. 27-60376968-1 y Néstor Luís Pellicciaro, argentino, instructor artístico, 24/07/1960, D.N.I. 14.103.701, C.U.I.T. 20-14103701-4, ambos domiciliados en Teniente General Juan Domingo Perón 2057, "A", C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o por intermedio de terceros, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de consultoría en recursos humanos y prestaciones en general del área de recursos humanos; b) Evaluación objetiva de comportamientos humanos dentro del contexto organizacional; c) Comercialización y capacitación de herramientas psicométricas; d) Procesos de desarrollo organizacional. La Sociedad no proveerá servicios de personal temporario ni eventual, y todas las tareas que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. 5) $ 20.000.- 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. 7) Representación Legal: Presidente y en su caso al Vicepresidente o Director Suplente. Sin Sindicatura. 8) Cierre: 31/12 de cada año. 9) Presidente: Néstor Luís Pellicciaro. Director Suplente: Barbara Melinda Toth Demange, ambos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón número 2057, "A", C.A.B.A. 10) Sede Social: Junín número 143, 1º Piso, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado Francisco Montini, escritura 46 de fecha 11/03/11 folio 104, Registro 492.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 173. Libro Nº: 65.

e. 17/03/2011 Nº 29211/11 v. 17/03/2011

TRILAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Osvaldo Nardone, dni 10107565, La Paz 590, Ciudadela, Pcia de Bs As, 21/10/51, Horacio Juan Camerano, dni 4605068; Galvan 3207, Caba, 26/12/44 y Luis Antonio Cividanes, Dni 16181199, Coronel Castillo 151, Boulogne, Pcia. de Bs As., 25/01/63, todos casados, argentinos y empresarios, 2) Estatuto: 10/03/11. 3) Trilama SA. 5) A) Fabricación, importación, exportacion, comercializacion, consignacion, mandatos, distribucion, de neumaticos, camaras, protectores, de caucho, aceites, lubricantes, insumos, repuestos, accesorios, y piezas para gomerias y vehiculos de transporte, maquinaria agrícola, industrial y fuera de caminos. 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 Ejercicios, Administración: Presidente. 8) Presidente: Osvaldo Nardone y Director Suplente: Luis Antonio Cividanes, ambos domicilio especial, en sede. 0) Sede: Corrientes 4865, Piso 1, Dto. "G", CABA.11) Cierre 31/12. Luis Antonio Cividanes, autorizado en escritura del 10/03/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 27. Libro Nº: 14.

e. 17/03/2011 Nº 28856/11 v. 17/03/2011

TRV6

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 10 de marzo de 2010. Aumento de Capital (Reforma del art 4 del Estatuto). y Cambio de Domicilio Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 7 del 21/9/2010 Aumento de capital: de $ 700.000 a $ 3.700.000. Cambio de Domicilio a la Calle Carlos Pellegrini Nº 1135, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Esc Nº 76 del 10/3/11 Fº 486 Registro 1742.

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 018. Libro Nº: 47.

e. 17/03/2011 Nº 29124/11 v. 17/03/2011

TTS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 69 del 03/03/11, Folio 198, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Accionistas: Daniel Angel Alberto Salomón, 40 años, DNI 22.154.956, domiciliado en Intendente Grant 536. Morón; Elsa Noemí Vallejos, 63 años, DNI 5.755.230, domiciliada en Güiraldes 6097. San Martín; ambos casados y comerciantes y en la Provincia de Buenos Aires, y Maria Angélica Sobrero, 60 años, docente, DNI 6.520.176, viuda, domiciliada en San Martín s/n. Los Juries. Santiago del Estero; todos argentinos. Denominación: TTS Construcciones S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, tanto en el país como el extranjero, las siguientes actividades: a) Adquisición, compra, venta, usufructo, permuta, locación, explotación, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, loteo, construcción, hipoteca y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Ley Nacional de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, centro de compras y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, inclusive la administración de propiedades a terceros. b) Inversión, desarrollo, construcción y explotación de obras, especialmente referidas a urbanizaciones y actividades afines, y toda clase de negocios y proyectos inmobiliarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 320.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Daniel Angel Alberto Salomón; Director Suplente: Elsa Noemí Vallejos, ambos con domicilio especial en Tucumán 540 Piso 6 Oficina J CABA. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Tucumán 540 Piso 6 Oficina J CABA. Yamila Vanina Gerin, apoderada por escritura 68 del 03/03/11, Folio 198, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 200. Libro Nº: 24.

e. 17/03/2011 Nº 28972/11 v. 17/03/2011

TYPICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 25/02/11: se Reforma artículo 4º del estatuto: "Artículo 4: El Capital social es de pesos Cinco Millones Quinientos Mil ($ 5.500.000.-) representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una y de cinco votos por accion." Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 25/02/11: Luis Damian Forlani. Exp. 1766526.

Abogado - Luis Damian Forlani

e. 17/03/2011 Nº 29195/11 v. 17/03/2011

UB MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 10 de marzo de 2011. Aumento de Capital. (Reforma del art 4 del Estatuto) por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/7/2010 Aumento de capital: de $ 12.000 a $ 2.600.000. Autorizado por Esc Nº 74 del 10/3/110 Fº 483 Registro 1742.

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 017. Libro Nº: 47.

e. 17/03/2011 Nº 29121/11 v. 17/03/2011

VIDA MILANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de asamblea del 20/04/010 se autorizo a Dr. Farias Santiago Hector a informar que: Se reeligen los cargos del directorio por vencimiento en los mandatos quedando el mismo conformado de la siguiente Manera: Presidente: Dario Alejandro Massey, argentino, dni 20.189.106 Soltero, comerciante, 15-6-1968, honduras 5530 CABA, Director Suplente: Vittorio Caligara, italiano, 23-11-1959, comerciante, soltero, Honduras 5530 CABA, dni 94.510.896, Se Reforma el Articulo Noveno del contrato social, extendiendo el mandato de los directores por tres años desde la fecha de cierre de ejercicio social, se reforma la sede social de la calle Larrea Nº 45 piso 6º oficina B, a la calle Potosí Nº 3970 CABA, todos los directores designados fijan domicilio especial en la sede social.

Abogado - Santiago Héctor Farias

e. 17/03/2011 Nº 29564/11 v. 17/03/2011

WAIKILEF VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 23/2/11 Recibo 20105/11; Ref. Art. 3º Compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus en general, combis, minibuses, vans y automóviles, con el fin de prestar todo tipo de servicios vinculados con excursiones y viajes turísticos, individuales o colectivos, y al transporte de personal de fabricas, transporte de escolares, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 88 del 16-2-11.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 145. Libro Nº: 59.

e. 17/03/2011 Nº 28724/11 v. 17/03/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

014

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 3-03-2011 Omilda Nieves Aparicio LC 3263970, argentina, viuda, comerciante, 07-11-1936, Aguirre 295, 6º piso Departamento B Capital Federal, Gabriela Adriana Puricelli y Aparicio, DNI 17110192, argentina, soltera, comerciante, 02-11-1964, Aguirre 295, 6º piso Departamento B Capital Federal, y Pablo Adrián Puricelli y Aparicio, DNI 18041667, argentino, soltero, sacerdote, 08-08-1966, Aguirre 295, 6º piso Departamento B Capital Federal en su carácter de herederos de Isidro Carlos Puricelli ceden cincuenta cuotas sociales de 014 SRL a favor de Norma Teresa Cordone, DNI 17119149, argentina, casada, docente, 02-10-1964, El Mirador 1126, Luján, Prov. de Bs. As. 014 SRL queda integrada por Manuel Alves Magalhaes y Norma Teresa Cordone detentando cada uno cincuenta cuotas sociales de Pesos Cien cada una. Por el mismo instrumento los socios cambian la sede social a la calle Bonpland 2256 7º piso Departamento A de Capital Federal. Los socios ratifican a Manuel Alves Magalhaes para que actue como gerente. El abogado esta autorizado por instrumento privado del 03-03-2011 a publicar el presente. El abogado.

Abogado - Jorge Fernández Spadaro

e. 17/03/2011 Nº 29056/11 v. 17/03/2011

AGROCARGO TRANSPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Luis Romero DNI 8019847 Algarrobo 4080 Piso 3 Depto C San Justo Prov Bs As; Sofia De Falco DNI 33944387 Joaquín V González 2566 CABA Guadalupe De Falco DNI 32936306 Joaquín V González 2566 CABA; todos argentinos solteros empleados mayores de edad 2) 10-3-11 3) Marcos Sastre 4276 CABA 4) Servicios de logística de mercaderías y bienes de todo tipo y especie incluyendo el transporte depósito distribución manipulación fragmentación empaque y almacenaje de las mismas Para el cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá adquirir arrendar gestionar gerenciar y/o explotar licencias concesiones y/o arrendamientos de depósitos fiscales o privados e inmuebles así como todo tipo de rodados requeridos para la actividad mencionada 5) $ 100000 6) 99 años 8) Gerente Guadalupe De Falco por todo el término social con domicilio especial en sede social 9) 31/12 Autorizada Inst Priv 10-3-11 Const SRL.

Abogado - Ivana Noemí Berdichevsky

e. 17/03/2011 Nº 29326/11 v. 17/03/2011

ALPHA TECH ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Publicación de fecha 01/02/2011, Factura 0059-00041650 del 01/02/2011.- El estado civil del señor Hernán Edelstein Agote es casado y el domicilio especial es Maipú 474 Piso 3º depto. "B" de C.A.B.A.- Por error se publicó domicilio especial de Rodolfo Edelstein, es mismo no fue constituido.- Escribano Eugenio Raul Solanet. Interviniente y autorizado en la escritura de constitución Nº 322, Folio 1138, Registro 1004 de mi Adscripción.

Escribano – Eugenio R. Solanet

e. 17/03/2011 Nº 28846/11 v. 17/03/2011

ANDYRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de 11/03/2011: Socios: Rafi Martín Yaghdjian, D.N.I. 33.079.515 y Andrés

Lucas Yaghdjian, D.N.I. 34.536.030, todos con domicilio real y especial en Libertad 310, CABA. Domicilio social en Libertad 310, CABA; plazo: 99 años; Objeto social: La fabricación, reparación, armado, diseño, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de joyas, relojes, piedras preciosas, semipreciosas o de fantasía y demás artículos con los rubros de joyería y relojería en general. Servicios de asesoramiento en alhajas, relojes y metales preciosos. Capital: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u VN. La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por un socio o no socio. Gerente: Rafi Martín Yaghdjian, por dos años. Garantía: $ 10.000. Cierre ejercicio 31/12 c/ año El Dr. Alberto Horacio Chapes, autorizado por dicho instrumento.

Abogado - Alberto H. Chapes

e. 17/03/2011 Nº 28857/11 v. 17/03/2011

ARI MAR SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Rubén Edgardo Soria, argentino, 7-7-54, casado, comerciante, D.N.I. 11.092.847, CUIL 20-11092847-5, domiciliado en San Bladimiro 3584, de Lanús, provincia de Buenos Aires; Edgardo Gable Aguirre, argentino, 20-11-60, divorciado, comerciante, D.N.I. 18.764.289, CUIL 20-18764289-3, domiciliado en Irala 830, Capital Federal. 2) Escritura 11-03-11; 3) Ari Mar Sol S.R.L.; 4) Irala 830, departamento 2, de la Capital Federal.- 5) limpieza general de buques, así como también limpieza de tanques, pintura en general, arenado, granallado, picareteo eléctrico, fumistería, revestimientos, aislaciones, aplicación de poliuretano, aplicación de durastix y rachinaje en general de buques.- 6) $ 100.000 dividido en 100.000 cuotas capital de $ 1 cada una.- 7) Administración: a cargo del socio Rubén Edgardo Soria, con domicilio especial en Irala 830, departamento 2, de la Capital Federal.- 8) 10 años.- 9) 31-12 de cada año.- Eduardo Romero Mc Intosh. Escribano.- Escribano autorizado a publicar por escritura 69 de fecha 11 de marzo de 2011.

Notario – Eduardo H. Romero Mc Intosh

e. 17/03/2011 Nº 28798/11 v. 17/03/2011

ARQTRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ricardo Matías Tozzini, Diego Lorenzo, Dario Alejandro Litvinoff y Diego Martín Aceto ceden a Pablo Ariel Viner cuatro mil cuotas sociales de valor nominal $ 1.- cada una. El precio de la presente cesión es de cuatro mil pesos. La cesión la realizan en la siguientes proporción: Ricardo Matías Tozzini 1250 cuotas; Diego Lorenzo 750 cuotas, Darío Alejandro Litvinoff y Diego Martín Aceto 1000 cuotas cada uno. En virtud de la presente cesión el capital queda suscripto de la siguiente manera: Ricardo Matías Tozzini: 4.000 cuotas equivalentes a $ 4.000.-; Diego Lorenzo: 1.500 cuotas equivalentes a $ 1.500.-; Darío Alejandro Litvinoff: 2.000 cuotas equivalentes a $ 2.000.-; Diego Martín Aceto: 2.000 cuotas equivalentes a $ 2.000.-; Germán Alberto Cappiello: 1.500 cuotas equivalentes a $ 1.500.-; Zulema Eva Cukierman, 5.000 cuotas equivalentes a $ 5.000.- y Pablo Ariel Viner: 4.000 cuotas equivalentes a $ 4.000.- y ratifican en el cargo de gerentes a Ricardo Matías Tozzini y Diego Martín Aceto quienes aceptan los cargos y constituyen Domicilio Especial en Monroe 5542 dpto. “4” CABA. José Mangone autorizado en Acto Privado 28.02.2011.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 118. Libro Nº: 60.

e. 17/03/2011 Nº 28738/11 v. 17/03/2011

ASTURQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso del 12/1/11. **Donde dice** Calle 194 **debe decir** 154. Adriana I. Ramos autorizada escritura 228 del 30/12/10 Fº 545.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 028. Libro Nº: 24 interno 98206.

e. 17/03/2011 Nº 28764/11 v. 17/03/2011

AUSTRAL INGENIERIA AMBIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 33 del 04-03-2011, se modifica la denominación social articulo 1º, por “Austral Servicios Ambientales S.R.L.”, y el objeto social artículo 3º: clasificación, segregación, tratamiento y disposición de residuos urbanos, industriales, petroleros, especiales y peligrosos; transporte, tratamiento y disposición de residuos patogénicos.- Importar, exportar, alquilar, dar o tomar en leasing equipos y materiales para el cumplimiento de su objeto.-. Ejercicio de representaciones y mandatos.- Firma: Graciela Liliana Aguiar, D.N.I. 11.167.569, apoderada escritura Nº 223, folio 470, del 17-12-2010 del registro 1226 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 124. Libro Nº: 45.

e. 17/03/2011 Nº 29015/11 v. 17/03/2011

BAULERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura del 11-03-2011. Registro Notarial 355. Socios: Carlos Pomeranec, argentino, 9/3/1936 comerciante, casado, L.E. 4.173.479, CUIT 20-04173479-6, 11 de Septiembre 1590, 1º piso, CABA; Gustavo Ariel Pomeranec, argentino, 3/2/1966, músico, casado, DNI 17.969.181, C.U.I.T. 20-17969181-8, Ugarteche 3221 piso 19º, CABA; Pablo Damian Pomeranec, DNI 21.764.921, CUIT 20-21764921-9, y Diego Esteban Pomeranec, DNI 21.764.922, C.U.I.T. 20-21764922-7, ambos argentinos, solteros, comerciantes, nacidos el 28/09/1970 y domiciliados en San Isidro Labrador 867 San Isidro, Pcia de Bs. As. Duracion: 99 años. Objeto: Administración y alquiler de depósitos, bauleras, archivos y guardamuebles privados de superficies variables para particulares y/o entidades públicas y/o privadas, para la guarda de automóviles, muebles, mercadería, ropa, documentación y objetos de todo tipo. Transporte y distribución, preparación de pedidos y entrega directa de los objetos guardados en depósito dentro del territorio nacional como en el extranjero. Venta de artículos de embalaje. Capital: $ 10.000.- Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes. Fiscalizacion: Se prescinde. Cierre Del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Méjico 3285, CABA.- Gerentes: Pablo Damian Pomeranec y Diego Esteban Pomeranec. Celina Teresita Stella, DNI 34.439.486 - Autorizada por escritura pública del 11/3/2011, Viviana Haydee Cipitria, Registro Notarial 355. Escribana.

Certificación emitida por: Vanina Sol Pomeraniec. Nº Registro: 1681. Nº Matrícula: 4792. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 014. Libro Nº: 009.

e. 17/03/2011 Nº 29820/11 v. 17/03/2011

BUILSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 78 del 14.3.2011, Fº 190, Registro Notarial 670 de C.A.B.A., se constituyó “Builsur S.R.L”. Socios: Horacio Raúl Rivada, D.N.I 10.102.269, 59 años, casado, C.U.I.T. 20-10102269-3, domiciliado en Manuel Castro 1929, Banfield, Prov. Bs. As.; Humberto Elpidio Pacheco, D.N.I 8.317.320, 61 años, C.U.I.L 20-08317320-4, domiciliado en Pedro Goyena 242, 1º “A”, C.A.B.A; Rubén Maximiliano Caretta, 37 años, D.N.I 23.878.210, soltero, C.U.I.L. 20-23878210-5, domiciliado en Defensa 1165, dpto 5, C.A.B.A y Silvina Noemí Cariolo, D.N.I 18.530.148, 43 años, casada, C.U.I.L. 27-18530148-1, domiciliada en Bolivia 2077, C.A.B.A. Todos argentinos y empresarios. Duración: 10 años. Sede social: Paraguay 964, piso 1º, dpto. “E”, C.A.B.A. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción de todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y asimismo la intermediación en la compraventa, arrendamiento, administración y explotación de dichos bienes inmuebles, propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con sus objetos, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Capital: $ 1.600.000. Cierre de ejercicio: 31/7. Administración y Representación: 3 gerentes, socios o no, en forma conjunta 2 cualquiera de ellos. Mandato: 3 ejercicios. Gerentes: Horacio Raúl Rivada, Humberto Elpidio Pacheco y Rubén Maximiliano Caretta. Aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en los indiciados en los datos personales. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder del 14/3/2011, Fº 190, Registro notarial 670 de C.A.B.A.

Apoderada - Feliciana Pared

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 75.

e. 17/03/2011 Nº 30423/11 v. 17/03/2011

CAMINO ARRAYAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 23/9/2010. Las socias Julieta Angela Fortunato y Valeria Eugenia Fortunato, cedieron, vendieron y transfirieron 333 cuotas cada una, a favor de Marcos Damian Fortunato, argentino, 06/05/1989, DNI 34500846, estudiante, soltero, Juan José Paso 440, Martínez, Pcia de Buenos Aires. Autorizada Escritura 200 del 23/9/2010.

Abogada - María Susana Carabba

e. 17/03/2011 Nº 28815/11 v. 17/03/2011

CARPINTERIA TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 10-03-2011: 1) Atento al vencimiento del plazo de duración de la sociedad, se decide la reconducción de la misma. 2) Se reforma la Cláusula Segunda: 4 años contados a partir de la presente inscripción. 3) Se reforma la Cláusula Quinta. 4) Se designa como Gerente a Pedro Palombi; con domicilio especial en Habana 4425, Piso 2º, Departamento A, CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 10-03-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 091. Nº Libro: 52.

e. 17/03/2011 Nº 28928/11 v. 17/03/2011

CERVECERIA BREOGHAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución por Escritura 60 del 04/03/11, Esc. Mariela E. Siciliano, Registro 803 Cap. Fed. Socios: Angel Godoy, argentino, 07/12/73, comerciante, DNI 23.582.475, soltero, domicilio real Centenera 3541, PB “2” Cap. Fed; Nicolás Martín Rodriguez Etchelet, argentino, 03/03/83, comerciante, DNI 30.136.850, soltero, domicilio real Rosario 715, 9º “A” Cap. Fed; Juan Manuel Guitart, argentino, 04/12/79, comerciante, DNI 27.769.189, soltero, domicilio real Ecuador 952, Piñeyro, Prov. de Bs. As; Ramiro Horacio Rodriguez Etchelet, argentino, 22/01/80, comerciante, DNI 27.789.585, soltero, domicilio real Rosario 715, 9º “A”, Cap. Fed; todos con domicilio especial en Bolívar 862 Cap. Fed. Denominación: “Cervecería BreogHan S.R.L.”. Domicilio: Ciudad Aut. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industriales, malta, y/o toda clase de insumos, conservas y productos relacionados con la actividad principal. Capital $ 70.000. Representación legal: uno o más Gerentes socios o no quienes actuarán en forma conjunta, alternada, separada y/o indistintamente, por tiempo indeterminado, obligando a la sociedad con la firma de uno cualesquiera de ellos. Cierre de ejercicio 31/03. Sede Social: Bolívar 862 Cap. Fed. Gerente: Nicolás Martín Rodriguez Etchelet, quien acepta el cargo. Esc. Mariela E. Siciliano, Autorizada en Escritura 60 del 04/03/11. Autorizada: Nadia Mohammed.

Certificación emitida por: Mariela E. Siciliano. Nº Registro: 803. Nº Matrícula: 4958. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 055. Nº Libro: 4.

e. 17/03/2011 Nº 29242/11 v. 17/03/2011

CONSTRUCTORA JMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María de los Angeles Zumbo, 10/04/87, DNI: 33017021, CUIL: 27-33017021-8; e Ignacio Zumbo, 01/02/89, DNI: 34430528, CUIL: 20-34430528-6; ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Cnel M. Chilavert 1338, 1º piso, Cap. Fed. Constitución: esc. 6, Fº 19 del 09/03/11. Denominación: “Constructora JMI S.R.L.”. Domicilio: Cnel M. Chilavert 1338, 1º piso, Cap. Fed.- Plazo: 90 años.- Objeto: compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, edificados o no, inclusive en Propiedad Horizontal; y en gral. la generación, evaluación, diseño, administración y gerenciamiento de proyectos de inversión inmobiliaria, propios o de terceros, pudiendo utilizar la figura del fideicomiso y actuando alternadamente como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. La auditoría, coordinación, gestión de costos y de construcción, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. Como actividad secundaria podrá dedicarse a negocios relacionados con la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público); y mandatarias. Capital: $ 60000. Gerencia: Juan Zumbo, argentino, 06/09/55, DNI: 11726703, CUIT: 20-11726703-3; casado, empresario y domicilio real y especial en Cnel M. Chilavert 1338, 1º piso, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31/12 cada año. Jordania Santana Podolyak, DNI: 93746098, Apoderada por Esc. 6 del 09/03/11 Reg. Not. 1780 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 172. Nº Libro: 14.

e. 17/03/2011 Nº 29109/11 v. 17/03/2011

CONSULTORES EMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 10-3-11. Socios: Juan Carlos Vivera, divorciado, nacido el 10/11/44, DNI. 5331430; Ema Beatriz Zuñiga, soltera, nacida el 19/4/69, DNI. 20663269, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real y especial en la Sede Social: Carlos Calvo 1305 Piso 2, Oficina 10, CABA. Denominación: Consultores EMA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, loteos y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Capital: $ 10.000. Administración: Juan Carlos Vivera Gerente en forma individual. Cierre Ejercicio: 31/12. Luisa Ines Farias autorizada por el instrumento de fecha 10/3/11 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Yamila Demaris Peverelli. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 26.

e. 17/03/2011 Nº 29271/11 v. 17/03/2011

DEM APPAREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 574 del 29/12/2010, Javier Hernán Malagreca, n. 10/2/1973, DNI 23.221.523, CUIT 23-23221523-3, soltero, hijo de Salvador Malagreca e Irma Lucia Zintsirtsian, domiciliado en Boyaca 217, segundo piso departamento D, C.A.B.A; y Salvador Malagreca, n. 6/12/1936, DNI 4.194.586, CUIL 23-04194586-9, soltero, hijo de Miguel Malagreca y Concepción Lococo, domiciliado Eva Perón 1575, Temperley; comerciantes, argentinos, constituyeron una S.R.L.- Duración: 99 Años desde su inscripción.- Denominación: Dem Apparel Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, hoy Moreno 3639.- Capital Social: $ 20.000, dividido en 2000 cuotas sociales de $ 10 v/n c/u; suscripto por Javier Hernan y Salvador Malagreca: 500 y 1500 cuotas respectivamente.- Representación: Gerencia: Socio Gerente: Javier Hernán Malagreca con domicilio especial en Moreno 3639, Acepto cargo.- Objeto Social: a) Artículos deportivos; para lanzamientos y promociones especiales de productos y para producciones o campañas publicitarias realizadas en materiales naturales y/o artificiales; b) prendas de vestir; c) Juguetes; d) Regalos empresarios y proveer en nombre propio, en representación de terceros o asociada a estos, servicios de consultoría en marketing, publicidad y organización de eventos.- Fiscalización: Socios.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- Escribana Raquel L. Fernández Rouyet (063).- Autorizada en la referida escritura.

Notaria - Raquel L. Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/3/2011. Número: FAA04305980.

e. 17/03/2011 Nº 28978/11 v. 17/03/2011

DIGITAL COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento T.I.: 143565 del 24-11-10. Escritura 17 del 11/3/2011, registro 1339 C.A.B.A.- Se agregó en cláusula Tercera-Objeto: "Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante".- Autorizada: Elsa Mykietiw, DNI 3928040 por escritura 17, 11/3/2011, registro 1339, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 33. Nº Libro: 28.

e. 17/03/2011 Nº 28909/11 v. 17/03/2011

E-ZENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Javier Luis Martínez Viademonte, argentino, nacido 29/9/71, soltero, DNI 22.389.719, Cuit 20223897194, programador, domicilio Antezana 525, Planta Alta, CABA; y Flavio Lionel Ramón Villan, argentino, director creativo, nacido 11/12/74, soltero, DNI 24335278, Cuit 24243352785, domicilio Mendoza 2575, dpto. C, CABA; Fecha: 4/2/11; Denominación: E-Zense SRL, Domicilio: Darwin 1154, Ala A, piso 2º, dpto. F, CABA. Objeto: 1) Creatividad, producción y desarrollo de contenidos y aplicaciones para medios digitales y sistemas operativos. 2) Adquisición de derechos, licenciamiento y comercialización de productos interactivos. Duración: 99 años. Capital: $ 15.000. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes. Gerentes: Javier Luis Martínez Viademonte y Flavio Lionel Ramón Villan, domicilio especial Darwin 1154, Ala A, piso 2, dpto. F CABA. Cierre Ejercicio: 31/01 cada año. Apoderada María Victoria Manry, según Escritura Nº 45 del 4/2/11.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 075.

e. 17/03/2011 Nº 29073/11 v. 17/03/2011

EBAY CLASSIFIEDS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Fernando Ortiz, argentino, casado, abogado, nacido el, 26/10/1965, DNI 17.459.116, domicilio en Junín 1372 p. 2 "B", C.A.B.A., y Jorge Daniel Ortiz, argentino, casado, abogado., nacido el 15/11/1957, DNI 13.617.471, domicilio en 25 de Mayo 489 p. 4, C.A.B.A. 2) Instrumento privado otorgado en la C.A.B.A. el día 14/03/2011, con certificación notarial de firmas: 3) eBay Classifieds Argentina S.R.L., 4) 25 de Mayo 489 piso 4º, C.A.B.A. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: provisión de servicios de análisis y consultoría sobré aspectos relacionados con avisos clasificados on-line, incluyendo su comercialización, publicidad, actividad promocional y estrategias para la penetración en el mercado, administración, desarrollo de productos, entrenamiento y el soporte técnico y de clientela; provisión de servicios de recolección, recopilación, preparación, difusión y distribución de estadísticas, datos e información concerniente a la industria, comercio y el mercado local, incluido el análisis y la valuación de los resultados sobre transacciones comerciales. La provisión de los servicios dé comercialización y promoción de avisos clasificados on-line estará dirigida a cualquier persona o grupo de personas, sean físicas o jurídicas, entidades gubernamentales y/o empresas del estado. A los efectos de la consecución del objeto social, la sociedad podrá comprar, arrendar con o sin opción a compra, realizar mejoras, usar o ejercer de cualquier forma la administración de todo tipo de bienes y de sus frutos; así como vender, transferir, hipotecar, prendar, permutar u disponer de cualquier tipo de bienes, realizando toda clase de operaciones financieras consistentes en invertir en capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas, tomar u otorgar créditos en general con las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas, realizar operaciones de compra, venta y negociación de títulos, acciones, participaciones en sociedades, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier de las modalidades creadas o crearse, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) $ 40.000 representado por 40.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, con mandato indeterminado, pudiendo elegirse igual o mayor número de suplentes. Gerencia: Gerente Titular: Jorge Daniel Ortiz; Gerente Suplente: Luis Fernando Ortiz. Ambos fijan su domicilio especial en 25 de Mayo 489 piso 4º, C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación Legal: actuación indistinta de cualquier gerente. 10) Cierre del ejercicio: Anual. 31/12. Autorizada por instrumento privado de fecha 14/03/2011, certificado notarialmente.

Abogada - María Agustina Lagos

e. 17/03/2011 Nº 30378/11 v. 17/03/2011

ESTUDIO BIBILONI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 142-11/3/11 1) Juan Manuel Bibiloni, D.N.I. 24.027.796, 14/9/74, casado; Sabrina Andrea Cambon, D.N.I. 30.410.189, 6/8/83, soltera, ambos argentinos, contadores públicos, domiciliados Av. Córdoba 1367, Piso 5, Unidad 20 CABA. 2) Av. Córdoba 1367, Piso 5, Unidad 20, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley de los profesionales de las Ciencias Económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las Ciencias Económicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Dichas actividades se realizarán con la intervención de los profesionales respectivos con título habilitante. Toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios excluye la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado. 5) 10000. 6) 31/3. 7) Gerente: Juan Manuel Bibiloni, quien fija domicilio especial en domicilio social y suscribe como Autorizado por Escritura 142 de 11/3/2011, Registro 531, C.A.B.A.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 32. Nº Libro: 14.

e. 17/03/2011 Nº 29345/11 v. 17/03/2011

ESTUDIO GUIDOCCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso publicado el 01/03/11. TN 22529. Se da nueva redacción al Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20488 para los graduados en Ciencias Económicas que les son propias por su titulo universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional bajo actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad solo podrán ofrecer servicios propios de sus incumbencias profesionales debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas, además, deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 inciso 4 de la Resolución General IGJ. Nº 7/05, los socios excluyen la limitación de la responsabilidad derivada del tipo social adoptado, respecto de toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios. Angel Guidoccio autorizado en Esc. Púb. 18 del 03.02.2011.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 197. Nº Libro: 46.

e. 17/03/2011 Nº 28937/11 v. 17/03/2011

GRUPO MCM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 3/3/11. Designación de Omar Daneri como gerente con domicilio especial en Av. Callao 1046, 2º piso, departamento A, CABA. Reforma articulo 4º. Capital: $ 10000. Escribana autorizada por escritura 16 del 03/03/11, reg. 2173, CABA.

Escribana – Mariana Finkelberg

e. 17/03/2011 Nº 29029/11 v. 17/03/2011

I CUGINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Clara Vancorbeil, argentina, casada, 5/1/1971, comerciante, DNI 21.349.380, CUIT 27-21349380-4, domiciliada en Macacha Güemes 230, Torre Dique, piso 2º, departamento "J", c.a.b.a.; Ariel Diego Duranti, argentino, casado, comerciante, 17/10/1967, DNI 18.439.546, CUIT 20-18439546-1, domiciliado en Almirante Brown 660, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Facundo Pedrini, argentino, soltero, comerciante, 14/3/1978, DNI 26.474.319, CUIT 20-26474319-3, domiciliado en Freire 2510, piso 5º, dpto "D", C.A.B.A.; 2) 11/3/2011, Escritura Nº 63, Fº 126, Esc. Pablo M. Galizky, Registro 1844 C.A.B.A.; 3) I Cugini S.R.L.; 4) Freire 2510, piso 5º, dpto C.A.B.A..; 5) Se dedicará por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a los siguientes rubros: Servicios para Automotores: La explotación de talleres de reparaciones de motores, chapa y pintura, de cubiertas, de tapizados, alineación y balanceo, lavado de vehículos y motores, compra y venta de neumáticos nuevos y usados, reparación de suspensión, frenos y mecánica en general, compra y venta de llantas y accesorios, importación y exportación de partes de vehículos, la venta y/o colocación de lubricantes, aditivos, aceites y demás elementos atinentes a los vehículos automotores de calle y/o competición. Equipos de G.N.C.: La comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y transporte de carga en todo el territorio nacional, acarreo, ya sea en vehículos propios o ajenos, de equipos y/o cilindros de gas para la industria y/o automóviles impulsados a gas natural comprimido (G.N.C.) y equipos de G.L.P.A., sus repuestos, accesorios, matricerías relacionadas directa o indirectamente con la industria de G.N.C., materias primas relacionadas, instrumentales destinados a la reparación y/o cambio de dichos equipos, herramientas, motores y demás implementos destinados a la instalación y extracción de dichos equipos, de sus repuestos y los productos y subproductos destinados a ellos. Audio y Sonido: La exposición, venta y colocación de equipos de música, stereos, dvd, pantallas, multimedia, amplificadores, parlantes, tweeter, woffer, cajas acústicas, cables, fichas de conexión, fichas adaptadoras, alarmas, dispositivos de recuperación vehicular, grabado de cristales, cierre centralizado de puertas, alza cristales, aire acondicionado, calefacción y polarizados; 6) 99 años desde insc. en R.P.C.; 7) $ 20.000; 8) Dirección y administración: a cargo de 1 o mas gerentes, designados por los socios y durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Facundo Pedrini, con domicilio especial en Freire 2510, piso 5º, dpto "D", C.A.B.A., quien acepta el cargo; 9) Representación legal y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta; 10) 31/12 de cada año. El firmante está autorizado por esc. Nº 63 del 11/3/2011 pasada ante el Esc. Pablo M. Galizky, al Fº 63 del Registro 1844 C.A.B.A. El Escribano Pablo M. Galizky.

Escribano - Pablo M. Galizky

e. 17/03/2011 Nº 28901/11 v. 17/03/2011

IDEALSUR.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Marcelo Sgattoni, 30/05/75, Argentino, DNI 24.449.451, soltero, Empresario, Coronel Díaz 1419, Piso 2 dto. "9", C.A.B.A. y José Luis Ríos Matras, 04/12/67, Chileno, DNI 93.020.808, soltero, Empresario, Combate de los Pozos 697, Piso 2, Dto "8", C.A.B.A. 2) 04/03/11. 3) Idealsur.com S.R.L. 4) Coronel Díaz 1419, Piso 2, Dto "9", C.A.B.A. 5) A) La creación, diseño, desarrollo, implementación, compra, venta, importación, exportación y comercialización, cualquiera sea su forma, de sistemas informáticos, estructuras de software, servicios de programación y sistemas operativos de computación y de procesamiento electrónico de datos e información, aplicaciones informáticas y servicios basados en Internet, servicios de correo electrónico, seguridad informática, Hosting y Housing a medida. B) La compra, venta, consignación, importación, exportación, alquiler y cualquier otra forma de comercialización de hardware e insumos informáticos en general. C) El ase-

soramiento, capacitación, mantenimiento, actualización, soporte y servicio técnico especializado en los productos y aplicaciones del objeto social enunciado, servicios de e-learning, así como consultoría en tecnología informática, servicios de infraestructura, de instalación de redes informáticas, soporte técnico en servidores, servicio técnico de máquinas, equipos y sistemas informáticos, de sus insumos, partes y accesorios. Se deja expresa constancia que la sociedad podrá comercializar espacios publicitarios en sitios webs que sean de su propiedad. 6) 20 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Marcelo Martín Sgattoni; Gerente Suplente: José Luis Ríos Matras, ambos con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 04/03/11.

Abogada - Belén M. Gervasoni

e. 17/03/2011 Nº 28884/11 v. 17/03/2011

INMOBILIARIA NEVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/03/2011, Víctor Javier Sassoon, DNI 22808698, argentino, fecha de nacimiento 12 de agosto de 1972, comerciante, casado, domicilio Tagle 2892, CABA; y el Sr. Horacio Damián Diaz Sieiro, DNI 22808698, argentino, fecha de nacimiento 06 de agosto de 1968, abogado, casado, domicilio Talcahuano 833, piso 8, departamento A, CABA. Constituyeron: Inmobiliaria Nevis SRL. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también todas las operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Capital: $ 12.000 representados por 12000 cuotas de 1 $ valor nominal cada una. Administración y representación, un gerente: Víctor Javier Sassoon, con domicilio especial en Tagle 2892, CABA. Cierre: 31/12. Sede social: Tagle 2892, CABA. Autorizado, Víctor Javier Sassoon, DNI 22808698, autorizado por contrato del 11/03/2011.

Certificación emitida por: Maria R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 026. Nº Libro: 50.

e. 17/03/2011 Nº 30319/11 v. 17/03/2011

IRRIGATION CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/3/2011 se reformó denominación y objeto social: "Primero: La sociedad se denomina Irrigation S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.". "Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a la adquisición, distribución y venta de maquinarías e insumos relacionados con el riego de parques y campos, y otras maquinarias agrícolas, come así también su importación y exportación y en general, todo tipo de negocios relacionados con el riego de parques y campos y servicios de asesoramiento relativos a la actividad principal, con exclusiva intervención de profesionales habilitados cuando la materia lo requiera.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con sus objetos." El firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme designación en contrato social constituido el 14/12/2010.

Socio Gerente – Guillermo Gutiérrez

Certificación emitida por: Martín A. Rivero. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 5032. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 79.

e. 17/03/2011 Nº 29168/11 v. 17/03/2011

JERTREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 80 9-3-11- Registro 269 - CABA. 1) Viviana Inés Orlando, argentina 20-1-65 DNI 17556641, divorciada, comerciante, Ayolas 2804 Quilmes Oeste y María Leticia Fernández Vázquez, uruguaya 15-12-79, DNI 94593762, soltera, comerciante, Pedro Urrestarazu 1757, ambas Pcia. Bs. As. 3) Locación contratación, mantenimiento, administración y explotación del servicio de autos de alquiler, de todo tipo de rodado con y sin chofer, nuevos o usados, de unidades propias o de terceros, pudiendo asimismo efectuar todo tipo de traslados de personas, maletas equipaje y/u objetos de viaje a cualquier punto del país. 4) $ 20.000 en 200 cuotas de $ 100 v/n c/una. 5) Administración uno o más gerentes socios o no por toda la duración de la sociedad. Gerentes Viviana Inés Orlando y María Leticia Fernández Vázquez. Domicilio social y especial Lavalle 1569 Piso 6 Oficina 615 C.A.B.A. Cierre ej. 28/2. María Susana Jolivot autorizada escritura 80 9-3-11 Registro 269 C.A.B.A.

Certificación emitida por: H. E. Cano Vázquez. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2485. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 015. Libro Nº: 32.

e. 17/03/2011 Nº 28895/11 v. 17/03/2011

LIPAROTI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea de Socios, 25/6/10, ratificatoria, 17/12/10, resuelve por unanimidad: 1) la transformación de la sociedad por Escrituras 156, 13/7/10, Folio 494 y Ratificatoria 348, 29/12/10, Folio 1139, ambas Escribano José Daniel Paulucci, Registro 1348; 2) aprobar aumento de capital a $ 12.000,-, capital actual $ 0,0001 incremento $ 11.999,9999, totalmente en dinero efectivo, así: Angel Roberto Liparoti, LE 4586372, $ 5.999,99991, Jorge Raúl Liparoti, LE 4608164, $ 5.999,99999; emiten 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1,- de valor nominal cada una; 3) aprobar Balance Especial de Transformación al 31/5/10; 4) Liparoti Hermanos S.R.L. pasa a Liparoti Hermanos S.A; 5) Sarmiento 1367, Piso 3º Departamento E, Cap. Fed; 6) servicio de transporte de pasajeros, por los medios terrestre, acuático, aéreo y similares, en todo el territorio del país y del exterior, a través de vehículos propios o de terceros, colectivos, ómnibus y microómnibus, combis, minibuses y buses, taxis y remises, camiones, camionetas y furgones, aviones y avionetas, embarcaciones de cualquier tipo, pudiendo operar en las categorías de servicio público o privado, regular, excursión, turismo, transporte escolar, charter, servicios contratados o de cualquier otra forma contemplada por las leyes vigentes; 7) 99 años a partir de la inscripción de la transformación; 8) $ 12.000 acciones de $ 1,- cada una; 9) 31/10; 10) ambos socios 50% cada uno; 11) Presidente: Angel Roberto Liparoti, Director Suplente: Jorge Raúl Liparoti, domicilio especial: Sarmiento 1367, Piso 3º Departamento E, Cap. Fed; autorizado por Asamblea de Socios del 25/6/10.

Contador - Rafael Salave

e. 17/03/2011 Nº 30365/11 v. 17/03/2011

LISADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 433, del 28/12/10, Fº 1182, Reg 412 c.a.b.a., se protocolizó 1º) Acta Nº 14 del 4/10/10 la que resolvió trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem 1002, sexto piso, CABA y 2) Acta Nº 15 del 5/10/10, la que resolvió el aumento de capital de $ 612.000 a $ 3.612.000 y reformar el articulo 4to del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 3.612.000 dividido en 3.612.000 cuotas de $ 1 cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: Carlos Alberto Castelli 2.709.000 cuotas y Carlos Martin Castelli Rovira 903.000 cuotas.- Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad.- Autorizada: Adriana Asdourian, dni 27071742, esc nº 433 del 28/10/10, Fº 1182, Reg 412, Caba.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 190. Nº Libro: 72.

e. 17/03/2011 Nº 29069/11 v. 17/03/2011

LOGISTICA WARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/2/11 cambió la denominación social por Salamaco S.R.L. Se aumentó el capital a $ 24.000. Se reformaron artículos 1º y 4º. Autorizada Andrea Alejandra Basavilbaso por instrumento privado del 3/2/11.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 023. Nº Libro: 31.

e. 17/03/2011 Nº 29096/11 v. 17/03/2011

LOGROPILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Eduardo Torres, DNI 14.204.028, 9/11/1960, argentino, Empresario, casado, domiciliado en Congreso 4081 Villa Ballester Prov. Bs. As. y Patricia Torres, DNI 20.860.406, 2/5/1969, argentina, Empresaria, casada, domiciliada en Alsina 1214 Vicente López Prov. Bs. As. y Silvia Torres, DNI 14.945.023, 26/3/1962, argentina, Empresaria, casada, domiciliada en Matheu 3652 San Martín Prov. Bs. As. 2) 9/3/11 4) Paraná 230 Piso 2 Dpto. 23 CABA 5) Compra, venta, importación y exportación de pilas, baterías, máquinas de afeitar y productos de cuidado personal 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Angel Eduardo Torres con domicilio especial en la Sede Social 10) 28/2 Virginia Codó autorizado en Acta Constitutiva del 9/3/11.

Virginia Codó

e. 17/03/2011 Nº 28768/11 v. 17/03/2011

MADA LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/8/10. Rectificatoria aviso TI 19453/11, **donde dice** "2º piso", **debe decir** "3º piso". Gerson Gonsales autorizado por acto privado del 30/8/10.

Autorizado – Gerson C. Gonsales

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Nº Registro: 626. Nº Matrícula: 3615. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 74. Nº Libro: 85.

e. 17/03/2011 Nº 29039/11 v. 17/03/2011

MAR DE JUEGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de Aviso del 07/10/2010, Nº 119316/10. Distribución de cuotas sociales: El capital suscripto quedó integrado por: Pablo Cristian Pentito, 700 cuotas o sea ($ 7.000.-) y Fernando Carlos De Souza, 300 o sea pesos ($ 3.000.-). María Noel Devoto, Autorizada por instrumento privado del 28/09/2010.

Escribana – María Noel Devoto

e. 17/03/2011 Nº 30368/11 v. 17/03/2011

METROPOLITANA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: los señores Alberto Galati, nacido el 15-09-1957 de 53 años de edad, casado, argentino, empresario, con DNI 13.088.725 y CUIT 20-13088725-3 y Gabriel Antonio Galati, nacido el 13-08-1988 de 22 años de edad, soltero, argentino, empresario, con DNI 33.996.437 y CUIT 20-33996437-9; ambos domiciliados en la calle Roma 3041, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento: Escritura de Constitución de Sociedad número 653, pasada al folio 1366 el 29/12/2010 por ante el titular del Registro Notarial Nº 2069 de Capital Federal a cargo del Escribano Cristián Vasena Marengo; 3) Denominación: "Metropolitana del Sur S.R.L."; 4) Domicilio Legal: Santiago del Estero 1484, Piso 1, Dpto. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en talleres propios o ajenos, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Transporte terrestre de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule direta o indirectamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por el estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo, de colaboración o complementación, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas total o parcialmente con el objeto social. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas sino por quienes posean titulo habilitante suficiente y, en los casos que se requiera, deberá poseer la habilitación de la autoridad que sea pertinente. 6) Plazo de Duracion: Su duración es de noventa y nueve años desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: $ 10.000,00; 8) Organo de Administración y Fiscalización: Socio Gerente: Gabriel Antonio Galati, nacido el 13-08-1988 de 22 años de edad, soltero, argentino, empresario, con DNI 33.996.437 y CUIT 20-33996437-9 fijando domicilio especial en Santiago del Estero 1484, Piso 1, Dpto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se prescinde de la sindicatura; 9) Representación Legal: Uso de firma y representación legal a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta; y 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Suscribe el Dr. Enrique Canellas, autorizado por Escritura de Constitución numero 653 del 29/12/2010 pasada al folio 1366 ante Esc. Cristián Vasena Marengo, titular del Registro Notarial Nº 2069 de Capital Federal.

Contador – Enrique Canellas

e. 17/03/2011 Nº 28940/11 v. 17/03/2011

MICARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 9/3/2011. Marcelo Carlos Krasñansky, divorciado, DNI 12.719.061, comerciante, Cap. Gral Ramón Freire 1033, 1º piso departamento "B", CABA, Haydée Muiño, casada, DNI 5.317.661, empleada, Díaz Vélez 529, 1º piso departamento "C", Avellaneda, Pcia de Bs As, argentinos, mayores de edad. 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Gastronómica: La explotación comercial del negocio de bar y/o restaurante con o sin espectáculos, sandwicheria, incluida la cocción de panes, galletas, facturas masas, empanadas tortas, helados y dulces, parrilla, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, concesiones de comedores escolares y/o de empresas, servicio de catering, servicio de entrega de comida a domicilio y cualquier actividad del rubro gas-

tronómico. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este, estatuto. Capital: $ 20.000.- cuotas de $ 1 c/u. Marcelo Carlos Krasñansky: 10.000. Haydée Muiño 10.000. La representación legal y uso de la firma 1 o más gerentes, socios o no. Duración de la sociedad.- cierra ejercicio 31/3. Sede social: Cap. Gral Ramón Freire 1033, primer piso departamento "B", CABA. Gerente: Marcelo Carlos Krasñansky: domicilio especial sede social. Maria del Rosario Bermejo autorizada en contrato social del 9/3/11.

Abogada - Ma. del Rosario Bermejo

e. 17/03/2011 Nº 28926/11 v. 17/03/2011

NABHEN & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Instrumento privado de fecha 11/03/2011.- Denominación Social: Nabhen & Co. S.R.L. Socios: Ignacio Martín Nabhen, nacido el 21/08/1981, DNI 29.039.164, Licenciado en Administración, soltero, domicilio real en Virrey Avilés 2857, Piso 3º Depto. "C", CABA y Rodolfo Nicolás Nabhen, nacido el 10/08/1950, DNI 8.389.661, Licenciado en Administración, casado, con domicilio real en Avenida Nazca 3385, Piso 5º, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, a prestar servicios, profesionales de búsqueda y selección de personal, capacitación en general, apoyo a la reinserción laboral, coaching, consultoría y asesoramiento en todas las áreas relacionadas a los Recursos Humanos. Capital Social: $ 30.000, 30.000 cuotas partes de valor $1 c/u y 1 voto c/u. Gerencia: 1 a 3 Gerentes por el término de la Sociedad, socios o no. Gerente:, Ignacio Martín Nabhen con domicilio especial en Av. Córdoba 1606, Piso 4º Depto A, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Córdoba 1606, Piso 4º Depto A CABA. Suscripción del capital: Ignacio Martín Nabhen 15.000 cuotas y Rodolfo Nicolás Nabhen 15.000 cuotas. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Instrumento Privado del 11/3/2011.

Abogada – Ana Laura Pitiot

e. 17/03/2011 Nº 28969/11 v. 17/03/2011

NUEVAS RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 9-3-11 Miguel Alejandro Mancuso cede y transfiere parte de sus cuotas a la restante socia Liliana Nélida Antón, por $ 8.000 y renuncia al cargo de Gerente, eligiéndose en reemplazo a Liliana Nélida Antón con domicilio especial en Pedro Goyena 1140, Piso 1º CABA. Se modificó Cláusula 4º del Contrato. Autorizada por acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 17/03/2011 Nº 29209/11 v. 17/03/2011

NV EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Elías Goldman, Darío Alejandro Litvinoff y Diego Martín Aceto ceden a Yanina Debora Sasson, Edmundo Sasson, Pablo Ariel Viner, Diego Martín Kosower, Rosa Aisenstein; Elisa Nora Tokar, Ariel Fabian Feiguelblat; Fabián Esteban Dal Lago y Fernando Hernán Mariñansky, cuatro mil quinientas cuotas sociales de valor nominal $ 10.- cada una. El precio de la presente cesión es de cuarenta y cinco mil pesos. La cesión la realizan en la siguientes proporción: Eduardo Elías Goldman 4250 cuotas; Dario Alejandro Litvinoff y Diego Martín Aceto 125 cuotas cada uno. Las cuotas las adquieren en la en la siguientes proporción: Yanina Debora Sasson y Edmundo Sasson 375 cuotas cada uno, Pablo Ariel Viner 1000 cuotas, Diego Martín Kosower, Rosa Aisenstein; Elisa Nora Tokar, Ariel Fabian Feiguelblat y Fabián Esteban Dal Lago 500 cuotas cada uno y Fernando Hernán Mariñansky 250 cuotas. Que en virtud de la presente cesión el capital queda suscripto de la siguiente manera: Dario Alejandro Litvinoff: 250 cuotas equivalentes a $ 2.500.-; Diego Martín Aceto: 250 cuotas equivalentes a $ 2.500.-; Yaninna Debora Sasson: 375 cuotas equivalentes a $ 3.750.-; Edmundo Sasson: 375 cuotas equivalentes a $ 3.750.-; Pablo Ariel Viner: 1.000 cuotas equivalentes a $ 10.000.-; Diego Martín Kosower: 500 cuotas equivalentes a $ 5.000.-; Rosa Aisenstein: 500 cuotas equivalentes a $ 5.000.-; Elisa Nora Tokar: 500 cuotas equivalentes a $ 5.000.-; Ariel Fabián Yeiguelblat: 500 cuotas equivalentes a $ 5.000.-; Fabián Esteban Dal Lago: 500 Cuotas equivalentes a $ 5.000.- y Fernando Hernán Mariñansky: 250 cuotas equivalentes a $ 2.500.- Se traslada sede social a Monroe 5542 Departamento "4" CABA. Elijen gerente a Darío Alejandro Litvinoff y ratifican en el cargo a Diego Martín Aceto quienes aceptan cargos y constituyen Domicilio Especial en Monroe 5542 Departamento "4" CABA. José Mangone autorizado en Acto Privado del 3 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 117. Libro Nº: 60.

e. 17/03/2011 Nº 28741/11 v. 17/03/2011

OCEANAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura 26 del 18-02-11, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688 de Cap. Fed., todos los socios por unanimidad resolvieron dejar definitivamente redactado el objeto social del siguiente modo: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, elaboración, fraccionamiento, envasado y distribución, de productos alimenticios frescos y/o congelados. La sociedad tiene plena capacidad, jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Autorizado por Escritura 26 del 18-02-11, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Libio Luciano Bordon.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 88.

e. 17/03/2011 Nº 29322/11 v. 17/03/2011

PAGANO CONSTRUCTORA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 28 del 10/03/2011; Folio 97; Laila E. Sanese, Registro 2177 de ésta Ciudad. 2) Maximiliano Mauro Pagano, argentino, 20/12/1975, soltero, DNI 25.044.093, CUIL/CUIT 20-25044093-7, domiciliado en Larrea 3324, Lomas Del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Marta Aída Cicerelli argentina 04/03/1949, viuda, DNI 6.233.227, CUIL/CUIT 27-06233227-7, domiciliada en Virrey del Pino 2086, 5º "A" de esta C.A.B.A. 3) Denominación: "Pagano Constructora & Asociados S.R.L.". 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive propiedad horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. b) Importación y Exportación de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo y/o modelo de viviendas, individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos, prefabricados, en existencia o a crearse, materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para la construcción como asi también todos aquellos que sean necesarios para el desarrollo de su objeto. c) Comercialización: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los mencionados materiales. 5) 99 años desde la inscripción en la I.G.J. 6) Capital Social $ 150.000 dividido en 15.000 cuotas valor nominal ($ 10) cada una. 7) Sede social: Moreno 584, 5º, "A", C.A.B.A. 8) La administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual y/o indistinta, socios o no, duración: vigencia de la sociedad. 8) Gerente: Pagano, Maximiliano Mauro, argentino, 20/12/1975, soltero, DNI 25.044.093, CUIL/CUIT 20-25044093-7, domiciliado en Larrea 3324, Lomas Del Mirador, La Matanza, Pcia de Bs As.- 10) Cierre: 31/12 de cada año. Autorizado por Escritura Pública de fecha 10/03/2011.

Ramiro Emanuel Sosa

Certificación emitida por: Laila Elizabeth Sanese. Nº Registro: 2177. Nº Matrícula: 4661. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 125. Nº Libro: 13.

e. 17/03/2011 Nº 29331/11 v. 17/03/2011

PNT PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 24/02/11. Claudio Fabián Battiato, DNI. 14.407.487, argentino, nacido el 25/11/1961, soltero, abogado, con domicilio en la calle Diaz Colodrero 3475 C.A.B.A. y Leandro Claudio Bocchino, DNI: 30.525.850, argentino, nacido el 12/10/1983, soltero, comerciante, con domicilio en la calle G. Merou 1265 de Martínez, Part. de San Isidro, Bs. As. Denominación: PNT Producciones SRL, duración 5 años. Domicilio: Diaz Colodrero 3475 C.A.B.A.. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el Territorio Nacional como en el Extranjero, las siguientes actividades: Radiocomunicaciones: 1) Los servicios de Radiodifusión, Televisión e Internet: a) Producción periodística, artística y comercial de los distintos programas a emitirse en medios propios y de terceros; b) Los Servicios periodísticos; 2) Los Servicios de Agencia; a) De Publicidad para Radios, Televisión, Internet y otros medios y formas de comunicación; b) Servicios de Agencia de Noticias; c) Diseño Publicitario; d) Consultoría de Imagen y Encuestas; 3) Servicios de Comercio Electrónico; 4) Diseño, Desarrollo y Comercialización de Productos Web y otros similares; Editorial: La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de revistas, libros, boletines de información y de divulgación, diarios, periódicos y folletos, nacionales y extranjeros; Industrial: La realización de trabajos de imprenta y explotación de talleres gráficos, fotocopiados, fotoduplicación, fotocromado, impresión offset, copias heliográficas, elaboración de originales; Cartelería: Cartelería en vía pública en sus distintas modalidades, toldos, gigantografias, vidrieras, diseño de stand en vía publica y/o exposiciones y/o eventos. Comerciales: Publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, diarios, periódicos, obras y otras creaciones relacionadas con las actividades detalladas precedentemente. Distribuciones, Comisiones, Consignaciones, Representaciones y Mandatos; Importación y Exportación: La importación y exportación de bienes, productos y/o subproductos de todo tipo, relacionados o no relacionados con los rubros enumerados precedentemente, y su distribución y comercialización en el mercado interno y/o externo. Capital: $ 10.000,00. Administración y Representación: Claudio Fabián Battiato, designado gerente, por el término de dos ejercicios posteriores, a la constitución del presente, pudiendo ser reelecto por el voto de la simple mayoría. Cierre del ejercicio 15 de marzo de cada año. Constituyendo Domicilio Especial: Diaz Colodrero 3475 C.A.B.A. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 24/02/11 el Dr. Eduardo Rafael Brescia.

Abogado – Eduardo Rafael Brescia

e. 17/03/2011 Nº 28877/11 v. 17/03/2011

PROCOACHING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública Nro. 159 del 03-03-2011. Registro Notarial 2069 CABA. Socios: Gustavo Víctor Menicillo, argentino, soltero, nacido el 02/02/1982, empresario, DNI 29.245.935, CUIT 20-29245935-2, Domicilio: Av. San Martín 2882 6º "27" CABA. Analía Tarasiewicz, argentina, divorciada, nacida el 10/10/1979, empresaria, DNI 27.711.018, CUIT 27-27711018-6, Domicilio: Av. San Martín 2882, 6º "27" CABA, Alberto José De Matteis, argentino, divorciado, nacido el 03/08/1968, empresario, DNI 20.214.400, CUIT 20-20214400-5 Domicilio: Av. Alvarez Thomas 195, 6º "D" CABA y Ariel Oscar Cóceres, argentino, casado, nacido el 9/11/1977, empresario, DNI 26.317.777, CUIT 20-26317777-1, Domicilio: Gregorio Lemos 127 piso 2º "8" CABA. Denominación: Procoaching S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realización de cursos, seminarios, jornadas, eventos y materiales de capacitación en general. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Socio Gerente. Fiscalización: Se prescinde. Gerente: Gustavo Víctor Menicillo. Gerentes Suplentes: Analía Tarasiewicz, Alberto José De Matteis, Ariel Oscar Cóceres. Cierre del ejercicio 31/12. Sede Social: Av. San Martín 2882 6º 27 CABA. Domicilio especial Av. San Martín 2882 6º 27 CABA. Cristian Vasena Marengo, Escribano. Publica: Graciela Susana Antunez, DNI: 10.627.330, Apoderada según Esc. 159, del 03/03/2011 Registro 2069.

e. 17/03/2011 Nº 28913/11 v. 17/03/2011

PUBLIPRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 24/01/11, Leonardo Canepa Corigliano, 28/12/1983, DNI 30877481, comerciante, Cordoba 1115, Guernica, Provincia de Buenos Aires; Julia Cristina Ortega, 25/08/1979, DNI 27.464.534, empresaria, Boquerón 142 Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; José Luciano Ragucci, 30/01/1981, DNI 28.970.620, empleado, Uriburu 1010, Piso 7, Departamento B, Capital Federal, todos argentinos y solteros; Publiprint SRL, 20 años. Objeto: Servicios gráficos y de imprenta, diseño gráfico, asesoramiento de publicidad, agencia de publicidad, redacción de textos publicitarios fotografía y trabajos publicitarios la edición redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y divulgación, revistas y folletos. Comercialización al por mayor y menor de toda clase de biene y productos que estén relacionados con el objeto social como ser artículos de merchandising. Participar en licitaciones públicas y privadas. Representación de empresas dedicada a las actividades precedentemente indicadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000. Administración: uno o más gerentes sin vencimiento. Fiscalización: no. Cierre Ejercicio 31/12 Gerente: José Luciano Ragucci quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Hipólito Yrigoyen 1534 Piso 3 departamento A, Capital Federal. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 24/01/11.

Contador - Eduardo Gustavo Ploskinos

e. 17/03/2011 Nº 28868/11 v. 17/03/2011

RECUWASTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 3-1-03 los socios Salvador Milizia y Nancy Beatriz Mussetto cedieron todas sus cuotas a Damián Raúl Vilanova, 18-10-41, DNI 4.378.282, Portela 46; y a Miguel Alejandro Mancuso, 31-10-69, DNI 20.849.353, Miró 1681; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de CABA. Se aceptó la renuncia de Salvador Milizia al cargo de gerente y se eligió en reemplazo a Miguel Angel Mancuso. Y por Acto Privado del 21-10-10 los socios Damián Raúl Vilanova y Miguel Alejandro Mancuso cedieron todas sus cuotas a Adalberto Ignacio Mainetti, argentino, 21-4-67, DNI 18.573.578, Urquiza 1781, Pérez, Pcia. Santa Fe; y a Rufino Anaya, uruguayo, 1-9-33, DNI 93.705.922, Arana 1205, Luis Guillón, Pcia. Bs. As.; ambos solteros, comerciantes; por $ 2.500. Se acepta la renuncia de

Miguel Alejandro Mancuso al cargo de Gerente, eligiéndose en reemplazo a Rufino Anaya con domicilio especial en Portela 46, CABA, y se modificó Cláusula 5º del Contrato. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto Privado del 21-10-10.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 17/03/2011 Nº 29202/11 v. 17/03/2011

RONAL TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL 1) Instrumento Privado del 18/02/2011. 2) Maria Teresa Ron, argentina, nacida 06-01-44, comerciante, casada, DNI 04.823.540, CUIT 27-04823540-4; Rodolfo Graciano Alonso, argentino, nacido 28-10-43, abogado, casado, LE 04.423.123, CUIT 23-04423123-9 ambos domiciliados en Paraguay 1820 CABA, Maria Victoria Alonso Ron, argentina, nacida 06-11-76, casada, DNI 25.670.419 CUIT 27-25670419-1, Juncal 2141 CABA, Maria Lucila Alonso Ron, argentina, nacida 24-02-75, casada, DNI 24.365.342, CUIL 27-24365342-3 domicilio Cerviño 2431 CABA, Matías Rodolfo Alonso Ron, argentino, nacido 18-09-80, soltero DNI 28.421.665, CUIT 20-28421665-3, domicilio Azcuénaga 1420 CABA. 3) 99 años. 4) El objeto social será, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en comisión, con bienes muebles o inmuebles propios o de terceros, por medios informáticos y en cualquier otra forma o modalidad en la Argentina y en el extranjero, la intermediación en la reserva, venta, o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la presentación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar, en su nombre, cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo incluyendo los denominados viajes de estudio y/o egresados definidos por el art. 3 de la ley 25.599; la compra venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago; la formación por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en los concernientes a equipajes y carga de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entrada de espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otro servicio turístico, siempre en carácter de intermediario entre las partes que componen la actividad del turismo, la prestación de cualquier otro servicio incluyendo el asesoramiento profesional, que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes, para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros incluyendo el denominado turismo receptivo y toda aquella actividad que determina la ley 18829 y decreto 2182/72 y sus sucesivas modificaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos qué no sean prohibidos por las leyes o los estatutos. 5) Capital social $ 10.000,00 divididos en 1000 cuotas de $ 10,00 valor nominal de cada cuota, totalmente suscripto por cada uno de los socios, en partes iguales. 6) 31-12 de cada año. 7) Rodríguez Peña 175 Piso 1, CABA. 8) Se designan gerentes a María Teresa Ron y María Victoria Alonso Ron, con domicilio especial en sede social. Autorizado por Convenio Privado 18/02/2011. Abogado Rodolfo Graciano Alonso.

e. 17/03/2011 Nº 28829/11 v. 17/03/2011

ROXE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Antonio Atilio Rossi, argentino, casado, nacido el 21/10/63, DNI 16.445.280, CUIT 20-16445280-9, periodista, y Marta Isabel Gasser, argentina, casada, nacida 16/05/67, DNI 18.198.437,CUIT 27-18198437-1, empresaria, ambos domiciliados en Tacuarí 1945, Cap. Fed. 2) Constitución: instrumento privado de fecha 11/03/2011 por ante la Escribana Camela Listorti, Reg 769 Cap. Fed. -3) Domicilio: Av. Regimiente de Patricios 170, 7º B Cap. Fed 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero las siguientes actividades: Publicidad: La programación, el asesoramiento y la explotación de la publicidad en todos sus aspectos, modalidades y medios, la creación, representación y comercialización artística y/o publicitaria de personajes, nombres, espectaculos en todas sus formas y por todos los medios de comunicación. Investigación de Mercados y Distribución: El estudio de mercados de productos y servicios de comercialización masiva y la programación, organizacion, ejecución y fiscalización, de su distribución y actividades conexas. Producción y Comercializacion de videotapes, películas de todo metraje y publicaciones de carácter científicos, pedagógicos, informativos y de divulgación cultural. Adquisición de ideas o derechos de autor y la transferencia de los propios cuando se decida no producirlos o comercializarlos. La adquisición de espacios televisivos, radiales y de otros medios de difusión. La provision a los entes, reparticiones y organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal, sea por medio de licitaciones publicas o por contrataciones privadas, de todo lo que requiera en esa materia Impresion, Grabacion y cualquier otro proceso industrial necesario para la edicion de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y en general de publicaciones de carácter literario, cientifico, pedagógico, religioso, informativo y de divulgacion cultural. Comercializacion y distribucion de los productos impresos y editados, producción, creación, diseño y ejecucion de campañas de publicidad y de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, sea radial, grafica televisiva, cinematografica o en otros-medios de alcance masivo. Compra, venta y explotacion como locador o locatario de maquinarias y materiales empleados en la filmación de películas y grabado de videotapes, de estudios y dependencias para la realizacion de esas producciones para distintos medios y multimedios. Ejercicio de Representaciones, mandatos o gestiones de negocios de empresas del ramo del pais o del extranjero. Tareas de asesoramiento y organizacion de eventos y conferencia con los medios de comunicacion masivos para empresas y particulares. Selección, capacitación Y evaluación del desempeño de recursos humanos para tareas de comunicacion y relaciones publicas mediante el dictado de cursos y seminarios de acuerdo a las necesiades de las empresas solicitantes Organización de Eventos, científicos, artisticos, espectaculos teatrales, recitales y conciertos. Comercialización y Marketing en todas sus formas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto.- 5) Duración: 99 años desde su inscripción.- 6) Capital: $ 50.000. 7) Dirección y Administración: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta y por plazo indetermininado. 8) Gerente Marta Isabel Gasser, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 9) Representación Legal: Gerencia. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada por Instrumento Privado del 11/03/2011.

Abogada – Melina Paola Turiace

e. 17/03/2011 Nº 29191/11 v. 17/03/2011

SERCA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del 4/03/11 T/I 24097/11 del Contrato Constitutivo de Serca Argentina SRL del 28/02/11 por Inst. Privado del 14/03/11, se rectifican las actividades previstas en el objeto social del artículo tercero, quedando redactado de la siguiente manera: "A) La fabricación de artículos par el hogar, electrodomésticos, artículos de bazar, juguetes y productos electrónicos e informáticos. B) La importación y exportación de mercaderías, especialmente los mencionados en el inciso A) para su comercialización y distribución por cuenta propia o para terceros mandantes, así como también la intermediación en los procesos de importación y exportación de mercaderías". Belén María Gervasoni autorizada por Inst. Priv. de fecha 28/02/11.

e. 17/03/2011 Nº 29065/11 v. 17/03/2011

SERRAMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Escritura 73 del 04/03/2011, folio 212, otorgada ante escribano Mariano Diego Miró del Registro 1017 de CABA. Socios: Julián Costanzo, 29 años, D.N.I. 29.718.291, soltero, domiciliado en Santiago Derqui 2476 y Martín Costanzo, argentino, 31 años, D.N.I. 28.298.473, casado, domiciliado en 11 de Febrero, 1598; ambos argentinos, empresarios y en Sierras Bayas, Provincia de Buenos. Denominación: "Serramat S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre: Mediante el transporte de carga, materiales, mercaderías generales, muebles, semovientes, combustibles, materias primas y elaboradas, cargas en general de cualquier tipo, relacionados con los materiales directamente afectados a la construcción. Comercial: Compraventa, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la construcción y sus accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000. Gerente Titular: Julián Costanzo; Gerente Suplente: Martín Costanzo, ambos constituyen domicilio especial en Tucumán 540 Piso 6 Oficina J CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Tucumán 540 Piso 6 Oficina J CABA. Yamila Vanina Gerin, apoderada por Escritura 73 del 04/03/2011, folio 212, otorgada ante escribano Mariano Diego Miro del Registro 1017 de CABA.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 019. Nº Libro: 25.

e. 17/03/2011 Nº 28966/11 v. 17/03/2011

SINERGIA LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del aviso publicado el 04/10/2010 T.N. 117068 La cláusula Tercera quedara formulada de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendra por objeto, realizar servicios e logistica en general a saber transporte por via terrestre de todas clase de cargas con explotacion de vehículos propios y ajenos acarreo, embalaje, deposito y servicio de acopio de mercaderías, materias primas elaboradas o no para la explotacion de los servicios a fines con la logistica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraere obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado por instrumento de fecha 28/07/10.

Abogado - Rodolfo F. García

e. 17/03/2011 Nº 29295/11 v. 17/03/2011

TELBINET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Escritura 68 del 02/03/2011, folio 194, otorgada ante escribano Mariano Diego Miro del Registro 1017 de CABA. Socios: Santiago de la Barrera, DNI 17.083.709, soltero, domiciliado en Rivadavia 175, PB D, San Isidro y José Gabriel Llauró, DNI 16.939.935, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4510 uf 85, San Fernando; ambos argentinos, de 46 años, empresarios y en la Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Telbinet S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto el asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, incluyendo la implementación de programas de teletrabajo por medios manuales, mecánicos o electrónicos, además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sean necesarias. Asesorar a las organizaciones a fin de que puedan alcanzar sus objetivos de manera más eficiente, por medio de servicios que les permitan integrar adecuadamente a las personas, los procesos y las tecnologías. Estos servicios se orientan a mejorar la Estratégica, el Desarrollo organizacional, la optimización de políticas de recursos humanos y el mejoramiento de procesos tecnológicos. Dentro de estos servicios, se encuentran: el asesoramiento para el desarrollo e implementación de programas de Teletrabajo, de Business Intelligence, de Responsabilidad Social Empresaria y de mejora tecnológica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Gerente Titular: Santiago de la Barrera; Gerente Suplente: José Gabriel Llauró, ambos constituyen domicilio especial en Tucumán 540 Piso 6 Oficina J CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Tucumán 540 Piso 6 Oficina J CABA. Yamila Vanina Gerin, apoderada por escritura 68 del 02/03/2011, Folio 194, otorgada ante escribano Mariano Diego Miro del Registro 1017 de CABA.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miro. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 197. Nº Libro: 24.

e. 17/03/2011 Nº 28979/11 v. 17/03/2011

TROYA SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Soledad Luz Villarroel, 17/08/75, Argentina, DNI 24.754.960, casada, Empresaria, Domingo Scarlatti 5018, Gonzalez Catán, La Matanza, de la Prov. de Bs. As. y Analía Verónica Romero, 10/03/80, Argentina, DNI 27.930.597, soltera, Licenciada en Seguridad, Charcas 2925, Piso 3, C.A.B.A. 2) 11/03/11. 3) Troya Seguridad Privada S.R.L. 4) Charcas 2925, Piso 3, C.A.B.A. 5) A) Servicios de custodia, vigilancia y seguridad privada de personas, bienes y establecimientos, custodia de mercadería en tránsito y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Diagnóstico, planificación, implementación y valorización de la seguridad en las organizaciones. Selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual. El asesoramiento, capacitación y dictado de cursos y seminarios sobre seguridad privada. La realización de auditorías de seguridad y estudios de seguridad de bienes. B) Compraventa, industrialización, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a seguridad, incluso armería. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerentes: Analía Verónica Romero y Soledad Luz Villarroel, ambas con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 11/03/11.

Abogada - Belén M. Gervasoni

e. 17/03/2011 Nº 29075/11 v. 17/03/2011

UNITED DISCOUNT SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Agustín Abel Canónico, D.N.I. 29.434.918, nacido el 22-03-1982, soltero, publicista, domiciliado en Juan Francisco Segui 3637, piso 3°, departamento "D"; Agustín Cristián Marreins, D.N.I. 23.888.283, nacido el 15-05-1974, casado en primeras nupcias con Diego Antonio Mathé, empresario, domiciliado en Guayra 2060 y Roque Maschwitz, D.N.I. 30.494.618, nacido el 07-09-1983, soltero, estudiante, domiciliado en Larrea 1322, piso 3°, departamento "A"; todos vecinos de C.A.B.A. y argentinos.- 1) Se constituyó por escritura 132 del 11-03-2011, folio 292, Registro Notarial 1130; 2) Denominación: "United Discount Systems S.R.L."; 3) Sede social: 3 de Febrero 2881, piso 6°, departamento "A", C.A.B.A.; 4) Objeto Social: Dedicarse a las siguientes actividades: La consultoría informática y de redes, prestación de servicios de comunicación on-line; creación y edición de contenidos de texto, imágenes y video para páginas web; comercialización de productos y servicios on-line.- Creación de estudios y análisis de mercados virtuales, servicios online y tecnología móvil.- La creación, desarrollo, diseño, implementación, comercialización, instalación y mantenimiento de páginas web, aplicaciones móviles y plataformas de comercio electrónico.- 5) Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 6) Capital Social: $ 10.000; 7) Administración: Gerente designado, socio o no, con tres años de mandato, reelegible en forma indeterminada.- Socio gerente designado, Agustín Abel Canónico, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social mencionada.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Autorizado por escritura 132 del 11-03-2011, folio 292 del Registro 1130.

Escribano – Juan F. Dhers

e. 17/03/2011 Nº 29238/11 v. 17/03/2011

VIENTO Y MAREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Rita Albero, 21/11/54, Argentina, DNI 11.732.555, viuda, Empresaria, Virrey Avilés 2787, C.A.B.A., Juan Leonardo Alvarez Albero, 11/05/83, Argentino, DNI 30.335.318, soltero, Martillero y Corredor Público, Paraná 3046, Olivos, Prov. de Bs. As. y Jorge Néstor Matías Alvarez Albero, 28/12/85, Argentino, DNI 32.064.715, soltero, Empresario, Warnes 1670, Vicente López, Prov. de Bs. As. 2) 09/03/11. 3) Viento y Marea S.R.L. 4) El Salvador 5856, C.A.B.A. 5) A) La realización de negocios inmobiliarios, la compraventa, locación, leasing, administración, permuta, construcción, refacción y/o remodelación de todo tipo de bienes inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, urbanos o rurales, sean propios o de terceros. Emprendimientos de urbanización, subdivisión y posterior loteo de tierras y parcelas. B) La realización de proyectos, desarrollos y diseños para la construcción de bienes inmuebles en general; administración, dirección y ejecución de las obras correspondientes. C) Servicios y asesoramiento jurídico, económico y financiero, investigaciones de mercado e informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. La sociedad podrá constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, y dar y tomar préstamos y financiaciones en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante al efecto. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: María Rita Albero; Gerente Suplente: Juan Leonardo Alvarez Albero, ambos con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 09/03/11.

Abogada - Belén M. Gervasoni

e. 17/03/2011 Nº 28887/11 v. 17/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General, Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Abril de 2011 a las 10 hs. en Viamonte 308 Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2010.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. y E. del 31/03/2010 Acta Nº 26.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 073. Nº Libro: 033.

e. 17/03/2011 Nº 29790/11 v. 23/03/2011

ASOCIACION MUTUAL DEL PUEBLO ARGENTINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 7

Matricula CF 2577. Convocase a los señores asociados de la Asociación Mutual del Pueblo Argentino a Asamblea General Ordinaria Nº 7 a realizarse el día 20 de Abril de 2011, a las 17.30 hs. en la calle Cerrito 520 5º "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de las Autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria, Informe del Sindico, Dictamen del Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás anexos complementarios que conforman el Balance General del ejercicio finalizado el 31/12/2010.
4º) Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio de Gestión de Prestamos.
5º) Aprobación de la Gestión, Actos y Convenios celebrados por la Comisión Directiva. Art. 41º del estatuto Social: "El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de Asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros". Matías Pasman. Secretario. Acreditado en el acta Nº 66 -22/02/2011.

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 5126. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 6.

e. 17/03/2011 Nº 29221/11 v. 17/03/2011

"B"

BUENOS AIRES CITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Buenos Aires City S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15/04/2011, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Osvaldo Cruz 2102 de CABA. con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010 y motivos de la convocatoria fuera de Término.
3º) Elección de Directores.
4º) Tratamiento de la locación. Medidas adoptadas y a adoptarse.
5º) Tratamiento de otros temas de interés general.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Carlos Alberto Táccari.- Presidente designado por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 21/08/2007.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 151. Libro Nº: 62.

e. 17/03/2011 Nº 29602/11 v. 23/03/2011

"C"

CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo establecido en el Art. 29º del Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva del Centro Protección Recíproca de Choferes, convoca a los señores asociados activos y vitalicios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 17 de abril de 2011 a las 10 horas, en el local social, calle Azcuenaga 718 de la Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventado, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Fiscal, del Ejercicio Económico Nº 104 comprendido entre el 1º de Enero de 2010 y el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Ratificación Asamblea del 24/04/2005.
4º) Nombramiento de una Junta Escrutadora y elección de los Señores miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscal aplicando el sistema de Lista Completa para ocupar los siguientes cargos de Comisión Directiva, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales titulares 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Vocales Suplentes 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. Comisión Fiscal: Titulares 1º, 2º y 3º. Suplentes: 1º, 2º y 3º. Todos por cuatro años.
5º) Aprobación y ratificación de la retribución a miembros dé la Comisión Directiva, de acuerdo al Art. 24º inciso c) de la Ley 20.321.
6º) Consideración y Aprobación del aumento de la cuota social.
7º) Consideración de la expulsión del Socio Nº 4407, Carlos Segundo Meilán Ramos, por hallarse incurso en lo previsto por los Arts. 7º y 8º del Estatuto Social.

Buenos Aires, 14 Marzo de 2011.

Secretario y Presidente designados por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2008.

Presidente - Luis Sueiro

Secretario General - Rafael Gil Malvido

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los asociados deberán presentar indefectiblemente su carné al día y contar con una antigüedad mínima de seis meses ininterrumpidos en carácter de asociado (Art. 32 del Estatuto Social).

Art. 35: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Certificación emitida por: Leandro M. Giorgi. Nº Registro: 591. Nº Matrícula: 4644. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 7.

e. 17/03/2011 Nº 30301/11 v. 17/03/2011

CITRICOLA AYUI S.A.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Martín Coronado 3260 Loft 318, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Marcha y evolución actual de los negocios. Detalle de las erogaciones de la sociedad, en especial informe sobre los gastos de la administración central.
4º) Estado de la situación tributaria de la sociedad.
5º) Quid de moratorias.
6º) Análisis de responsabilidades societarias.
7º) Tratamiento de la renuncia de Mario Fabián Papini a la Presidencia de la sociedad y al Directorio. Análisis de su gestión y de sus eventuales responsabilidades societarias.

Diego Javier Zaffore, Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la Presidencia.

Sr. Diego Javier Zaffore, Vicepresidente electo por Asamblea General Ordinaria del 5 de agosto de 2008 y en ejercicio de la presidencia conforme acta de directorio de fecha 11 de Enero de 2011.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 89.

e. 17/03/2011 Nº 28875/11 v. 23/03/2011

CLOVER TOURS S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Clover Tours S.A. (en liquidación) a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de abril de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes 880, piso 10º, C.A.B.A., a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la gestión del Sr. Walter Daniel Magenheim como Liquidador de Clover Tours S.A. (en liquidación);
3º) Consideración de la remoción con causa del Sr. Walter Daniel Magenheim como Liquidador;
4º) Análisis sobre la conveniencia de solicitar nuevos fondos a los accionistas a fin de atender obligaciones resultantes del proceso liquidatorio;
5º) Remoción con causa del Sr. Pastine;
6º) Cumplimiento de lo dispuesto por la Inspección General de Justicia en resolución de fecha 28/06/2010 reiterado en resolución del 14/12/2010.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia los efectos de su inscripción en el Libro de Registros de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550. La Atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs., en la sede social sita en A. corrientes 880, piso 10º, C.A.B.A.

Adrián Pastine. Liquidador conforme Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/10/2009.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 50. Libro Nº: 32.

e. 17/03/2011 Nº 30374/11 v. 23/03/2011

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº 6.070, Lº 113 Tº "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases A y B, a celebrarse el día 13 de abril de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón Nº 728, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.191.857,13 importe asignado) y a la Comisión Fiscalizadora ($ 361.457,14) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, en exceso de $ 31.435,13 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2011. Autorización para efectuar anticipos.
6º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A" y cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B".
7º) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones clase "B".
8º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011.
9º) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.
10) Consideración de la prórroga del plazo del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta U$S 300.000.000 o su equivalente en otras monedas aprobado por Asamblea General Ordinaria del 15 de noviembre de 2006 y por Resolución Nº 15.523 de Fecha 30 de noviembre de 2006 de la Comisión Nacional de Valores. Prórroga de la delegación en el Directorio para que subdelegue facultades en funcionarios autorizados.
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 7 de abril de 2011 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. Firmante designado Síndico Titular por Asamblea General Ordinario y Especial de Clases A y B del 07.04.2010.

Síndico Titular – José Daniel Abelovich

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 176. Nº Libro: 43.

e. 17/03/2011 Nº 29139/11 v. 23/03/2011

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. (EMDERSA)

Convócase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2011 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la Sede Social de Carlos Pellegrini 1023, piso 9º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
3º) Reemplazo de los Directores titulares y suplentes de la Sociedad. Aprobación de sus gestiones;
4º) Reemplazo de los Síndicos titulares y suplentes de la Sociedad. Aprobación de sus gestiones;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
6º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2010. Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2011.
7º) Aprobación del presupuesto para el Comité de Auditoría.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Carlos Pellegrini 1023, piso 9º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 8 de abril de 2011, a las 17 horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

Nota 3: En el lugar y horario indicados en la Nota anterior se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea.

Nota 4: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 5: Se, recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Ciudad de Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.

Designado presidente en reunión de directorio celebrada en fecha 4 de marzo de 2011, acta número 280 transcripta al libro de actas de directorio de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. Nº 4, Alejandro Macfarlane, presidente.

Presidente – Alejandro Macfarlane

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 083. Libro Nº: 070.

e. 17/03/2011 Nº 30504/11 v. 23/03/2011

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases para el día 28 de abril de 2011 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio $128.210,12 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ($ 89.215.798). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.;
5º) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
6º) Consideración y destino de los Resultados;
7º) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
9º) Designación de Contador Dictaminante;
10º) Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del artículo 273 de la ley 19.550;
11) Consideración de los aportes irrevocables realizados por Luz de la Plata S.A. y Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. por el importe total de pesos siete millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos ($ 7.943.600). Aumento de capital social por un monto de hasta pesos siete millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos ($ 7.943.600) representado en las proporciones del 51% de acciones Clase A, 39% de acciones Clase B y 10% de acciones Clase C, todas ellas de valor nominal de $ 0,935 por acción y un voto cada una, con derecho a dividendos a partir del 1 de enero de 2011; consideración de las condiciones de suscripción y modo de integración de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital. Delegación en el Directorio de todos los términos y condiciones de la emisión que no fuesen expresamente determinados por la Asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio de suscripción dentro de los límites que la Asamblea de Accionistas determine, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones, emisión de las acciones con prima o sin prima de emisión.;
12) Consideración del destino final del ajuste contra Resultados No Asignados por cumplimiento de la Resolución General CNV Nro 576/2010. Se deja constancia que el punto 11 y 12 corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria. A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 20 de abril de 2011 inclusive, en las oficinas de Alicia Moreau de Justo 270, piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas la constancia o certificado emitido por la Caja de Valores S.A., quien lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio. Jesús Ignacio Bolinaga Serfaty. P Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 54 del 26/04/2010 y Acta de Directorio Nº 228 del 29/04/2010.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 128. Libro Nº: 36.

e. 17/03/2011 Nº 30461/11 v. 23/03/2011

"F"

FELU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Felu S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día siete de Abril de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Virrey Olaguer y Feliu nº 2.468, piso 1º, dto. "A", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1º ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/6/2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación por tres ejercicios.
6º) Retribución y distribución de honorarios a los directores.
7º) Cambio de la sede social.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 10 de Octubre de 2007.

Presidente - Oscar Alberto Rizzo

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 791.

e. 17/03/2011 Nº 28827/11 v. 23/03/2011

"G"

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 14 de abril de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados acumulados al inicio del ejercicio y el destino de los mismos.
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio.
7º) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
8º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoria.
9º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de contador certificante para los estados contables del ejercicio en curso. Determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 368/01

de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 8 de abril de 2011, inclusive, en Avenida de Mayo 651, piso 3º, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
Gonzalo Ferre Moltó. Director designado según Acta de Asamblea Nº 30 y designado Presidente según Acta de Directorio Nº 237, ambas del 14/04/2009.
Presidente - Gonzalo Ferre Moltó

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 5126. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 6.
e. 17/03/2011 Nº 30292/11 v. 23/03/2011

"I"

INTEGRAL CONTAINER LINE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria a accionistas de Integral Container Line S.A. para el dia 7 de Abril a las 13 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en el domicilio social calle Perú 590 piso 9 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Lectura, consideración y aprobación de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 5º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2009 comparativo con el ejercicio anterior terminado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su Remuneración en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 en caso de corresponder.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

Presidente: Oscar Alejandro Zingoni, designado por acta de asamblea ordinaria de fecha 7 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 43.
e. 17/03/2011 Nº 28997/11 v. 23/03/2011

"M"

MEDICAL CHANNEL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 14 de abril de 2011 en 1º convocatoria a las 12 hs y 2º convocatoria a las 13 hs., en Rodríguez Peña 1627, piso 7º, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, sobre el ejercicio cerrado el 31.12.2010. Dispensa de la Memoria.
3º) Aprobación y remuneración del Directorio. Designación de nuevo Directorio;
4º) Reforma de Estatuto. Ampliación de Plazo de Mandato de Directorio;
5º) Cambio de Domicilio Social.
6º) Otorgamiento de Autorizaciones. Patricio Gandolfo, Presidente por Acta de Asamblea del 25.08.2009.

Certificación emitida por: Alberto Damian Baccetti. Nº Registro: 39, del Partido de Vicente López. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 124. Libro Nº: 68.
e. 17/03/2011 Nº 29260/11 v. 23/03/2011

MIRACULA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria, para el 11/4/2011, a las 10 hs. y 11 hs., en 1º y 2º convocatoria respectivamente, en Pasaje del Carmen 750, 2º, CABA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia de los señores Marcelo Javier Martín y Marcelo R. Del Pozo a sus cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente respectivamente.
3º) Designación del nuevo Directorio.

Presidente Convocante: Marcelo Javier Martín. Por Acta de Asamblea deL 21/12/2007, y Acta de Directorio del 26/12/2007.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 122.
e. 17/03/2011 Nº 28981/11 v. 23/03/2011

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Abril de 2011 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1º, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1*) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2010.
2*) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3*) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5*) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. y E. del 30/03/2010 Acta Nº 27. El Directorio.
Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 074. Nº Libro: 033.
e. 17/03/2011 Nº 29787/11 v. 23/03/2011

NEXXY CAPITAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria, para el 11/4/2011, a las 10 hs. y 11 hs., en 1º y 2º convocatoria respectivamente, en Pasaje del Carmen 750, 2º, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia de los señores Marcelo Javier Martín y Marcelo R. Del Pozo a sus cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente respectivamente.
3º) Designación del nuevo Directorio. Presidente Convocante: Marcelo Javier Martín. Por Acta de Asamblea del 13/12/2006 y Acta de Directorio del 14/12/2006.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 9/03/2011. Nº Acta: 123.
e. 17/03/2011 Nº 28965/11 v. 23/03/2011

"S"

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2011 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. del Libertador 498, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 52 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 por $ 274.715, en exceso de $ 19.734 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del ad Nº 284 de la Ley Nº 19.550.
8º) Designación de Auditores Externos conforme lo dispuesto en el decreto 677/01.
9º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. Nº 273 de la Ley Nº 19.550.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto, por el art. 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A., en Avda. del Libertador 498, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea."
El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 14/04/2009 y Acta de Directorio del 14/04/2009.
Presidente – Edgardo Próspero Poyard

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 172.
e. 17/03/2011 Nº 29359/11 v. 23/03/2011

"T"

TRASLASIERRA CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por decisión del directorio que consta en acta de fecha 28.2.2011, Traslasierra Cable Color S.A. ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 4 de Abril de 2011 a las 18 horas en la sede social de la sociedad de calle Tucumán 1667 - 1º "D" de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior;
2º) Tratamiento y aprobación de los balances y estados contables de la sociedad TCC del ejercicio cerrado el 31.12.2009;
3º) Tratamiento del tema atinente al reclamo de restitucion de los llamados aportes irrevocables de capital reclamados por la Cemdo y/o en su caso de nuevos proyectos;
4º) Tratamiento de la ya adoptada decisión de capitalizar los llamados aportes irrevocables de capital efectuados por ambos socios a TCC, y determinar el modo y formas de capitalizar dichos aportes.

El libro de registro de asistencia a los fines del art. 238 LS se cerrará el día 30 de Marzo de 2011 a las 18 horas. El directorio.
Firmado: Alfredo Luis Vila Santander. DNI 12.584.044. Presidente designado por asamblea de fecha 05 de Noviembre de 2010 y Acta de Directorio de fecha 19 de Enero de 2011.
Presidente - Alfredo Luis Vila Santander

Certificación emitida por: Juan Manuel Rosales. Nº Registro: 849, Mendoza. Fecha: 09/03/2011.
e. 17/03/2011 Nº 28739/11 v. 23/03/2011

TURBODINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de abril de 2011 a las 12 hs. en el domicilio de la calle Echeverría 5215 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Modificación del art. 1º de los Estatutos Sociales, a los efectos de fijar domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
3º) Modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales, a los efectos de adecuar el capital social.
4º) Modificación del art. 9º de los Estatutos Sociales, a los fines de su adecuación a la normativa vigente de la Inspección General de Justicia;
5º) Modificación del art. 12º de los Estatutos Sociales;
6º) Conformación y readecuación de un texto unificado del estatuto social;
7º) Designación de los miembro titulares y suplentes del Directorio.

Diana Domínguez. Presidente designada por Acta de Asamblea Nº 58 de fecha 13/05/2010.
Presidente - Diana Domínguez

Certificación emitida por: María Magdalena Tato. Nº Registro: 1553. Nº Matrícula: 4732. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 038. Nº Libro: 14.
e. 17/03/2011 Nº 29049/11 v. 23/03/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se hace saber que el Sr. Patricio Antonio Bagnato con domicilio en la calle San Lorenzo 1060, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle José Antonio Cabrera 4241 Ciudad Autónoma de Buenos Aires del rubro Café, Bar, Pub, Confitería, Salón de fiestas y eventos y/o afines a Nelson David Artoni, con domicilio en la calle French 144, San Vicente, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley en la Av. Corrientes 3019, Piso 11º, Oficina "114", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 17/03/2011 Nº 28807/11 v. 23/03/2011

Alberto Walter Baron y Alberto Omar Ermilio Sociedad de Hecho, con domicilio en Murguiondo Nro 2160, Capital Federal, tranfiere a Alberto Walter Baron y Ricardo Raul Livio Sociedad de Hecho, con domicilio en Murguiondo Nro 2160, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, el fondo de comercio del local de impresión de diarios, periódicos y revistas, taller de litografía, taller de encuadernación, taller de fotocomposición, imprentas sin editorial, ubicado en Murguiondo Nro 2160, planta baja, primer piso y entrepiso, Capital Federal. Reclamos de Ley Murguiondo Nro 2160, planta baja, Capital Federal.
e. 17/03/2011 Nº 28737/11 v. 23/03/2011

Alfredo Daniel Habib, con domicilio en Sunchales Nro 745, Capital Federal, tranfiere a Grupo Habib SRL, con domicilio en Sunchales Nro 745, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, el fondo de comercio del local de taller de litografía, imprentas sin editorial, calcomanías y estampado en serigrafía ubicado en Sunchales Nro: 745, planta baja, Capital Federal. Reclamos de Ley Sunchales Nro: 745, planta baja, Capital Federal.
e. 17/03/2011 Nº 28740/11 v. 23/03/2011

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Ofic. Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Ventura Rivera Sio y Serafín Fernández Rodríguez, transfieren a Susana Noemí Castrillón, el hotel S.S.C, sito en Venezuela 2328 planta baja y planta alta, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 17/03/2011 Nº 29215/11 v. 23/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.

Comunica que por Asamblea del 12/07/2010 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ignacio José Stegmann; Vicepresidente: Carlos Miguel Pascual; Directores Titulares: Bernardo Gabriel Schiffrin y Darío Fernando Lareu; Directores Suplentes: Mariano Hernán Donadu y Francisco Javier Raya Abdelnur. Todos constituyeron domicilio en Olga Cossettini 1031, 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta del 12/07/2010.

Abogada – Florencia Askenasy

e. 17/03/2011 Nº 30434/11 v. 17/03/2011

A V S ARGENTINA S.A.

Informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 16/12/2010 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Henry Rasenack a su cargo de Director Titular y la revocación de la designación de Eduard Rasenack a su cargo de Director Suplente, aprobando la gestión de ambos. 2) Designar Directora Titular a María Cecilia Rey, DNI 22.975.987, quien en el mismo acta acepta el cargo. Juan Pablo Labaké, autorizado por Acta de Directorio del 20/12/2010.

Abogado - Juan Pablo Labaké

e. 17/03/2011 Nº 29108/11 v. 17/03/2011

ADMINISTRACION Y AUDITORIA DE PATOLOGIAS ESPECIALES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 10 de Mayo de 2010, se eligieron nuevos directores por término de tres años, designándose. Presidente. Marcelo Eduardo Granella, argentino, nacido 30 de junio de 1963, DNI 16.448.336, de profesión empresario, domicilio especial Aime Paine 1665 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Directores Titulares Luis Horacio Gorostordoy, argentino, nacido 15 de noviembre de 1962, DNI 16.110.538, de profesión farmacéutico, domicilio especial Aime Paine 1665 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Natalia Ballester, argentina, nacida 14 de enero de 1975, de profesión empresaria, domicilio especial Aime Paine 1665 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jorge Remigio González, argentino, nacido 03 de mayo de 1958, DNI 12.082.817, de profesión contador publico, domicilio especial Aime Paine 1665 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director Suplente. Ezequiel Lucas Colombo, argentino, nacido 17 de junio de 1976, DNI 22.313.006, de profesión licenciado en administración de empresas, domicilio especial Aime Paine 1665 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 9/02/2011. Nº Acta: 342. Nº Libro: 33.

e. 17/03/2011 Nº 28743/11 v. 17/03/2011

AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A.- AVIANCA

Aerovías del Continente Americano S.A. — Avianca comunica que mediante Acta de fecha 2 de marzo de 2011 del Representante Legal se ha resuelto trasladar la Sede Social a la calle Carlos Pellegrini 1075 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Eduardo T. Cosentino. Representante Legal según Escritura Nº 8618 de fecha 21.12.1993. L. E. 4.287.843.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 4/03/2011. Nº Acta: 002. Nº Libro: 71.

e. 17/03/2011 Nº 28848/11 v. 17/03/2011

ALMEMIK S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11/03/2011 se designa Presidente a Antonio Ortega y Director Suplente a Karina Elisa Ortega, ambos fijan domicilio especial en Colonia 225 C.A.B.A. Verónica Andrea Alvarez, abogada, autorizada en acta de asamblea general ordinaria del 28/02/2011.

Abogada - Verónica Andrea Alvarez

e. 17/03/2011 Nº 30360/11 v. 17/03/2011

APACHE NATURAL RESOURCES PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Comunica que mediante Reunión de Gerencia del 9/12/2010 y Reunión de Socios de la misma fecha se resolvió designar nueva Gerencia, designando a los Sres. Rodney John Eichler, Jon Anthony Graham, Matthew Dundrea, Lane Lamar Larson, Fernando Guillermo Araujo, Michael Bose y Joseph Versfelt como nuevos Gerentes Titulares. Se deja constancia que todos los Gerentes constituyeron domicilio especial en Tucumán 1, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Andrés Nicolás Sabatini, abogado inscripto CAPCF bajo el Tº 108 Folio 17. Autorizado por Reunión de Socios de fecha 09.12.2010.

Abogado - Andrés N. Sabatini

e. 17/03/2011 Nº 29280/11 v. 17/03/2011

ARCONTIA S.A.

El 18.9.10, designa presidente Héctor Américo Bianchi; suplente Raúl Roberto Barrios; ambos con domicilio especial en la sede social, que se fija en Av. Corrientes 2330 piso 8º oficina 804, CABA. Dr. José Raúl Ferraro, letrado apoderado, autorizado en acta 18.9.10.

Abogado – José Raúl Ferraro

e. 17/03/2011 Nº 28786/11 v. 17/03/2011

ASYA BUILDING GROUP S.A.

En Asamblea y Reunión de Directorio, ambas celebradas el 28 de octubre de 2010 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Fernando Diego Susacasa, argentino, soltero, empresario, 24 de Junio de 1979, dni: 27.098.884; Director Suplente: Juan Alfonso Susacasa, argentino, soltero, arquitecto, 30 de Junio de 1969, dni: 20.921.296, Ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Las Heras 1983, Piso 11, Of. B CABA. En Reunión de Directorio celebrada el 19 de enero de 2011 se aprobó Trasladar Sede Social a Las Heras 1983, Piso 11, Of. B CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 59/04.03.2011.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 169. Nº Libro: 22.

e. 17/03/2011 Nº 28735/11 v. 17/03/2011

“B”

BAGALA CONSTRUCCIONES S.A.

Por Inst Privado del 14/03/2011, se transcribió el Acta de Asamblea Gral Extraordinaria del 11/03/2011, que resolvió: 1. Aceptar la renuncia de Carlos Saverio Bagala. 2. Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos: Directores titulares: Presidente: Víctor Marcelo Bagala. Director Suplente: Carla Cecilia Bagala. Domicilio especial de los Directores: Tilcara 3173, 2 piso, depto I, C.A.B.A. Gisela Romina Russo T 105 F 611 (CPACF), autorizada por Inst Privado del 14/03/2011.

Certificación emitida por: María Fernanda L. Muntaner. Nº Registro: 1414. Nº Matrícula: 5013. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 165. Libro Nº: 5.

e. 17/03/2011 Nº 30464/11 v. 17/03/2011

BIBICI S.R.L.

Por reunión de Socios del 28/02/11, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del gerente Sergio Alejandro Alfredo Ríos; 2) Designar como gerente a María Gracia Capuozzo, con domicilio especial en Ciudad de la Paz 2725, P.B. “A”, CABA. Autorizado: Dr. Edgardo Adrián Vinacur por acta reunion de socios del 28/02/2011.

Abogado - Edgardo Adrián Vinacur

e. 17/03/2011 Nº 30377/11 v. 17/03/2011

BIJOU CASTELLI S.A.

Por escritura Nº 431 del 28/12/10, Fº 1176, Reg. 412 CABA, se protocolizó: Acta de Asamblea Ordinaria del 26/07/10 la que resuelve fijar numero de directores titulares y suplentes y su elección, designar y distribuir los cargos del directorio nombrándose: Presidente: Carlos Alberto Castelli, DNI 4.623.524 y Director Suplente: Carlos Martín Castelli Rovira, DNI: 25.940.054, por tres ejercicios, fijan domicilio especial en la sede social calle Lavalle 2306, 4to piso, oficina 408, c.a.b.a y el presidente acepta el cargo. Autorizada: Adriana Asdourian dni 27.071.742, esc Nº 431 del 28/12/10, Fº 1176, Reg 412, Caba.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 191. Nº Libro: 72.

e. 17/03/2011 Nº 29077/11 v. 17/03/2011

BIO ARG S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 24 y de Directorio Nº 114, ambas del 29-09-09, se fijó la sede legal en la calle 25 de Mayo 489 piso 4º CABA, y se designó el Directorio: Presidente: Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu; Vicepresidente: Silvia Rosario Argüelles de Bóscolo; Directores Titulares: Matías Bóscolo y Viviana Alicia Laveglia de Argüelles. Los electos fijan domicilio especial en 25 de Mayo 489 piso 4º CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 24 del 29-09-09.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 17/03/2011 Nº 29355/11 v. 17/03/2011

BODEGA EL ESTECO S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 24/2/2011 resolvió fijar la sede social en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de Directorio de fecha 24/2/2011.

Abogada – Magdalena Pasquini

e. 17/03/2011 Nº 30542/11 v. 17/03/2011

BOURDIEU HNOS. S.C.A.

La sociedad Bourdieu Hnos SCA comunica por un día que en la Asamblea General Ordinaria del 14 de noviembre de 2003 el Sr. Juan José Vedoya renunció a su cargo de Administrador y la misma fue aceptada y fueron designados administradores hasta el 30/6/2004 los Sres. Lucas María Bourdieu y José María Bourdieu, quienes posteriormente aceptaron el cargo por nota separada. Se aclara que el 23/7/2006 falleció José María Bourdieu y que en la asamblea del 25-7-2007 Lucas Maria Bourdieu fue reemplazado en su cargo de administrador- Buenos Aires, 20-02-2011.- Carlos Maria Martínez, Presidente, Asamblea General Ordinaria número 58 del 29/10/2010.

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 4.

e. 17/03/2011 Nº 28888/11 v. 17/03/2011

BVA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 24/2/2011 resolvió fijar la sede social en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de Directorio de fecha 24/2/2011.

Abogada – Magdalena Pasquini

e. 17/03/2011 Nº 30524/11 v. 17/03/2011

“C”

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica: 1) Que por Asamblea General Ordinaria del 26/03/2007, se resolvió designar el siguiente directorio y por Acta de Directorio del 26/03/2097, distribuyeron los cargos: Presidenta: Graciela Inés Cairoli de Ramírez Rojas, Vicepresidente: Diego Alberto Madotta y Director Titular: Enrique Carlos Cornejo, constituyen domicilio especial en Esmeralda 130, 9º; C.A.B.A. 2) Que por Asamblea General Ordinaria del 30/03/2010, se resolvió designar el siguiente directorio y por Acta de Directorio del 31/03/2010, distribuyeron los cargos: Presidenta: Graciela Inés Cairoli de Ramírez Rojas, Vicepresidente: Diego Alberto Madotta y Director Titular: Enrique Carlos Cornejo, constituyen domicilio especial en Esmeralda 130, 9º; C.A.B.A. Y 3) Trasladar la sede social a Esmeralda 130, 9º piso, C.A.B.A. Adrián Darío Gómez, Autorizado por Escritura Pública número 98 del 28 de febrero de 2011, ante el Escribano Carlos Dick Naya, titular del Registro Notarial 1810 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 2/03/2011. Nº Acta: 102. Nº Libro: 51.

e. 17/03/2011 Nº 29235/11 v. 17/03/2011

CARDINAL POINT S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 3-3-2011 se designó Presidente: Jorge Oddone Fassardi y Director Suplente: Roberto Oddone ambos con domicilio legal en Anchorena 1693 piso 3 CABA Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea Ordinaria del 3-3-2011.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

e. 17/03/2011 Nº 29181/11 v. 17/03/2011

CARYMIR S.A.

Nº IGJ 174.320 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 3/1/2011 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Mirta N. Sarratea de Caparrós; Vicepresidente: Carlos A. Caparrós, quienes constituyen domicilio en Hornos 2505, Olavarría, Pcia. de Bs. As. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/1/2011.

Abogada - María Guillermina Amespil

e. 17/03/2011 Nº 30429/11 v. 17/03/2011

CASA DE BOLIVAR S.R.L.

Por Acta de reunión de socios de fecha 09/03/2011, se ha resuelto la Disolución anticipada; nombrándose como Liquidador y Depositario, de la documentación legal, contable y libros rubricados de la sociedad a Gabriel Botello, argentino, soltero, comerciante, 06/04/1977, D.N.I. Nº 25.697.934, domiciliado en forma real y especial en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 524, departamento D, Capital Federal. Autorizado a publicar por Acta de reunión de socios de fecha 09/03/2011.

Abogada - Lucía Gabriela Roll

e. 17/03/2011 Nº 29244/11 v. 17/03/2011

CERTEZA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por Esc. 278 del 16/12/10 Fº 745 Registro 233 C.A.BA se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/9/10 y de Directorio del 10/10/10, que resolvieron fijar en 3 el número de miembros titulares del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente.: Esther Susana Campanelli. Vicepreidente: Cecilia Aimara Péculo. Directora Titular: Adriana Di Gneo. Domicilio especial de las directoras: Florida 537 piso 21. C.A.B.A. Verónica Cecilia Gallego, autorizada por Esc. 278 del 16/12/10 Fº 745 Registro 233 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge A. de Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 4/03/2011. Nº Acta: 112. Nº Libro: 35.

e. 17/03/2011 Nº 28726/11 v. 17/03/2011

COMUNIDAD LABORAL TRABAJANDO ARGENTINA S.A.

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria numero 9, del 10/2/2011 se resolvió: a) aumento de Capital Social en $ 1.233.800 elevándolo de $ 2.150.186 a $ 3.383.986. b) renovar el mandato de los Directores nombrando Presidente a Juan Pablo Swett Amenábar, Directores titulares Tiburcio Benegas Lynch y Miguel Ángel Agostino, y Director Suplente Luis Felipe Hurtado Ureta, con domicilios especiales en Av. Santa Fe 1752 piso 1º A CABA, todos quienes han aceptado el cargo. c) modificar la sede social a Av. Santa Fe 1752 piso 1º A, CABA; anterior Av. Alicia Moreau de Justo 1960 oficina 103 CABA. Agustina Marquiegui Mc Loughlin (Tº 84 Fº 605 CPACF) Autorizada en acta antes citada.

Abogada – Agustina Marquiegui Mc Loughlin

e. 17/03/2011 Nº 30593/11 v. 17/03/2011

CONCANOR S.A.

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 7689, Libro 11, de Sociedades por Acciones, el 01/06/2000, C.U.I.T. 30-64037008-0, comunica que por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 23 del 25/11/2010, y de Directorio número 345 del 25/11/2010, elevadas a Escritura número 13, del 10/03/2011, folio 27, Registro 1053 de la Cap. Fed., ante la Escribana Luisa Elena Baumer, se designó el Directorio de la Sociedad y se constituyó el domicilio de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: José Luis Menéndez, argentino, casado, D.N.I. 13.980.924, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050, Noveno Piso, Cap. Fed. Vicepresidente y Director Titular: Julio José D'Onofrio, argentino, casado, L.E. 4.258.556, domiciliado en Mariano Acha 4939, Cap. Fed. Director Titular: Luis Rizzo, argentino, casado, L.E. 4.432.066, domiciliado en Sarandí 1189, Segundo Piso, Cap. Fed. Síndicos Titulares: Jorge Alberto Mencarini, argentino, casado, L.E. 8.550.805, domiciliado en San Martin 627, Piso 5, Cap. Fed.; Luis Héctor, Lovotrico, argentino, casado, D.N.I. 5.581.205, domiciliado en Liniers 2248, Barrio La Escondida Joven, Unidad 118, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Karl Dietrich Seither, argentino, divorciado, D.N.I. 14.788.206, domiciliado en Manzanares 1831, Décimo Piso: Departamento "B", Cap. Fed. Síndicos Suplentes: Carlos Francisco Tarsitano, argentino, divorciado, L.E. 7.597.862, domiciliado en San Martin 627, Piso 5, Cap. Fed.; Angel Cordero, argentino, casado, L.E. 4.836.983, domiciliado en Boyacá 551, Piso Cuarto, Departamento "B", Cap. Fed.; y Horacio Roberto Cerino, argentino, divorciado, D.N.I. 5.099.690, domciliado en Av. Santa Fe 2180, Piso Noveno, Departamento "A", Martinez, Provincia de Buenos Aires. Los Directores y Síndicos constituyeron domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1050, Noveno Piso, Cap. Fed., según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 23 del 25/11/2010, relacionada. Firmado José Luis Menéndez, con D.N.I. 13.980.924, en su carácter de Presidente, según se acredita con el Acta de Directorio 345, del 25/11/2010, pasada a fojas 98 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 8, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 72407-06, el 31/08/2006. He tenido el original de la documentación relacionada a la vista, con facultades suficientes para este acto, doy fe.

José Luis Menéndez

Certificación emitida por: Vanesa Andrea Ghisolfi. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 062. Nº Libro: 1.

e. 17/03/2011 Nº 29120/11 v. 17/03/2011

CONEXUS S.A.

Por actas unánimes de: a) Asamblea del 20/10/2010, se designa nuevo directorio por 2 años y se distribuyen cargos asi: Presidente: Hernan Jorge Trejo Gendecher, arg. nac. 9/10/66, DNI. 18.114.139, div. de 1ras. nup. de Alicia La Valle, domic. Estados Unidos 2979, CABA. Director Suplente: Jessica Boscolo, arg. nac. 3/7/70, DNI. 21.625.441, cas. en 1ras. nup. c/Alejandro Roberto Baldo, domicilio Dorrego 2699, CABA. Constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 2470, 4º, 0f. 17, CABA. b) Directorio Nº 43 del 15/6/2010, se traslada el domicilio social y legal a la Av. Corrientes 2470, 4º, 0f. 17, CABA. Todo fue transcripto en escritura publica Nº 53, del 21/2/2011, Fº 105, Registro 870, a cargo del Escribano Carlos Julian Fridman. Apoderado Diego Gabriel Rodriguez, DNI. 26.474.008, por escritura Nº 53, del 21/2/2011, pasada ante el Escribano de la Cap. Fed. Carlos Julian Fridman, al Fº 105, del Registro 870, a su cargo.

Certificación emitida por: Carlos J. Fridman. Nº Registro: 870. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 72. Nº Libro: 14.

e. 17/03/2011 Nº 28747/11 v. 17/03/2011

CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 24/04/2009 de designación y aceptación de cargos, se renovó por el término de tres ejercicios el siguiente directorio: Presidente: Liliana Beatriz Gómez, Vicepresidente: Mariana Aime Bernardele, Titular: Romina Bernardele. Director Suplente: Magalí Bernardele. Todos fijan domicilio especial en Corrientes 1312, Piso 2, Oficina 202, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Liliana Beatriz Gómez, designada por Actas de Asamblea Nº 52 del 24/04/2009 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en I.G.J. el 30/11/1977 bajo el Nº B 32354; y por Acta de Directorio Nº 288 del 24/04/2009 del libro de Actas de Directorio Nº 4 rubricado en I.G.J el 04/06/1999 bajo el Nº 43121-99.

Liliana Beatriz Gómez

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 101. Nº Libro: 40.

e. 17/03/2011 Nº 28820/11 v. 17/03/2011

CONVERGIA ARGENTINA S.A.

Se comunica que la Asamblea de fecha 30/04/2010 designó por el término de un año al señor Lorenzo Bitar Chacra como Director Titular y al señor Marcos Liberini como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Reconquista 1056 Piso 12, Ciudad de Buenos Aires. Fdo: Nora Lucia García, abogada, Tº 93 Fº 955. Autorizada mediante Asamblea del 30/04/2010.

Abogada - Nora Lucía García

e. 17/03/2011 Nº 28795/11 v. 17/03/2011

COOKERY S.A.

Renovación de cargos del Directorio: Acta de Asamblea Nº 4 del 28/08/1992 al folio 19 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 se aprueba la renuncia del antiguo Presidente, señor Hernán Carlos Vivares y se designan las nuevas autoridades, se distribuyen los nuevos cargos y se constituye domicilio especial en Cuba 2388, piso 7º, oficina "A", CABA. Directorio: Presidente: Aldo Rubén Barbón. Vicepresidente: Antonieta Ichazo. Federico Benítez, apoderado por escritura 290 del 21/02/2011 al folio 561 del registro 218 de esta ciudad.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 012. Nº Libro: 135.

e. 17/03/2011 Nº 30315/11 v. 17/03/2011

COVICENTRO S.A.

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 9537, Libro 108, Tomo A, de Sociedades Anónimas, el 19/12/1990, C.U.I.T. 33-64032478-9, comunica que por Actas de Asamblea Ordinaria Extraordinaria número 22, del 25/11/2010, y de Directorio número 319, del 25/11/2010, elevadas a Escritura número 14, del 10/03/2011, Folio 30, Registro 1053 de la Cap. Fed., ante la Escribana Luisa Elena Baumer, se designó el Directorio de la Sociedad y se constituyó el domicilio de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: José Luis Menéndez, argentino, casado, D.N.I. 13.980.924, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050, Noveno Piso, Cap. Fed; Vicepresidente y Director Titular: Julio José D'Onofrio, argentino, casado, L.E. 4.258.556, domiciliado en Mariano Acha 4939, Cap. Fed. Director Titular: Luis Rizzo, argentino, casado, L.E. 4.432.066, domiciliado en Sarandí 1189, Segundo Piso, Cap. Fed. Síndicos Titulares: Jorge Alberto Mencarini, argentino, casado, L.E 8.550.805, domiciliado en San Martin 627, Piso 5, Cap. Fed.; Luis Héctor Lovotrico, argentino, casado, D.N.I. 5.581.205, domiciliado en Liniers 2248, Barrio La Escondida Joven, Unidad 118, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y, Karl Dietrich Seither, argentino, divorciado, D.N.I. 14.788.206, domiciliado en Manzanares 1831, Décimo Piso; Departamento "B", Cap. Fed. Síndicos Suplentes: Carlos Francisco Tarsitano, argentino, divorciado, L.E. 7.597.862, domiciliado en San Martin 627, Piso 5, Cap. Fed.; Angel Cordero, argentino, casado, L.E. 4.836.983, domiciliado en Boyacá 551, Piso Cuarto, Departamento "B", Cap. Fed.; y, Horacio Roberto Cerino, argentino, divorciado, D.N.I. 5.099.690, domciliado en Av. Santa Fe 2180, Piso Noveno, Departamento "A", Martinez Provincia de Buenos Aires. Los Directores y Síndicos constituyeron domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1050, Noveno Piso, Cap. Fed., según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 22, del 25/11/2010, relacionada. Firmado José Luis Menéndez, con D.N.I. 13.980.924, en su carácter de Presidente de la Sociedad, según se acredita con el Acta de Directorio número 319, del 25/11/2010, pasada a fojas 64 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 8, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 2190-08, el 10/01/2008. He tenido el original dea acta relacionada a la vista, con facultades suficientes para este acto, doy fe.

José Luis Menéndez

Certificación emitida por: Vanesa Andrea Ghisolfi. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 5089. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 064. Nº Libro: 1.

e. 17/03/2011 Nº 29126/11 v. 17/03/2011

COVINORTE S.A.

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 9477, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 18/12/1990, C.U.I.T. 30-64032515-8, comunica que por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 22, del 25/11/2010, y de Directorio número 376, del 25/11/2010, elevadas a Escritura número 15, del 10/03/2011, Folio 34, Registro 1053 de la Cap. Fed., ante la Escribana Luisa Elena Baumer, se designó el Directorio de la Sociedad y se constituyó el domicilio de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: José Luis Menéndez, argentino, casado, con D.N.I. 13.980.924, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050, Noveno Piso, Cap. Fed. Director Titular y Vicepresidente: Luis Rizzo, argentino, casado, L.E. 4.432.066, domiciliado en Sarandí 1189, Segundo Piso, Cap. Fed. Director Titular: Julio José D'Onofrio, argentino, casado, con L.E. 4.258.556, domiciliado en Mariano Acha 4939, Cap. Fed., Síndicos Titulares: Jorge Alberto Mencarini, argentino, casado, L.E. 8.550.805, domiciliado en San Martin 627, Piso 5, Cap. Fed.; Luis Héctor Lovotrico, argentino, casado, D.N.I. 5.581.205, domiciliado en Liniers 2248, Barrio La Escondida Joven, Unidad 118, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y, Karl Dietrich Seither, argentino, divorciado, D.N.I. 14.788.206, domiciliado en Manzanares 1831, Décimo Piso, Departamento "B", Cap. Fed. Síndicos Suplentes: Carlos Francisco Tarsitano, argentino, divorciado, L.E. 7.597.862, domiciliado en San Martin 627, Piso 5, Cap. Fed.; Angel Cordero, argentino, casado, L.E. 4.836.983, domiciliado en Boyacá 551, Piso Cuarto, Departamento "B", Cap. Fed.; y, Horacio Roberto Cerino, argentino, divorciado, D.N.I. 5.099.690, domciliado en Av. Santa Fe 2180, Piso Noveno, Departamento "A", Martinez, Provincia de Buenos Aires. Los Directores y Síndicos constituyeron domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 1050, Noveno Piso, Cap. Fed., según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 22, del 25/11/2010, relacionada. Firmado José Luis Menéndez, con D.N.I. 13.980.924, en su carácter de Presidente, según Acta de Directorio 376, del 25/11/2010, que obra a fojas 53, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 9, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 101735-08, el 28/11/2008. He tenido el original del acta relacionada a la vista, con facultades suficientes para este acto, doy fe.

José Luis Menéndez

Certificación emitida por: Vanesa Andrea Ghisolfi. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 5089. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 063. Nº Libro: 1.

e. 17/03/2011 Nº 29132/11 v. 17/03/2011

CROSSRACER AIRPORT SERVICES S.A.

Inscripta en la IGJ el 23/08/2004 bajo el Nº 10295 Lº 25 tº - de Sociedades por acciones. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/07/2010, se ha resuelto designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Miguel Jorge Drot de Gourville, Vicepresidente: Mario Enrique Verschoor, Director Titular: Alex Verschoor, Director Suplente: Francisco Siegenthaler Sanroma. Todos con domicilio legal en Carlos Pellegrini 1069, 9º piso U.F. 102/103, Cap. Fed. Ricardo Galarce autorizado según Escritura 115 del 09/03/2011, folio 421 ante Ricardo Galarce, titular del Registro 442, mat. 3014 CABA.

Escribano - Ricardo Galarce (h)

e. 17/03/2011 Nº 29019/11 v. 17/03/2011

"D"

DIXIE TOGA S.A.

En virtud de la Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición de la totalidad del capital social remanente en poder de accionistas minoritarios de American Plast S.A. (la "Declaración") realizada por Dixie Toga S.A. el día 18 de agosto de 2010 y cuya autorización se solicitó a la Comisión Nacional de Valores en fecha 20 de agosto de 2010, informamos por medio del presente que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado la Declaración mediante providencia de su Directorio de fecha 30 de noviembre de 2010. Dicha Aprobación fue inscripta en la Inspección General de Justicia el día 19 de enero de 2011. De acuerdo a lo previsto por el artículo 29 del Decreto 677/01, Dixie Toga S.A. procedió a elevar a escritura pública la Declaración con fecha 15 de febrero de 2011, la cual importa por sí misma y de pleno derecho, el retiro de la oferta pública y de la cotización de las acciones de American Plast S.A. a partir de la fecha de la mencionada escritura pública. Apoderado según reunión interna del Directorio celebrada el 18 de agosto de 2010.

Abogados/Apoderados – Gustavo Ariel Boruchowicz- Javier Gonzalo Pereira Amigo

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 2/03/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 41.

e. 17/03/2011 Nº 28935/11 v. 21/03/2011

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo realizado el día 05/03/11: 1* Premio: 426- 2* Premio: 268- 3* Premio: 812- 4* Premio: 087- 5* Premio: 076.- Buenos Aires 14 de marzo de 2011. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro N* 1650.

Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4203. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 41.

e. 17/03/2011 Nº 28789/11 v. 17/03/2011

"E"

EKERD S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea celebrada el 26/11/2009, se resolvió: Designar como Presidente: Daniel Eduardo Sosa, DNI 92279722; Vicepresidente: Víctor Damian Stoljenberg, DNI 22547176; Director Suplente: Adrián Bernardo Turek, DNI 21486573. Dom. Esp. Directores: Sede Social. Manuel Migdalek Autorizado por Escritura Nº 96 de fecha 28/02/2011.

Certificación emitida por: Vanina Paola Kartofel. Nº Registro: 694. Nº Matrícula: 4624. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 060. Nº Libro: 65.

e. 17/03/2011 Nº 28796/11 v. 17/03/2011

EMPRENDIMIENTOS PORTEÑOS S.A.

Por acta del 26/11/10, que me autoriza, renunciaron Miguel Eduardo Volpintesa y Jorge Alberto Volpintesa, a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 17/03/2011 Nº 28886/11 v. 17/03/2011

ESPERT S.A.

En acta del 3/2/11 designó: Vicepresidente a Guillermo Gabriel Liffourrena por renuncia de Pablo Javier Colli y constituyen Domicilio Especial en Paseo Colón 1195, 5º piso, departamento A, Cap. Fed. Abogado autorizado en acta del 3/2/11. Expediente 1703208.

Abogado - Guillermo M. Paván

e. 17/03/2011 Nº 30271/11 v. 17/03/2011

ESTABLECIMIENTO LA VERDE S.A.

Se comunica por 1 día que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directores del 22/10/2010 designó el siguiente Directorio: Presidente Alicia Camuyrano de Vidal; Director titular Carlos Alfredo Vidal y Director suplente Pablo Miguel Sedmak. Alicia Camuyrano de Vidal y Carlos Alfredo Vidal fijaron domicilio especial en Av. Callao 1497 -4º A-. CABA. Pablo Miguel Sedmak fijó domicilio especial en Azcuénaga 1253 -4º B- CABA. Alicia Camuyrano de Vidal suscribe en su carácter de Presidente, el cual surge del

Acta de Directorio Nº 10 del 22/10/10 obrante a foja Nº 15 libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 3/3/2010 bajo el Nº 17736-10 y Acta de Asamblea Nº 2 del 22/10/2010 obrante a foja 6 y 7, libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 3/3/2010 bajo el Nº 17737-10.

Presidente – Alicia Camuyrano de Vidal

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 157. Nº Libro: 094.

e. 17/03/2011 Nº 28911/11 v. 17/03/2011

ESTAM-CHAP S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Que por Acta de Asamblea Nº 44 del 03/02/11, se cambió el domicilio de la sede social a la calle Paraná 26, 1º piso, departamento "F", Capital Federal; por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los Directores Titulares señores Walter Dario Rodriguez y Ernesto Rodriguez, y el Director Suplente Ricardo Juan Minaggia, se formalizó la elección del nuevo directorio; y por Acta de Directorio Nº 118 del 03/02/11 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Walter Dario Rodríguez, Vicepresidente: Ernesto Rodríguez, Director Suplente: Ricardo Juan Minaggia; todos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea. Nº 44 del 03/02/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/03/2011 Nº 28855/11 v. 17/03/2011

EURO TECHNIQUES S.A.

Inscripta en IGJ el 27/05/1993, Nº 4409, Libro 113, Tomo A de S.A. Por Acta de Asamblea del 16/09/2009 fojas 22 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado IGJ el 24/06/1993, Nº A 23432 y Acta de Directorio del 16/09/2009 fojas 60 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado IGJ el 24/06/1993, Nº A 23433, transcriptas en Esc. 86 del 11/03/2011 folio 233 Reg. 496 ante Esc. Leonardo Feiguin, los accionistas decidieron por unanimidad que el Directorio queda integrado: Presidente: Luis Alberto Yurzola, DNI 11.056.252, domicilio real y especial en Renacimiento 1560, Villa de Mayo, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Jorge Leonardo Gorbato, DNI 10.195.938, domicilio real y especial en Quesada 2052, 4º "A", CABA; Directores Suplentes: Daiana Paula Yurzola, DNI 30.696.200, domicilio real y especial en Renacimiento 1560, Villa de Mayo, Pcia. Bs. As.; y Julieta Alejandra Gorbato, DNI 29.501.900, domicilio real y especial en Quesada 2052, 4º "A", CABA; quienes aceptaron expresamente los cargos. Luis Alberto Yurzola autorizado a publicar por Esc. 86 del 11/03/2011, Fº 233, Registro 496, Escribano Leonardo Feiguin.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 131. Nº Libro: 6, Reg. 95690.

e. 17/03/2011 Nº 29206/11 v. 17/03/2011

"F"

FRIGORIFICO RYDHANS S.A.

Inscripta en la IGJ el 31-05-94 bajo el Nº 5191 Lº 15 Tº "A" de S.A. (Nº Correlativo 1.585.131), comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 167 del 30-12-10 se resolvió (i) Aceptar la renuncia de los miembros del Directorio a los siguientes cargos: Presidente: José Arturo Moreno, Vicepresidente: Francisco Juan Boggino, Director Titular: Carlos Marcelo Agote y Director Suplente: César Alberto Ugazio y (ii) Designar los integrantes del nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: José Somma, Vicepresidente: Fernando Vissani, Director Titular: Pedro Somma y Director Suplente: Arnaldo Vissani. Los nombrados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio especial en la Av. Santa Fe 1.643, piso 2º C.A.B.A. Cecilia Pasqualis: Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30-12-10.

Abogada - Cecilia M. Pasqualis

e. 17/03/2011 Nº 28799/11 v. 17/03/2011

FUTURE LITE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 4-11-08 se aceptaron las renuncias de David Sarria Ortiz y Sebastián Hugo López Torres a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente; y por Asamblea Ordinaria del 30-7-10 se aceptó la renuncia de Cristina Elisabeth Pezzente al cargo de Presidente; eligiéndose por 3 ejercicios Presidente a Adolfo León Moreno Chavarro y Director Suplente a Federico Martín Gluschancoff; ambos con domicilio especial en Fraga 424, CABA. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto privado del 11-3-11.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 17/03/2011 Nº 29213/11 v. 17/03/2011

"G"

GELATO NATURAL S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 26/11/10 y reunión de Directorio del 27/11/10 se designó Presidente: Enrique Jorge Davalli; Vicepresidente: Ariel Gustavo Davalli; Director titular: Mariano Davalli y Director suplente: Yolanda Morgado de Davalli, que constituyeron domicilio en Av. Cabildo 4791, Cap. Fed. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 34 del 11/3/11, Registro 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

e. 17/03/2011 Nº 29088/11 v. 17/03/2011

GRUPO PEÑAFLOR S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 24/2/2011 resolvió fijar la sede social a la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de Directorio de fecha 24/2/2011.

Abogada – Magdalena Pasquini

e. 17/03/2011 Nº 30536/11 v. 17/03/2011

GRUPO PRESAS S.A.

Comunica que por escritura 25, del 11-3-11, Fº 54 del Registro 1585 de CABA, que transcribió Actas de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 6, del 30-12-10, se eligió Directorio y se distribuyeron cargos: Presidente: Aurelio Carlos Presas; Director suplente: Jazmín Magali Presas; constituyeron domicilio en Pinto 3589, Dpto. D, CABA, y Manuel Artigas 6368 CABA, respectivamente. La Sociedad. María Fernanda Lagarde, DNI. 21.850.986, suscribe el presente en carácter de apoderada de la S.A., con suficientes facultades según estura Nº 25, del 11-3-11, Fº 54 del Registro 1585 de CABA.

Certificación emitida por: Mónica B. García de Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3747. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 57. Nº Libro: 73.

e. 17/03/2011 Nº 29028/11 v. 17/03/2011

"I"

ILES S.R.L.

Se rectifica aviso del 11/3/11: Avenida Callao 1121 piso 3 depto derecha CABA. autorizada por acta del 19/7/10.

Contadora - Yanina M. Yuzefoff

e. 17/03/2011 Nº 30275/11 v. 17/03/2011

INMOBILYCITY S.A.

Rectificatoria de la publicación del 07/01/11 Ref: 713/11: Se consignó mal el apellido del Presidente, siendo el correcto "Carulli". Autorizada en la Asamblea del 15/10/08.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 17/03/2011 Nº 29198/11 v. 17/03/2011

INTERNATIONAL PARTS SERVICE S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime de fecha 12/04/2010, se designó el siguiente Directorio: Presidente Chong Wen Chang; Vicepresidente: Juan Claudio Monroy Contreras; Director: Hui Lin Yu, todos constituyen domicilio en Girardot 1346/50 CABA; Directores cesantes: Chong Wen Chang, Juan Claudio Monroy Contreras, Hui Lin Yu.

Presidente – Chong Wen Chang

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 035. Libro Nº: 135.

e. 17/03/2011 Nº 30486/11 v. 17/03/2011

IPG MEDIA BRANDS S.A.

I.G.J. Nº 1.634.415. Se hace saber que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 25/2/2011, se resolvió: i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Alvaro Francisco Cámara al cargo de Director Suplente; y ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Alvarez Columbres; Directores Titulares: Alfredo M. O'Farrell y Nicholas Joseph Camara; Director Suplente: Diego Zamenfeld. Se deja constancia de que los Sres. Fernando Alvarez Colombres, Nicholas Joseph Camera y Diego Zamenfeld fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, y el Sr. Alfredo M. O'Farrell en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Mas, autorizado por acta de asamblea de fecha 25/2/2011.

Abogado - Maximiliano Mas

e. 17/03/2011 Nº 28959/11 v. 17/03/2011

"L"

LA ROSADA DE LA PAMPA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 18 del 9/2/2011 (i) aceptó la renuncia del Director titular y Presidente Michel Louis Marie Barthelemy de Saizieu y la del Director Suplente José María Barthelemy de Saizieu al 9/2/2011; (ii) Designó nuevo Directorio por un período de 3 años desde el 10/2/2011: Directores Titulares: Cosme Hubert Roger Pierre Henri Gerard Marie Monot, quien será su Presidente, Hernán Dante Alonso Venier, quien será su Vicepresidente y José Antonio Pera, Directora Suplente: Carolina Kseiri Sanjurjo, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 48 del 10/2/2011 cambió su sede social a Av. Corrientes 327, Piso 7, (C1043AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Patricio Martín Ponferrada, abogado, autorizado por Asamblea del 9/2/2011y por Acta de Directorio Nº 48 del 10/2/2011.

Abogado - Patricio Ponferrada

e. 17/03/2011 Nº 30339/11 v. 17/03/2011

LAMOS S.A. INMOBILIARIA

Por Asamblea del 30-8-10 se ratificó el Directorio y aceptaron cargos Presidente Martha Susana Cúparo Gabarraga Vicepresidente Silvana Alba Somalo Cúparo, Sindico Titular Angel Saferstein, Síndico Suplente Cecilia Carmona. Domicilio especial directores y síndicos Arenles 1979 Piso 5º departamento B C.A.B.A. Eduardo Camús, abogado Tº 28 Fº 644 autorizado por acta Nº 89 30-8-10 Insc. 5-12-75 Nº 3407 Fº 433 L 83 Tº A.

Abogado - Eduardo R. Camús

e. 17/03/2011 Nº 29360/11 v. 17/03/2011

LARPON S.A.

La referida sociedad extranjera, constituida en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y respecto a su sucursal en la República Argentina, inscripta I.G.J. el 30/6/2010, bajo el Nº 757 del libro 59, Tomo B de Estatutos Extranjeros, resolvió: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, en la ciudad de Montevideo, del 15/2/2011, protocolizada en la República Argentina, por Escritura Nº 29, del 10/3/2011, Escribano Christian Mario Tesei, Registro 1492, Capital Federal, aumentar el capital de la citada sucursal en la suma de U$S 200.000. (doscientos mil dólares estadounidenses) equivalentes a $ 810.000. (Pesos Ochocientos diez mil). Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por Escritura precitada.

Abogado - Horacio P. Stoppani

e. 17/03/2011 Nº 29066/11 v. 17/03/2011

LAWEAR S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea celebrada el 26/04/2010 y Acta de Directorio 36 de fecha 4/05/2010, se resolvió: Designar como Presidente: Adrián Bernardo Turek, DNI 21.486.573; Vicepresidente: Daniel Eduardo Sosa, DNI 92.279.722; Director Titular: Víctor Damian Stoljenberg, DNI 22.547.176; y Directora Suplente: Rosa Alejandra Cohen Freue, DNI 22.784.282. Dom. Esp. Directores: Sede Social. Manuel Migdalek Autorizado por Escritura Nº 95 de fecha 28/02/2011.

Certificación emitida por: Vanina Paola Kartofel. Nº Registro: 694. Nº Matrícula: 4624. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 059. Nº Libro: 65.

e. 17/03/2011 Nº 28794/11 v. 17/03/2011

LEGALLY SUCCESSFUL S.A.

Se hace saber que: 1) Por Acta de Directorio celebrada el 18/10/2005 se decidio modificar la sede social de Coronel Diaz 2277, 19º "F", CABA a Av. Santa Fe 1970, 7º "B", CABA; y 2) Por Acta de Asamblea celebrada el 30/09/2009 y se resolvió: Designar como Presidente: Ernesto Luis Faria, DNI 8503702; y Director Suplente: María Laura Pulignano, DNI 23958365. Dom. Esp. Directores: Sede Social. Manuel Migdalek Autorizado por Escritura Nº 101 de fecha 03/03/2011.

Certificación emitida por: Vanina Paola Kartofel. Nº Registro: 694. Nº Matrícula: 4624. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 064. Nº Libro: 65.

e. 17/03/2011 Nº 28792/11 v. 17/03/2011

LIBRING S.A.

Por Asamblea del 21/2/11, se ha resuelto: (i) Aceptar la renuncia de Helga Moreno al cargo de Presidenta del Directorio y designar en su reemplazo a Alejandro Miguel Mango, con domicilio especial en Arenales 3819, 2º Piso departamento A, CABA. Autorizado por Escritura número 38 del 24/2/11.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 17. Nº Libro: 15.

e. 17/03/2011 Nº 29308/11 v. 17/03/2011

LOMITO'N ARGENTINA S.A.

Cambio de sede sin reforma estatuto. Por acta de directorio de 23/2/11 se trasladó domicilio a Tucumán 829 1 piso CABA, dentro de jurisdicción anterior. Abogada Silvia Rutkevicius Tº 89, Fº 356 C.P.A.C.F. autorizada en acta citada.

Silvia Verónica Rutkevicius

e. 17/03/2011 Nº 28890/11 v. 17/03/2011

LONDON FREE ZONE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 31/1/11 designó el siguiente Directorio: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Víctor Hugo Argentino Bonnet, Directores titulares Horacio José Iriarte y Miguel Angel Castellano quienes fijaron domicilio especial en Olga Cossettini 340, piso 2 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 272 del 23/2/11 pasada al folio 1353 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 069. Nº Libro: 156.

e. 17/03/2011 Nº 28791/11 v. 17/03/2011

LUCTA ARGENTINA S.A.

Comunica que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas Unánime de fecha 21 de febrero de 2011 se ha resuelto por unanimidad atento la inactividad de la empresa Lucta Argentina S.A. el cierre definitivo de la misma, su liquidación e inscripción ante la Inspección General de Justicia. Asimismo se aprueba la designación del Contador Sebastián Miguel Domínguez del Estudio Contable Casal – Vecchi & Asociados, D.N.I. 22.589.345, casado, de 39 años, con domicilio en Gallo 606, Torre II, Piso 27º, Departamento "2"', Capital Federal, como liquidador y depositario de los documentos de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Piedras 77 Piso 12, Capital Federal. Dr. Eduardo Teodosio Cosentino. Presidente Según escritura Nº 58 de fecha 22/02/1993.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 4/03/2011. Nº Acta: 003. Nº Libro: 71.

e. 17/03/2011 Nº 28853/11 v. 17/03/2011

"M"

MAPFRE SALUD S.A.

Nº IGJ 1.773.223. Comunica que mediante Asamblea Ordinaria de fecha 5/12/08 resolvió aumentar su capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 3.250.000. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el acta de Asamblea Ordinaria del 5/12/08.

Abogada – María Forte

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 97. Libro Nº: 111.

e. 17/03/2011 Nº 30422/11 v. 17/03/2011

MARROQ S.A.

Por escritura Nº 434, del 28/12/10, Fº 1184, Reg 412 c.a.b.a, se transcribió Acta de Directorio del 12/06/10 la que resuelve trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem 1002, sexto piso, CABA. Autorizada: Adriana Asdourian, dni 27.071.742, esc Nº 434 del 28/07/10, Fº 1184, Reg 412, Caba.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 72.

e. 17/03/2011 Nº 29080/11 v. 17/03/2011

MEGAENERGY S.A.

En Asamblea celebrada el 17 de febrero de 2011 se aprobó: 1) la Renuncia del Presidente societario Michel Jeckeln; 2) nuevo Directorio: Presidente: Néstor Arturo Zanardi, argentino, soltero, 3 de noviembre de 1977, dni: 26.230.385, Uriarte 860, Mariano Acosta, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Eduardo Scarfo, argentino, 3 de mayo de 1964, dni: 16.900.641, Juana Manso 1122, piso 8, Departamento 2, CABA., Ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Avenida General Paz número 450, piso 15, Departamento C CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 60/09.03.2011.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 22.

e. 17/03/2011 Nº 28734/11 v. 17/03/2011

MERCADO ELECTRONICO DE GAS (MEG) S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31/01/11 se designó por dos (2) ejercicios a: Adelmo Juan José Gabbi, Guido C. M. Tavelli y a Eduardo Di Costanzo como Directores Titulares, y a Jorge Collazo como Director Suplente. Por Reunión de Directorio del 31/01/11 se distribuyeron los cargos del Directorio, quedando el mismo conformado del siguiente modo: Presidente: Adelmo Juan José Gabbi, Vicepresidente: Guido C. M. Tavelli, Director Vocal: Eduardo Di Costanzo. Los Directores constituyeron domicilio especial en Sarmiento 299, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adelmo Juan José Gabbi, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 y Acta de Directorio Nº 106 ambas del 31/01/11.

Presidente – Adelmo Juan José Gabbi

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 136.

e. 17/03/2011 Nº 29045/11 v. 17/03/2011

MERCADOLIBRE S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios Nº 3 del 10 de marzo de 2011, se ha designado por plazo indeterminado al Sr. Nicolás Alexis Berman como Gerente Titular de la sociedad, quedando la gerencia de la sociedad integrada de la siguiente forma: Presidente: Marcos Eduardo Galperín; Vicepresidente: Hernán Jorge Kazah, Gerentes Titulares: Osvaldo Rafael Giménez, Pedro Dornelles Arnt, Marcelo Daniel Melamud, Juan Martín de la Serna, Martín Ramón Lawson, Daniel Rabinovich, Hernán Jacobo Cohen Imach y Nicolás Alexis Berman y Gerente Suplente: Stelleo Passos Tolda; Asimismo, se hace saber que por Reunión de Gerencia Nº 11 del 10 de marzo de 2011, la totalidad de los Gerentes de la sociedad han dejado constancia que constituyen domicilio especial en la sede social sita en Arias 3751, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guadalupe Martínez, Abogada, Tomo 79, Folio 808, autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 3 del 10 de marzo de 2011 y Acta de Reunión de Gerencia Nº 11 del 10 de marzo de 2011.

Abogada - Guadalupe Martínez

e. 17/03/2011 Nº 29074/11 v. 17/03/2011

METROLOGIA DAVNAR S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 01/03/2011 el directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Ingeniero Juan Molnar, Vicepresidente: Margarita Irene Sánchez, Director Titular: Diego Guillermo Hampp y Director Suplente: Mariano Julio Villanueva Gutiérrez, Todos con domicilio especial en: Agaces 154. C.A.B.A. Se fija domicilio social en: Agaces 154. C.A.B.A. Se aceptó la renuncia del directorio integrado por: Presidente: Ingeniero Gerardo Abel Domínguez, Director Suplente: Diego Jaunarena, Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 01/03/2011.

e. 17/03/2011 Nº 28728/11 v. 17/03/2011

MONTE YABOTI S.A.

Asamblea 11/10/10. Por vencimiento de mandato se designa Directorio: Presidente: Víctor Daniel Azubel Director Suplente: Guy Azubel. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Soldado de la Independencia 850, piso 5, letra B, CABA Se traslada domicilio social: Anterior: Soldado de la Independencia 580, piso 10 "A" CABA. Actual: Soldado de la Independencia 580, piso 5 "B" CABA: Autorizada: Marta Sánchez, escritura 51 2/3/11. Folio 164: Registro Notarial 2150 CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 2150. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 16.

e. 17/03/2011 Nº 28733/11 v. 17/03/2011

MOVIPORT S.A.

Rectifica publicación Nº 154612/10 del 15/12/2010. **Donde dice** "Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle San Martin 424 Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires" **debe leerse** "Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle San Martin 424 Piso 3, oficina "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 12/08/10.

Abogado - Alejandro J. Llosa

e. 17/03/2011 Nº 28800/11 v. 17/03/2011

MULTISEM ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 11/03/2011, se resolvió trasladar el domicilio social de la calle 25 de Mayo 555, Piso 1º, Cdad. de Bs. As. a 25 de Mayo 749, Piso 1º, Of. "3", Cdad. de Bs. As. Firma: Mariana Berger, autorizada acta de directorio del 11/03/2011.

Abogada/Autorizada - Mariana Berger

e. 17/03/2011 Nº 30407/11 v. 17/03/2011

"N"

N MOTORES S.A.

Por esc. 31 del 11/03/2011, Fº 73, Registro Notarial 288 C.A.B.A se protocolizó Actas de Asamblea del 26/07/2009 y Directorio del 4/5/2010 de elección de autoridades y aceptación de cargos, respectivamente: Presidente: José María Valente, Vicepresidente: María Soledad Valente, Director Titular: Federico Valente y Director Suplente Pablo Valente quienes constituyeron domicilio especial en Bulnes 1780, 1º Piso, Departamento "B" C.A.B.A. Autorizado por Esc. 31 del 11/03/2011 Registro Notarial 288, C.A.B.A Miguel Angel Colli, DNI 13792579 firma certificada por Acta 94 Libro 73 dicho Registro Notarial.

Certificación emitida por: Rodolfo Gesino. Nº Registro: 288. Nº Matrícula: 2221. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 094. Nº Libro: 73.

e. 17/03/2011 Nº 29144/11 v. 17/03/2011

N.T.M. S.A.

Instrumento privado: asamblea 29/4/10 designó Director Titular a Carlos Roberto Raschcovsky y directora suplente a Alba Ofelia Torres Martínez, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6710 piso 7 departamento E CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado por reunión de Directorio del 30/4/10.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

e. 17/03/2011 Nº 28828/11 v. 17/03/2011

NUA S.A.

Por Asamblea General Extra-Ordinaria Unánime del 04/03/2011 se eligen Presidente, y Director Suplente por un nuevo periodo a los Sres. Alberto David Aguilar, DNI 25.364.745, con domicilio en la calle Tucumán 1621 Piso 8 Capital Federal, nacido el 8 de octubre de 1976, argentino, comerciante, soltero y al Sr. Ulises Félix Iturricha, DNI 17.577.518, con domicilio en la calle Olazábal 1673 Capital Federal, nacido el 20 de enero de 1961, argentino, comerciante, soltero. Quedando formado el Directorio de la siguiente forma Aguilar Alberto David - Presidente. Iturriha Ulises Félix - Director Suplente - ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social Alsina 1535 9º piso Of. 904. Se autoriza al Contador Antonio Riesco L.E. 6.656.330 por acta de Asamblea Nº 1 del 04 de marzo de 2011.

Antonio Riesco

e. 17/03/2011 Nº 28905/11 v. 17/03/2011

NUEVOS DESAFIOS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el articulo 60 de la ley 19.550 se comunica que en la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 20/04/2010 y reunión de Directorio del 30/04/2010 se designó nuevas autoridades quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Adrián Fridman y Director Suplente: Mariana Guido, ambos con domicilio especial en Rivadavia 755, Piso 5º Of. "21"; de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Silvia Susana González de López. Autorizada. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 21/04/2010 a suscribir el presente documento.

Abogada/Autorizada – Silvia S. González de López

e. 17/03/2011 Nº 28842/11 v. 17/03/2011

"O"

OCAMPO Y ESCALADA S.A.

Aumenta el Capital sin reforma de estatuto de $ 5000 a $ 25000, mediante la emisión de 400 acciones nominativas no endosables clase A con derecho a 5 votos y de valor nominal de $ 50 (antes australes 500000). El Capital que se suscribe se integrará en efectivo en un 25% al momento de la suscripción y el 75% restante en el término de 1 año. Los accionistas podrán ejecutar su derecho de suscripción preferente dentro de 30 días de la última publicación. Federico F. Ruiz presidente designado Acta de Asamblea Nº 15 del 20/04/2009.

Certificación emitida por: Mauricio Miguel Mujica. Nº Registro: 4, del Partido de General Rodríguez. Fecha: 3/03/2011. Nº Acta: 228. Nº Libro: 35.

e. 17/03/2011 Nº 29006/11 v. 17/03/2011

"P"

PORTECONS S.A.

Comunica que por escritura Nº 15 del 9/2/2011 se resolvió la disolución, liquidación y cancelación registral. Se designó liquidador a Patricia Matilde Estevez, DNI 5.255.922, con domicilio real y especial en Bulnes 1969, piso 4 "A", CABA. Autorizada Escribana Mariana Torreiro por Escritura Nº 15 del 9/2/2011.

Escribana - Mariana Torreiro

e. 17/03/2011 Nº 29149/11 v. 17/03/2011

PRODMET S.A.

Por escritura 149, Folio 450, ante mi, el 09/03/2011 Designó Presidente Ricardo Martin Apstein; Directora Suplente Samantha Malena Apstein, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Por tracto se inscribe las mismas autoridades elegidas por A.G.O el 23/11/2009. Autorizada a publicar en dicha escritura.

Escribana - Claudia B. García Cortínez

e. 17/03/2011 Nº 29094/11 v. 17/03/2011

PUEBLO ALTO S.A.

Por Asamblea y Directorio del 29-9-09 designó Presidente: Irineo Martin Irigoyen Vicepresidente: Carlos Gaston Irigoyen Directores Titulares: Juan Ignacio Irigoyen, Adriana Rosa Rofrano. Director Suplente: Irma Menendez, todos domicilo especial Avenida Diagonal Presidente Roque Saenz Peña 995 Piso 9º Oficina B CABA. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado instrumento 30-11-10.

e. 17/03/2011 Nº 28778/11 v. 17/03/2011

"R"

RENESSEN ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que por Acta de Gerencia Nº 42 del 07/02/2011 se resolvió trasladar la sede social a Av. Maipú 1.210, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Gerencia Nº 42 del 07/02/11.

Abogado - Alejandro J. Llosa

e. 17/03/2011 Nº 28803/11 v. 17/03/2011

RENTRAILER S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9/11/2010 se resolvió por unanimidad fijar en dos el número de Directores titulares y un suplente por un nuevo período de dos años. Se designa como Director Titular y presidente a Javier Hugo Vázquez Iglesias, argentino, casado, 65 años, DNI 4.529.675, comerciante, con domicilio real en 11 de Septiembre 1918 9º piso, Capital Federal, Director Titular a Javier Vázquez Iglesias, argentino, 40 años, divorciado, DNI Nº 21.486.032, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en 11 de Septiembre de 1918, 9º piso Capital Federal y Directora suplente a la Sra. Susana Silvia Pastor y Montes, argentina, casada, 62 años, DNI Nº 5.612.271, directora de sociedad anónima, con domicilio real en 11 de Septiembre 1918 9º piso Capital Federal. En el mismo acto aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Avda. del Libertador 4902, piso 5, Dto. A, Capital Federal. María Laura Román, Abogada, Tº 80 Fº 211 C.P.A.C.F autorizada por Asamblea del 9/11/2010.

Abogada - María Laura Román

e. 17/03/2011 Nº 28769/11 v. 17/03/2011

RES-VERBA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31/1/11 resolvió designar a Olivia Nicole Sohr Mark como Presidente, a Matías Germán Di Santi como Director Titular y a Graciela Noemí Maranzano como Director Suplente. Por Asamblea Ordinaria 17/2/11 resolvió establecer en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de suplentes designado a Matías Germán Di Santi como Director Suplente. En todas las designaciones, todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, piso 5º, ciudad de Buenos Aires. Cesó en su cargo Graciela Noemí Maranzano. Autorizada por Asamblea del 31/1/11 y del 17/2/11.

Abogada - Magdalena Pologna

e. 17/03/2011 Nº 29327/11 v. 17/03/2011

REVEILLE S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 28-09-10 se resolvió cambiar la sede social a la calle Coronel Diaz 2.636, piso 3 B, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha de 28 de septiembre de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 17/03/2011 Nº 29227/11 v. 17/03/2011

"S"

SAN CAYETANO PROPIEDADES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 19/11/2010 se resolvió designar el siguiente directorio: Director titular y Presidente único

Fritz August Graupner, y director suplente Federico Guillermo Tomás Leonhardt, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizada: María del Pilar Gutiérrez por Acta de Asamblea Nº 9 del 19/11/2010.

Abogada – Ma. Del Pilar Gutiérrez

e. 17/03/2011 Nº 28977/11 v. 17/03/2011

SATTVIKA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 26/10/2010 se designaron nuevos directores titulares de la sociedad por el término de un ejercicio y se distribuyeron los cargos. A saber: Presidente: Bruno Barbier, DNI 93.683.899, con domicilio especial en Juan Domingo Perón 683, piso 5º, Oficina "D", CABA; Directores titulares: Martín Román Bourel D.N.I. 17.873.707 y Martín Román Bourel D.N.I. 4.389.276, ambos fijan domicilio especial en Suipacha 1380, piso 2º, CABA; Director Suplente: Alphonse Freyvogel, DNI 92.351.306, con domicilio especial en Juan Domingo Perón 683, piso 5º, Oficina "D", CABA. Paula Pereyra Iraola, autorizada en Asamblea Ordinaria del 26/10/2010.

Abogada - Paula Pereyra Iraola

e. 17/03/2011 Nº 29131/11 v. 17/03/2011

SIMPLE TECH S.A.

Por escritura del 2/3/2011, Fº 108, Escribana Mónica Descalzo, se designó nuevo directorio: Presidente: José Guillermo Juárez Touceda, Director Suplente: Manuel Juárez Ilarregui, domicilio especial: Teniente General Perón 683, 4º P; oficina "C", Caba. Firma: Jose Rossi, autorizado en escritura del 2/3/2011, Escribana Mónica Descalzo, Registro 2111.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 68. Nº Libro: 29.

e. 17/03/2011 Nº 28723/11 v. 17/03/2011

SUIPACHA SERVICIOS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 12/04/2010 se aprobó la designación de directores, quedando conformado el actual directorio de la siguiente manera: Presidente: Alvaro Roberto Ohanessian, con domicilio real en Nueva York 3540 C.A.B.A. y domicilio especial en Av. De mayo 1370 4º 58 C.A.B.A. Director Suplente: Nicolás Martin Ohanessian con domicilio real en Nueva York 3540 C.A.B.A. y domicilio especial en Av. De mayo 1370 4º 58 C.A.B.A. Cesando en sus cargos Alvaro Roberto Ohanessian Presidente y Nicolás Martín Ohanessian Director suplente. Autorizada, contadora: Alicia Eva Monaco en instrumento privado de fecha 12/04/2010. Buenos Aires, 14 de marzo de 2011.

Contadora - Alicia Eva Monaco

e. 17/03/2011 Nº 29050/11 v. 17/03/2011

"T"

TANDIL OESTE S.A.

(Reg I.G.J. número 254.732) Se comunica a los efectos establecidos por el artículo 60 de la Ley 19550 que por Asamblea General Ordinaria unanime del 28 de abril de 2010 se resuelve por unanimidad que el Directorio esté compuesto de dos directores titulares y un director suplente resultando electos por el término de un año los Directores titulares Uwe Jens Müller y Angelika Thielsen y Directora suplente Mabel Silvia Colombo. Por Acta de Directorio de fecha 28 de abril de 2010 se distribuyen los cargos. Presidente Uwe Jens Müller Vicepresidente Angelika Thielsen los directores aceptan los cargos y se invita a la directora suplente Mabel Silvia Colombo a firmar el acta en señal de aceptacion, lo que hace. Los directores titulares y suplente con domicilio especial en Ayacucho 1811 Piso 7mo Dptos "A y B" de Capital Federal según surge de notas con firmas certificadas ante María Elena Alonso Escribana titular del Registro 1072 Matrícula 2010 de esta Ciudad. El Contador Eduardo Roberto Lamas se encuenta autorizado a suscrbir el presente por escritura de Poder de fecha 03/06/2008 Nº 25 Fº 59 pasado ante la citada Escribana Maria Elena Alonso y se encuentra vigente.

Apoderado - Eduardo R. Lamas

Certificación emitida por: María Elena Alonso. Nº Registro: 1072. Nº Matrícula: 2016. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 11.

e. 17/03/2011 Nº 28710/11 v. 17/03/2011

TELESERVICIOS Y MARKETING S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/04/10 se resolvió designar Presidente a Salvador Isaac Filiba; Vicepresidente a Ruben Jorge De Lera y Directora Suplente a Beatriz Elba Varcelo de Filiba, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Suipacha 268 1º piso Capital Federal. Sabrina Duek. Abogada. Tº 77 Fº 31. Abogada autorizada en la misma acta.

Abogada - Sabrina Duek

e. 17/03/2011 Nº 28921/11 v. 17/03/2011

THE ASIA HOLDINGS GROUP S.A.

Asamblea General Ordinaria 6/01/2011 designó: Presidente Matías José Agosta, y Director Suplente Gabriel Gustavo Chalier. Constituyen domicilio especial en Roseti 1620, CABA. Autorizada escritura 60 del 9/3/2011.

Abogada - María Susana Carabba

e. 17/03/2011 Nº 28813/11 v. 17/03/2011

THECRAFT S.A.

Se comunica por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 23/10/2009 se renovó el directorio: Presidente: Norberto F. Castrogiovanni; Vicepresidente: Elena Chichiarelli; Director Suplente Antonio O. Lamanna, por dos ejercicios. Domicilio Especial: Av. San Juan 4369 P. 10º Of. "A" C.A.B.A. Autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2009.

Contador - Anabella de la Plaza

e. 17/03/2011 Nº 29107/11 v. 17/03/2011

TURAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/2/2011 y reunión de Directorio del 15/2/2011 el Directorio quedó así constituido: Presidente: Carlos Miguel Ferrucci; Vicepresidente: José María Ferrucci; Director Gerente: Ambrosio Heriberto Mayer; Director de Ventas: Carlos Mariano Ferrucci; Director de Operaciones: María Constanza Ferrucci; Director de Informática: Sergio Ricardo Ferrucci; Director Administrativo: Esteban Matías Papich. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 559, piso 4º, oficina 415, CABA. Presidente designado por Acta Directorio del 15/2/2011.

Presidente - Carlos Miguel Ferrucci

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 77. Nº Libro: 124.

e. 17/03/2011 Nº 30362/11 v. 17/03/2011

"U"

UMACA S.A.

Avisa que por Acta del 19/04/10, Se designa Director Titular: Herberto Abel Poso, con domicilio especial en Quesada 2396 Cap. Fed.; Director Suplente: Gabriel Albino Gironelli, con domicilio especial en Patricias Mendocinas 465 Pablo Nogues Prov. de Bs. As. -Autorizado Sergio Ibarra Por Instrumento Privado del 19/04/10.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 025. Nº Libro: 030.

e. 17/03/2011 Nº 28788/11 v. 17/03/2011

"V"

VITALPACK S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 8 y de Directorio Nº 39, ambas del 30-09-09, se aceptaron las renuncias de los Sres. Santiago García Belmonte, Irma del Carmen Argüelles y Fernando Héctor Bóscolo como Directores Titulares y del Sr. Juan Salvador Foti como Director Suplente. Se designó el Directorio: Presidente: Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu; Vicepresidente: Matías Bóscolo; Directores Titulares: Silvia Rosario Argüelles de Bóscolo y Federico Argüelles y Directores Suplentes: Lucas Argüelles y Fernando Luis Bóscolo. Todos los electos fijan domicilio especial en 25 de Mayo 489 piso 4º CABA. Se fijó la sede legal de la sociedad en la calle 25 de Mayo 489 piso 4º CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 del 30-09-09.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 17/03/2011 Nº 29353/11 v. 17/03/2011

"W"

WINKL S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea celebrada el 27/01/2010, se resolvió: Designar como Presidente: Víctor Damian Stoljenberg, DNI 22.547.176; Vicepresidente: Adrián Bernardo Turek, DNI 21.486.573; Director Titular: Daniel Eduardo Sosa, DNI 92.279.722; y Director Suplente: Marcelo Daniel Alvares, DNI 17.351.580. Dom. Esp. Directores: Sede Social. Manuel Migdalek. Autorizado por Escritura Nº 97 de fecha 28/02/2011.

Certificación emitida por: Vanina Paola Kartofel. Nº Registro: 694. Nº Matrícula: 4624. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 061. Nº Libro: 65.

e. 17/03/2011 Nº 28790/11 v. 17/03/2011

"X"

XORONI S.A.

IGJ 18/12/2000, Nº 18704, libro 13 de Sociedades por Acciones. Por 1 día que por Escritura número 78 del 01/3/2011, Registro 1447, Cap Fed, se elevaron a escritura pública las Actas de Asamblea Gral Ordinaria Unánime y de Directorio de fecha 12/11/2010, conformándose el nuevo Directorio de "Xoroni S.A.". Presidente: Ramón Juan Lezica Alvear; Vicepresidente: Ricardo Urbano Siri; Director Suplente: Santiago Luis Arturo de Montalembert. Domicilio especial Directores: Tte. General Juan Domingo Perón 667, Piso 2º, Oficina 32/33, Capital Federal. Firmante: Guillermo Federico Panelo, Apoderado, escritura 78 del 01/3/2011, Registro 1447.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 9/03/2011. Nº Acta: 117.

e. 17/03/2011 Nº 28730/11 v. 17/03/2011

"Z"

ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 31/1/11 designó el siguiente Directorio: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Víctor Hugo Argentino Bonnet, Directores titulares Horacio José Iriarte y Miguel Angel Castellano quienes fijaron domicilio especial en Olga Cossettini 340, piso 2 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 270 del 23/2/11 pasada al folio 1342 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 156.

e. 17/03/2011 Nº 28793/11 v. 17/03/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Francisco Roberto Madero DNI. Nº 7.605.608 con oficinas en Peña nº 2019 8º B CABA Tel 4802-5993 designado por Cosena Seguros S.A. en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y CC de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el 31 de marzo de 2011 a las 13.00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón nº 1233 CABA rematará públicamente ante escribano, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la Avenida Córdoba nº 630/632/634 entre Florida y Maipú, CABA, designado como Unidad Funcional nº 3 piso 1º, con una superficie s/título de 140,26 m2. Porcentual 5,61%. Nomenclatura: Circ 14 - Secc 1 - M 24 - Parc 2f. Inscripción mat. Nº 14-463/3. Tercer testimonio - Conforme constatación efectuada el día 6 diciembre 2010 por el escribano actuante, Dra. Silvina Beatriz Allievi la descripción: Consiste en un piso completo de oficinas, con acceso a hall de recepción, sector de trabajo con doce puestos, tres despachos al frente de Av. Córdoba, baños hombres y mujeres, tabiques, divisiones y alfombrado. Estado general normal. Ocupado por el Sr. Carol Rocaspana DNI 20.195.825, que recibe la intimación al desalojo correspondiente. Venta Ad-corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 1.050.799.- Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 5 días corridos contados a partir de la subasta, en el domicilio que designe el acreedor, sin necesidad de intimación previa alguna y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Para el supuesto de no existir ofertas, se subastará nuevamente el mismo día 31 de marzo de 2011 a las 13.30 hs. en el mismo lugar con la base reducida en un 25%, o sea $ 788.099,25; en caso de persistir la falta de ofertas se subastará a las 14.00 horas Sin Base (art. 61 Ley 24.441) Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2.165,46 al 01/03/2011 Aguas y Saneamientos $ 1.328,16 al 01/03/2011; Expensas comunes: deuda a enero 2011 $ 30.563,88 en juicio - Ultima expensa mensual: $ 1.790 al 28/febrero/2011. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo costo. Exhibición: 28 y 29 de marzo de 14 a 17 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 49 sito en Uruguay nº 714 piso 7º CABA, autos "Cosena Seguros S.A. c/Viajes Marsans S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte Nº 33.004/2010.

Buenos Aires, 11 marzo 2011.

Francisco Roberto Madero, martillero.

e. 17/03/2011 Nº 29289/11 v. 21/03/2011

Ley 24.441 - art 57 y conc. - Se hace saber por tres días en autos: "De Hoz, Miguel Angel c/Tallarico, Elvira Cristina y Otros s/ Ejecución Hipotecaria Especial s/Sucesión s/ Conc. Especial - Fuero de Atracción Viciconti, Claudio Osvaldo s/Quiebra" Reservado Expte Nº 81450 (Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 2, Sec. Nº 4, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (C. Fed) que el Martillero Alfredo Carlos Bence rematará el 28-3-2011 a las 12 hs. en la Corp. de Rematadores, Perón 1233, C. Fed. la UF Nº 48, P. 5º, "E" de Olazábal 4793/99 esquina Pacheco 2227/33 Sup. Cubierta Total 35,58 m2 Porc. 1,02%. N. Cat. C. 16 Sec. 51, Mz. 65, Parc 15. Matrícula 16-26820/48 Partida: 2338389 Deudas: Rentas $ 1.021,96 al 9-3-2011, Exp. $ 1.880 a febrero/2011, Aysa $ 66,92 al 9-3-2011 a cargo del comprador y Aguas Arg. Sin deuda a marzo/2011. Es de aplicación fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, R. J. s/Ej. Hipotecaria" Dos ambientes: living comedor y un dormitorio, con placard, piso parquet, baño completo y cocina con lavadero incorporado. Buen Estado de Conservación. Ocupado por Julian Giberman sin contrato de alquiler. Condiciones de venta: Contado, efectivo y al mejor postor. Base u$s 39.977.- –art. 58 y conc.– De no salir por la base se hará nuevo remate, en el mismo lugar, el día 4-4-2011 a las 12 hs. con base reducida en un 25% (u$s 29.982.-) y de no venderse se hará un tercer remate a la media hora Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado Ley 080. Saldo a abonarse en Talcahuano 422, Piso 2º, "F" dentro de los cinco días de realizada la subasta, en horario a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de la suma abonada. No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición días 23 y 25 de marzo de 10 a 12 hs. Buenos Aires, Marzo, 14-2011. Alfredo Carlos Bence. Martillero Público Nacional - Matrícula 438 Folio 23 Libro 65 - TE 4773-8019. Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 17/03/2011 Nº 29277/11 v. 21/03/2011

2.5. BALANCES

BANCO MACRO S.A.

Estados Contables al 31 de diciembre de 2010
junto con los Informes de los Auditores independientes
y de la Comisión Fiscalizadora

**ESTADOS CONTABLES AL
31 DE DICIEMBRE DE 2010**

DENOMINACION SOCIAL: Banco Macro S.A.

DOMICILIO LEGAL: Sarmiento 447 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: Banco Comercial

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: Autorizado como “Banco Privado Nacional” bajo el Nº 285

INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: Bajo el Nº 1.154 - Libro Nº 2 de Estatutos Fº 75 el 8 de Marzo de 1967

FECHA EN LA QUE SE CUMPLE EL CONTRATO SOCIAL: 8 de Marzo de 2066

INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: Bajo el Nº 9.777 - Libro Nº 119 Tomo A de Sociedades Anónimas el 8 de Octubre de 1996

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA: 30-50001008-4

FECHAS DE INSCRIPCIONES DE LAS MODIFICACIONES DE ESTATUTO:

18 de Agosto de 1972, 10 de Agosto de 1973, 15 de Julio de 1975, 30 de Mayo de 1985, 3 de Septiembre de 1992, 10 de Mayo de 1993, 8 de Noviembre de 1995, 8 de Octubre de 1996, 23 de Marzo de 1999, 6 de Septiembre de 1999, 10 de Junio de 2003, 17 de Diciembre de 2003, 14 de Septiembre de 2005, 8 de Febrero de 2006, 11 de Julio de 2006, 14 de Julio de 2009.

Nombre del Auditor firmante	Carlos M. Szpunar
Asociación Profesional	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010	002 y 003

**ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2010	31/12/2009
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	1.206.489	1.110.141
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	2.805.679	2.693.319
Otras del país	11.763	11.299
Del exterior	271.702	324.410
Otras	249	237
	4.295.882	4.139.406
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión		659.371
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	306.494	67.823
Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	2.299.088	1.046.220
Títulos públicos sin cotización	171.030	73.645
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	3.409.433	4.565.724
menos: Previsiones (Anexo J)		(44)
	6.186.045	6.412.739
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al Sector público no financiero	335.970	205.817
Al Sector financiero		
Interfinancieros (call otorgados)	33.100	50.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	45.100	40.442
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	443	474
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	1.984.571	1.348.982
Documentos	1.766.933	1.396.939
Hipotecarios	873.671	716.390
Prendarios	345.269	261.251
Personales	4.926.060	3.400.982
Tarjetas de crédito	1.470.396	893.450
Otros (Nota 6.1.)	3.207.787	2.075.770
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	209.665	172.589
menos: Intereses documentados	(28.644)	(20.466)
menos: Previsiones (Anexo J)	(470.730)	(416.233)
	14.699.591	10.126.387
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	2.519.076	1.259.703
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	111.229	1.343
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	164.731	592.941
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	220.554	30.104
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	2.840	5.295
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 6.2.)	548.262	547.927
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	36.897	38.000
menos: Previsiones (Anexo J)	(229.504)	(230.655)
	3.374.085	2.244.658
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
Créditos por arrendamientos financieros (Anexos B, C y D)	244.186	263.942
Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexos B, C y D)	4.112	6.069
menos: Previsiones (Anexo J)	(5.968)	(3.314)
	242.330	266.697
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	512.881	347.862
Otras	47.495	50.192
menos: Previsiones (Anexo J)	(659)	(747)
	559.717	397.307
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	7.229	12.231
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal		10.170
Otros (Nota 6.3.)	544.465	319.837
Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	330	481
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	290	
menos: Previsiones (Anexo J)	(12.858)	(13.949)
	539.456	328.770
H. BIENES DE USO (Anexo F)	403.169	396.645
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	179.295	112.874
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Llave de negocio	100.945	55.045
Gastos de organización y desarrollo	186.700	147.568
	287.645	202.613
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3.907	2.637
TOTAL DE ACTIVO	30.771.122	24.630.733
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector público no financiero	4.225.266	3.046.958
Sector financiero	15.610	14.046
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	3.869.485	2.649.706
Cajas de ahorros	4.093.226	3.177.739
Plazo fijo	7.989.567	7.138.604
Cuentas de inversión	177.135	52.286
Otros (Nota 6.4.)	483.298	396.100
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	54.457	61.213
	20.908.044	16.536.652
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)		
Otros	1.798	1.849
Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	45.506	219.743
Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 10. y Anexo I)	620.071	601.016
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	164.391	540.290
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2.412.928	1.047.557
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)		
Interfinancieros (call recibidos)	30.068	145.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	17.278	18.957
Intereses devengados a pagar	25	78
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	755	
Otras (Nota 6.5. y Anexo I)	1.125.211	645.582
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	46.083	50.383
	4.464.114	3.270.455
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (Nota 6.6.)	552.124	814.251
	552.124	814.251
O. PREVISIONES (Anexo J)	88.865	74.411
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Nota 10. y Anexo I)	598.470	572.473
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6.663	3.690
TOTAL DE PASIVO	26.618.280	21.271.932
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	4.152.842	3.358.801
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	30.771.122	24.630.733
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	12.003.089	10.311.074
Contingentes	5.281.603	4.162.339
Garantías recibidas	4.935.898	3.656.155
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	229	359
Cuentas contingentes deudoras por contra	345.476	505.825
De control	5.717.197	5.126.009
Créditos clasificados irrecuperables	787.863	784.046
Otras (Nota 6.7.)	4.685.026	4.080.777
Cuentas de control deudoras por contra	244.308	261.186
De derivados	1.004.289	1.022.726
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas (Nota 11.d))		25.229
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 11.a))	555.897	461.234
Permuta de tasas de interés (Nota 11.b))	157.066	157.917
Cuentas de derivados deudoras por contra	291.326	378.346
ACREEDORAS	12.003.089	10.311.074
Contingentes	5.281.603	4.162.339
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	55.782	
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	68.839	124.324
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	130.684	130.826
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	90.171	250.675
Cuentas contingentes acreedoras por contra	4.936.127	3.656.514
De control	5.717.197	5.126.009
Valores por acreditar	244.308	261.186
Cuentas de control acreedoras por contra	5.472.889	4.864.823
De derivados	1.004.289	1.022.726
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas (Nota 11.e))		22.030
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas (Nota 11.c))	54.475	69.900
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 11.a))	236.851	286.416
Cuentas de derivados acreedoras por contra	712.963	644.380

Las notas 1 a 22 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2010	31/12/2009
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	271	83
Intereses por préstamos al sector financiero	10.806	7.114
Intereses por adelantos	261.793	322.141
Intereses por documentos	142.763	191.092
Intereses por préstamos hipotecarios	109.491	99.453
Intereses por préstamos prendarios	50.963	54.806
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	184.981	170.003
Intereses por arrendamientos financieros	41.922	58.177
Intereses por otros préstamos	1.333.828	1.069.774
Resultado neto de títulos públicos y privados (Nota 6.8.)	935.732	1.293.996
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	623	73
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	61.998	7.091
Ajustes por cláusula C.E.R.	46.103	18.544
Ajustes por cláusula C.V.S.	688	727
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	149.739	120.337
Otros (Nota 6.9.)	59.152	133.204
	3.390.853	3.546.615
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	3.449	14.562
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	18.530	16.819
Intereses por depósitos a plazo fijo	893.244	1.093.071
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	4.443	2.521
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	6	62
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	62.889	81.480
Intereses por obligaciones subordinadas	57.381	54.874
Otros intereses	1.856	2.692
Ajustes por cláusula C.E.R.	4.890	4.340
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	32.046	27.916
Otros (Nota 6.10.)	163.937	140.631
	1.242.671	1.438.968
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	2.148.182	2.107.647
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	199.488	185.748
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	75.784	51.476
Vinculados con operaciones pasivas	758.507	615.378
Otras comisiones	30.989	29.032
Otros (Nota 6.11.)	334.454	249.377
	1.199.734	945.263
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	73.199	53.578
Otros (Nota 6.12.)	189.153	155.541
	262.352	209.119
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	1.119.793	884.226
Honorarios a directores y síndicos	52.150	30.362
Otros honorarios	72.513	58.692
Propaganda y publicidad	60.733	45.251
Impuestos	92.281	71.196
Depreciación de bienes de uso	54.877	50.922
Amortización de gastos de organización	40.362	30.964
Otros gastos operativos (Nota 6.13.)	225.075	198.409
Otros	20.764	21.189
	1.738.548	1.391.211
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	1.147.528	1.266.832
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	102.728	132.788
Intereses punitorios	26.075	23.100
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	62.178	45.631
Ajustes por cláusula C.E.R.	107	74
Otras (Nota 6.14.)	68.468	46.995
	259.556	248.588
H. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	15	10
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	23.277	18.497
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	16.836	16.237
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	3.647	6.757
Amortización de llave de negocio	10.305	8.432
Otras (Nota 6.15.)	24.574	99.557
	78.654	149.490
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	1.328.430	1.365.930
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 4.)	318.000	614.000
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	1.010.430	751.930

Las notas 1 a 22 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2010								31/12/2009
				Reservas de utilidades					
Movimientos	**Capital social**	**Primas de emisión de acciones**	**Ajustes al patrimonio**	**Legal**	**Instrum. deuda subord.**	**Facultativa**	**Resultados no asignados**	**Total**	**Total**
Saldos al comienzo del ejercicio	594.485	398.750	4.511	613.753		211	1.747.091	3.358.801	2.821.911
Recompra de acciones propias									(56.665)
Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 6 de abril de 2010 y 12 de mayo de 2009, respectivamente:									
- Reserva legal				150.387			(150.387)		
- Dividendos en efectivo							(208.070)	(208.070)	(148.335)
- Reserva normativa					55.527		(55.527)		
- Impuesto sobre bienes personales de accionistas							(8.319)	(8.319)	(10.040)
Desafectación de reserva especial instrumentos de deuda subordinada					(55.527)		55.527		
Resultado neto del ejercicio - Ganancia							1.010.430	1.010.430	751.930
Saldos al cierre del ejercicio	594.485	398.750	4.511	764.140		211	2.390.745	4.152.842	3.358.801

Las notas 1 a 22 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos Estados contables.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2010	31/12/2009
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	4.139.611	3.083.272
Efectivo al cierre del ejercicio	4.548.311	4.139.611
Aumento neto del efectivo	408.700	1.056.339
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	3.136.786	(656.816)
Préstamos		
Al Sector financiero	23.081	21.638
Al Sector público no financiero	(25.100)	51.302
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	(2.535.007)	1.527.043
Otros créditos por intermediación financiera	(1.593.439)	(196.253)
Créditos por arrendamientos financieros	63.636	165.718
Depósitos		
Al Sector financiero	1.566	(8.374)
Al Sector público no financiero	1.108.031	(629.938)
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.343.246	1.415.265
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiaciones del sector financiero (call recibidos)	(119.443)	128.664
Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	116.789	503.469
Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.198.440	944.673
Pagos vinculados con egresos por servicios	(262.571)	(209.228)
Gastos de administración pagados	(1.605.953)	(1.281.028)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(76.220)	(41.555)
Cobros netos por intereses punitorios	26.060	23.090
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(20.112)	(30.030)
Cobros de dividendos de otras sociedades	21.444	10.447
Otros cobros / (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	68.300	(17.860)
Pagos netos por otras actividades operativas	(142.747)	(24.307)
Pago del impuesto a las ganancias	(675.730)	(298.908)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	1.051.057	1.397.012
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(52.503)	(30.421)
Pagos netos por bienes diversos	(69.654)	(1.204)
Pagos por compras de participaciones en otras sociedades y aporte irrevocable (1)	(141.856)	
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades (1)	740	215
Otros pagos por actividades de inversión		(751)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(263.273)	(32.161)
Actividades de financiación		
Pagos netos por:		
Obligaciones negociables no subordinadas	(56.372)	(108.424)
Banco Central de la República Argentina:		
Otros	(50)	(76.733)
Bancos y organismos internacionales	(176.042)	(22.318)
Obligaciones negociables subordinadas	(58.827)	(56.225)
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(1.685)	(5.171)
Pagos de dividendos	(208.070)	(148.335)
Otros pagos por actividades de financiación		
Pagos por recompra de acciones propias		(56.665)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(501.046)	(473.871)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	121.962	165.359
Aumento neto del efectivo	408.700	1.056.339

(1) Ver nota 2.7.

Las notas 1 a 22 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos Estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. RESEÑA DE LA ENTIDAD

Macro Compañía Financiera S.A. fue creada en el año 1977 como una institución financiera no bancaria. En el mes de mayo de 1988 le fue concedida la autorización para funcionar como banco comercial y fue incorporada bajo el nombre de Banco Macro S.A. Posteriormente, como consecuencia del proceso de fusión con otras entidades, adoptó otras denominaciones (entre ellas, Banco Macro Bansud S.A.) y a partir de agosto de 2006, Banco Macro S.A. (en adelante, la Entidad).

Las acciones de la Entidad tienen oferta pública y cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) desde noviembre 1994 y a partir del 24 de marzo de 2006, comenzó a cotizar sus acciones en la Bolsa de Comercio de Nueva York.

A partir del año 1994, Banco Macro S.A. se focalizó principalmente en áreas regionales fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siguiendo esta estrategia, en el año 1996, Banco Macro S.A. comenzó un proceso de adquisición de entidades y de activos y pasivos durante la privatización de los bancos provinciales y otras instituciones bancarias.

En 2001, 2004 y 2006, la Entidad adquirió el control de Banco Bansud S.A., Nuevo Banco Suquía S.A. y Nuevo Banco Bisel S.A. (ver Nota 2.6), respectivamente. Dichas entidades fueron fusionadas con Banco Macro S.A. en diciembre de 2003, octubre de 2007 y agosto de 2009, respectivamente.

Durante el ejercicio 2006, Banco Macro S.A. adquirió el control de Banco del Tucumán S.A. Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 la Entidad adquirió el control de Banco Privado de Inversiones S.A. (ver Nota 2.7).

La Entidad ofrece productos y servicios bancarios tradicionales a compañías, incluyendo aquellas que operan en economías regionales, así como también a individuos, reforzando de esta forma el objetivo de ser un banco multi-servicios.

Asimismo, la Entidad realiza ciertas operaciones a través de sus subsidiarias, que incluyen principalmente a Banco del Tucumán S.A., Banco Privado de Inversiones S.A., Macro Bank Limited (entidad organizada bajo las leyes de Bahamas), Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa, Sud Inversiones & Análisis S.A. y Macro Fondos S.G.F.C.I.S.A.

2. OPERACIONES DE LA ENTIDAD

2.1. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Misiones

La Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Misiones, un contrato de vinculación para actuar por el término de cinco años a partir del 1º de enero de 1996, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Adicionalmente, con fechas 25 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 2006, se convinieron sendas prórrogas de dicho contrato, siendo su vigencia actual hasta el 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia de Misiones en la Entidad ascienden a 900.550 y 458.678 (incluyen 67.177 y 61.159 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.2. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Salta

La Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Salta, un contrato de vinculación para actuar por el término de diez años a partir del 1º de marzo de 1996, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Adicionalmente, con fecha 22 de febrero de 2005, dicho contrato fue prorrogado hasta el 1º de marzo de 2016.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia de Salta en la Entidad ascienden a 719.785 y 259.912 (incluyen 108.853 y 111.370 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.3. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Jujuy

La Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Jujuy, un contrato de vinculación para actuar por el término de diez años a partir del 12 de enero de 1998, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Adicionalmente, con fecha 29 de abril de 2005, dicho contrato fue prorrogado hasta el 4 de noviembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia de Jujuy en la Entidad ascienden a 516.077 y 347.028 (incluyen 61.182 y 54.815 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.4. Banco del Tucumán S.A.

Banco del Tucumán S. A. suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Tucumán y de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, sendos contratos de vinculación para actuar como agente financiero único de los mismos y agente de recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones, hasta 2011 y 2013, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 30 de junio de 2010, el contrato de prestación de servicios con el Gobierno de la Provincia de Tucumán fue prorrogado hasta el 8 de julio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia del Tucumán y la Municipalidad de San Miguel del Tucumán en el Banco del Tucumán S.A. ascienden a 874.498 y 426.832 (incluyen 298.841 y 271.381 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.5. Uniones Transitorias de Empresas

a) Banco Macro S.A. - Siemens Itron Business Services S.A.

Con fecha 7 de abril de 1998, la Entidad suscribió con Siemens Itron Business Services S.A. un contrato de Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.), controlada conjuntamente mediante una participación del 50%, cuyo objeto consiste en facilitar un centro de procesamiento de datos para la administración tributaria, modernización de los sistemas y procedimientos de recaudación tributaria de la provincia de Salta y en administrar y efectuar el recupero de deuda de impuestos y tasas municipales.

b) Banco Macro Bansud S.A. - Montamat & Asociados S.R.L.

Con fecha 22 de octubre de 2004, la Entidad suscribió con Montamat & Asociados S.R.L., un contrato de U.T.E. con la denominación “BMB M&A – Unión Transitoria de Empresas”, controlada conjuntamente mediante una participación del 50%, cuyo objeto se refiere a la prestación de servicios de auditoría de las regalías hidrocarburíferas y servidumbres fiscales de la provincia de Salta, con el fin de optimizar la recaudación de dicha provincia.

c) Banco Macro S.A. – Gestiva S.A.

Con fecha 4 de mayo de 2010 se aprobó la constitución de la U.T.E. que la Entidad suscribió con Gestiva S.A. con la denominación “Banco Macro S.A. - Gestiva S.A. – Unión Transitoria de Empresas”, controlada conjuntamente mediante una participación del 50%, cuyo objeto se refiere a la prestación del servicio integral de procesamiento y gestión del sistema tributario de la provincia de Misiones, su administración y cobro de tributos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos netos provenientes de dichas U.T.E. registrados en los Estados contables de la Entidad por el método de la consolidación proporcional, ascienden a 7.797 y 3.996, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las ganancias netas, registradas por el método mencionado en el párrafo precedente, ascienden a 18.487 y 7.334, respectivamente.

2.6. Fusión por absorción de Nuevo Banco Bisel S.A.

Con fecha 19 de marzo de 2009 los Directorios de Banco Macro S.A. y Nuevo Banco Bisel S.A. suscribieron un “Compromiso previo de fusión”, que estableció la incorporación de este último a Banco Macro S.A. con efecto retroactivo al 1º de enero de 2009 sobre la base de los Estados contables de dichas Entidades al 31 de diciembre de 2008 (ver adicionalmente Nota 7.1.e)).

Con fecha 27 de mayo de 2009, las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de Banco Macro S.A. y Nuevo Banco Bisel S.A., respectivamente, aprobaron dicho compromiso previo de fusión, así como el balance general especial consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2008 y la relación de canje de las acciones. Asimismo, la mencionada Asamblea del Banco Macro S.A. aprobó el aumento de capital mediante la emisión de 1.147.887 acciones ordinarias escriturales, Clase B, de valor nominal $ 1, de un voto, con el objeto de ser entregadas a los accionistas minoritarios de la Entidad absorbida (Sud Inversiones & Análisis S.A. y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa).

Posteriormente, la B.C.B.A., el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) autorizaron la mencionada fusión, la cual fue inscripta en la Inspección General de Justicia (I.G.J.). Asimismo, la C.N.V. y la B.C.B.A. autorizaron la oferta pública de las acciones a entregar a los accionistas minoritarios de ex – Nuevo Banco Bisel S.A.

Finalmente, con fecha 18 de agosto de 2009, el B.C.R.A. informó que Banco Macro S.A. concretó la fusión por absorción de Nuevo Banco Bisel S.A.

En el mes de septiembre de 2009, las acciones emitidas fueron acreditadas a los accionistas minoritarios de la entidad absorbida. Adicionalmente, durante el mes de octubre de 2009, Sud Inversiones & Análisis S.A. y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa procedieron a la venta de dichas acciones.

2.7. Banco Privado de Inversiones S.A.

Con fecha 30 de marzo de 2010 se suscribió un contrato de compraventa de acciones del 100% del paquete accionario del Banco Privado de Inversiones S.A.

Con fecha 9 de septiembre de 2010, el B.C.R.A. emitió la Resolución 198/2010 mediante la cual manifiesta no tener objeciones a que Banco Macro S.A. adquiera el 100% del paquete accionario de Banco Privado de Inversiones S.A. y transfiera el 1% a Sud Inversiones y Análisis S.A. y el 1% a Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.

Con fecha 20 de septiembre de 2010, se transfirió el 100% del capital accionario de Banco Privado de Inversiones S.A. a favor de la Entidad, abonando esta última el monto de U$S 23,3 millones, de los cuales U$S 10,4 millones corresponden a un monto en garantía, de acuerdo con lo establecido en el contrato de compraventa mencionado precedentemente.

A dicha fecha, los activos y pasivos de Banco Privado de Inversiones S.A. ascendían a 403.686 y 368.034, respectivamente, y, por consiguiente, el patrimonio neto era de 35.652. Por lo tanto, la Entidad registró una llave positiva por un monto de 56.205, que surge de la diferencia entre el precio total de la operación y el patrimonio neto del Banco Privado de Inversiones S.A. a dicha fecha, la cual será amortizada en diez años de acuerdo con normas del B.C.R.A.

Con fecha 22 de septiembre de 2010, la Entidad realizó un aporte irrevocable de capital de 50.000 en Banco Privado de Inversiones S.A. previsto en los términos de la Resolución Nº 443 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias de fecha 15 de septiembre de 2010.

A la fecha de emisión de los presentes Estados contables, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia no se ha expedido sobre su aprobación.

Durante el mes de diciembre de 2010, Banco Privado de Inversiones S.A. transfirió a Banco Macro S.A. préstamos (principalmente tarjetas de créditos) por 230.468, transacción efectuada a valores de libros.

Con fecha 20 de diciembre de 2010, Banco Macro S.A. vendió 366.590 acciones ordinarias de Banco Privado de Inversiones S.A. a Sud Inversiones y Análisis S.A. y otras 366.590 a Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa por un total de 740. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2010, Banco Macro S.A. posee el 98% del capital accionario de Banco Privado de Inversiones S.A.

3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados contables, que surgen de libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos argentinos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

La preparación de los Estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable. Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros períodos.

3.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., el estado de situación patrimonial, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes e información complementaria al 31 de diciembre de 2010, se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio precedente.

Mediante las Comunicaciones “A” 5047, “A” 5094 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones a los criterios de valuación y exposición de arrendamientos financieros y a los criterios de exposición de las tenencias de títulos valores públicos nacionales emitidos en pesos, provenientes de la concertación de pases activos con B.C.R.A., respectivamente. Consecuentemente, ciertos rubros y partidas del estado de situación patrimonial, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2010, así como cierta información complementaria, fueron reclasificadas por la aplicación de dichas comunicaciones, sin producir ningún efecto en el patrimonio neto ni en los resultados de ejercicios anteriores.

3.2. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los Estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 4/2003 de la I.G.J., la Resolución General Nº 441 de la C.N.V. y la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. Las normas contables profesionales, establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la R.T. Nº 6 debió efectuarse a partir del 1º de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha, no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

3.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los presentes Estados contables fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

b.1) Títulos públicos con cotización - Tenencias en cuentas de inversión especial:

Al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con lo dispuesto por las Comunicaciones “A” 4676, 4861 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad optó por clasificar ciertas tenencias como “Cuenta de inversión especial”. Dichas tenencias se valuaron al costo de incorporación definido en las mencionadas comunicaciones, incrementado por el devengamiento de la tasa interna de retorno desde la fecha de incorporación a esta clasificación.

Adicionalmente, mientras el valor de mercado de estas tenencias fue inferior al valor definido precedentemente, el devengamiento de la tasa interna de retorno se imputó –en forma acumulativa- a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta que el valor contable fuera igual al de mercado, y dicha cuenta regularizadora se desafectó con imputación a resultados en la medida que su saldo superara la diferencia positiva entre el valor de mercado y el contable de dichas tenencias. Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad no mantenía cuenta regularizadora por este concepto.

b.2) Títulos públicos con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y por operaciones de pase:

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b.3) Títulos públicos sin cotización:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación “A” 4898 y complementarias del B.C.R.A, las tenencias de títulos públicos sin volatilidad publicada e incluidas en el listado de valores presentes difundido por el B.C.R.A, se valuaron al mayor valor entre el valor presente difundido por dicho Organismo y el valor contable del mes anterior (neto de la cuenta regularizadora y servicios cobrados).

Cuando el valor presente de estas tenencias es inferior al valor contable de las mismas, el devengamiento de los intereses y, de corresponder, del ajuste por aplicación del C.E.R., se imputan -en forma acumulativa- a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta que el valor contable sea igual al presente, y dicha cuenta regularizadora se desafecta con imputación a resultados en la medida que su saldo supere la diferencia positiva entre el valor presente y el contable de dichas tenencias.

b.4) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias con cotización:

Las tenencias de cartera propia y las recibidas por operaciones de pase, se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada instrumento al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b.5) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias sin cotización:

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4414 y complementarias del B.C.R.A., las tenencias de cartera propia y las recibidas por operaciones de pase, se valuaron al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo con las condiciones de emisión de las mismas. Los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

c) Préstamos garantizados Decreto Nº 1387/01:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación “A” 4898 y complementarias del B.C.R.A., los Préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto Nº 1387/2001 del Poder Ejecutivo Nacional se valuaron al mayor valor entre el valor presente difundido por el B.C.R.A. y valor contable del mes anterior (neto de la cuenta regularizadora y servicios cobrados).

Cuando el valor presente de estas tenencias es inferior al valor contable de las mismas, el devengamiento de los intereses y, de corresponder, del ajuste por aplicación del CER, se imputan -en forma acumulativa- a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta que el valor contable sea igual al presente, y dicha cuenta regularizadora se desafecta con imputación a resultados en la medida que su saldo supere la diferencia positiva entre el valor presente y el contable de dichas tenencias.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a noventa y dos días, los cuales se distribuyeron linealmente.

La Entidad opta por interrumpir el devengamiento de intereses cuando los préstamos presentan incumplimientos en sus pagos (generalmente con atrasos superiores a los 90 días) o el cobro del capital otorgado y los intereses devengados es de recuperabilidad incierta. Los intereses devengados hasta el momento de la interrupción son considerados como parte del saldo de deuda al momento de determinar el monto de previsiones de dichos préstamos. Posteriormente, los intereses sólo son reconocidos sobre la base del cobro, una vez que se haya cancelado el monto a cobrar por los intereses anteriormente devengados.

e) Devengamiento del C.E.R.:

Los créditos y obligaciones han sido ajustados por el C.E.R., en caso de corresponder, de la siguiente forma:

e.1) Tenencias en cuentas de inversión especial y títulos públicos sin cotización: según se expone en Notas 3.3.b.1) y 3.3.b.3), respectivamente.

e.2) Préstamos garantizados: según se expone en Nota 3.3.c).

e.3) Depósitos y otros activos y pasivos: se aplicó el C.E.R. al último día hábil de cada ejercicio.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales:

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta, entre otros aspectos, de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones considerando las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A. y las políticas de previsionamiento de la Entidad.

En los casos de préstamos con previsiones específicas que sean cancelados o generen reversión de previsiones constituidas en el corriente ejercicio, y en los casos en que las previsiones constituidas en ejercicios anteriores resulten superiores a las que se consideran necesarias, el exceso de previsión es reversado con impacto en el resultado del corriente ejercicio.

Los recuperos de créditos previamente clasificados en Cuentas de orden - Deudoras - De control - Créditos clasificados irrecuperables, son registrados directamente en resultados.

La Entidad evalúa el riesgo crediticio asociado a los compromisos eventuales en función del cual determina el monto apropiado de previsiones a registrar. Las previsiones por saldos registrados en cuentas de orden, relacionado con los compromisos eventuales, son incluidas en el rubro Previsiones del pasivo.

g) Préstamos y depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al último día hábil de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h) Otros créditos por intermediación financiera y Otras obligaciones por intermediación financiera:

h.1) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

h.2) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término:

i. Con cotización: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

ii. Sin cotización: se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A., a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

h.3) Títulos de deuda y Certificados de participación en fideicomisos financieros:

i. Títulos de deuda: se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A., a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 3.3.a), en caso de corresponder.

ii. Certificados de participación en el Fideicomiso Financiero Suquía y Fideicomiso Financiero Bisel: se valuaron en función del valor de incorporación al patrimonio del ex – Nuevo Banco Suquía S.A. y ex – Nuevo Banco Bisel S.A., respectivamente, más el rendimiento devengado, neto de los rescates efectuados por las Entidades mencionadas, en carácter de beneficiario del certificado de participación. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los montos a cobrar registrados por dichos certificados fueron totalmente previsionados, debido a que no se consideran recuperables.

iii. Otros certificados de participación: se valuaron al valor nominal acrecentado en caso de corresponder, por los intereses devengados hasta el último día hábil de cada ejercicio, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 3.3.a), en caso de corresponder.

Los valores registrados, netos de las previsiones constituidas, no superan los valores recuperables de los respectivos fideicomisos.

h.4) Obligaciones negociables sin cotización compradas:

Se valuaron acrecentando el valor de las tenencias en función de su tasa interna de retorno, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 4414 y complementarias del B.C.R.A.

h.5) Obligaciones negociables no subordinadas emitidas:

Se valuaron de acuerdo con el saldo adeudado en concepto de capital más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 3.3.a), en caso de corresponder.

i) Créditos por arrendamientos financieros:

De acuerdo con la Comunicación "A" 5047 y complementarias del B.C.R.A., se valuaron de acuerdo al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento. Este criterio no difiere sustancialmente del utilizado hasta el comienzo de la vigencia de la citada comunicación.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los contratos de arrendamientos financieros vigentes no representan saldos significativos respecto al total de financiaciones otorgadas por la Entidad. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones, sin que existan cuestiones que las diferencien en ningún aspecto respecto de la generalidad de las concertadas en el mercado financiero argentino. Estas operaciones se encuentran atomizadas entre los clientes de la Entidad y no existen cláusulas de renovación automática ni cuotas contingentes preestablecidas.

j) Participaciones en otras sociedades:

j.1) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

j.2) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - sociedades no controladas:

i. En pesos: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en Nota 3.2.

ii. En moneda extranjera: se valuaron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 1. a los Estados contables consolidados.

Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.

j.3) Otras no controladas: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.2., netas de previsiones por riesgo de desvalorización. Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.

k) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l) Bienes intangibles:

l.1) Llave de negocio y Gastos de organización y desarrollo (excepto Diferencias por resoluciones judiciales - No deducibles para la determinación de la Responsabilidad patrimonial computable): se valuaron a su costo de incorporación reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l.2) Diferencias por resoluciones judiciales - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable: corresponden al valor que surge de la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados y el importe contabilizado según las normas vigentes (conversión a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del C.E.R.), cuyos montos abonados son amortizados en 60 cuotas mensuales, a partir del mes de abril de 2003, tal como lo dispone la Comunicación "A" 3916.

Adicionalmente, mediante Nota de fecha 4 de agosto de 2008, el B.C.R.A. comunicó a la Entidad que la franquicia establecida por la Comunicación "A" 3916 resulta aplicable únicamente respecto de las pérdidas incurridas por la efectivización del pago de medidas cautelares por importes mayores a los registrados contablemente.

m) Valuación de derivados:

m.1) Opciones de venta lanzadas sobre cupones de BODEN 2012 y 2013: se valuaron a los valores de canje de los bonos más los intereses y el C.E.R. devengados al último día hábil de cada ejercicio.

m.2) Permutas de tasas de interés (swap): incluye el equivalente en pesos del valor nocional sobre el que la Entidad acordó pagar/cobrar una tasa variable y cobrar/pagar una fija.

m.3) Operaciones a término sin entrega del subyacente: se valuaron al valor de cotización a cada vencimiento de los activos subyacentes, vigente al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización se imputaron a los resultados de cada ejercicio.

m.4) Opciones de venta tomadas/compra lanzadas: se valuaron al precio de ejercicio pactado.

Ver adicionalmente Nota 11.

n) Indemnizaciones por despido:

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones por despido.

o) Previsiones del pasivo:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios y otros procesos, existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. Los pasivos se registran cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

p) Obligaciones negociables subordinadas:

Se valuaron de acuerdo con el saldo adeudado en concepto de capital e intereses devengados al cierre de cada ejercicio, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la Nota 3.3.a).

q) Cuentas del patrimonio neto:

q.1) Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.2., excepto el rubro Capital social, el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.2., se incluyó dentro de Ajustes al patrimonio.

q.2) El costo de adquisición de acciones propias fue debitado del rubro Resultados no asignados. Adicionalmente, el valor nominal de dichas acciones fue reclasificado de "Acciones en circulación" a "Acciones en cartera". La disminución de acciones propias en cartera con motivo de la reducción de capital fue acreditada contra el rubro resultados no asignados (ver adicionalmente Nota 9.).

r) Cuentas del estado de resultados:

r.1) Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

r.2) Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en Nota 3.2.

r.3) Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

3.4. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La Entidad considera como “efectivo y equivalentes” al rubro Disponibilidades y a aquellos títulos públicos y privados con vencimiento menor a 90 días desde la fecha de su adquisición. En tal sentido, a continuación se expone la conciliación entre la partida “Efectivo” del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes con los correspondientes rubros del Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	31/12/2010	31/12/2009
Disponibilidades	4.295.882	4.139.406
Títulos públicos y privados		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		205
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	252.429	
Efectivo y equivalentes	4.548.311	4.139.611

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad estimó un cargo por impuesto a las ganancias por 318.000 y 614.000, respectivamente, no correspondiendo determinar impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios finalizados en dichas fechas (ver adicionalmente Nota 6.6).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Entidad abonó anticipos de impuesto a las ganancias por 308.642 y 151.395, respectivamente, los cuales fueron registrados en el rubro Créditos diversos.

5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICABLES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) adoptó las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta la resolución técnica Nº 27. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el C.P.C.E.C.A.B.A. no había aprobado las resoluciones técnicas Nº 28 y 29 emitidas por la F.A.C.P.C.E.

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes Estados contables. Las cifras consolidadas fueron ponderadas por la participación de la Entidad en cada una de las entidades consolidadas, de acuerdo con el porcentaje de participación mencionado en la Nota 1. a los Estados contables consolidados:

5.1. Normas de valuación

Los principales rubros de la Entidad que mantienen diferencias en aspectos de valuación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Ajustes según normas contables profesionales					
	Estados contables individuales			Estados contables consolidados		
	al patrimonio		al resultado	al patrimonio		al resultado
Concepto	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010
Títulos públicos y asistencia al sector público (a)						
Tenencias en cuentas de inversión especial		237.913	(237.913)		237.913	(237.913)
Tenencias de títulos públicos sin cotización	11.658	6.446	5.212	17.279	9.160	8.119
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. sin cotización	(17.750)	(3.470)	(14.280)	(18.427)	(2.392)	(16.035)
Préstamos garantizados Decreto Nº 1.387/01	(14.797)	8.817	(23.614)	(14.806)	8.805	(23.611)
Combinaciones de negocios (b)						
Adquisición Nuevo Banco Bisel S.A.	(119.165)	(127.663)	8.498	(119.165)	(127.663)	8.498
Otras	(71.453)	(69.547)	(1.906)	(71.453)	(69.547)	(1.906)
Participaciones en otras sociedades (c)	8.600	9.621	(1.021)			
Bienes intangibles ñ Gastos de organización y desarrollo (d)	(52.273)	(48.998)	(3.275)	(53.544)	(50.378)	(3.166)
Activo diferido - Impuesto a las ganancias (e)	35.195	39.446	(4.251)	40.131	46.667	(6.536)
Otros activos (f)	1.680	2.832	(1.152)	1.680	2.832	(1.152)
Pasivo - Previsiones (g)	(51.362)	(51.413)	51	(51.362)	(51.413)	51
Total	(269.667)	3.984	(273.651)	(269.667)	3.984	(273.651)

(a) Títulos públicos y asistencia al sector público: estas tenencias y financiaciones se encuentran registradas en función a las reglamentaciones y normas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. que se detallan en las Notas 3.3.b.1)i, 3.3.b.2) y 3.3.c). De acuerdo con las normas contables profesionales, las tenencias registradas en cuentas de inversión especial que la Entidad no manifiesta la intención de mantener hasta vencimiento y las tenencias de títulos públicos e instrumentos emitidos por el B.C.R.A. sin cotización, deben valuarse a su valor corriente, mientras que las tenencias de préstamos garantizados, a su valor presente. Por otra parte, la normativa vigente del B.C.R.A. respecto al previsionamiento determina que las acreencias con el sector público no financiero no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad, mientras que las normas contables profesionales requieren que los créditos deben compararse con su valor recuperable cada vez que se preparan estados contables. Durante el ejercicio 2010 considerando la situación favorable del mercado y las mejoras en las condiciones de los activos registrados en cuentas de inversión especial, la Entidad ha realizado una parte significativa de dichas tenencias.

(b) Combinaciones de negocios: de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., las adquisiciones de negocios son registradas de acuerdo con los valores de libros de la sociedad adquirida. En consecuencia, la diferencia entre el costo de la inversión y su valor patrimonial proporcional en los libros de la adquirente, es registrada como una llave positiva (cuando el costo de la inversión es superior al valor patrimonial proporcional) o negativa (cuando el costo de la inversión es inferior al valor patrimonial proporcional), según corresponda. En caso de reconocerse una llave positiva, las normas del B.C.R.A. establecen que dicha llave debe ser amortizada en forma lineal sobre la base de una vida útil estimada en diez años. En caso de reconocerse una llave negativa, la Comunicación “A” 3984 del B.C.R.A. establece criterios específicos de amortización, no pudiendo superar la amortización máxima anual el 20%.

De acuerdo con las normas contables profesionales aplicables, las combinaciones de negocios son registradas en base a los valores corrientes de los activos netos identificables de la sociedad adquirida. En consecuencia, la diferencia entre el costo de la inversión y el valor de medición de los activos netos identificables, es registrada como una llave positiva o negativa, según corresponda. En caso de reconocerse una llave positiva, dicha llave (i) se depreciará en forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada y (ii) se comparará con su valor recuperable a cada cierre de ejercicio. En caso de reconocerse una llave negativa, dicha llave se imputará a resultados de acuerdo con la evolución de las circunstancias específicas que le dieron origen.

(c) Las sociedades controladas Banco del Tucumán S.A. y Banco Privado de Inversiones S.A. preparan sus Estados contables de acuerdo con las normas del B.C.R.A., las cuales presentan diferencias con las normas contables profesionales.

(d) Bienes intangibles: la Entidad y sus sociedades controladas mantienen activado en el rubro Bienes intangibles, netos de las correspondientes amortizaciones, las diferencias de cambio relacionadas con la devolución de ciertos depósitos en moneda extranjera convertidos a pesos y el efecto de la dolarización de los depósitos judiciales. De acuerdo con las normas contables profesionales, correspondería imputar a resultados los mayores costos por ambos conceptos y reducir el valor de libros de los excedentes pagados a su valor recuperable. A la fecha de emisión de los presentes Estados contables los elementos de juicio existentes no soportan que el valor de libros de estos activos sea total o parcialmente recuperable.

(e) Impuesto a las ganancias: la Entidad y sus sociedades controladas determinan el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro.

(f) La Entidad mantiene registrados en cuentas de orden, contratos de permuta de tasa de interés (swaps) de acuerdo con lo establecido por las normas contables del B.C.R.A. De acuerdo con las normas contables profesionales, la medición de los instrumentos financieros derivados debe efectuarse a su valor neto de realización en caso de que tuvieran valor de cotización, o en su ausencia, utilizando modelos matemáticos que resulten adecuados a las características del instrumento y que sean alimentados con datos susceptibles de verificación.

(g) La Entidad registra los efectos de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de fecha 27 de diciembre de 2006 y 28 de agosto de 2007 al momento de efectivizarse el pago de dichas medidas cautelares, de acuerdo con lo indicado por el B.C.R.A. en su Nota de fecha 4 de agosto de 2008. De acuerdo con las normas contables profesionales, la Entidad debería haber registrado un pasivo por este concepto.

De haberse aplicado las normas contables profesionales el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009, hubiera disminuido en aproximadamente 269.667 y aumentado aproximadamente en 3.984, respectivamente. En consecuencia, el resultado de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 hubieran disminuido en 273.651 y aumentado en 492.294, respectivamente.

5.2. Normas de exposición

a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

b) La Entidad no ha presentado compensada la provisión del impuesto a las ganancias con los anticipos pagados por tal impuesto. De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, las partidas relacionadas deben exponerse por su importe neto cuando su compensación futura sea legalmente posible y se tenga la intención o la obligación de realizarla.

c) La Entidad mantiene en el rubro Bienes intangibles las llaves de negocio positivas (relacionadas con Banco del Tucumán S.A., Banco Privado de Inversiones S.A. y la fusión por absorción del Nuevo Banco Bisel S.A.) y al 31 de diciembre de 2009 en el rubro Previsiones del pasivo la llave de negocio negativa (relacionada con la fusión por absorción del Nuevo Banco Suquía S.A.). De acuerdo con las normas contables profesionales, considerando lo mencionado en la Nota 5.1.b), dichas llaves deberían exponerse en el rubro Llave de negocio.

d) Existen diferencias entre la información de los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes y lo requerido por las normas contables profesionales vigentes.

e) La Entidad no ha presentado la información sobre el resultado por acción, cierta información sobre llave de negocio, partes relacionadas y otros requerimientos de información exigibles para entidades no bancarias.

6. DETALLE DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN “OTROS” Y PRINCIPALES SUBCUENTAS

La composición de la cuenta Otros/as de los Estados de situación patrimonial y de resultados es la siguiente:

	31/12/2010	31/12/2009
6.1) Préstamos - Otros		
Otros préstamos	2.136.452	1.525.768
Prefinanciaciones y financiaciones de exportaciones	1.071.335	540.447
Otros		9.555
	3.207.787	2.075.770

	31/12/2010	31/12/2009
6.2) O.C.I.F. - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Certificados de participación en fideicomisos financieros	287.524	340.411
Títulos de deuda de fideicomisos financieros	260.459	206.787
Otros	279	729
	548.262	547.927

	31/12/2010	31/12/2009
6.3) Créditos diversos - Otros		
Anticipos de impuestos	311.012	162.099
Deudores varios	149.049	93.222
Depósitos en garantía	44.280	38.107
Pagos efectuados por adelantado	30.855	17.489
Otros	9.269	8.920
	544.465	319.837

	31/12/2010	31/12/2009
6.4) Depósitos - Otros		
Saldos inmovilizados	313.094	259.948
Fondo de desempleo para los trabajadores de la industria de la construcción	92.238	75.323
Embargos	38.981	30.927
Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior	1.981	7.440
Depósitos en garantía	1.956	2.158
Otros	35.048	20.304
	483.298	396.100

	31/12/2010	31/12/2009
6.5) Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras		
Otras órdenes de pago pendientes de liquidación	401.481	114.204
Obligaciones por financiación de compras	231.345	90.529
Otras retenciones y percepciones	134.163	94.870
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	106.222	70.084
Sociedad Seguro de Depósitos (SEDESA) ñ Compra de acciones preferidas de ex - Nuevo Banco Bisel S.A. (ver Nota 7.1.e))	77.500	74.519
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	67.503	126.561
Diversas sujetas a efectivo mínimo	60.589	18.718
Ordenes de pago previsional pendientes de liquidación	28.825	26.363
Otras	17.583	29.734
	1.125.211	645.582

	31/12/2010	31/12/2009
6.6) Obligaciones diversas - Otras		
Impuestos a pagar	384.304	682.215
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	77.318	51.366
Acreedores varios	58.868	50.942
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	18.929	14.030
Anticipo por venta de bienes	12.705	13.767
Otras		1.931
	552.124	814.251

	31/12/2010	31/12/2009
6.7) Cuentas de orden deudoras - De control ñ Otras		
Valores en custodia	3.018.156	2.748.731
Valores pendientes de cobro	916.897	587.927
Carteras administradas (ver Nota 12.)	336.034	375.029
Valores por debitar	296.668	259.096
Valores al cobro	117.271	109.994
	4.685.026	4.080.777

	31/12/2010	31/12/2009
6.8) Ingresos financieros - Resultado neto de títulos públicos y privados		
Resultado por títulos públicos	891.912	1.174.326
Resultado por participación en fideicomisos financieros	33.278	33.894
Otros	10.542	85.776
	935.732	1.293.996

	31/12/2010	31/12/2009
6.9) Ingresos financieros - Otros		
Intereses por préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	26.626	65.067
Primas por pases activos con el sector financiero	19.959	61.486
Otros	12.567	6.651
	59.152	133.204

	31/12/2010	31/12/2009
6.10) Egresos financieros - Otros		
Impuesto a los ingresos brutos	148.852	119.317
Primas por pases pasivos con el sector financiero	8.702	5.719
Otros	6.383	15.595
	163.937	140.631

	31/12/2010	31/12/2009
6.11) Ingresos por servicios - Otros		
Ingresos por tarjetas de crédito y de débito	207.665	160.762
Comisiones por servicios - U.T.E. (ver Nota 2.5.)	35.806	15.230
Alquiler de cajas de seguridad	30.939	20.313
Otros	60.044	53.072
	334.454	249.377

	31/12/2010	31/12/2009
6.12) Egresos por servicios - Otros		
Egresos por tarjetas de crédito y de débito	76.860	61.318
Impuesto a los ingresos brutos	39.245	30.903
Comisiones por colocaciones de préstamos	27.410	13.126
Convenios por recaudación	20.823	25.030
Otros	24.815	25.164
	189.153	155.541

	31/12/2010	31/12/2009
6.13) Gastos de administración - Otros gastos operativos		
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	71.764	64.364
Servicios de seguridad	55.215	43.021
Electricidad y comunicaciones	43.516	42.188
Alquileres	36.565	31.542
Papelería y útiles	9.250	10.703
Seguros	8.765	6.591
	225.075	198.409

	31/12/2010	31/12/2009
6.14) Utilidades diversas - Otras		
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	6.823	9.526
Prestación de servicios a Banco del Tucumán S.A.	5.941	5.538
Utilidad por venta de bienes de uso y diversos	5.863	9.041
Otras	49.841	22.890
	68.468	46.995

	31/12/2010	31/12/2009
6.15) Pérdidas diversas - Otras		
Donaciones	6.311	4.150
Impuesto a los ingresos brutos	3.369	1.978
Plan de facilidades de pago y moratoria impositiva		63.691
Resultado por cesión de préstamos garantizados		19.897
Otras	14.894	9.841
	24.574	99.557

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encuentran restringidos los siguientes activos de la Entidad:

7.1. Títulos públicos y privados:

a) Bonos Garantizados Decreto Nº 1.579/02 por 40.598 y 24.945 (valor nominal en miles de pesos 24.400), respectivamente, afectados en garantía del préstamo recibido del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.) para la financiación de la obra pública “Paso San Francisco”, conforme con la Nota remitida por la Entidad de fecha 5 de noviembre de 2002, la respuesta del B.I.C.E. de fecha 18 de noviembre de 2002 y el contrato de prenda de los títulos antes mencionados de fecha 29 de enero de 2004.

b) Notas del B.C.R.A. (NOBACs) por 22.097 y 27.128 (valor nominal en miles de pesos 21.410 y 26.700), respectivamente, destinadas al cumplimiento de las operaciones de compraventa de moneda extranjera compensadas a término cursadas a través de Rosario Futures Exchange (ROFEX) y Mercado Abierto Electrónico S.A. (M.A.E.).

c) NOBACs por 7.844 y 13.146 (valor nominal en miles de pesos 7.600 y 13.000), respectivamente, afectadas en garantía de la cancelación del préstamo en pesos acordado bajo el Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipymes) recibido de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SSEPyMEyDR).

d) NOBACs por 5.501 y 10.591 (valor nominal en miles de pesos 5.330 y 10.424), respectivamente, destinadas al cumplimiento de las operaciones de swap de tasa de interés, cursadas a través del M.A.E.

e) Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 275 pbs. Vto. 2014 por 79.200 y 66.428 (valor nominal en miles de pesos 80.000), respectivamente, afectados en garantía a favor de SEDESA, en reemplazo de las acciones preferidas del ex – Nuevo Banco Bisel S.A. para garantizar a dicha Sociedad el pago del precio y el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en el contrato de compra venta celebrado el 28 de mayo de 2007. El precio a pagar se estableció en 66.240 más un interés del 4% nominal anual capitalizable hasta su pago, el cual será efectuado al cumplirse 15 años desde la toma de posesión del ex -Nuevo Banco Bisel S.A. (11 de agosto de 2021).

f) Otros títulos públicos y privados por 1.462 y 2.257, respectivamente.

7.2. Préstamos:

Contratos de mutuos prendarios y préstamos a sola firma por 2.599 y 9.876, respectivamente, constituidos en garantía a favor del Fideicomiso Mypes II, en un todo de acuerdo con los términos y condiciones del programa denominado “Mypes II (a)” y dentro del Programa Global de Crédito para la Pequeña Empresa y la Microempresa.

7.3. Otros créditos por intermediación financiera:

a) Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables, por 260.331 y 217.420, respectivamente.

b) Participación en el Fondo de Riesgo de Garantizar S.G.R. por 10.170 y 10.000, respectivamente, originada por un aporte efectuado por la Entidad con fecha 21 de diciembre de 2009, en carácter de socio protector de dicha Sociedad. Dicho aporte puede ser restituido total o parcialmente una vez transcurridos entre dos y tres años desde la fecha del aporte.

c) Participación en el Fondo de Riesgo de Macroaval S.G.R. por 5.622 y 5.368, respectivamente, originada por un aporte efectuado por la Entidad con fecha 31 de diciembre de 2008, en carácter de socio protector de dicha Sociedad. Dicho aporte puede ser restituido total o parcialmente una vez transcurridos entre dos y tres años desde la fecha del aporte.

7.4. Créditos diversos:

a) Depósitos en garantía vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito por 34.552 y 30.008, respectivamente.

b) Otros depósitos en garantía por 9.728 y 8.099, respectivamente.

8. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y resultados correspondientes a las operaciones efectuadas con las partes relacionadas son los siguientes:

	Banco del Tucumán S.A.	Banco Privado de Inversiones S.A.	Macro Bank Limited	Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa	Otras subsidiarias y partes relacionadas (1)	31/12/2010	31/12/2009
ACTIVO							
Disponibilidades			3.090			3.090	2.996
Préstamos					51.676	51.676	13.216
Otros créditos por intermediación financiera	120.401			5.050		125.451	70.105
Créditos por arrendamientos financieros					2.124	2.124	2.462
Créditos diversos	25	1.251				1.276	14.700
Partidas pendientes de imputación	83					83	4
Total de activo	120.509	1.251	3.090	5.050	53.800	183.700	103.483
PASIVO							
Depósitos		92	16.991	7.085	181.483	205.651	130.490
Otras obligaciones por intermediación financiera	120.151			8.628		128.779	70.180
Obligaciones diversas							64
Total de pasivo	120.151	92	16.991	15.713	181.483	334.430	200.734

	Banco del Tucumán S.A.	Banco Privado de Inversiones S.A.	Macro Bank Limited	Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa	Otras subsidiarias y partes relacionadas (1)	31/12/2010	31/12/2009
CUENTAS DE ORDEN							
Deudoras - Contingentes					1.162	1.162	
Deudoras - De control			125.051		257.237	382.288	432.639
Acreedoras - Contingentes	923			2.213		3.136	40.180
Acreedoras - De derivados					99.413	99.413	
RESULTADOS							
Ingresos financieros	2	44			2.855 (2)	2.901	2.794
Egresos financieros	(3.300)	(121)			(3.099)	(6.520)	(5.025)
Ingresos por servicios	30	5	12	52	1.050	1.149	545
Utilidades diversas	6.427					6.427	5.899
Total de resultados ganancia / (pérdida)	3.159	(72)	12	52	806	3.957	4.213

(1) Incluye saldos con otras personas relacionadas a la Entidad por operaciones concertadas en el marco del desarrollo habitual y ordinario de los negocios, en condiciones normales de mercado, tanto en materia de tasas de interés y precios, como de garantías requeridas.

(2) La Entidad ha registrado en cuentas de orden operaciones de compra y venta de moneda extranjera sin entrega del activo subyacente, efectuadas con partes relacionadas. De acuerdo con la política de la Entidad, las mismas son calzadas en monto y plazo con operaciones concertadas con terceros que no revisten el carácter de partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de intermediación netos resultantes de la operatoria, generaron una utilidad para la Entidad de aproximadamente 32 y 113, respectivamente.

9. CAPITAL SOCIAL

El capital social suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 asciende a 594.485. La evolución del capital social desde el 31 de diciembre de 2007 fue la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2007	683.979
— Reducción del capital social aprobado por la Asamblea de accionistas de fecha 21 de abril de 2009 (1)	(60.000)
— Aumento del capital social aprobado por la Asamblea de accionistas de fecha 27 de mayo de 2009 (2)	1.148
— Reducción del capital social aprobado por la Asamblea de accionistas de fecha 10 de septiembre de 2009 (3)	(30.642)
Al 31 de diciembre de 2010	594.485

(1) Corresponde a la reducción de capital por 60.000.000 de acciones escriturales Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal $ 1 por acción. Dichas acciones se encontraban en cartera de la Entidad y fueron adquiridas conforme el artículo 68 de la Ley Nº 17.811, como consecuencia del contexto macroeconómico internacional y de la fluctuación que experimentó el mercado de capitales en general. Con fecha 21 de abril de 2009 y previa autorización de la B.C.B.A., la Asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Entidad aprobó la reducción de capital mencionada precedentemente. Durante el mes de julio de 2009, la C.N.V. autorizó, la I.G.J. inscribió y el B.C.R.A. prestó su conformidad sobre la reducción del capital social.

(2) Corresponde al aumento de capital por la emisión de 1.147.887 nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal $ 1 por acción, entregadas a los accionistas minoritarios del ex-Nuevo Banco Bisel S.A., en el proceso de fusión de dicha entidad (ver adicionalmente Nota 2.6.).

(3) Corresponde a la reducción de capital por 30.641.692 acciones escriturales Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal $ 1 por acción. Dichas acciones se encontraban en cartera de la Entidad y fueron adquiridas conforme el artículo 68 de la Ley Nº 17.811, por los mismos motivos mencionados en el apartado (1) precedente. Con fecha 10 de septiembre de 2009, la Asamblea general extraordinaria de accionistas de la Entidad aprobó la reducción de capital mencionada sujeta a la conformidad de la B.C.B.A. Con fechas 23 de noviembre, 29 de diciembre de 2009, 15 de enero y 25 de marzo de 2010, la B.C.B.A. prestó su conformidad, la C.N.V. autorizó, la I.G.J. inscribió y el B.C.R.A. tomó conocimiento, respectivamente, de la reducción de capital.

10. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El monto de los pasivos por obligaciones negociables registrado en los presentes Estados contables es el siguiente:

Obligaciones Negociables	Valor de origen	Valor residual al 31/12/2010	31/12/2010	31/12/2009
Subordinadas	U$S 4.000.000 (a)			963
Subordinadas - Clase 1	U$S 150.000.000 (b.1)	U$S 150.000.000	598.470	571.510
No Subordinadas - Clase 2	U$S 150.000.000 (b.2)	U$S 106.395.000	437.986	418.257
No Subordinadas - Clase 3	U$S 100.000.000 (b.3)	U$S 63.995.000	198.478	198.478
Total			1.234.934	1.189.208

(a) Con fecha 20 de enero de 1997, la Asamblea general extraordinaria del ex-Banco de Salta S.A. (banco absorbido por la Entidad) aprobó la emisión de Obligaciones Negociables con carácter de deuda subordinada por U$S 4.000.000 a efectos de ejercer la facultad prevista en la cláusula segunda del Convenio de préstamos suscripto el 28 de junio de 1996 con el Banco Provincial de Salta (en liquidación). Adicionalmente, la Asamblea general extraordinaria del ex-Banco de Salta S.A. del 29 de mayo de 1997 aprobó el ingreso en el régimen de oferta pública de dichas Obligaciones Negociables. Mediante Resolución Nº 1.006 del 19 de diciembre de 1997 la C.N.V. autorizó el ingreso del ex-Banco de Salta S.A. al régimen de oferta pública para la emisión de Obligaciones Negociables habiendo aprobado además la oferta pública de las mismas.

Las cuotas de las Obligaciones Negociables fueron abonadas por la Entidad en moneda de origen hasta el 3 de febrero de 2002, fecha en la cual los saldos de deuda fueron pesificados bajo el criterio de un peso por cada dólar estadounidense, ajustándose por C.E.R.

El 2 de agosto de 2010, la Entidad procedió a la cancelación de la última cuota de amortización equivalente a U$S 200.000 (valor de origen).

(b) Con fecha 1º de septiembre de 2006 y 4 de junio de 2007, la Asamblea general ordinaria de accionistas aprobó la creación, y posterior ampliación, de un Programa global de emisión de Obligaciones Negociables Simples, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962, y demás regulaciones aplicables, hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U$S 700.000.000 (dólares estadounidenses setecientos millones), o su equivalente en otras monedas, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y reemitir las sucesivas clases o series que se amorticen.

b.1) Con fecha 18 de diciembre de 2006, en el marco del Programa global mencionado precedentemente, Banco Macro S.A. emitió la 1ª serie de la Clase 1 de Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal de U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones). Las principales características de esta emisión son:

— Computables para la integración de capitales mínimos (responsabilidad patrimonial computable) de la Entidad según lo establecido por la Comunicación "A" 4576.

— Tienen plazo de 30 años, con amortización íntegra al vencimiento (18 de diciembre de 2036), con opción de rescate total a los 10 años contados a partir de la fecha de emisión.

— Los pagos de los servicios financieros se efectuarán con periodicidad semestral (18 de junio y 18 de diciembre de cada año).

— Durante los primeros 10 años, la tasa de interés será fija (9,75%), y variable el resto (LIBO a seis meses más 7,11%). Según lo establecido por la Comunicación "A" 4576, la tasa de interés a pagar podrá ser incrementada sólo una vez durante la vida del instrumento y con posterioridad a los 10 años desde su emisión.

— No contienen cláusulas que alteren el orden de subordinación.

— No vencerán ni se pagarán intereses sobre las obligaciones negociables en caso que (i) el pago de dichos intereses superara la suma distribuible, de acuerdo con lo definido en el suplemento de precio de fecha 23 de noviembre de 2006; (ii) exista una prohibición general del B.C.R.A.; (iii) la Entidad se encuentre alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 ó 35 bis de la Ley de Entidades Financieras; (iv) la Entidad registre asistencia por iliquidez en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica del B.C.R.A.; (v) la Entidad presente atrasos o incumplimiento en el régimen informativo establecido por el B.C.R.A.; y/o (vi) registre deficiencias de integración de capitales mínimos (de manera individual o consolidada) o efectivo mínimo (en promedio).

— Los servicios impagos no son acumulativos.

— Cuentan con autorizaciones tanto para su oferta pública como para su cotización en bolsas y mercados autorregulados del país y del exterior.

— El pago de los servicios financieros, en ningún caso, podrá superar los resultados no asignados depurados positivos sobre la base de los estados contables correspondientes al último ejercicio anual que cuente con dictamen de auditor externo, los cuales deberán afectarse a la constitución de una reserva destinada a tal fin, según lo establecido por la Comunicación "A" 4576.

La Entidad ha utilizado los fondos provenientes de dicha emisión para otorgar préstamos.

b.2) Con fecha 29 de enero de 2007, la 1ra. Serie de la Clase 2 de Obligaciones Negociables no Subordinadas a una tasa fija de 8,5% anual, simples no convertibles en acciones, con amortización íntegra al vencimiento (1º de febrero de 2017) por un valor nominal de U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones), de acuerdo con los términos y condiciones expuestos en el suplemento de precio de fecha 10 de enero de 2007. Los intereses se pagarán semestralmente los días 1º de febrero y 1º de agosto de cada año.

Por otra parte, la Entidad tiene la opción de rescatar dicha emisión, total o parcialmente, en cualquier momento y periódicamente. La Entidad ha utilizado los fondos provenientes de dicha emisión para otorgar préstamos.

b.3) Con fecha 7 de junio de 2007, la 1ra. Serie de la Clase 3 de Obligaciones Negociables no Subordinadas (peso-linked notes) a una tasa fija de 10,75% anual, calculada sobre un capital en pesos, simples no convertibles en acciones, con amortización integra al vencimiento (7 de junio 2012) por un valor nominal equivalente en pesos de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones), de acuerdo con los términos y condiciones expuestos en el suplemento de precio de fecha 18 de mayo de 2007. Los intereses se pagarán semestralmente los días 7 de junio y 7 de diciembre de cada año.

Por otra parte, la Entidad podrá rescatar totalmente la emisión por cuestiones impositivas. La Entidad ha utilizado los fondos provenientes de dicha emisión para otorgar préstamos.

Con fecha 16 de agosto de 2007, la S.E.C. autorizó la registración de las obligaciones negociables mencionadas en los acápites b.1) a b.3).

Como consecuencia del contexto macroeconómico internacional y de fluctuación que experimentó el mercado de capitales, al 31 de diciembre de 2009, la Entidad recompró obligaciones negociables no subordinadas Clase 2 y 3 por un valor nominal total de U$S 79.610.000 (43.605.000 y 36.005.000 de Clase 2 y 3, respectivamente), las cuales fueron canceladas en su totalidad. En consecuencia, la Entidad reconoció un resultado total por dichas recompras de 101.291 (69.071 corresponden al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009 mientras que el resto corresponde a ejercicios anteriores).

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad realiza operaciones que involucran instrumentos financieros derivados, conforme a las definiciones normativas del B.C.R.A. y de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Dichos instrumentos corresponden principalmente a:

— Pases de títulos valores y moneda extranjera.

— Operaciones a término sin entrega del activo subyacente.

— Opciones de compra y venta.

— Permutas de tasas de interés.

Dichas operaciones fueron valuadas conforme a lo explicado en las Notas 3.3.h.1), 3.3.h.2) y 3.3.m).

Las posiciones de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son las siguientes:

Operación	31/12/2010	31/12/2009
Posición neta (pasiva) de pases	(2.248.852)	(454.961)
Posición neta activa de operaciones a término sin entrega del subyacente (a)	319.046	174.818
Permutas de tasas de interés (swap) (b)	157.066	157.917
Posición opciones de venta lanzadas sobre cupones de BODEN 2012 y 2013 (c)	54.475	69.900
Posición de opciones de venta tomadas (d)		25.229
Posición de opciones de compra lanzadas (e)		22.030

Los resultados netos generados por estas operaciones por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a ganancias / (pérdidas):

Operación	31/12/2010	31/12/2009
Primas por pases activos	20.069	61.825
Primas por pases pasivos	(8.702)	(5.719)
Permutas de tasas de interés (swap)	(3.397)	4.344
Operaciones compensadas a término de moneda extranjera	9.471	13.992
Operaciones con opciones	1.441	2.654
Total	18.882	77.096

(a) Corresponde principalmente a operaciones de negociación de índices de moneda extranjera a término, las cuales son concertadas a través de ROFEX y M.A.E. Dichas operaciones de compra o venta tienen, en su mayoría, liquidación diaria de diferencias en función a los precios concertados y las cotizaciones a cada vencimiento, sin que sea entregado o recibido el activo subyacente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010 la Entidad tenía vigentes operaciones de negociación de índices de tasa Badlar a término (compensadas entre compras y ventas), las cuales son concertadas a través del M.A.E. Dichas operaciones de compra o venta tienen liquidación diaria de diferencias en función a las tasas concertadas y los índices a cada vencimiento, sin que sea entregado o recibido el activo subyacente.

(b) Corresponde a las siguientes operaciones de permuta de tasas de interés:

b.1) La Entidad concertó con el B.C.R.A. contratos de swaps con derecho a percibir mensualmente el diferencial positivo entre la tasa de interés Badlar en pesos y un rango de tasas de entre el 15% y 16,50% nominal anual de interés, aplicado sobre un total de valores nocionales en miles de pesos 115.000. En caso que el diferencial de tasas fuese negativo, la Entidad tendrá la obligación de abonar la diferencia. El vencimiento de los contratos operará entre el 30 de abril de 2012 y el 31 de octubre de 2014. Las operaciones tienen por objeto la colocación de préstamos de mediano y largo plazo de acuerdo con la Comunicación “A” 4776 y complementarias del B.C.R.A.

b.2) La Entidad concertó contratos de swaps con derecho a percibir trimestralmente el diferencial positivo entre 10,25% nominal anual de interés y la tasa variable pactada en un préstamo otorgado por la misma (Libor a 90 días más 2,9%), aplicado al capital residual de dicho préstamo. En caso que el diferencial entre ambas tasas fuese negativo, la Entidad tendrá la obligación de abonar la diferencia. El vencimiento de este contrato operará el 27 de septiembre de 2018. El importe registrado en cuentas de orden de la Entidad corresponde al capital residual del préstamo por valores nocionales en miles de pesos 42.066 y 41.917, respectivamente.

b.3) La Entidad concertó 10 contratos de swap con derecho a percibir mensualmente el diferencial positivo entre 16,35% nominal anual de interés y la tasa de interés Badlar en pesos, por valores nocionales miles de pesos 1.000. En caso que el diferencial entre ambas tasas fuese negativo, la Entidad tendrá la obligación de abonar la diferencia. El vencimiento de los contratos operó el 30 de abril de 2010.

(c) Corresponde a las opciones de venta de los cupones de los Bonos del Gobierno Nacional previstos en los Decretos Nº 905/02 y 1.836/02 y complementarios, los cuales fueron recibidos por los tenedores de depósitos reprogramados mediante los canjes instrumentados por el Gobierno Nacional.

(d) Corresponde a una opción de venta tomada sobre valores fiduciarios emitidos por el Fideicomiso Financiero Best Consumer Finance Serie X. Con fecha 4 de febrero de 2010 se canceló la opción con Credilogros Compañía Financiera S.A., quedando sin efecto la opción de venta tomada.

(e) Corresponde a una opción de compra lanzada sobre un inmueble de la Entidad, por medio de la cual la Entidad tendrá derecho a percibir una utilidad mínima de U$S 300.000 o el resultante que surja de aplicar la tasa nominal anual del 15% sobre un capital de U$S 5.100.000 más gastos notariales y gastos de mantenimiento y servicios, el mayor. El vencimiento de la presente opción operó en septiembre de 2010, no siendo ejercida.

12. ADMINISTRACION DE CARTERAS

a) Con fecha 1° de marzo de 1996 el ex-Banco de Salta S.A. (banco absorbido por la Entidad) y el Gobierno de la Provincia de Salta suscribieron un “Convenio de administración de la cartera de préstamos del Banco Provincial de Salta (en liquidación)” correspondiente al sector privado no financiero, mediante el cual la Entidad se compromete a efectuar todos los actos necesarios para la administración de dicha cartera. En contraprestación, la Provincia de Salta reconoce a la Entidad un porcentaje sobre los montos efectivamente recuperados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cartera de préstamos administrada en concepto de capital e intereses, después de ajustes por aplicaciones, asciende a 14.214 y 14.359, respectivamente.

b) Mediante contrato formalizado el 11 de agosto de 1998, entre el ex-Banco de Jujuy S.A. (banco absorbido por la Entidad) y el Gobierno de la Provincia de Jujuy, la Entidad se compromete a efectuar todos los actos necesarios para la administración de la cartera de préstamos del ex-Banco de la Provincia de Jujuy y a rendir cuentas de la tarea realizada en forma mensual. En contraprestación, la Provincia de Jujuy reconoce a la Entidad por todo concepto y en carácter de retribución global y total sobre los montos efectivamente recuperados, un porcentaje sobre los mismos.

La cartera de préstamos administrada al 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a 42.603 y 43.238, respectivamente.

c) Con fecha 6 de abril de 2001, mediante Decreto Nº 806 del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Salta se aprobó la ampliación del “Contrato de vinculación para la contratación del servicio de cobranza, procesamiento y ordenamiento de información, administración de la cartera de préstamos y gestión de cobro de las acreencias del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.)”, suscripta con fecha 27 de marzo de 2001, entre dicho organismo y la Entidad. Mediante dicha ampliación, la Entidad prestará al I.P.D.U.V., entre otros, un servicio de cobranza de las cuotas que deben abonar los adjudicatarios de viviendas y un servicio de gestión de cobro de las acreencias de dicho Instituto. En contraprestación, el I.P.D.U.V. reconoce a la Entidad un porcentaje sobre los montos efectivamente recuperados.

La cartera de préstamos administrada al 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a 62.885 y 78.911, respectivamente.

d) Con fecha 19 de agosto de 2002, entre ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina como fiduciario, el ex-Scotiabank Quilmes S.A. como fiduciante, Banco Comafi S.A. como agente y gestor de cobranza y el ex-Banco Bansud S.A. (actualmente Banco Macro S.A.), se celebró un “Contrato de administración y gestión de cobranza por el Fideicomiso Financiero LAVERC”, por el cual el ex-Banco Bansud S.A. efectuará la gestión de cobranza, custodia, realización y cualquier otra función con relación a los bienes fideicomitidos contabilizados en las sucursales del ex-Scotiabank Quilmes S.A. recibidas.

Mediante Resolución Nº 523 del 20 de agosto de 2002 el Directorio del B.C.R.A. dispuso -en los términos del artículo 35 bis, apartado II, inciso b) de la Ley de Entidades Financieras- la exclusión de determinados pasivos privilegiados e idéntico monto correspondiente a determinados activos, ambos del Scotiabank Quilmes S.A. (S.B.Q.), autorizando la transferencia del 35% del total de los activos (incluyendo certificados de participación en el fideicomiso LAVERC) y pasivos excluidos a favor del ex-Banco Bansud S.A. Adicionalmente, la mencionada Resolución autorizó al ex-Banco Bansud S.A. a incorporar como propias 36 sucursales que hasta el momento de la transferencia correspondían a S.B.Q.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cartera administrada por la Entidad asciende a 99.833 y 114.328, respectivamente.

e) Con fecha 30 de junio de 2006, la Entidad y Sud Inversiones y Análisis S.A., celebraron un contrato de administración y custodia de la cartera de préstamos del Fideicomiso “RETUC 1”.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cartera administrada por la Entidad en concepto de capital más intereses devengados asciende a 58.467 y 58.863, respectivamente.

f) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 existen otras carteras administradas por la Entidad por un total de 58.032 y 65.330, respectivamente.

13. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad, en su carácter de Sociedad depositaria, mantiene en custodia cuotapartes suscriptas por terceros y títulos valores de los siguientes fondos comunes de inversión:

Fondo	Cantidad de cuotapartes	Patrimonio Neto	Activos (a)
Pionero Pesos	397.491.205	567.379	375.088
Pionero Renta Ahorro	34.921.271	57.561	56.904
Pionero Latam	1.671.391	8.004	10.608
Pionero F. F. ñ Fideicomisos Financieros	25.003.634	36.101	36.016
Pionero Renta	36.771.835	131.399	130.527
Pionero Acciones	1.251.979	4.183	3.926
Pionero Renta Dólares	6.653.558	13.350	12.253
Pionero América	342.851	1.678	1.608
Galileo Event Driven F.C.I.	16.000.624	121.823	118.104
Galileo Argentina F.C.I.	4.105.386	24.692	24.281

(a) Corresponde a los activos de los fondos y se encuentran registrados en la cuenta de orden Valores en custodia.

14. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Según lo dispuesto por la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. Asimismo, se dispuso la constitución de SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (F.G.D.). En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la cual la Entidad participa en el 10,5653% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación “B” 9756 del B.C.R.A. de fecha 9 de febrero de 2010.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de aplicación. Por otra parte, el B.C.R.A. dispuso que se excluirán del régimen de garantía, entre otros, a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la Entidad y los depósitos de títulos valores.

15. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

La Entidad está relacionada a diferentes tipos de fideicomisos. A continuación se exponen los distintos contratos de fideicomisos de acuerdo con la finalidad de negocio perseguida por la Entidad:

15.1. Fideicomisos Financieros con propósito de inversión

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos registrados en los Estados contables de la Entidad por tenencias de Certificados de participación (netos de previsiones por 223.832 y 224.193, respectivamente) y Títulos de deuda en Fideicomisos Financieros en “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores”, ascendían a:

Fideicomiso financiero	31/12/2010	31/12/2009
Certificados de participación:		
TST & AF (a)	54.777	3.116
Tucumán (b)	63	25.163
Luján (c)		77.348
Otros (d)	8.852	10.591
Subtotal Certificados de participación	63.692	116.218
Títulos de deuda:		
Contratos de underwriting (e)	54.566	70.645
San Isidro (f)	87.920	82.925
Creado por Decreto 976-01 (g)	51.763	31.570
Galtrust (h)	32.874	
Chubut regalías hidrocarburíferas (i)	24.313	
Otros	9.023	21.647
Subtotal Títulos de deuda	260.459	206.787
Total	324.151	323.005

(a) Fideicomiso TST & AF

Con fecha 14 de julio de 1999, Austral Financial LLC como fiduciante y First Trust of New York National Association como fiduciario, celebraron un contrato de fideicomiso denominado TST & AF Fideicomiso Financiero. El 29 de noviembre de 2005, acuerdan entre el fiduciante, fiduciario y beneficiarios (Austral Financial LLC, Proa del Puerto S.A. y Macro Bank Limited) la sustitución del fiduciario por Sud Inversiones y Análisis S.A.

El fideicomiso tiene por objeto el desarrollo de un proyecto inmobiliario en Puerto Madero y su posterior venta para cancelar los certificados de participación, por lo que finalizará a los 30 años desde la celebración y/o pago total, venta u otra disposición del proyecto en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad es beneficiaria en forma directa del 53,34% de los certificados de participación emitidos por el Fideicomiso TST & AF. Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad era la beneficiaria del 3,33% de los mismos (ver adicionalmente Nota 7.1.(a) a los Estados contables consolidados).

Según la última información contable disponible a la fecha, el monto del activo fideicomitido ascendía aproximadamente a 93.908.

(b) Fideicomiso Tucumán

Con fecha 31 de agosto de 2005, Federalia Sociedad Anónima de Finanzas, Maxifarm S.A. y Gabrinel S.A., en su carácter de fiduciantes, celebraron el contrato de fideicomiso denominado “Fideicomiso Financiero Tucumán”. El propósito del Fideicomiso Tucumán era cobrar los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso República y cancelar los certificados de participación emitidos.

Con fecha 6 de junio de 2008 se efectuaron cancelaciones parciales y ventas de parte de los certificados entre los participantes del fideicomiso. En consecuencia, a partir de dicha fecha, Banco Macro S.A. es titular del 100% de los certificados del fideicomiso.

Según la última información contable disponible a la fecha, el monto del activo del fideicomiso ascendía aproximadamente a 8.744.

El presente fideicomiso finalizará con la cancelación total de los certificados de participación.

(c) Fideicomiso Luján

Con fecha 20 de mayo de 2003 se constituyó el fideicomiso Luján, con el objeto de garantizar operaciones de préstamos que Banco Macro S.A. había otorgado previamente a Federalia S.A. de Finanzas.

El principal activo administrado lo constituyen los inmuebles ubicados en el partido de Luján, Navarro y General Rodríguez, provincia de Buenos Aires.

El 6 de junio de 2008, la Entidad cedió y transfirió a crédito a Federalia S.A. de Finanzas la totalidad de los certificados de participación emitidos.

Con fecha 16 de septiembre de 2009, la Entidad celebró un acuerdo con Federalia S.A. de Finanzas, mediante el cual adquirió el 100% de los certificados del fideicomiso, abonando parte del precio pactado en efectivo y el remanente con la extinción de la deuda que la vendedora poseía con Banco Macro S.A. por la cual estos certificados se encontraban prendados.

Con fecha 3 de diciembre de 2010, la Entidad celebró un acuerdo mediante el cual cedió el 100% de los certificados del fideicomiso, abonando el precio pactado en dos cuotas en efectivo. Con fecha 17 de diciembre de 2010 se canceló la primera cuota, mientras que el vencimiento de la segunda cuota operará el 30 de mayo de 2011.

(d) Otros

Incluye el Fideicomiso Bisel, que en el marco del proceso de reorganización del ex Banco Bisel S.A. y conforme lo establecido en el artículo 35 bis de la Ley Nº 21.526, se constituyó con fecha 21 de mayo de 2002, con activos transferidos por el ex Banco Bisel S.A., siendo designado fiduciario el Banco de la Nación Argentina (reemplazado por Sud Inversiones y Análisis S.A. a partir del 20 de mayo de 2008). Dicho fideicomiso tiene por propósito realizar los activos administrados y cancelar los certificados de participación emitidos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Banco Macro S.A. es beneficiario del 100% de los certificados de participación del Fideicomiso Bisel. Adicionalmente, los montos a cobrar registrados por dichos certificados fueron totalmente previsionados, debido a que no se consideraban recuperables.

(e) Corresponde a adelantos de precio de colocación de valores fiduciarios de Fideicomisos Financieros con oferta pública, efectuados por la Entidad bajo contratos de “Underwriting”, tales como, Consubond, Tarjeta Shopping y Consumax, entre otros. Los activos administrados por estos fideicomisos corresponden principalmente a securitizaciones de créditos para consumo. La colocación de los valores fiduciarios se realiza una vez autorizada la oferta pública por la C.N.V. Al vencimiento del periodo de colocación, una vez colocados los valores fiduciarios en el mercado, la Entidad recupera los desembolsos efectuados más una retribución pactada (“precio del underwriting”). Si luego de efectuados los mejores esfuerzos, no se hubieran podido colocar dichos valores fiduciarios, la Entidad (“Underwriter”) conservará para sí los valores objeto del underwriting.

(f) Fideicomiso San Isidro

Con fecha 4 de junio de 2001, se constituyó el Fideicomiso San Isidro, con el objeto de garantizar operaciones de préstamos que Banco Macro S.A. había otorgado previamente al fiduciante.

En tal sentido, el fideicomiso debía proceder a la venta de los bienes fideicomitidos en el mismo estado en que fueron recibidos y con su producido, proceder a la cancelación de los certificados de participación, conforme al orden de prelación asignado a cada uno de ellos. Posteriormente, se resolvió ejecutar un proyecto inmobiliario de urbanización en forma previa a la enajenación del inmueble.

Con fecha 7 de noviembre de 2008, la Entidad procedió a la venta de la totalidad de los certificados de participación emitidos por el fideicomiso a una sociedad no relacionada, con garantía de los mismos.

Asimismo, la Entidad celebró un contrato de suscripción e integración de títulos de deuda, en razón del cual, a la fecha de los presentes Estados contables ha efectuado la suscripción de valores nominales U$S 20.700.000.

Según la última información contable disponible a la fecha de emisión de los presentes Estados contables, el monto del activo del fideicomiso ascendía aproximadamente a 102.384.

(g) Fideicomiso Creado por Decreto 976-01

Con fecha 13 de septiembre de 2001 el Estado Nacional (fiduciante) y Banco de la Nación Argentina (fiduciario) celebraron un contrato de fideicomiso denominado “Fideicomiso Creado por Decreto 976-01”.

El propósito del mismo es lograr el desarrollo de proyectos, obras, mantenimiento y servicios de infraestructura vial y ferroviaria en las zonas rurales, periurbanas, entre otros. Los ingresos del fideicomiso (activos fideicomitidos) se originan, principalmente, a partir de la recaudación del impuesto sobre el gasoil, equivalente al 22% del precio por litro. Dicho impuesto fue creado por la Ley 26.028 y prorrogado posteriormente por la Ley 26.422 hasta el año 2024.

A la fecha de los presentes Estados contables, los títulos de deuda adquiridos por la Entidad representan menos del 2% de las emisiones del fideicomiso.

(h) Fideicomiso financiero Galtrust

Con fecha 13 de octubre de 2000, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (fiduciante) y First Trust of New York N.A., representación permanente en Argentina (fiduciario financiero), constituyeron el Fideicomiso financiero Galtrust I. El propósito del fideicomiso es cobrar los bienes fideicomitidos (Bonos garantizados en pesos Decreto 1579/02 -BOGAR 2018-) y cancelar los títulos de deuda y certificados de participación emitidos.

Los BOGAR 2018 tienen su origen en el canje realizado por préstamos en dólares estadounidenses otorgados por el fiduciante a diferentes estados provinciales de la República Argentina, garantizados con coparticipación federal de impuestos, en el marco del Decreto Nº 1579 del Gobierno Nacional emitido con fecha 27 de agosto de 2002.

A la fecha de emisión de los presentes Estados contables, la Entidad es beneficiaria del 26% de los títulos de deuda vigentes.

(i) Fideicomiso Chubut regalías hidrocarburíferas

Con fecha 6 de julio de 2010 la Provincia del Chubut (fiduciante) y Banco de Valores S.A. (fiduciario) celebraron un contrato de fideicomiso denominado “Fideicomiso Chubut regalías hidrocarburíferas”.

El propósito del mismo es el financiamiento de proyectos productivos, obras de infraestructura de la Provincia del Chubut e inversiones financieras tendientes a incrementar la participación estatal en el sector energético. Los ingresos del fideicomiso (activos fideicomitidos) se originan, principalmente, en los créditos provenientes de la cesión, por la Provincia a favor del fiduciario, de los derechos sobre las regalías hidrocarburíferas que percibe del concesionario designado (Pan American Energy LLC., Sucursal Argentina).

A la fecha de los presentes Estados contables, los títulos de deuda adquiridos por la Entidad representan el 4% de las emisiones del fideicomiso.

15.2. Fideicomisos constituidos con activos financieros transferidos por la Entidad

La Entidad ha efectuado transferencias de activos financieros (préstamos) a fideicomisos a efectos de emitir y vender títulos cuyo cobro tiene como respaldo el flujo de fondos derivado de dichos activos o conjunto de activos. De esta forma se obtienen por anticipado los fondos utilizados originalmente para financiar préstamos, potenciando la capacidad prestable de la Entidad.

Según la última información contable disponible a la fecha de emisión de los presentes Estados contables, los activos administrados de los fideicomisos ascienden a 6.219 y 6.864, respectivamente.

15.3. Fideicomisos que garantizan préstamos otorgados por la Entidad

Como es común en el mercado bancario argentino, la Entidad requiere, en algunos casos, que los deudores presenten ciertos activos o derechos a recibir activos en un fideicomiso, como garantía de préstamos otorgados. De esta manera se minimiza el riesgo de pérdidas y se garantiza el acceso a la garantía en caso de incumplimiento del deudor.

Los fideicomisos actúan, generalmente, como instrumentos para recaudar efectivo del flujo de operaciones del deudor y remitirlo al banco para el pago de los préstamos del deudor y de esta manera asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fiduciante y garantizadas a través del fideicomiso.

Adicionalmente, otros fideicomisos de garantía administran activos específicos, principalmente, inmuebles.

En la medida que no existan incumplimientos o demoras del deudor en las obligaciones asumidas con el beneficiario, el fiduciario no ejecutará la garantía y todos los excesos sobre el valor de las obligaciones son reembolsados por el fiduciario al deudor.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos administrados de los fideicomisos ascienden a 273.508 y 383.533, respectivamente.

15.4. Fideicomisos en los que la Entidad cumple el rol de Fiduciario (Administración)

La Entidad cumple con funciones de administración de los activos del Fideicomiso de acuerdo con los contratos, cumpliendo solamente funciones de fiduciario y no posee otros intereses en el fideicomiso.

En ningún caso, el fiduciario será responsable con sus propios activos o por alguna obligación surgida en cumplimiento de su función. Estas obligaciones no constituyen ningún tipo de endeudamiento o compromiso para el fiduciario y deberán ser cumplidas únicamente con los activos del Fideicomiso. Asimismo, el fiduciario no podrá gravar los activos fideicomitidos o disponer de estos, más allá de los límites establecidos en los respectivos contratos de Fideicomisos. Las comisiones ganadas por el Banco generadas por su rol de fiduciario son calculadas de acuerdo con los términos y condiciones de los contratos.

Los fideicomisos generalmente administran fondos provenientes de las actividades de los fiduciantes, con el propósito de:

(a) Garantizar al beneficiario la existencia de recursos necesarios para el financiamiento y/o pago de ciertas obligaciones, como por ejemplo el pago de cuotas de amortización de certificados de obra o certificados de servicios, y el pago de facturas y honorarios establecidos en los contratos respectivos.

(b) Promover el desarrollo productivo del sector económico privado a nivel provincial.

(c) Participar en contratos de concesión de obra pública otorgando la explotación, administración, conservación y mantenimiento de rutas.

Adicionalmente, otros fideicomisos de garantía administran activos específicos, principalmente, inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos administrados de los fideicomisos ascienden a 254.567 y 190.506, respectivamente.

16. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Nº 368/01 de la C.N.V., se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dicha norma.

17. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo del mes de diciembre de 2010 se detallan a continuación, indicando el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	Saldos al 31/12/2010
Disponibilidades	
Efectivo	1.206.489
Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	2.805.679
Otros créditos por intermediación financiera	
Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	260.331
Total	4.272.499

18. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

En la actividad financiera existe una multiplicidad de riesgos a los que las entidades se encuentran expuestas. Estos riesgos son administrados mediante un proceso continuo de Identificación, Evaluación, Medición, Control/Mitigación y Monitoreo de los acontecimientos de riesgo o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto el impacto de los mismos, y su vinculación con el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Banco.

El proceso de gerenciamiento de riesgos es responsabilidad de todos y de cada uno de los integrantes de la Entidad, si bien es un proceso que parte de la Dirección de la misma y que ha sido diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, cada uno de los actores cumple un rol particular.

El Directorio establece las estrategias organizacionales en materia de riesgos y aprueba las políticas y estructuras sobre las cuales la Entidad llevará adelante la gestión integral de riesgos.

Los integrantes del Directorio, participan activamente en la gestión diaria, aportando su experiencia y conocimiento del sistema financiero, conformando distintos Comités (Ejecutivo, de Auditoría, de Prevención del Lavado de Dinero, de Auditoria Interna, de Sistemas y Tecnología, de Activos y Pasivos (C.A.P.), de Créditos, de Recuperos y de Riesgo Operacional).

Entre los principales riesgos de la actividad financiera encontramos:

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de nuestros clientes o contrapartes de obligaciones financieras con la Entidad.

Banco Macro S.A. cuenta con políticas de riesgo de crédito y contraparte, encaminadas a su gestión y control, cuyo objetivo es el encuadramiento dentro del nivel de tolerancia de riesgo decidido por la institución y el establecido por la normativa del B.C.R.A. vigente al efecto. La Gerencia de Riesgo Crediticio es responsable de la aplicación de las políticas, de la administración y monitoreo de la exposición a este riesgo. El Directorio y los Comités Ejecutivo y de Créditos Senior tienen atribuciones para definir y modificar las políticas crediticias, de cuya aplicación está a cargo la citada Gerencia.

Se han desarrollado manuales de procedimientos y herramientas (sistemas de información, sistemas de calificación y seguimiento, modelos de medición, políticas de recupero) los cuales en su conjunto, permiten el tratamiento del riesgo de la forma más eficaz en función de la tipología de los clientes. A su vez, se monitorea de manera continua el cumplimiento de las regulaciones crediticias establecidas por el B.C.R.A. en lo referente a fraccionamiento, graduación y concentración del crédito.

Las Gerencias de Riesgo Empresas y de Individuos y Microemprendimientos analizan el riesgo crediticio de los distintos segmentos, brindando soporte técnico para las decisiones de crédito. Participan del proceso de aprobación de créditos, los Comités Senior, Junior, de Banca Pyme, Agro y Grandes Empresas y Regionales y funcionarios de alto nivel con atribuciones para calificar a clientes, en el marco de un esquema escalonado de facultades crediticias, progresivo en relación al monto de capital solicitado y condiciones de la operación.

Asimismo, la Gerencia de Administración y Operaciones de Crédito cuenta, entre sus funciones, con la de mitigar los riesgos de crédito a través de sus sectores de Revisión Crediticia, de Operaciones Crédito y de Administración de Créditos. Para ello, entre otras cuestiones, controla la instrumentación y liquidación de las operaciones. A su vez, revisa de manera periódica la clasificación de deudores y la cobertura de garantías (a fin de determinar la suficiencia de previsiones de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. en la materia).

Dentro de la Gerencia de Riesgo Crediticio, el área de Análisis y Planeamiento tiene entre sus funciones monitorear la exposición al riesgo, utilizando herramientas tales como alertas e indicadores, elaborando reportes que sirven de fuente de información para la gestión de la cartera por parte de la Dirección, la propia gerencia y las áreas comerciales.

Asimismo, la Gerencia de Recupero Prelegal define y efectúa las tareas de recupero de la cartera en mora.

Finalmente, la Gerencia cuenta con un área específica encargada de generar, modificar y formalizar las normas y procedimientos que regulan el ciclo crediticio y que tienen por objeto minimizar y/o neutralizar los riesgos de crédito.

Riesgo operacional

El Banco adoptó la definición de Riesgo Operacional según el Acuerdo de Basilea II y la establecida por el B.C.R.A. a través de la Comunicación “A” 4793, el cual consiste en el riesgo de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, los sistemas o personas, o bien a causa de sucesos externos. Esta definición incluye al riesgo legal, pero excluye al riesgo estratégico y reputacional.

El Banco cuenta con políticas, procedimientos y estructura, designándose un Responsable de Riesgo Operacional y un Comité de Riesgo Operacional cuya principal misión es asegurar un plan de Gestión de Riesgo Operacional que incluya políticas, programas, mediciones y competencias para identificar, evaluar y administrar los riesgos con el objeto de asistir a los Gerentes de Area y al Directorio del Banco, en un entorno de riesgos rápidamente cambiantes y significativos.

En este contexto, se desarrolló el Modelo Evolutivo Integral de Gestión de Riesgos Operativos, el cual comprende la identificación, medición, administración y monitoreo de los riesgos operativos, se diseñó un plan de capacitación a través del cual se comenzó a transmitir en la Entidad los conceptos inherentes al Riesgo Operativo y el cambio cultural que esto genera y se puso en práctica un plan de implementación del modelo desarrollado con el objetivo de lograr la implementación total en todas sus etapas.

Durante el ejercicio 2010 se continuó aplicando el modelo definido a través del cual se efectuaron tareas tendientes a la evaluación de la totalidad de los procesos, se avanzó en la integración de los modelos de evaluación de riesgos operacionales y tecnológicos, se aplicaron matrices de evaluación de impacto y frecuencia de riesgos para la evaluación de procesos y sub procesos, se optimizó la evaluación cualitativa de los riesgos, identificando planes de acción y propuestas de mejora para los procesos críticos, todo esto cumpliendo plenamente los objetivos planteados.

Adicionalmente, se encuentra en funcionamiento un procedimiento para la recolección de eventos y pérdidas cuyo objetivo es contribuir a reducir los incidentes y montos de pérdidas, incorporando de esta manera una evaluación cuantitativa al modelo de gestión de riesgos, mediante el registro de eventos de riesgo y pérdidas en una base centralizada.

Durante el año 2010 se puso en práctica una herramienta para la gestión del riesgo operacional a través de la cual se administran los riesgos identificados, se calculan los diferentes indicadores, de manera de poseer un sistema de información que permita exponer una visión global acerca de los resultados de las diferentes prácticas y herramientas que hacen a la administración del riesgo operacional.

Con el objetivo de reforzar la función del riesgo operacional y continuando con el proceso iniciado en 2009, durante el año 2010 se avanzó con la implementación de la metodología a través del cual las áreas de TI identifican, evalúan y controlan los riesgos relacionados con los activos de información del banco y con eventos particulares, generando información que luego es considerada en la toma de decisiones.

En cuanto a la Gestión de Riesgos vinculados a tecnología informática y sistemas de información, se cuenta con planes de contingencia y continuidad de negocios de manera de minimizar los riesgos que puedan llegar a afectar la continuidad operativa del Banco.

Riesgo de mercado y liquidez

El Riesgo de Mercado está definido por la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros de la Entidad ante movimientos adversos en las condiciones del mercado. Su materialización implica que la misma sufra pérdidas inesperadas o disminuciones en la capacidad de ingresos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como ser tasas de interés, tipos de cambio y cotizaciones de activos financieros, entre otros.

El Riesgo de Liquidez está vinculado a que la Entidad sufra escasez de fondos para cumplir sus obligaciones, y que por ello se tenga que depender de activos o conseguir recursos alternativos (en condiciones desfavorables), para cumplir con los requerimientos de fondos de clientes.

Banco Macro S.A. cuenta con políticas escritas acerca de los lineamientos de gestión y administración del Riesgo de Mercado, Liquidez y Precio.

La estrategia de inversiones del banco es revisada periódicamente por el C.A.P. en el contexto de las tendencias económicas y de mercado en relación con el riesgo de mercado, concentración de activos y pasivos, vencimiento, tasa de retorno esperada e inversiones alternativas, en el marco del cual también se evalúan las excepciones y facultades.

El C.A.P. evalúa la situación de la Entidad en base a informes provistos por la Gerencia de Finanzas. Para el análisis de riesgo de mercado utiliza la metodología VAR (Value at Risk), determinando el valor actual de los activos netos, ponderándolo por la modified duration y la volatilidad histórica de la tasa de interés al 99% de intervalo de confianza.

El área de Planeamiento Financiero utiliza para la elaboración de sus informes y recomendaciones, herramientas tales como: análisis de sensibilidad, pruebas de stress, curvas de tasas y además de otras simulaciones. La adopción de medidas en base a la información proporcionada queda a criterio del Gerente de Finanzas, en función de diversos factores que deberá considerar tales como las condiciones del mercado o la complejidad y variedad de las operaciones.

Los informes elaborados contemplan los siguientes aspectos: cambios en curvas de rendimiento; descalces de activos y pasivos por moneda, tasa, plazo y en función a su volatilidad y velocidad de realización; efectivo mínimo; evolución, tasas y volatilidad de los depósitos a plazo, y la participación de inversores institucionales en los mismos; riesgo de liquidez y precio; límites establecidos por el C.A.P. y emisión de alertas.

Por otro lado, la Entidad persigue mantener un adecuado grado de liquidez mediante el manejo prudente de activos y pasivos, tanto en lo que respecta al flujo de fondos como a la concentración de los mismos.

La administración de liquidez necesita ser apoyada por un proceso del planeamiento que determine necesidades presentes y futuras de fondos, considerando cambios en condiciones económicas, políticas, regulatorias y otras. Para esto es necesario identificar salidas de caja, previstas y potenciales, así como también considerar estrategias alternativas de manejo de activos y pasivos en situaciones críticas.

La Entidad evalúa la situación de liquidez a través de diversas herramientas, entre las cuales podemos señalar:

1. Plan de Negocios. Es el punto de partida para determinar las necesidades de fondos del año en curso.

2. Prueba de Liquidez. Se utiliza para definir el monto de fondeo requerido en una serie predeterminada de fechas futuras suponiendo circunstancias normales de mercado y sin cambios significativos en el negocio.

3. Pruebas de Stress. Se utiliza para cuantificar el impacto frente a escenarios de iliquidez individual o sistémica.

4. Control de descalces. El Comité define el monto de descalce acumulado aceptable para cada uno de los tramos o brechas de la prueba de liquidez, tanto en el escenario normal como en los escenarios de stress.

5. Supuestos para Activos y Pasivos. En el proceso de construir los descalces de liquidez, ya sea en situación normal de mercado o en situación de stress, se deberán incorporar supuestos para los activos y pasivos del balance, teniéndose en cuenta la estabilidad, la diversificación, los porcentajes históricos de renovación.

Por último, la finalidad de la política de riesgo de precio o de tasa de interés es asegurar que el Comité cuente con información, herramientas y procedimientos adecuados que le permitan medir, administrar y controlar el riesgo de precio.

Uno de los objetivos en relación al riesgo de precio es eliminar de los diferentes activos y pasivos el riesgo no deseado, pero también es objetivo de la Entidad tomar ventaja de las oportunidades de negocios que puedan ofrecer los cambios de tasa de interés y de precios.

La Gerencia de Finanzas informa mensualmente al C.A.P. sobre la exposición al riesgo de precio y los efectos que pueda ocasionar en el margen financiero del banco. Los informes de riesgos deberán comparar claramente la exposición existente con la política de límites, utilizándose a los efectos del análisis: identificación de factores de mercado, sensibilidad a los factores de mercado (S.F.M.), Volatilidad, Correlaciones, Valor a Riesgo, Curvas de Tasas, pruebas de stress, entre otras.

19. RECLAMOS IMPOSITIVOS

La Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) ha revisado las declaraciones de impuestos presentadas por la Entidad en relación con el impuesto a las ganancias y el impuesto a la ganancia mínima presunta de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, los Organismos fiscales jurisdiccionales han llevado a cabo revisiones de otros impuestos (principalmente el impuesto sobre los ingresos brutos) de ejercicios fiscales anteriores.

A continuación se enumeran los reclamos más importantes que derivan de los párrafos precedentes:

a) La A.F.I.P. impugnó las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias presentadas por el ex-Banco Bansud S.A. (de los ejercicios fiscales terminados desde el 30 de junio de 1995 al 30 de junio de 1999, y del ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre 1999) y por el ex-Banco Macro S.A. (de los ejercicios fiscales terminados desde el 31 de diciembre de 1998 al 31 de diciembre de 2000).

La materia bajo discusión y sobre la cual el Organismo fiscalizador basa su posición, es la imposibilidad de deducción de los créditos que cuentan con garantía real y la exigencia de que se hayan iniciado acciones judiciales de cobro para que los créditos impagos puedan ser deducidos fiscalmente. Ambos temas han sido tratados por el Tribunal Fiscal de la Nación y la Corte Suprema de Justicia de la Nación en causas similares, expidiéndose en forma favorable a la posición tomada por la Entidad.

Con fecha 29 de junio y 26 de agosto de 2009 el Banco se acogió parcialmente al régimen de la Ley Nº 26.476 Título I regularizando los créditos observados que carecen de garantía real.

b) La A.F.I.P. objetó las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias presentadas por Banco Macro S.A. de los ejercicios fiscales terminados desde el 31 de diciembre de 2002 al 31 de diciembre de 2004 y la liquidación del impuesto a la ganancia mínima presunta de la Entidad de dichos ejercicios impositivos.

La materia bajo discusión y sobre la cual el organismo fiscalizador basa su posición, es el valor fiscal del monto pendiente de recepción en aquel momento de los bonos de compensación originados por la pesificación asimétrica (Ley Nº 25.561, Decreto Nº 214/02 y 216/02).

Con fecha 31 de agosto de 2009, la Entidad se acogió al régimen instituido por la Ley Nº 26.476, regularizando el reclamo del fisco.

c) La Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (D.G.R. C.A.B.A.) atribuyó a Banco Macro S.A. diferencias en materia del impuesto sobre los ingresos brutos correspondientes al período fiscal 2002, en relación con el tratamiento de diferencias de cambios y bono compensador.

Con fecha 29 de diciembre de 2008 la Entidad promovió una demanda impugnativa y una medida cautelar ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con fecha 27 de febrero de 2009 se deniega la medida cautelar, motivo por el cual se interpuso un recurso de apelación ante la Cámara de Apelaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante el mes de septiembre de 2010 la Entidad se acogió al plan según la Ley Nº 3.461 de la D.G.R. C.A.B.A., regularizando el reclamo del fisco.

d) La D.G.R. C.A.B.A. atribuyó al ex -Banco Bansud S.A. diferencias en materia del impuesto sobre los ingresos brutos correspondientes a los periodos fiscales 2002 y 2003, basándose esencialmente los ajustes en observaciones en materia de diferencias de cambio y bono compensador.

En el mes de octubre de 2009, la Entidad se acogió parcialmente al régimen de regularización instituido por la Resolución General 1489/09 de D.G.R. C.A.B.A.

Durante el mes de septiembre de 2010 la Entidad se acogió al plan según la Ley Nº 3.461 de la D.G.R. C.A.B.A., regularizando el reclamo del fisco.

e) La Dirección General de Rentas Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (D.G.R. A.R.B.A.) atribuyó a Banco Macro S.A. una diferencia en materia del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente al período 2002 y 2006. Con fecha 5 de mayo y 14 de octubre de de 2008 la Entidad presentó el descargo, el cual fue desestimado. Posteriormente, se interpusieron sendos recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires, los cuales se encuentran a la fecha pendiente de resolución.

Durante el mes de agosto de 2010 la Entidad se acogió parcialmente al plan según la Ley Nº 12.914, Resolución normativa Nº 35/2010.

Adicionalmente, existen otros recursos de apelación no relevantes ante los Tribunales Fiscales.

La Dirección de la Entidad estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichos reclamos.

20. EVOLUCION DE LA SITUACION MACROECONOMICA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD

Situación del mercado financiero y de capitales

Durante el año 2008 los mercados financieros de los principales países del mundo se vieron afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito. En consecuencia, se observó en los mercados internacionales en los índices bursátiles una desaceleración económica a nivel mundial. En cambio, una vez comenzado el año 2009, si bien no estaban consolidadas las señales de normalización o de inicio de una recuperación económica global, dicha situación comenzó a revertirse mostrando señales de estabilización, registrándose mejoras en los mercados financieros y una reducción en la volatilidad de los mercados. Sin embargo, todavía no se ha logrado una total normalización y siguen existiendo altos niveles de volatilidad.

En Argentina, los mercados bursátiles habían mostrado bajas pronunciadas en los precios de los títulos públicos y privados, así como también un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio, y comenzaron a evidenciarse los efectos de la desaceleración económica mencionada. Adicionalmente, en el mes de octubre de 2008 se puso fin al régimen de administración privada de jubilaciones y pensiones (A.F.J.P.). A partir del segundo semestre de 2009, la situación mencionada comenzó un proceso de reversión ya que se registró una disminución del riesgo país, los títulos públicos tuvieron importantes subas en sus cotizaciones y los tipos de cambio y tasas de interés redujeron su volatilidad. Posteriormente, durante el segundo trimestre de 2010, el Estado Nacional concretó la reestructuración de la mayor parte de la deuda pública que no había sido reestructurada en ocasión del canje del año 2005.

La Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudiera corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

Los presentes Estados contables deben ser leídos considerando los eventos mencionados precedentemente.

Acciones legales

La situación económico-financiera del país presentó un desmejoramiento en los últimos meses del año 2001, declarándose en ese período la suspensión de los pagos de la deuda pública y estableciéndose una severa restricción a los retiros de fondos de las entidades financieras.

Las medidas adoptadas por el P.E.N., con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara.

En el caso particular de depósitos denominados en moneda extranjera, los juzgados ordenaron, en algunos casos, el reintegro de dichos depósitos en moneda extranjera o a la cotización del mercado libre de cambios al momento del reintegro hasta tanto se emita un pronunciamiento final respecto a la constitucionalidad de la pesificación.

Algunos de estos reclamos fueron tratados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual se expidió oportunamente sobre los fallos emitidos en instancias anteriores para cada caso en particular y de distinta forma.

Con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro de sus depósitos convertidos a pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el C.E.R. hasta el momento del pago y, sobre dicho monto, aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago.

Con respecto a los depósitos judiciales constituidos en dólares estadounidenses, con fecha 20 de marzo de 2007, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronunció resolviendo que el capital, debe ser restituido sin mengua alguna de su valor, correspondiendo entonces, mantener las sumas depositadas en su moneda de origen.

Tal como se menciona en la Nota 3.3.I.2), de acuerdo con las Comunicaciones “A” 3916 y “A” 4686 del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad mantiene activado en el rubro Bienes intangibles por 52.273 y 48.998 a nivel individual, respectivamente, y un total de 54.680 y 50.532 a nivel consolidado, respectivamente, neto de las correspondientes amortizaciones, correspondiente a las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales efectivamente abonadas originadas en los depósitos y las estimaciones de los efectos adicionales del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad mantenía registrado pasivos adicionales en el rubro Previsiones del pasivo por 9.818 y 9.415 a nivel individual, respectivamente, y un total de 14.473 y 19.979 a nivel consolidado, respectivamente. Considerando lo mencionado en la Nota

3.3.I.2), la Dirección de la Entidad estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas.

21. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de accionistas deberá aplicar 202.086 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) Conforme a lo establecido en las condiciones de emisión de la 1° Serie de la Clase 1 de obligaciones negociables mencionada en la nota 10.b.1)., la próxima Asamblea de accionistas deberá aplicar 58.146 de los Resultados no asignados a constituir una reserva especial por los intereses a ser abonados en los vencimientos que se producirán en los meses de junio y diciembre de 2011.

c) De acuerdo con la Ley Nº 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales.

d) Mediante la Comunicación "A" 5072, el B.C.R.A. estableció el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Al 31 de diciembre de 2010, los ajustes que corresponde realizar a los resultados no asignados son los siguientes:

i. Saldos activados vinculados al cumplimiento de medidas judiciales relacionadas con depósitos por 52.273.

ii. Diferencia neta positiva resultante entre el valor contable y el valor de mercado de los títulos públicos sin cotización y préstamos garantizados nacionales por 17.387.

Por último, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, un ajuste incremental de 30% a la exigencia y deduciendo los ajustes citados precedentemente, el saldo activado por impuesto a la ganancia mínima presunta y las reservas que se destinen a retribuir instrumentos representativos de deuda de largo plazo susceptibles de integrar la Responsabilidad Patrimonial Computable de la Entidad.

Por aplicación de lo detallado en el presente acápite, el importe máximo a distribuir por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 asciende a 1.785.335.

22. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados contables.

ANEXO A

DETALLES DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2010		31/12/2009	31/12/2010		
Denominación	**Valor de mercado**	**Saldos según libros**	**Saldos según libros**	**Posición sin opciones (1)**	**Opciones**	**Posición final**
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS						
TITULOS PUBLICOS						
Tenencias en cuentas de inversión						
- Del país						
Bonos del Gobierno Nacional en pesos - Vto. 2014			222.169			
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 275 pbs - Vto. 2014			191.384			
Bonos Garantizados en pesos Decreto 1.579/02			178.979			
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses al 7% - Vto. 2015			38.881			
Bonos Discount denominados en pesos - Vto. 2033			18.207			
Bonos de Consolidación en moneda nacional 6° Serie			5.350			
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor - Vto. 2012			1.784			
Bonos Par denominados en dólares estadounidenses - Vto. 2038 (reg. por la Ley Argentina)			1.594			
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor - Vto. 2013			562			
Bonos Par denominados en dólares estadounidenses - Vto. 2038 (reg. por la Ley Extr. del Est.de New York)			461			
Subtotal de tenencias en cuentas de inversión			659.371			
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
- Del país						
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 275 pbs - Vto. 2014	201.915	201.915	1.463	201.885		201.885
Bonos Garantizados en pesos Decreto 1.579/02	40.724	40.724	153	41.061		41.061
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor - Vto. 2012	34.427	34.427	52.603	3.704	18.025	21.729
Bonos de Consolidación en moneda nacional 6° Serie	19.163	19.163	382	570		570
Bonos del Gobierno Nacional en pesos - Vto. 2014	3.674	3.674	6.577	3.674		3.674
Bonos de la Nación Argentina en pesos 10,50% - Vto. 2012	1.059	1.059	189	1.059		1.059
Bono de la Nación Argentina en dólares estadounidenses al 7% - Vto. 2017	1.026	1.026		896		896
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 300 pbs - Vto. 2015	901	901	1.064	839		839
Bonos Discount denominados en pesos - Vto. 2033	889	889	1.822	(3.524)		(3.524)
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses al 7% - Vto. 2015	792	792	582	130		130
Otros	1.924	1.924	2.988	636	36.450	37.086
Subtotal de tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		306.494	67.823	250.930	54.475	305.405
Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.						
- Del país						
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses al 7% - Vto. 2013	2.299.088	2.299.088				
Bono de la Nación Argentina en dólares estadounidenses al 7% - Vto. 2017			1.046.220			
Subtotal de títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.		2.299.088	1.046.220			
Títulos públicos sin cotización						
- Del país						
Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos - Vto. 31-03-2011		50.084		50.085		50.085
Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos - Vto. 27-01-2011		49.575		49.575		49.575
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 350 pbs - Vto. 2013		46.350	44.541	46.350		46.350
Títulos de deuda al 12% en dólares estadonidenses Provincia de Córdoba - Vto. 2017		17.498	19.160	17.498		17.498
Bonos del Gobierno Nacional en pesos - Tasa variable - Vto. 2013		7.523	9.738	7.523		7.523
Bonos de Consolidación en moneda nacional 2° Serie al 2%			199			
Otros			7			
Subtotal Títulos públicos sin cotización		171.030	73.645	171.031		171.031

Denominación	31/12/2010 Valor de mercado	31/12/2010 Saldos según libros	31/12/2009 Saldos según libros	31/12/2010 Posición sin opciones (1)	31/12/2010 Opciones	31/12/2010 Posición final
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase						
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 20-04-11		12.212				
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 30-03-11		7.027				
Subtotal de Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase		19.239				
Letras Internas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 02-02-11	176.545	176.545		296.880		296.880
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 12-01-11	105.591	105.591		105.591		105.591
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 19-01-11	5.476	5.476		5.476		5.476
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 23-03-11	48.467	48.467		48.467		48.467
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 16-02-11	19.708	19.708		19.708		19.708
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 28-04-10			196.021			
Subtotal de Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia		355.787	196.021	476.122		476.122
Letras Internas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia						
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 02-03-11		147.361		147.361		147.361
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 09-02-11		2.016		2.016		2.016
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 16-03-11		1.951		1.951		1.951
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 19-05-10			733.492			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 10-03-10			535.929			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 27-01-10			297.480			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 14-04-10			193.187			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 07-04-10			193.084			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 13-01-10			99.532			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 10-02-10			98.528			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 05-05-10			95.608			
Subtotal de Letras Internas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia		151.328	2.246.840	151.328		151.328
Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 25-03-10			34.200			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 10-02-10			23.101			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 06-01-10			7.728			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 20-01-10			3.435			
Subtotal de Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia			68.464			
Subtotal de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		526.354	2.511.325	627.450		627.450
Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase						
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 08-06-11		18.313				
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-07-11		9.083				
Subtotal de Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase		27.396				
Notas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia						
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 26-05-11		610.879		610.879		610.879
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 05-01-11		502.915		502.915		502.915
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 26-01-11		472.384		472.385		472.385
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 16-02-11		203.937		203.937		203.937
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 11-05-11		409.140		409.140		409.140
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-04-11		309.625		309.625		309.625
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-07-11		303.436		303.436		303.436
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 30-03-11		40.319		40.319		40.319
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 18-05-11		3.048		3.048		3.048
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 05-05-10			513.459			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 31-03-10			449.873			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-01-10			360.842			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 17-02-10			274.332			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 21-04-10			251.148			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 20-01-10			204.745			
Subtotal de Notas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia		2.855.683	2.054.399	2.855.684		2.855.684
Total de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		3.409.433	4.565.724	3.483.134		3.483.134
Total de Títulos públicos		6.186.045	6.412.783	3.905.095	54.475	3.959.570
Total de Títulos públicos y privados (2)		6.186.045	6.412.783	3.905.095	54.475	3.959.570

(1) La posición sin opciones al 31 de diciembre de 2010 incluye la "Tenencia" más: "préstamos" y "compras al contado a liquidar y a término , menos "depósitos" y "ventas al contado a liquidar y a término". Para los títulos cuya valuación de libros difiera de la de mercado, se considera esta última para efectuar el cálculo descripto.

(2) Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad mantenía registradas previsiones por riesgo de desvalorización por 44 (ver anexo J).

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2010	31/12/2009
CARTERA COMERCIAL		
Situación normal	7.495.345	5.045.066
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	314.659	215.706
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	971.097	635.715
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.209.589	4.193.645
Con seguimiento especial	36.240	114.424
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.690	5.805
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.745	104.281
En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	547	3.932
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.258	406
Con problemas	2.799	50.101
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.791	7.446
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.008	42.655
Con alto riesgo de insolvencia	23.104	54.398
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		561
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	15.990	8.168
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.114	45.669
Irrecuperable	63.400	12.744
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.890	2.429
Sin garantías ni contragarantías preferidas	59.510	10.315
Subtotal Cartera comercial	7.620.888	5.276.733
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	7.952.155	5.646.031
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	26.962	27.802
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	678.048	694.309
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.247.145	4.923.920
Riesgo bajo	94.445	92.514
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	75	23
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.794	11.912
Sin garantías ni contragarantías preferidas	85.576	80.579
Riesgo medio	64.009	81.561
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.876	12.836
Sin garantías ni contragarantías preferidas	57.133	68.725
Riesgo alto	116.223	125.204
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6	191
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.532	11.505
Sin garantías ni contragarantías preferidas	107.685	113.508
Irrecuperable	50.318	46.061
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.469	9.477
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37.849	36.584
Irrecuperable por disposición técnica	383	342
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		2
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	38	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	345	340
Subtotal Cartera de consumo y vivienda	8.277.533	5.991.713
Total	15.898.421	11.268.446

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2010		31/12/2009	
Número de clientes	**Saldo de deuda**	**% sobre cartera total**	**Saldo de deuda**	**% sobre cartera total**
10 Mayores clientes	2.003.779	12,60	1.536.292	13,63
50 Siguientes mayores clientes	2.127.600	13,38	1.656.436	14,70
100 Siguientes mayores clientes	1.216.861	7,65	898.944	7,98
Resto de clientes	10.550.181	66,37	7.176.774	63,69
Total	15.898.421	100,00	11.268.446	100,00

ANEXO D

APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento							
Concepto	**Cartera vencida**	**Hasta 1 mes**	**1 mes y hasta 3 meses**	**Más de 3 meses y hasta 6 meses**	**Más de 6 meses y hasta 12 meses**	**Más de 12 meses y hasta 24 meses**	**Más de 24 meses**	**Total**
Sector público no financiero	3	6.506	13.036	8.845	18.067	16.917	281.270	344.644
Sector financiero	6	55.675	18.203	4.813	46.675	4.243	7.537	137.152
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	256.107	3.967.959	1.846.768	2.176.164	1.783.776	1.923.614	3.462.237	15.416.625
Total	256.116	4.030.140	1.878.007	2.189.822	1.848.518	1.944.774	3.751.044	15.898.421

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2010					31/12/2009	Información sobre el emisor Datos del último estado contable publicado				
Denominación	**Clase**	**Valor nominal unitario**	**Votos por acción**	**Cantidad**	**Importe**	**Importe**	**Actividad principal**	**Fecha de cierre del ejercicio/período**	**Capital**	**Patrimonio neto**	**Rtdo. del ejercicio/período**
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
- Controladas											
Del país											
Banco del Tucumán S.A.	Ordinarias	100	1	395.341	243.810	182.755	Entidad bancaria	31-12-10	43.960	271.105	67.890
Banco Privado de Inversiones S.A.	Ordinarias	1	1	35.925.820	84.454		Entidad bancaria	31-12-10	36.659	85.157	13.118
Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa	Ordinarias	1	1	12.776.680	26.914	28.374	Sociedad de bolsa	31-12-10	12.886	26.934	9.328
Sud Inversiones & Análisis S.A.	Ordinarias	1	1	6.475.143	13.155	14.509	Servicios	31-12-10	6.567	12.965	1.999
Macro Fondos S.G.F.C.I.S.A.	Ordinarias	1	1	327.183	1.765	1.503	Gerente de F.C.I.	31-12-10	1.713	9.135	5.792
Del exterior											
Macro Bank Limited	Ordinarias	1	1	9.816.899	184.060	164.576	Entidad bancaria	31-12-10	9.817	184.060	19.483
Subtotal controladas					554.158	391.717					

Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	31/12/2010 Importe	31/12/2009 Importe	Información sobre el emisor – Datos del último estado contable publicado: Actividad principal	Fecha de cierre del ejercicio/período	Capital	Patrimonio neto	Rtdo. del ejercicio/período
- No controladas											
Del país											
Banelco S.A.	Ordinarias	1	1	1.071.716	2.500	2.500	Administración de redes	31-12-09	23.599	61.176	15.838
Provincanje S.A.	Ordinarias	1	1	600.000	603	603	Canje de valores	31-12-09	7.200	8.985	838
Visa Argentina S.A.	Ordinarias	1	1	910.503	625	862	Servicios empresarios	31-05-10	15.000	151.461	91.332
C.O.E.L.S.A.	Ordinarias	1	1	77.942	119	119	Servicios bancarios	31-12-09	1.000	2.033	200
A.C.H. S.A.	Ordinarias	1	1	110.500	196	196	Serv. infor. electrónico	31-12-09	650	2.157	186
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	8	119	119	Mercado electrónico	31-12-09	242	12.574	534
Macroaval S.G.R.	Ordinarias	1	1	30.500	31	31	Soc. garantía recíproca	31-12-09	250	6.080	324
Argentina Clearing S.A.	Ordinarias	2.500	1	30	31	31	Servicios	31-07-10	10.250	21.738	7.447
Garantizar S.G.R.	Ordinarias	1	1	10.000	10	10	Soc. garantía recíproca	31-12-09	8.335	224.988	7.204
Del exterior											
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Ordinarias	10	1	7.303	314	299	Entidad bancaria	31-12-09	1.063.000	2.565.191	208.295
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Com. "E"	1	1	3.729	231	220	Entidad bancaria	31-12-09	1.063.000	2.565.191	208.295
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Preferidas	10		259	12	12	Entidad bancaria	31-12-09	1.063.000	2.565.191	208.295
Subtotal no controladas					4.791	5.002					
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					558.949	396.719					
En otras sociedades											
- No controladas											
Del país											
Otras					1.407	1.316					
Del exterior											
SWIFT S.A.	Ordinarias	1	1	3	20	19	Servicios	31-12-09	744.150	1.553.963	83.800
Total en otras sociedades					1.427	1.335					
Total (1)					560.376	398.054					

(1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad mantenía registradas previsiones por riesgo de valorización por 659 y 747, respectivamente (ver Anexo J).

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Bienes de Uso							
Inmuebles	266.952	11.204	2.074	2.743	50	10.197	267.290
Mobiliario e instalaciones	31.016	12.786	12		10	5.382	38.432
Máquinas y equipos	80.702	34.818	(12)	1	5	32.354	83.153
Vehículos	17.975	1.912	1.415	64	5	6.944	14.294
Total	396.645	60.720	3.489	2.808		54.877	403.169
Bienes Diversos							
Obras en curso	15.088	21.947	(1.173)	77			35.785
Obras de arte	1.195	23					1.218
Anticipos por compra de bienes	1.335	56.527					57.862
Bienes tomados en defensa de créditos	17.816	289		6.082	50	319	11.704
Bienes alquilados	3.723			1.198	50	80	2.445
Papelería y útiles	2.770	19.329		18.562			3.537
Otros bienes diversos	70.947	4.693	(2.316)	4.962	50	1.618	66.744
Total	112.874	102.808	(3.489)	30.881		2.017	179.295

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortización del ejercicio: Años de vida útil	Amortización del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Llave de negocio (1)	55.045	56.205		10	10.305	100.945
Gastos de organización y desarrollo (2)	147.568	96.330		5	57.198	186.700
Total	202.613	152.535			67.503	287.645

(1) Corresponde a la diferencia entre el precio total de la operación y el valor patrimonial proporcional por las adquisiciones de Banco del Tucumán S.A., ex - Nuevo Banco Bisel S.A. y Banco Privado de Inversiones S.A.

(2) Corresponde a desarrollo de sistemas efectuado por terceros ajenos a la Entidad, mejoras sobre inmuebles de terceros y a las diferencias de cambio activadas por recursos de amparos y resoluciones judiciales.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2010 Saldo de deuda	31/12/2010 % sobre cartera total	31/12/2009 Saldo de deuda	31/12/2009 % sobre cartera total
10 Mayores clientes	4.130.232	19,75	2.827.065	17,10
50 Siguientes mayores clientes	1.804.474	8,63	1.657.156	10,02
100 Siguientes mayores clientes	1.044.370	5,00	1.004.916	6,08
Resto de clientes	13.928.968	66,62	11.047.515	66,80
Total	20.908.044	100,00	16.536.652	100,00

ANEXO I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	15.349.623	3.582.395	861.006	431.519	683.465	36	20.908.044
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Banco Central de la República Argentina	1.264			109	425		1.798
Bancos y organismos internacionales	7.051	16.155	22.491				45.697
Obligaciones negociables no subordinadas			16.393		197.066	423.005	636.464
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	30.629	779	1.168	2.336	4.671	37.287	76.870
Otras	1.042.090	715	641	1.181	1.686	78.898	1.125.211
	1.081.034	17.649	40.693	3.626	203.848	539.190	1.886.040
Obligaciones negociables subordinadas			2.100			596.370	598.470
Total	16.430.657	3.600.044	903.799	435.145	887.313	1.135.596	23.392.554

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones: Aplicaciones	Disminuciones: Desafectaciones	Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
Títulos públicos y privados					
Por riesgo de desvalorización	44	3		47	
Préstamos					
Por riesgo de incobrabilidad y de desvalorización	416.233	208.593	125.566	28.530	470.730
Otros créditos por intermediación financiera					
Por riesgo de incobrabilidad y de desvalorización	230.655	1.392	1.503	1.040	229.504
Créditos por arrendamientos financieros					
Por riesgo de incobrabilidad	3.314	3.279		625	5.968
Participaciones en otras sociedades					
Por riesgo de desvalorización	747	8		96	659
Créditos diversos					
Por riesgo de incobrabilidad	13.949	179	351	919	12.858
Total Regularizadoras del activo	664.942	213.454	127.420	31.257	719.719

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones Aplica-ciones	Disminuciones Desafec-taciones	Saldos al cierre del ejercicio
DEL PASIVO					
Compromisos eventuales	966			182	784
Por llave negativa	483			483	
Otras contingencias	63.547	22.832	8.016	100	78.263
Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	9.415	490		87	9.818
Total del pasivo	74.411	23.322	8.016	852	88.865

(1) Ver nota 3.3.f) y 3.3.o).

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado
Ordinarias escriturales A	11.235.670	5	11.236	11.236
Ordinarias escriturales B	583.249.498	1	583.249	583.249
Total	594.485.168		594.485	594.485

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2010												31/12/2009
	Total	Total por moneda											
Rubros	Casa matriz y suc. en el país	Dólar estadounidense	Libra esterlina	Franco suizo	Corona danesa	Dólar canadiense	Dólar australiano	Yen	Corona sueca	Corona noruega	Real	Euro	Total
ACTIVO													
Disponibilidades	1.569.057	1.559.663	454	402	59	162	268	503	51	105		7.390	2.021.681
Títulos públicos y privados	2.353.322	2.353.322											1.162.697
Préstamos	2.358.553	2.357.870										683	1.825.296
Otros créditos por intermediación financiera	2.684.059	2.673.423										10.636	1.152.214
Créditos por arrendamientos financieros	59.958	59.958											75.017
Participaciones en otras sociedades	184.637	184.637											165.126
Créditos diversos	41.673	41.673											28.816
Partidas pendientes de imputación	302	302											210
Total	9.251.561	9.230.848	454	402	59	162	268	503	51	105		18.709	6.431.057
PASIVO													
Depósitos	3.176.390	3.176.390											2.926.410
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.252.703	3.237.608	65	64		20				6		14.940	1.845.306
Obligaciones diversas	3.267	3.267											3.233
Obligaciones negociables subordinadas	598.470	598.470											571.510
Partidas pendientes de imputación	3	3											2
Total	7.030.833	7.015.738	65	64		20				6		14.940	5.346.461
CUENTAS DE ORDEN													
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)													
Contingentes	766.576	766.576											780.318
De control	1.175.862	1.156.367	102	126								19.267	983.670
De derivados	42.066	42.066											41.917
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)													
Contingentes	137.901	129.890									207	7.804	337.795
De control	199	199											
De derivados													22.030

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31/12/2010 (1)	31/12/2009 (1)
Préstamos		
Adelantos	**252**	**1.374**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	252	1.374
Documentos	**18.747**	**1.092**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.747	1.092
Hipotecarios y Prendarios	**2.205**	**1.148**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.889	1.105
Sin garantías ni contragarantías preferidas	316	43
Personales	**41**	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	41	
Tarjetas	**9.887**	**7.487**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.887	7.487
Otros	**2.480**	**1.184**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.480	1.184
Total de Préstamos	33.612	12.285
Otros créditos por intermediación financiera	8.806	5.747
Créditos por arrendamientos financieros	2.125	2.399
Responsabilidades eventuales	12.733	45.356
Participaciones en otras sociedades	554.742	392.340
Total	612.018	458.127
Previsiones	557	313

(1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la totalidad de los deudores se encuentran clasificados en situación normal.

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado mensual originalmente pactado	Plazo promedio ponderado mensual residual	Plazo promedio ponderado diario de liquidación de diferencias	Monto
Opciones	Intermediación - cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Otra	Over The Counter - Residentes en el país - Sector no financiero	126	25		54.475
Operaciones de pase	Intermediación - cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.)	1	1		2.491.502
Futuros	Intermediación - cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	Rosario Futures Exchange (ROFEX)	1	1	1	6.006
Futuros	Intermediación - cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.)	1	1	1	614.877
Futuros	Intermediación - cuenta propia	Otros	Diaria de diferencias	Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.)	7	1	1	10.000
Forward	Intermediación - cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	Over The Counter - Residentes en el país - Sector no financiero	2	1	30	161.865
Swaps	Intermediación - cuenta propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	Over The Counter - Residentes en el país - Sector no financiero	132	93	90	42.066
Swaps	Intermediación - cuenta propia	Otros	Otra	Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.)	50	34	30	115.000

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2010	31/12/2009
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	1.406.971	1.304.922
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	3.089.851	2.910.020
Otras del país	17.446	11.454
Del exterior	687.487	789.559
Otras	249	237
	5.202.004	5.016.192
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo I)		
Tenencias en cuentas de inversión		659.371
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	532.582	464.851
Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	2.299.088	1.046.220
Títulos públicos sin cotización	175.053	79.449
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	4.005.766	4.650.421
Inversiones en títulos privados con cotización	17.588	773
menos: Previsiones (Nota 4.)	(3)	(44)
	7.030.074	6.901.041

	31/12/2010	31/12/2009
C. PRESTAMOS		
Al Sector público no financiero	336.430	206.484
Al Sector financiero		
Interfinancieros - (call otorgados)	110.100	50.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	45.100	40.442
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	501	474
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	2.032.986	1.436.292
Documentos	1.805.226	1.412.551
Hipotecarios	902.734	746.762
Prendarios	347.321	262.508
Personales	5.802.442	4.006.592
Tarjetas de crédito	1.553.183	950.098
Otros	3.302.223	2.271.756
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	216.888	182.168
menos: Cobros no aplicados		(29)
menos: Intereses documentados	(30.121)	(21.246)
menos: Previsiones (Nota 4.)	(514.910)	(448.045)
	15.910.103	11.096.807

	31/12/2010	31/12/2009
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	2.545.880	1.284.709
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	248.714	37.042
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	77.567	536.560
Obligaciones negociables sin cotización	279.306	123.793
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	2.840	5.295
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	642.223	635.280
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	40.280	41.835
menos: Previsiones (Nota 4.)	(237.513)	(231.219)
	3.599.297	2.433.295
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
Créditos por arrendamientos financieros	249.081	271.470
Intereses y ajustes devengados a cobrar	4.339	6.230
menos: Previsiones (Nota 4.)	(6.021)	(3.649)
	247.399	274.051
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
En entidades financieras	557	531
Otras	10.789	10.925
menos: Previsiones (Nota 4.)	(1.676)	(1.497)
	9.670	9.959
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	7.229	12.231
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal		10.280
Otros	605.691	357.483
Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	330	481
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	290	
menos: Previsiones (Nota 4.)	(16.529)	(13.980)
	597.011	366.495
H. BIENES DE USO	445.531	433.625
I. BIENES DIVERSOS	181.256	114.342
J. BIENES INTANGIBLES		
Llave de negocio	100.945	55.045
Gastos de organización y desarrollo	196.352	155.529
	297.297	210.574
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4.765	2.857
TOTAL DE ACTIVO	33.524.407	26.859.238
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Sector público no financiero	5.216.109	3.613.924
Sector financiero	15.776	14.052
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	4.178.758	3.275.826
Cajas de ahorros	4.526.697	3.445.577
Plazo fijo	8.714.101	7.711.471
Cuentas de inversión	178.010	52.286
Otros	518.807	416.503
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	59.135	63.227
	23.407.393	18.592.866
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina		
Otros	1.877	1.897
Bancos y organismos internacionales	45.506	219.743
Obligaciones negociables no subordinadas	620.071	601.016
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	93.609	492.183
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2.561.740	1.076.047
Primas por opciones lanzadas	398	80
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
Interfinancieros - (call recibidos)	30.068	145.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	17.278	18.957
Intereses devengados a pagar	25	78
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	755	
Otras	1.173.873	732.686
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	46.083	50.383
	4.591.283	3.338.070
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	447	624
Otras	633.244	883.458
	633.691	884.082
O. PREVISIONES (Nota 4.)	105.830	88.275
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	598.470	572.473
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	7.399	3.987
PARTICIPACION DE TERCEROS EN EMPRESAS CONSOLIDADAS	27.499	20.684
TOTAL DE PASIVO	29.371.565	23.500.437
PATRIMONIO NETO	4.152.842	3.358.801
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	33.524.407	26.859.238
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	15.219.447	12.204.355
Contingentes	**5.542.009**	**4.430.261**
Garantías recibidas	5.197.200	3.963.188
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	229	359
Cuentas contingentes deudoras por contra	344.580	466.714
De control	**7.835.246**	**6.152.834**
Créditos clasificados irrecuperables	845.119	797.220
Otras	6.745.666	5.094.428
Cuentas de control deudoras por contra	244.461	261.186
De derivados	**1.022.181**	**1.033.601**
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas		25.229
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	555.897	461.234
Permuta de tasa de interés	157.066	157.917
Cuentas de derivados deudoras por contra	309.218	389.221
De actividad fiduciaria	**820.011**	**587.659**
Fondos en fideicomisos	820.011	587.659
ACREEDORAS	15.219.447	12.204.355
Contingentes	**5.542.009**	**4.430.261**
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores	57.533	
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	66.192	85.213
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	130.684	130.826
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	90.171	250.675
Cuentas contingentes acreedoras por contra	5.197.429	3.963.547

	31/12/2010	31/12/2009
De control	**7.835.246**	**6.152.834**
Valores por acreditar	244.461	261.186
Cuentas de control acreedoras por contra	7.590.785	5.891.648
De derivados	**1.022.181**	**1.033.601**
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	17.587	32.905
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	54.780	69.900
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	236.851	286.416
Cuentas de derivados acreedoras por contra	712.963	644.380
De actividad fiduciaria	**820.011**	**587.659**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	820.011	587.659

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados y el Anexo I que se acompaña son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2010	31/12/2009
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	275	363
Intereses por préstamos al sector financiero	13.668	7.491
Intereses por adelantos	278.851	340.275
Intereses por documentos	146.321	195.069
Intereses por préstamos hipotecarios	112.498	104.016
Intereses por préstamos prendarios	51.258	55.081
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	210.058	183.369
Intereses por arrendamientos financieros	42.991	49.433
Intereses por otros préstamos	1.538.828	1.243.788
Resultado neto de títulos públicos y privados	988.707	1.370.981
Resultado neto por opciones	616	
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	966	74
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	62.053	7.232
Ajustes por cláusula C.E.R.	46.176	18.652
Ajustes por cláusula C.V.S.	688	728
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	160.209	133.731
Otros	74.275	150.169
	3.728.438	3.860.452
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	4.073	16.423
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	19.639	17.094
Intereses por depósitos a plazo fijo	954.465	1.146.013
Intereses por prestamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	4.444	2.679
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	6	62
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	62.889	81.510
Intereses por obligaciones subordinadas	57.381	54.874
Otros intereses	1.961	2.692
Resultado neto por opciones		1
Ajustes por cláusula C.E.R.	4.890	4.341
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	35.151	30.038
Otros	185.271	155.880
	1.330.170	1.511.607
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	2.398.268	2.348.845
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	215.040	197.512
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	96.574	60.741
Vinculados con operaciones pasivas	816.100	669.564
Otras comisiones	31.084	29.136
Otros	380.783	290.834
	1.324.541	1.050.275
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	80.233	59.216
Otros	205.132	167.383
	285.365	226.599
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	1.233.898	966.963
Honorarios a directores y síndicos	59.391	36.413
Otros honorarios	81.169	65.533
Propaganda y publicidad	63.437	46.861
Impuestos	102.547	79.784
Depreciación de bienes de uso	58.285	53.993
Amortización de gastos de organización	43.273	33.317
Otros gastos operativos	248.430	216.128
Otros	26.884	23.428
	1.917.314	1.522.420
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	1.305.090	1.452.589
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	6.168	7.618
Intereses punitorios	26.775	23.884
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	69.981	46.921
Ajuste por cláusula C.E.R.	107	74
Otros	64.492	43.480
	167.523	121.977
H. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	20	20
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	32.517	21.275
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	17.475	20.633
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	3.662	6.847
Amortización de llave de negocio	10.305	8.432
Otros	25.561	101.087
	89.540	158.294
PARTICIPACION DE TERCEROS	(6.868)	(5.092)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	1.376.205	1.411.180
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	365.775	659.250
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	1.010.430	751.930

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados y el Anexo I que se acompaña son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2010	31/12/2009
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	5.396.063	3.523.897
Efectivo al cierre del ejercicio	5.990.480	5.396.063
Aumento neto del efectivo	594.417	1.872.166
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	3.131.177	(516.662)
Préstamos		
Al Sector financiero	(51.069)	(2.801)
Al Sector público no financiero	(24.793)	58.098
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	(2.224.016)	1.630.838
Otros créditos por intermediación financiera	(1.769.683)	(228.120)
Créditos por arrendamientos financieros	67.018	170.624
Depósitos		
Al Sector financiero	1.725	(8.386)
Al Sector público no financiero	1.531.907	(532.281)
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.011.260	2.083.281
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiaciones del sector financiero (call recibidos)	(119.490)	117.083
Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	188.107	475.800
Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.312.098	1.043.723
Pagos vinculados con egresos por servicios	(278.375)	(220.860)
Gastos de administración pagados	(1.780.237)	(1.405.088)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(79.155)	(44.144)
Cobros netos por intereses punitorios	26.756	23.874
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(20.570)	(30.327)
Cobros de dividendos de otras sociedades	6.369	6.397
Otros cobros / (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	64.149	(25.351)
Pagos netos por otras actividades operativas	(115.183)	(38.934)
Pago del impuesto a las ganancias / impuesto a la ganancia mínima presunta	(726.269)	(350.396)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	1.151.726	2.206.368
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(57.434)	(34.329)
Pagos netos por bienes diversos	(69.191)	(1.080)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades (1)	(91.856)	
Cobros por venta de participaciones en otras sociedades		150
Otros cobros / (pagos) por actividades de inversión	12.076	(8.138)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(206.405)	(43.397)
Actividades de financiación		
Pagos netos por:		
Obligaciones negociables no subordinadas	(56.372)	(108.424)
Banco Central de la República Argentina:		
Otros	(19)	(76.814)
Bancos y organismos internacionales	(176.042)	(22.318)
Obligaciones negociables subordinadas	(58.827)	(56.225)
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(1.685)	(5.171)
Pagos de dividendos	(208.124)	(148.350)
Otros pagos por actividades de financiación		
Pagos por recompra de acciones propias		(56.665)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(501.069)	(473.967)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	150.165	183.162
Aumento neto del efectivo	594.417	1.872.166

(1) Ver nota 2.7. a los Estados contables individuales de la Entidad.

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados y el Anexo I que se acompaña son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2010	31/12/2009
CARTERA COMERCIAL		
Situación Normal	7.762.398	5.369.950
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	322.597	227.375
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.001.760	677.310
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.438.041	4.465.265
Con seguimiento especial	36.240	114.424
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.690	5.805
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.745	104.281
En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	547	3.932
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.258	406
Con problemas	2.799	51.007
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.791	7.872
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.008	43.135
Con alto riesgo de insolvencia	23.104	54.763
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		561
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	15.990	8.504
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.114	45.698
Irrecuperable	63.400	12.744
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.890	2.429
Sin garantías ni contragarantías preferidas	59.510	10.315
Subtotal Cartera comercial	7.887.941	5.602.888
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	8.959.435	6.355.377
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	29.291	28.392
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	707.689	719.501
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.222.455	5.607.484
Riesgo bajo	101.963	99.822
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	76	23
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.995	12.143
Sin garantías ni contragarantías preferidas	92.892	87.656
Riesgo medio	72.172	89.545
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.928	12.836
Sin garantías ni contragarantías preferidas	65.243	76.709
Riesgo alto	143.096	140.838
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	8	191
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.532	11.513
Sin garantías ni contragarantías preferidas	134.556	129.134
Irrecuperable	54.455	47.906
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.750	9.758
Sin garantías ni contragarantías preferidas	41.705	38.148
Irrecuperable por disposición técnica	412	404
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	38	2
Sin garantías ni contragarantías preferidas	374	402
Subtotal Cartera de consumo y vivienda	9.331.533	6.733.892
Total	17.219.474	12.336.780

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados y el Anexo I que se acompaña son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
CON SOCIEDADES CONTROLADAS
(Art. 33 – Ley 19.550)
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

1.1. Criterios de exposición y valuación:

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. - Comunicación "A" 2227 y complementarias - y en la Resolución Técnica Nº 21 de la F.A.C.P.C.E., la Entidad ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, con los Estados contables de Banco del Tucumán S.A., Macro Bank Limited (consolidado con Sud Asesores (R.O.U.) S.A.), Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa (consolidado con Macro Fondos Comunes de Inversión S.A.) y Sud Inversiones y Análisis S.A., a esas fechas. Adicionalmente, a partir del 20 de septiembre de 2010, la Entidad ha consolidado sus Estados contables con los de Banco Privado de Inversiones S.A. (ver Nota 2.7. a los Estados contables individuales de la Entidad).

Los Estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Entidad para la elaboración de sus Estados contables, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión, según se explica en la Nota 3. a los Estados contables individuales de la Entidad. Adicionalmente, la Entidad efectuó ciertas reclasificaciones en los Estados contables al 31 de diciembre de 2009, al solo efecto de su comparación con los presentes Estados contables.

Los saldos y transacciones entre las entidades fueron eliminados en el proceso de consolidación.

1.2. Detalle de sociedades controladas:

Las inversiones de Banco Macro S.A. en sociedades controladas han sido tratadas como se detalla a continuación (porcentaje de participación y de votos posibles directa o indirectamente al 31 de diciembre de 2010):

	Participación directa de Banco Macro S.A.				Participación directa e indirecta de Banco Macro S.A.	
	Acciones		Porcentaje sobre		Porcentaje sobre	
Sociedad	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos posibles	Capital Social	Votos posibles
Banco del Tucumán S.A.	Ordinarias	395.341	89,932%	89,932%	89,932%	89,932%
Banco Privado de Inversiones S.A. (a)	Ordinarias	35.925.820	98,000%	98,000%	99,985%	99,985%
Macro Bank Limited (b)	Ordinarias	9.816.899	99,999%	99,999%	99,999%	99,999%
Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa (c) y (d)	Ordinarias	12.776.680	99,154%	99,154%	99,921%	99,921%
Sud Inversiones & Análisis S.A.	Ordinarias	6.475.143	98,605%	98,605%	98,605%	98,605%
Macro Fondos S.G.F.C.I. S.A.	Ordinarias	327.183	19,100%	19,100%	99,936%	99,936%

(a) La participación indirecta de Banco Macro S.A. proviene de Sud Inversiones y Análisis S.A. y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.

(b) Consolida con Sud Asesores (ROU) S.A. (Porcentaje de votos 100% – Valor patrimonial proporcional 1.038).

(c) Consolida con Macro Fondos S.G.F.C.I. S.A. (Porcentaje de capital y de los votos 80,90%).

(d) La participación indirecta de Banco Macro S.A. proviene de Sud Inversiones & Análisis S.A.

1.3. Criterio para la incorporación de subsidiarias en el exterior:

Los Estados contables de Macro Bank Limited fueron adaptados a las normas del B.C.R.A. Posteriormente, debido a que los mismos son expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

a) Los activos y pasivos fueron convertidos al tipo de cambio de referencia vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

b) Para la conversión de las cifras correspondientes a los aportes de los propietarios (capital, primas de emisión y aportes irrevocables), se convirtieron aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de integración de dichos aportes.

c) Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y los aportes de los propietarios, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

d) Los saldos de los rubros del estado de resultados correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 se convirtieron a pesos a dichas fechas de acuerdo con el criterio descripto en a). En ambos casos la diferencia entre la sumatoria de los importes así obtenidos y el resultado global de cada ejercicio (diferencia entre los resultados acumulados al inicio y los resultados acumulados al cierre del ejercicio) se imputó en los Estados individuales y consolidados en las cuentas Utilidades diversas - Resultado por participación en otras sociedades e Ingresos financieros - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera o Egresos financieros - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera según corresponda, respectivamente.

Las principales cifras que han sido incluidas en los Estados contables consolidados que surgen de las cifras de Macro Bank Limited (consolidado con Sud Asesores (R.O.U.) S.A.) al 31 de diciembre de 2010, teniendo en cuenta el proceso de conversión mencionado precedentemente, son las siguientes:

	Macro Bank Limited	
	Miles de U$S	Miles de $
Activo	188.221	748.329
Pasivo	141.926	564.269
Patrimonio neto	46.295	184.060

1.4. Totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de Banco Macro S.A. y de cada una de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2010:

	Banco Macro S.A.	Banco del Tucumán S.A.	Banco Privado de Inversiones S.A. (1)	Macro Bank Limited (2)	Otras subsidiarias (3)	Eliminaciones	Banco Macro S.A. consolidado
Activo	30.771.122	2.529.463	222.251	748.329	87.272	834,030	33.524.407
Pasivo	26.618.280	2.258.358	137.094	564.269	46.788	253,224	29.371.565
Patrimonio neto	4.152.842	271.105	85.157	184.060	40.484	580.806	4.152.842
Resultados	1.010.430	67.890	(494)	19.483	11.498	98.377	1.010.430

(1) Los resultados corresponden al período de 3 meses y 10 días terminado el 31 de diciembre de 2010.

(2) Corresponde a saldos de Macro Bank Limited consolidados con Sud Asesores (ROU) S.A.

(3) Corresponde a saldos de las subsidiarias Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa (consolidado con Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.) y Sud Inversiones & Análisis S.A.

1.5. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La Entidad y sus sociedades controladas consideran como "efectivo y equivalentes" al rubro Disponibilidades y a aquellos títulos públicos y privados con vencimiento menor a 90 días desde la fecha de su adquisición. En tal sentido, a continuación se expone la conciliación entre la partida "Efectivo" del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes con los correspondientes rubros del Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	31/12/2010	31/12/2009
Disponibilidades	5.202.004	5.016.192
Títulos públicos y privados		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	198.790	379.871
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	589.686	
Efectivo y equivalentes	5.990.480	5.396.063

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

Adicionalmente a lo mencionado en la Nota 4 a los Estados contables individuales de la Entidad, a continuación se expone la situación de las principales subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la subsidiaria Banco del Tucumán S.A. ha estimado la existencia de impuesto a las ganancias por 40.899 y 36.250, respectivamente, no correspondiendo determinar impuesto a la ganancia mínima presunta. Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 mantiene activados anticipos por impuesto a las ganancias por 26.204 correspondientes al ejercicio fiscal 2010, los cuales fueron registrados en el rubro Créditos diversos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la subsidiaria Banco Privado de Inversiones S.A. no constituyó provisión para el impuesto a las ganancias como consecuencia de registrar a dichas fechas quebranto impositivo por 550 y 24.796, respectivamente, constituyendo a dichas fechas una provisión para impuesto a la ganancia mínima presunta que asciende a 465 y 925, respectivamente. Adicionalmente, la subsidiaria mantiene registrado a la fecha de los presentes Estados contables, un crédito por el impuesto a la ganancia mínima presunta por 3.568, el cual se encuentra totalmente previsionado y anticipos por 589 correspondientes al ejercicio fiscal 2010, los cuales fueron registrados en el rubro Créditos diversos.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Adicionalmente a lo mencionado en la Nota 7. a los Estados contables individuales, existen activos que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

3.1. Banco del Tucumán S.A.:

a) Otros créditos por intermediación financiera

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 mantiene afectados en garantía saldos correspondientes a las cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables por 25.254 y 25.006, respectivamente.

b) Créditos diversos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 incluye otros créditos diversos por 4.984 y 2.178, respectivamente.

3.2. Banco Privado de Inversiones S.A.:

a) Otros créditos por intermediación financiera

a.1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 mantiene afectados en garantía saldos correspondientes a las cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables por 1.550 y 9.214, respectivamente.

a.2) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 mantiene afectados en garantía saldos correspondientes a consumos de clientes de tarjetas de crédito en el exterior por 1.257 y 7.211, respectivamente.

b) Créditos diversos

b.1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 mantiene afectados principalmente en garantía de las operaciones realizadas en mercados institucionales, operaciones con tarjetas de crédito, actividades fiduciarias y garantías de alquileres por 7.724 y 12.111, respectivamente.

b.2) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, incluye otros depósitos en garantía por 827.

3.3. Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa:

Participaciones en otras sociedades

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, incluye otras participaciones en otras sociedades por 1.453.

4. EVOLUCION DE PREVISIONES

Se detalla a continuación la evolución de las previsiones de la Entidad sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2010:

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio
			Aplicaciones	Desafectaciones	
Previsiones del Activo					
Por Títulos públicos y privados	44	6		47	3
Por Préstamos	448.045	254.010	158.398	28.747	514.910
Por Otros créditos por intermediación financiera	231.219	11.756	2.004	3.458	237.513
Por Créditos por arrendamientos financieros	3.649	3.298		926	6.021
Por Participaciones en otras sociedades	1.497	277		98	1.676
Por Créditos diversos	13.980	3.881	351	981	16.529
Total	698.434	273.228	160.753	34.257	776.652
Previsiones del Pasivo					
Por Compromisos eventuales	966			182	784
Por Llave negativa	483			483	
Por Otras contingencias	66.847	34.492	10.257	509	90.573
Por Diferencia dolarización de depósitos judiciales	19.979	2.194	7.613	87	14.473
Total	88.275	36.686	17.870	1.261	105.830

(1) Incluye los saldos de previsiones existentes al momento de la adquisición del Banco Privado de Inversiones S.A.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Adicionalmente a lo mencionado en la Nota 11. a los Estados contables individuales, a continuación se detallan los volúmenes en valores absolutos, según el tipo de instrumento financiero derivado involucrado en las operaciones realizadas por la Entidad y sus sociedades controladas, que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Tipo de contrato / activo subyacente	31/12/2010	31/12/2009
Futuros / Moneda extranjera	708.037	661.610
Operaciones de pase	2.481.016	1.581.008
Forwards / Moneda extranjera	74.712	86.039
Opciones / Cupones BODEN	54.780	69.900
Swap / Otras	157.066	157.917
Opciones / Otras	17.587	47.259
Futuros / Tasa	10.000	
Opciones / Moneda extranjera		10.875

Asimismo, las posiciones de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son las siguientes:

Operación	31/12/2010	31/12/2009
Posición neta (pasiva) de pases	(2.479.037)	(539.658)
Posición neta activa de operaciones a término sin entrega del subyacente	319.046	174.818
Permutas de tasas de interés (swap)	157.066	157.917
Posición opciones de venta lanzadas sobre cupones de BODEN 2012 y 2013	54.780	69.900
Posición opciones de compra lanzadas	17.587	32.905
Posición opciones de venta tomadas		25.229

6. ADMINISTRACION DE CARTERAS

Adicionalmente, a lo mencionado en la Nota 12 a los Estados contables individuales de la Entidad, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la subsidiaria Banco del Tucumán S.A. administraba las siguientes carteras:

a) Por el contrato de Fideicomiso Financiero Gas Tucumán I, un total de 9.651 y 10.111, respectivamente.

b) Por el contrato de Fideicomiso Financiero BATUC I, un total de 17.253 y 17.903, respectivamente.

7. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

Adicionalmente a lo mencionado en la Nota 15 a los Estados contables individuales de la Entidad, las subsidiarias están relacionadas a diferentes tipos de fideicomisos. A continuación se exponen los distintos tipos de contratos de fideicomisos de acuerdo con la finalidad del negocio perseguida por la Entidad.

7.1. Fideicomisos Financieros con propósito de inversión

En adición a lo mencionado en la Nota 15 a los Estados contables individuales de la Entidad, las subsidiarias registran en sus Estados contables al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las siguientes tenencias de Certificados de participación:

Fideicomiso financiero	31/12/2010	31/12/2009
Certificados de participación:		
TST & AF (a)	42.404	43.617
Otros	14.403	6.136
Total Certificados de participación	56.807	49.753

(a) Fideicomiso TST & AF

Al 31 de diciembre de 2010 Macro Bank Limited es el beneficiario del 46,66% de los certificados de participación emitidos por el Fideicomiso TST & AF, por lo que a nivel consolidado, Banco Macro S.A. es beneficiario del 100% de los mismos. Al 31 de diciembre de 2009 Macro Bank Limited era el beneficiario del 46,67% de los certificados de participación emitidos por el Fideicomiso TST & AF, por lo que a nivel consolidado, Banco Macro S.A. era beneficiario del 50% de los mismos.

7.2. Fideicomisos constituidos con activos financieros transferidos por la Entidad

Las subsidiarias Banco del Tucumán S.A. y Banco Privado de Inversiones S.A. han efectuado transferencias de activos financieros (préstamos) a los fideicomisos a efectos de emitir y vender títulos cuyo cobro tiene como respaldo el flujo de fondos derivado de dichos activos o conjunto de activos. De esta forma se obtienen por anticipado los fondos utilizados originalmente para financiar préstamos, potenciando la capacidad prestable de las entidades.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos administrados de los fideicomisos ascienden aproximadamente a 1.177 y 489, respectivamente.

7.3. Fideicomisos en los que las subsidiarias de la Entidad cumplen el rol de fiduciarios (Administración)

Como se menciona en la Nota 15.4. a los Estados contables individuales, en estos fideicomisos la Entidad cumple sólo funciones de administración de los activos del fideicomiso, de acuerdo con los contratos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos administrados de los fideicomisos ascienden a 631.296 y 413.839, respectivamente.

ANEXO I

DETALLES DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	31/12/2010 Valor de mercado	31/12/2010 Saldos según libros	31/12/2009 Saldos según libros
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			
TITULOS PUBLICOS			
Tenencias en cuentas de inversión			
- Del país			
Bonos del Gobierno Nacional en pesos - Vto. 2014			222.169
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 275 pbs - Vto. 2014			191.384
Bonos Garantizados en pesos Decreto 1.579/02			178.979
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses al 7% - Vto. 2015			38.881
Bonos Discount denominados en pesos - Vto. 2033			18.207
Bonos de Consolidación en moneda nacional 6° Serie			5.350
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor - Vto. 2012			1.784
Bonos Par denominados en dólares estadounidenses - Vto. 2038 (reg. por la Ley Argentina)			1.594
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor - Vto. 2013			562
Bonos Par denominados en dólares estadounidenses - Vto. 2038 (reg. por la Ley Extr. del Est.de New York)			461
Subtotal de tenencias en cuentas de inversión			659.371
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del país			
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 275 pbs - Vto. 2014	201.915	201.915	1.464
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor - Vto. 2012	42.466	42.466	52.874
Bonos Garantizados en pesos Decreto 1.579/02	40.988	40.988	1.433
Bonos de Consolidación en moneda nacional 6° Serie	19.163	19.163	382
Bonos Discount denominados en pesos - Vto. 2033	11.753	11.753	9.752
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en moneda nacional 4° Serie	7.029	7.029	7.525
Bonos del Gobierno Nacional en pesos - Vto. 2014	3.674	3.674	6.579
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses al 7% - Vto. 2015	1.640	1.640	1.544
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor - Vto. 2013	1.113	1.113	345
Bonos de la Nación Argentina en pesos 10,50% - Vto. 2012	1.059	1.059	189
Otros	2.992	2.992	3.098
Subtotal de tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación del país		333.792	85.185
- Del exterior			
Treasury Bill - Vto. 06-01-11		198.790	
Treasury Bill - Vto. 14-01-10			379.666
Subtotal de tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación del exterior		198.790	379.666
Subtotal de tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		532.582	464.851
Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.			
- Del país			
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses al 7% - Vto. 2013	2.299.088	2.299.088	
Bono de la Nación Argentina en dólares estadounidenses al 7% - Vto. 2017			1.046.220
Subtotal de títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.		2.299.088	1.046.220
Títulos públicos sin cotización			
- Del país			
Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos - Vto. 31-03-2011		50.084	
Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos - Vto. 27-01-2011		49.575	
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 350 pbs - Vto. 2013		46.350	44.541
Títulos de deuda al 12% en dólares estadonidenses Provincia de Córdoba - Vto. 2017		17.498	19.160
Bonos del Gobierno Nacional en pesos - Tasa variable - Vto. 2013		7.523	9.738
Bonos Provincia de Tucumán - 2° Serie en dolares al 9,45% - Vto. 2015		2.455	3.820
Bonos Provincia de Tucumán - 1° Serie en pesos - Vto. 2018		1.565	1.984
Otros		3	206
Subtotal Títulos públicos sin cotización		175.053	79.449
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.			
Letras Internas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 08-02-12		83.923	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 20-04-11		12.212	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 27-04-11		7.514	14.652
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 30-03-11		7.027	
Subtotal de Letras Internas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase		110.676	14.652
Letras Internas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 02-02-11	310.016	310.016	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 12-01-11	229.455	229.455	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 05-01-11	54.888	54.888	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 23-03-11	48.467	48.467	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 16-02-11	19.708	19.708	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 19-01-11	19.415	19.415	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 28-04-10			196.021
Subtotal de Letras Internas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia		681.949	196.021
Letras Internas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia			
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 02-03-11		147.361	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 26-01-11		35.897	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 09-02-11		20.801	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 16-03-11		1.951	
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 19-05-10			733.492
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 10-03-10			535.929
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 27-01-10			297.480
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 14-04-10			193.187
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 07-04-10			193.084
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 13-01-10			99.532
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 10-02-10			98.528
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 05-05-10			95.608
Subtotal de Letras Internas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia		206.010	2.246.840
Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 25-03-10			34.200
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 10-02-10			23.101
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 06-01-10			7.728
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 20-01-10			3.435
Subtotal de Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia			68.464
Subtotal de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		998.635	2.525.977
Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-07-11		18.401	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 08-06-11		18.313	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-07-11		9.083	
Subtotal de Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase		45.797	
Notas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia			
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 26-05-11		610.879	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 05-01-11		567.409	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 26-01-11		513.541	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 11-05-11		409.140	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-04-11		309.625	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-07-11		303.436	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 16-02-11		203.937	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 30-03-11		40.319	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 18-05-11		3.048	
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 05-05-10			513.459
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 31-03-10			449.873
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13-01-10			360.842
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 17-02-10			344.377
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 21-04-10			251.148
Notas Internas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 20-01-10			204.745
Subtotal de Notas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia		2.961.334	2.124.444
Total de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		4.005.766	4.650.421
Total de Títulos públicos		7.012.489	6.900.312
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras	17.588	17.588	
Otros			773
Total de Inversiones en títulos privados con cotización		17.588	773
Total de Títulos públicos y privados (1)		7.030.077	6.901.085

(1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad mantenía registradas previsiones por riesgo de desvalorización por 3 y 44, respectivamente.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.390.745
A Reserva Legal (20% s/ 1.010.430)	(202.086)
SUBTOTAL 1	2.188.659
A Reserva Normativa - Especial para instrumentos de deuda subordinada (1)	(58.146)
Ajuste (Puntos 2.1.1. y 2.1.2. del T.O. de "Distribución de resultados") (2)	(69.660)
SUBTOTAL 2	2.060.853
SALDO DISTRIBUIBLE (3)	1.785.335
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	
A dividendos en efectivo	
- Acciones ordinarias en circulación ($ 0,85 s/ 594.485)	505.312
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	1.280.023

(1) Ver nota 21.b).
(2) Ver nota 21.d).
(3) Corresponde al menor importe entre el SUBTOTAL 2 y el que surge de calcular el exceso de integración de capital mínimo al 31 de diciembre de 2010 respecto de la exigencia a dicha fecha, considerando adicionalmente las restricciones detalladas en la nota 21. conforme a lo establecido por el T.O. de "Distribución de resultados".

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 10/02/2011.

Pistrelli, Henry Martin y Asociados SRL, CPCECABA Tº 1 Fº 13. — Carlos M. Szpunar, Socio, Contador Público - UBA, CPCECABA Tº 192 Fº 110.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 10/02/2011.

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza, Síndico Titular, Contador Público - UBA, CPCECABA Tº 120 Fº 210.

Jorge H. Brito, Presidente. — Juan P. Brito Devoto, Director. — Daniel H. Violatti, Gerente de Contabilidad.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
Banco Macro S.A.
Sarmiento 447
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el estado de situación patrimonial de Banco Macro S.A. al 31 de diciembre de 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados contables consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, del Banco Macro S.A. con las sociedades controladas, los que se exponen como información complementaria. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoria efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados SRL, quienes emitieron su informe de fecha 10 de febrero de 2011 suscripto por el socio de la firma Contador Público Carlos M. Szpunar, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Los estados contables individuales y consolidados han sido preparados por la Sociedad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, los estados contables del Banco Macro S.A, mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de la Sociedad y la situación patrimonial consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2010 y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo a normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionas en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes que:

a) la memoria del Directorio se encuentra en proceso de preparación. Esta comisión fiscalizadora, oportunamente emitirá el informe correspondiente,

b) hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto,

c) los estados contables del Banco Macro S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.,

d) de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoria aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoria vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, salvo lo expresado en el párrafo cuarto de dicho informe, en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el B.C.R.A. con supremacía sobre las contables profesionales, y

e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de febrero del 2011.

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza, Síndico Titular, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A Tº 120 Fº 210.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
Banco Macro S.A.
Sarmiento 447
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el estado de situación patrimonial de Banco Macro S.A. al 31 de diciembre de 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados contables consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, del Banco Macro S.A. con las sociedades controladas, los que se exponen como información complementaria. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoria efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados SRL, quienes emitieron su informe de fecha 10 de febrero de 2011 suscripto por el socio de la firma Contador Público Carlos M. Szpunar, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Los estados contables individuales y consolidados han sido preparados por la Sociedad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, los estados contables del Banco Macro S.A, mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de la Sociedad y la situación patrimonial consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2010 y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo a normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionas en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes que:

a) hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual no tenemos objeciones que formular con respecto a materias de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio,

b) hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto,

c) los estados contables del Banco Macro S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.,

d) de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoria aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoria vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, salvo lo expresado en el párrafo cuarto de dicho informe, en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el B.C.R.A. con supremacía sobre las contables profesionales, y

e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo del 2011.

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza, Síndico Titular, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A Tº 120 Fº 210.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO MACRO S.A.
Domicilio Legal: Sarmiento 447
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de Banco Macro S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado adjunto de Banco Macro S.A. y sus sociedades

controladas al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se exponen como información complementaria.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 5. a los estados contables individuales adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1., han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Macro S.A. y la situación patrimonial consolidada de Banco Macro S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2010, y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4., con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

6. En relación al estado de situación patrimonial de Banco Macro S.A. y al estado de situación patrimonial consolidado de Banco Macro S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2009 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que, con fecha 11 de febrero de 2010, hemos emitido un informe de auditoría que incluyó salvedades por diferencias entre las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, que se describen y cuantifican en la nota 5. a los estados contables individuales adjuntos.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1., se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y, en nuestra opinión, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes del B.C.R.A., de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

b) Los estados contables de Banco Macro S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A. y de acuerdo con las condiciones establecidas en las Resoluciones Nº 1032/EMI y 1996/EMI de la C.N.V. de fechas 17 de marzo y 20 de mayo de 2004, respectivamente.

c) Al 31 de diciembre de 2010, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 21.203.429, no siendo exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Entidad, que representan el 99% del total facturado a la Entidad por todo concepto, el 78% del total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y a las sociedades controladas y el 77% del total facturado a la Entidad y a las sociedades controladas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13.

Carlos M. Szpunar, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 192 - Fº 110.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 10/2/2010 01 0 T. 51 Legalización Nº 105634.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/2/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a BANCO MACRO S.A. 30-50001008-4 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. Szpunar Carlos Marcelo, 20-17802096-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0192 Fº 110 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. Soc. 2 Tº 1 Fº 13. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

e. 17/03/2011 Nº 28093/11 v. 17/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 11.779/11 caratulada "Galarza Edgardo Manuel s/Infracción ley 23.737", notifica a Galarza Edgardo Manuel (argentino, DNI 33.625.042, nacido el 27 de abril de 1988, hijo de Adalberto y de Vilma Ramona Romano), que con fecha 2 de marzo de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 17/03/2011 Nº 28079/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nº 15 de la suscripta, en los autos nro. 1325/11, caratulada "Kamoro, Adam s/infracción ley 23.737", notifica a Kamoro Adam, D.N.I. carece, nacido el 25/9/1990, hijo de Fanta Kamoro y Musa Kamoro, que con fecha 25 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 17/03/2011 Nº 28090/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría Nº 15 a cargo de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa Nº 1.103/2.011, caratulada "Ramírez, Cristian Osvaldo s/Infracción Ley 23.373", notificar al Sr. Cristian Osvaldo Ramirez (argentino, DNI 27.356.489, nacido el 12 de junio de 1.979, hijo de Eduardo Ramón, y de Silvia Susana Herrera);. I) Declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal artículos 14, 19 y 28 de la Constitución Nacional). II) Sobreseer en la presente causa Nº 1.103/2011 y respecto de Cristian Osvaldo Ramirez, de las más condiciones personales ya consignadas, en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta al buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación).
Buenos Aires, 1º de marzo de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 17/03/2011 Nº 28096/11 v. 23/03/2011

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a llamar Daniel Eduardo Ranciari, titular del D.N.I. Nº 11.782.421, con último domicilio conocido en El Cabure, provincia de Santiago del Estero, de las demás condiciones obrantes en autos, a estar a derecho en la causa nro. 11.002/09, dentro del termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 1º de marzo de 2011.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 17/03/2011 Nº 28272/11 v. 21/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 a interinamente a cargo de la Dra. María Lidia Muntaner sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al Sr. Ariel Osmar Farías D.N.I. Nº 36.294.980., de 19 años de edad; con último domicilio registrado por éste Tribunal en la calle Salguero 1886, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 14.128/10 caratulados "Lemos Alejandro y otro s/Inf Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 17/03/2011 Nº 28278/11 v. 21/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 14 SECRETARIA NRO. 143

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Fernando Varejao, DNI 22.360.335, con último domicilio conocido en la calle Oliden 3232 de esta ciudad, cuyos demás datos se desconocen, para se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN) en caso de incomparecencia.
María Bobes, secretaria.
e. 17/03/2011 Nº 30091/11 v. 23/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 77076 (MP ref. 74460) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo miércoles 23 de marzo de 2011 a las 09:00 comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria Jorge Antonio Guerrero, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.
Bueno Aires, 11 de marzo de 2011.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 17/03/2011 Nº 29076/11 v. 21/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que se ha presentado el proyecto de distribución parcial y regulado honorarios en los autos "Alberto Pablo Suchecki & Cia. S.C. y socios comanditados s/Quiebra", pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Dicho proyecto alcanza a los acreedores de la deudora y los privilegiados tenidos en común con sus garantes Sres. Pose Miguel A. y Pos Roberto, por los bienes liquidados y tenidos en condominio.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 17/03/2011 Nº 28186/11 v. 18/03/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Megabox S.A. designándose como síndico al contador Alejandra Paz, con domicilio en Lavalle 1646 Piso 3º "10" Tel: 4374- 4294, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/05/2011 y 7/07/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 17/03/2011 Nº 28249/11 v. 23/03/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 28 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Construcciones PB SRL CUIT 30-70996427-1 Síndico: Ana M. Varela, domicilio: Tucumán 1506 1º 106. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 29 de abril de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 13 de junio de 2011 y 08 de agosto de 2011. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe lo pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 04 de marzo de 2011.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 17/03/2011 Nº 28143/11 v. 23/03/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BDM Empresarial S.R.L., C.U.I.T. N 30-70825659-1, decretada con fecha 10-3-11. El síndico actuante es la contadora María Julia Vega con domicilio constituido en Av. Corrientes 2963 piso 13 "H" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-5-11. Se deja constancia que el 17-6-11 y el 16-8-11 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).
Buenos Aires, 11 de marzo de 2011.
Jimena Diaz Cordero, secretaria.
e. 17/03/2011 Nº 28281/11 v. 23/03/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo interinamente, en los autos caratulados: "Cher S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 21/02/2011 se decretó la quiebra de "Cher S.A." (CUIT 30-64916297-9) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 3/05/2011 por ante el síndico Montoro, Liliana María, con domicilio constituído en la calle Sarmiento 517 3º B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/06/2011 y 26/09/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/03/2011 Nº 28232/11 v. 23/03/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaria Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber, que el día 29 de setiembre de 2010 en los autos caratulados "Ranzani Oscar Eduardo s/Quiebra" (Expte. Nº 40.019), se presento informe final y se regularon honorarios del Contador Eduardo Sopranzi, la Contadora Silvana Nomí Cirigliano, los de su letrado patrocinante Dr. Marcelo Vernik y los del Dr. Sergio Militello. Se publique por dos (2) días, el presente sin previo pago en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de Febrero de 2011.
Andrea Rey, secretaria.
e. 17/03/2011 Nº 28125/11 v. 18/03/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta Ciudad, hace saber que con fecha 11 de Febrero de 2011 se decretó la quiebra de "A. A. R. y Asociados S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de Agosto de 2002, bajo el Nro. 9233 del Libro 18 de Sociedades por Acciones, CUIT Nro. 30-70805605-3, con sede social en Rodríguez Peña 681, piso 1ro., "2", Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Cont. Jorge H. Capurro, con domicilio en Quintino Bocayuva 333; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de Abril de 2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 2 de Junio y 15 de Julio de 2011, respectivamente. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. y entregue a la sindicatura los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la cesante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima igualmente a quienes tengan documentación y bienes de la deudora objeto de desapoderamiento a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de este edicto. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 17/03/2011 Nº 28139/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Dora Viviana Muro-

vankin D.N.I. Nº 16.577.525. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Murovankin Dora Viviana s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Rafael E. Bruno, secretario.

e. 17/03/2011 Nº 28115/11 v. 23/03/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo (sito en Avenida Callao 635, Piso 4º, de Capital Federal) Secretaria Nº 49 a cargo de la Dra. Devora Vanadia, comunica por dos días que en los autos: "Cedifin S.A. s/Quiebra", se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, y se ha procedido a regular honorarios en pesos once mil ($ 11.000) los del ex sindico Edgardo Borghi, en pesos cinco mil ($ 5.000) los del síndico contador Héctor Julio Grisolía, en pesos doscientos cincuenta ($ 250) los de su letrada patrocinante, Dra. Luciana María José Sanz por la presentación a despacho (art. 257 L.C.) y se fijan en pesos tres mil doscientos ($ 3.200) los honorarios del Dr. Adolfo R. Mugica. Se hace saber a los acreedores de que será aprobada de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por la LC 218.

Buenos Aires, a los 3 días de marzo de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28385/11 v. 18/03/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 28 de febrero de 2011 ha sido decretada la quiebra de Bergalli Federico con CUIT Nº 20-10908354-5. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Mauricio León Zafran con domicilio constituido en la Av. Callao 420, piso 12 "C" Capital Federal, hasta el día 26.04.11. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 01.6.11 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 14.7.11. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28116/11 v. 23/03/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 28 de febrero de 2011 ha sido decretada la quiebra de Brero Franco Alejandro con CUIT Nº 20-23522346-6. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la sindica Contadora Marta Noemí Dieguez con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, piso 5, of. "506" de Capital Federal, hasta el día 26.04.11. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 01.6.11 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 14.7.11. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28122/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza por 2 días al Sr. Héctor Cáceres, DNI 17.206.235 para que dentro del plazo de 15 días hábiles comparezca a constituir domicilio y conteste demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial en los autos "Camacho, Ariel Omar y otro c/Cáceres, Héctor s/Ordinario" Expte. 051083 de trámite por ante estos estrados. Dra. María Eugenia Soto. Secretaria.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 2011.

e. 17/03/2011 Nº 29141/11 v. 18/03/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, publica por dos días a los efectos de hacer saber que se ha presentado el proyecto de distribución final en los autos "EJV Safar SA s/Quiebra" (Expte. Nº 037661) pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro los diez (10) días siguientes a la presente publicación.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.
Melisa C. Soria, secretaria interina.

e. 17/03/2011 Nº 28417/11 v. 18/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, interinamente a cargo del Dr Francisco de Asís, L. Soto Secretaría Nº 3, desempeñada por la Dra. Luciana Montórfano, sito en Libertad 731, 4º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Instituto de Ayuda Financ para Pago de Retiros y Pens Milit c/Camacci, Carlos Félix David y otro s/proceso de ejecución" Expte. Nº 5.145/2007, cita al Sr. Carlos Felix David Camacci (D.N.I 16.476.290) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Jugado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia Fdo. Jorge D. Anderson Juez Federal. P.A.S". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2010.
Luciana Montórfano, secretaria federal.

e. 17/03/2011 Nº 28755/11 v. 17/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 3, desempeñada por la Dra. Luciana Montórfano, sito en Libertad 731, 4º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "Instituto de Ayuda Financ para Pago de Retiros y Pens Milit c/Camacci, Carlos Félix y otros s/proceso de ejecución" Expte. Nº 5.145/2007, cita al Sr. Carlos Walter Torres (D.N.I. 22.385.133) para uqe en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Jugado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Fdo. Jorge D. Anderson – Juez Federal. P.A.S." Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2010.
Luciana Montórfano, secretaria federal.

e. 17/03/2011 Nº 28758/11 v. 17/03/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	31/08/2010	LUISA VAZQUEZ Y RICARDO ANGEL LEANZA	28223/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	13/12/2011	MIGUEL ALCIDES TOMATIS	28242/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/03/2011	MARTHA AGÜERO	28189/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	15/12/2010	SOSLA HERSCOVICH	28148/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/02/2011	FERNANDEZ HAYDEE AMELIA	27996/11
13	UNICA	DIEGO H. TACHELLA	04/03/2011	JORGE JUAN ISOLA	28015/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	11/03/2011	LUTEREAU RUBI MARIO EUGENIO	28041/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	11/03/2011	MARIA CRISTINA FRAZZETTA	28248/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/03/2011	FRANCISCO BAGGIANI	28214/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/03/2011	TEODORO CHAVIN	28298/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/02/2011	DIAZ MARTA ROSARIO	28304/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	11/03/2011	DERVI EUFEMIO BRUNA	28141/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	21/12/2010	FRANCISCO SILVERIO CESARIO	28169/11
17	UNICA	MARIEL GIL	15/02/2011	CASAL MARIA LUISA	28118/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/02/2011	VICENTE TRISCALI	28061/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/02/2011	CASCO MARIA ELENA	28022/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/12/2010	RINALDI LUISA, ELLERO GINO ARTURO	27989/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/02/2011	JORGE LUIS FURLANI	28371/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/11/2010	JUAN CARLOS TRINGALI	28029/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/02/2011	MAURICIO RUTIGLIANO	28069/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/03/2011	AYALA JOSE MARIA L.E. 8.288.984	28187/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/02/2011	BENITO CARREGAL	28034/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/02/2011	CONCHEYRO, MARIA MAGDALENA	28174/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/02/2011	ISAAC GOLUBINSKY	28168/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	23/11/2010	JOSE MARCELINO CABRAL	28009/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	24/02/2011	BENITEZ NELIDA ESTHER	28265/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	07/02/2011	AURORA ESTELA CASTARATARO	28288/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/03/2011	ESTHER AMALIA ZAPATA	27997/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/02/2011	FERNANDEZ ALBERTO	27990/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/02/2011	PASCUAL CONDOLEO	28184/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	24/02/2011	CAROSELLA ELVIRA MARIA CELMA	28257/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/02/2011	RAUL RENE ESPINEL	27984/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/03/2011	MARTHA SUSANA LAVALLETO	28277/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/03/2011	MARIA LUISA ANDRADA	28087/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	24/02/2011	MAZUR MARIO	28262/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	03/12/2010	ALICIA MARIA LALANNE	28089/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/02/2011	ARMANDO LOGIACCO	28166/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/03/2011	SANCHEZ MARTHA SUSANA	28057/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/03/2011	ENRIQUE ANTONIO MARCONI	28251/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/02/2011	EDMUNDO LANOSA, AMANDA LOPEZ Y HECTOR EDMUNDO LANOSA	28302/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/02/2011	ROSA VERRE	28030/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/02/2011	ELSA MARGARITA LEDESMA	28018/11
53	N/A	ALDO DI VITO	16/12/2010	ENRIQUE LUIS DASSO	28326/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	09/03/2011	ALICIA ERNESTINA ITURBIDE	28204/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/11/2011	FONQUERNY GERMAN ROMULO	28066/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/03/2011	BERNARDO ALEJANDRO KURCHAN	28027/11
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/05/2010	LUIS CARLOS SARUBBI, LEONOR CATALINA MARTIN Y LAURA CRISTINA SARUBBI	28217/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/03/2011	IGNACIO MARIO GRYNBERG	28182/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/03/2011	AMANS HAYDEE ESTHER	28261/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	02/03/2011	PLACIDA NORMA PISTARELLI	27987/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/03/2011	BEATRIZ IRENE DEVIS	27979/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/03/2011	NYDIA GLORIA VEGNADUZZI	28020/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/02/2011	ELVIRA SERAFINA PAGANI	28138/11
71	UNICA	INES M.LEYBA PARDO ARGERICH	24/02/2011	VISINTIN ESTEFANIA	28036/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/03/2011	RICARDO FABIO LEMBA	28229/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	09/03/2011	EDUARDO CUELLO. MARIA DE LAS CANDELAS CUELLO, MARIA DE LA ANUNCIACION CUELLO Y BALTASARA CUELLO	28197/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/02/2011	JUAN, JORGE	28005/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/02/2011	DESIMONE JOSE	28107/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/03/2011	ANDREA CARMEN MARTIN	28049/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/03/2011	CHERRUTTI ELSA AMALIA	28285/11
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	04/03/2011	THELMA NORA CLYDESDALE	28025/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/03/2011	EDITH AURELIA CACERES	28259/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/03/2011	ELIDA ESTHER CARBALLO	28091/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	11/03/2011	TERESA FERNANDEZ Y ROBERTO ANTONIO GENOVESE	28128/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/02/2011	ESTELA YOLANDA DE FINA	28319/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/02/2011	ADOLFO EMILIANO DE LA FUENTE	28320/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/2011	MORKIS JUAN Y HERRERA INES	28044/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	24/11/2011	NELLY LORES	28078/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2011	LIDIA VICTORIA MATIAS	28095/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/02/2011	PAGANELLI ALFREDO FRANCISCO	28112/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/02/2011	JOSE REMONDINO	28011/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/02/2011	DANIEL BRILLANTINO	28306/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/03/2011	RAFAEL JOSE HUMBERTO FRATTESI Y HORTENSIA FELICIANA LOPEZ	28046/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	02/03/2011	SOSA LELIA MAGDALENA	28064/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/03/2011	JUANA LUISA DARTSCH	28012/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	10/03/2011	MARIA BLASA FONTANA	28008/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/03/2011	RUBEN MARIO GADDA Y ROSA VENTRICE	28074/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	22/02/2011	TURSKY LIDIA FANNY	28010/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	04/03/2011	LEE JAE IN	28157/11

e. 17/03/2011 Nº 1801 v. 21/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juz. Nacional 1° Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, con asiento en a calle Libertad Nº 533, P.B. Buenos Aires, comunica por 2 días que en autos "Michero Rómulo Isidoro c/Rossell, Horacio s/ Ejecutivo" Exp. Nº 50924/01 CUIT del ejecutado: 20-07155972-7, el Martillero Rolando Kyriaco, CUIT 20-10767768-3, rematará el 23 de marzo de 2011, a las 11,45 hs. (puntual) en la calle Jean Jaures 545, Bs. As. (Oficina de Subastas Judiciales) el 50% del inmueble de la calle Pasaje Inca Nº 3809 entre las calles Salguero y Medrano de Capital Federal Nom. Cat Circ. 7 Sec. 17, Manz. 90, Pcela. 16 A, Matrícula 7-474. Según constatación, en el lote hay una casa tipo americana solamente construida en plata baja, consta de una cocina, un living-comedor, un baño completo, y dos dormitorios, por escalera se accede a una terraza, toda la construcción se encuentra en mal estado de conservación y en estado de abandono Base: $ 470.000. Deudas: Muni: al 12/10/10 sin deuda (Fs. 852) Aysa: al 25/11/10 sin deuda O.S.N. Agusa Argentinas sin deudas. Se exhibe el 21 y 22/3/11 de 11 a 12 hs Seña 30%, Comisión 3% al comprador, Arancel Acordada 10/99 0,25% Sellado CABA 0,8% Venta al mejor postor contado y en dinero efectivo. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate de no alcanzar el remanente de la misma para solventarlos Queda prohibida la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod Proc. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Títulos y certif. de deudas en autos. Se deja constancia que el martillero se encuentra obligado a anunciar a viva voz el nombre del poderdante, en caso de corresponder.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 29791/11 v. 18/03/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., de CABA, comunica por 2 días, en los autos: "De Ambrosi Eduardo s/Quiebra s/ Incidente de Venta de Inmueble" Expte. Nº 61.050 (Reservado) que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, IVA Resp. Inscripto (CUIT 20-17333614-5) tel/fax 4778-0366 rematará el 29 de marzo de 2011 a las 10,00 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; siendo la exhibición los días 25 y 26 de marzo de 2011 de 9,00 a 11,00 hs; el inmueble ubicado en el Partido de Mar Chiquita, Pcia de Bs. As., en La Caleta, Parque Atlántico, Ptdo. de Mar Chiquita, Paraje del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., que formaba parte del campo "San Manuel", próximo a la ruta Provincial Nº 11 (Km 488) y Arroyo De Los Cueros, N. C: Circ: IV, Secc: H, Manz.: 26a, Parc.: 23; Matrícula: 12.784. Sup. Total s/tít. 405m2 sobre el lote se encuentra construida una casa que consta de amplio parque, garaje semicubierto, living comedor, con ventanas al frente y al lateral, una cocina con una ventana y puerta al exterior un amplio dormitorio con placard y puerta ventana al frente y ventana hacia los fondos, baño instalado, pasillo hacia los fondos y puerta. Cuenta con agua por bomba, corriente eléctrica eolica, sin cloaca. En muy mal estado de uso y conservación. Desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Sellado de Ley. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en Efectivo y en el Acto del Remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Asimismo, corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. b) La remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" – articulo 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Asimismo, hágase constar en dicha publicación que queda prohibida de compra en comisión y posterior cesión del boleto, como así también cualquier otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate; como así también, las ofertas bajo sobre serán admitidas hasta dos días de antelación y hasta las 12 horas, a la fecha fijada para la subasta. El comprador al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo, que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Se deja constancia que salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2011.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 17/03/2011 Nº 28192/11 v. 18/03/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "Frigorífico Lafayette S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 84580 (CUIT fallida 30-54208801-6) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 6 de abril de 2011 a las 11:15 hs. en punto, en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el establecimiento "Frigorífico Lafayette" ubicado en la calle Lafayette 1736/38/40 —entre Osvaldo Cruz y Santo Domingo— Capital Federal. Matrícula 2-619. Nomenc. Catast: Circ. II; Sec. 26; Manz. 43; Parc. 24. La venta comprende un inmueble desarrollado en Planta Baja, 1º y 2º piso y sótano destinado a frigorífico sobre terreno de 1.320 m2. (22 mts. frente por 60 mts. fondo) y toda la maquinaria que hace al funcionamiento del frigorífico, muebles y útiles, conforme inventario de autos. En Planta Baja, al frente, playa para car-

ga y descarga con 3 bocas de expendio, salón de recepción y despacho mercadería, amplia sala de desposte y empaque, cinco cámaras frigoríficas y dos túneles de congelado con sus respectivos equipos de frio, puertas y troneras. Desde la recepción, en sala de desposte y en las cámaras, se extienden rieles para traslado de media res. En Primer Piso, se ubican oficinas administrativas, sala de reuniones y presidencia, baños y vestuarios para hombres, mujeres y visitas. En el Segundo Piso, oficinas, cocina, dos comedores y depósitos. En Sótano, taller de mantenimiento y sala de máquinas. Existe también azotea. Se destacan 600 roldanas para descarga y traslado media res, palcos de acero inoxidable, envasadora al vacío con termoprocesador "Cryovac" mod. ST98 con bomba de vacío, caldera, cinta transportadora 3 mts. y extractor acero inox., Envasadora al vacío "Multivac" mod. C500, mesa charqueo de acero inox. con cinta transportadora central de 600 mm de ancho y 11000 mm longitud, con dos mesas laterales y 8 esterilizadores, mesas, carros, etc. Cuenta además en sótano con toda la maquinaria necesaria para la generación de electricidad y frio de la planta. Tanto el edificio, sus instalaciones, como la maquinaria, se encuentran en excelente estado de uso y conservación. Base u$s 350.000, Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor Seña 30%, Comisión 4% + IVA, Arancel 0,25%, Sellado 0,8% s/60% y 10,5% de IVA s/40% ambos sobre el precio final de venta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580/581/584 CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre (lcq. 212 y art. 104.6 del Regl. del Fuero), las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el dia hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. No se admitirá la compra en comisión, ni considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: Los dias 29, 30 y 31 de Marzo de 2011 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28411/11 v. 23/03/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría única (Talcahuano 550 - 6º Piso C.A.B.A.), comunica por dos días en el juicio "Cons. de Prop. Campichuelo 583/585 c/Campichuelo S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 101477/2006, que el Martillero Pablo Gabriel Viviant, rematará en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el día 23 de marzo de 2011 a las 10:45 horas en punto, el siguiente bien: ubicado en Campichuelo 583/585 - Unidad Funcional Nº 5, matricula 7, 7678/5 de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 7 - Secc. 45 - Manz.: 120 - Parc.: 15. Según constatación de autos (fs. 174) se trata de: Un departamento de dos ambientes y consta de: Living comedor con balcón al contrafrente, dormitorio con placard y puerta al balcón baño completo y cocina comedor con lavadero, todo en buen estado de mantenimiento. Estado de ocupación: Desocupado. Superficie: 55 m 99 dm2. Base: $ 150.000. Seña 30% - Comisión 3% (mas I.V.A.) - Sellado de Ley 0,8% - Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00); Al Contado y Al Mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. Ni se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo a partir del vencimiento de dicho plazo devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; esta deberá se satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Deudas: Expensas: (fs. 216.) $ 29.791,57 al 2/7/10 - Expensas junio 2010 $ 386,40 - Gobierno de la Ciudad: (fs. 145) $ 654,63 al 18/2/08 - Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 141) No registra deuda al 1/2/08 Aguas Argentinas: (fs.140) $ 0,00 al 25/1/08 - AySa S.A.: (fs. 133) 468,83 al 31/1/08. La unidad funcional Nº 5 se encuentra en el 2° Piso identificada con la letra "B". Exhibición: 21 y 22 de marzo de 2011 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 29263/11 v. 18/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela Gonzalez Echeverría, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "Arzaroli, Elida Marta y otros c/Fradejas de Aponte, María y otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 43265/1998, Reservado, que el martillero público Don Alfonso Daniel Pampin, rematará el día 28 de Marzo de 2011 a las 9,00 hs. en punto, en el Salón de Remates (Oficina de Subastas Judiciales) de la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 25 y 26 de Marzo de 2011 de 11,00 a 12,00 horas, con frente a la calle Salcedo 3405 esquina calle Virrey Liniers 1873, 1º Piso Azotea, Dto. 5, Unidad Funcional Nº 31, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Sec. 32; Manz. 38; Parcela 9-b; Unidad Funcional 31; Matricula F.R. 2-10139/31, Partida 2327335-DV 01. Superficie total poligono de 90,20 m2, Porcentual 60 Centesimos. Según Constatación realizada por el martillero, el inmueble se trata de un departamento al fondo en primer piso por escalera y que consta de; Una pieza de 4,00 x 4,00 mts con piso de madera; Un apieza de 4,00 x 4,00 mts con piso de madera; Una cocina chica instalada; Un baño instalado; Un patio de 5,00 x 4,00 mts. Cerrado con toldo de aluminio, desde ese patio hay una escalera a la terraza que tiene una pieza chica y un pequeño galponcito, todas las medidas son aproximadas, su estado de conservación es regular y el departamento se encuentra ocupado por Juan Oscar Aponte conjuntamente con su concubina la sra. Elda Alejandra Augotti y su hijo menor de edad (fs. 217/220), según informe de autos, Registra deudas por Impuestos Municipal (ABL) al 03-09-09 $ 88,14 (fs. 311); Expensas al 31/10/2009 inclusive $ 4.827 (fs. 341); O.S.N. no registra deuda (fs. 320) y Aguas Argentinas $ 3.971,10 al 30/09/09 (Fs. 328/29), todos ellos con sus correspondientes ajustes y actualizaciones. La venta se realiza al contado y mejor postor, en el estado físico y juridico que se encuentra. Base: $ 82.560-, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,8%), Arancel 0,25% (Acordada 24/2000), todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta y constituira domicilio dentro del radio de Capital Federal. No procederá la compra en comisión (art. 591 inc. 7o, del C.P.C.C.). Deberá el enajenador anunciar a viva voz el nombre del poderante en caso de invocar un poder. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/ Yabra" del 18/02/99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos, sin perjuicio, de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13512. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 29251/11 v. 18/03/2011

N° 62

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Doctor Juan Pablo Rodríguez, Secretaría a cargo de la suscripta, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "La Plata Cereal S.A. c/Insumos Agrarios SRL. y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 102937/97), que el Sr. Alberto César Bieule (DNI. 22.823.598), subastará el día Miércoles 31 de marzo de 2011 a las 11:45 hs., en punto en la sede de subastas judiciales sita en Jean Jaurés 545 Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Martin 315 y R. Bustos (norte), distrito "La Consulta", Dpto. San Carlos, Pcia. de Mendoza, inscripto en el Reg. de la Prop. Raíz Nº 8.412, fs. 49, tº 45 de San Carlos, Dp 16 Padrón territorial 7703/16, Padrón Munic. Nº 03, Mza. 29-LC, Nom. Cat. 16-020-10-015-000004-00007. Estado físico y de ocupación, conforme informe del Martillero: se trata de un local comercial, muy bien ubicado en la zona céntrica de la Consulta, lindero a la estación de servicio Shell, desocupado (auto del 29/11/10, Pto. IV). El local se encuentra en buen estado de uso y conservación siendo el sector utilizado como depósito el cual posee algunas filtraciones por el techo el cual es de chapa acanalada. Su antigüedad es de 36 años. Sup. del terreno 572,88, Condiciones de venta Ad corpus, subastándose en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. Base $ 300.000.-, seña 30%, Comisión 3% mas IVA, sellado de ley y 0,25% Arancel CSJN, del precio final obtenido en subasta correspondiente al arancel de remate conforme acordada 10/99. Los eventuales adquirentes —quienes deberán asistir al acto de la subasta munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a los rubros antes especificados— deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C. Proc. La compra podrá efectuarse al contado y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso en que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512, conf. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec.". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal. Al 24/06/09 (fs. 221) no registra deuda por Rentas y por Imp. Municipal. Se exhibe los días 29 y 30 de Marzo de 2011 de 10:00 a 12:00. Subasta sujeta a la aprobación del Tribunal. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, marzo 14 de 2011.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 29258/11 v. 18/03/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 18 SECRETARIA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 a cargo del Dr. Mario Elffman, Secretaría única, sito en Sarmiento 1118 Piso 6º de esta Ciudad, comunica por un día que en los autos caratulados: "Olmos Erika Pamela c/Levy Lola s/Ejecución de Créditos Laborales" Exp. Nº 11450/08, el Martillero Hugo Coria rematará el día 23 de Marzo 2011 a las 10,30 hs en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad el 33,33% indiviso del inmueble sito en la Av. Dorrego 1201/07/09 esq. Aguirre, UF Nº 14, Piso 4º, dep. "B" de esta Ciudad. Según constatación: Se ingresa por el Nº 1207 de la Av. Dorrego, el depto. está identificado con la letra "B" y consta de: living-comedor con pequeño balcón al frente y ventana a la calle Aguirre, un dormitorio, ambos con pisos de parquet damero, pasillo de distribución con placard, baño completo y cocina pequeña con lavadero incorporado, todos los ambientes dan al exterior, muy luminoso, y su estado gral. es regular. Ocupado por la Sra. Haydee Amalia Saini en calidad de inquilina sin acreditar contrato. La venta Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ: 17; Sec: 33; Manz: 35; Parc.: 20. Matrícula: 17-6542/14. Sup. Tot. 33,10 m2. Deudas: GCBA (fs. 141) al 6/6/10 $ 31,57. OSN (fs. 150) al 20/5/10 s/deuda. Ag. Arg. (fs. 157) al 6/7/10 s/deuda. Expensas comunes (fs. 144) al 23/6/10 s/deuda. Base: $ 14.076,63. Seña: 5%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado de Ley. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, conforme al art. 133 del CPCC y bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por el ministerio de ley. Asimismo, deberá depositar el saldo de precio, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código. Se fijan para exhibición los días 21 y 22 de marzo en el horario de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, febrero 21 de 2011.
Jorge Luis Cassina, secretario.

e. 17/03/2011 Nº 28414/11 v. 17/03/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 3 de junio de 2010, del Partido "Pro-Propuesta Republicana" (correspondiente al Partido "Recrear para el Crecimiento") se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de marzo de 2011.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 17/03/2011 N° 28075/11 v. 21/03/2011

PARTIDO DEL TUCUMAN OBRERO

Distrito Provincia Tucumán

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido del Tucumán Obrero, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico Política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 31 de Agosto de 2010. (Expte. n° 93/10 "Partido del Tucumán Obrero s/Reconocimiento de Personería Jurídico Política").

En San Miguel de Tucumán, a los 22 días del mes de febrero del año 2011.
Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral, Tucumán.

e. 17/03/2011 N° 28247/11 v. 21/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALFREDO N. SCHIAFFINO Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de marzo de 2011, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Reconquista 642, 2º Piso oficina 224, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones del directorio por efectuar la convocatoria a Asamblea Fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19550, Memoria, Estados contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes, a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2000. 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.
4º) Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2000. 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico durante los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2000. 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.
6º) Consideración de la remuneración del directorio y de la sindicatura, correspondiente a los ejercicio económico cerrados al 31/12/2000. 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.
7º) Consideración del número de directores y su elección.
8º) Consideración elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, ambos por un (1) ejercicio de corresponder de acuerdo al estatuto social.
9º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificadoria.

NOTA: A los fines del artículo 238 de la ley 19550 los títulos de las acciones deberán ser depositados de lunes a viernes de 11.00 horas a 15.00 horas, en el domicilio de la calle Reconquista 642, 2º Piso oficina 224, CABA, hasta con tres días de anticipación a la asamblea.

Lucas Alfredo Schiaffino designado por asamblea 2/5/00; y Directorio del 25/2/04.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 016. Libro Nº: 40.

e. 14/03/2011 Nº 27045/11 v. 18/03/2011

ALFREDO N. SCHIAFFINO Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Reconquista 642, piso 2º, oficina 224, el 31/3/11; a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social, características, fijación del importe y condiciones de suscripción e integración.
3º) Derecho de preferencia. Su consideración.
4º) Canje por cambio valor nominal de las acciones.
5º) Consideración reforma integral del estatuto social. Aprobación del texto ordenado del estatuto.

NOTA: A los fines del artículo 238 de la ley 19550 los títulos de las acciones deberán ser depositados de lunes a viernes de 11.00 horas a 15.00 horas, en el domicilio de la calle Reconquista 642, 2do. Piso of. 224, CABA, hasta con tres días de anticipación a la asamblea.

Lucas Alfredo Schiaffino, Presidente designado por asamblea del 2/5/00, y Directorio del 25/2/04.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 017. Libro Nº: 40.

e. 14/03/2011 Nº 27050/11 v. 18/03/2011

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor Externo, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe sobre Gobierno Corporativo, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración del saldo de "Resultados no Asignados" al cierre del ejercicio (ganancia acumulada de $ 12.109.293), conformado por las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior de $ 11.799.191 y la ganancia del ejercicio 2010 por $ 23.908.484. Propuesta del Directorio para destinar $ 7.961.498 a reintegro de Reserva Legal que fuera absorbida con pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores; $ 207.390 a Reserva Legal; $ 67.302 a dividendos de acciones preferidas; y trasladar el saldo de $ 3.873.103, al nuevo ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 por $ 903.095 en exceso de $ 646.874 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6°) Directorio: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda por el lapso de tres ejercicios.
7°) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
8°) Fijación de la retribución del Auditor Externo por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

NOTAS:

A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 8 de abril de 2011 a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

B. Para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria para considerar los temas de la Asamblea Ordinaria, se cita a los Sres. Accionistas para la misma fecha y una hora después, en segunda convocatoria.

C. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria de la Asamblea Ordinaria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.

D. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en días hábiles en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.

Ricardo Ramírez Calvo, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Acta de Asamblea del 10 Abril de 2008.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ricardo Ramírez Calvo

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 193. N° Libro: 027.

e. 16/03/2011 N° 29627/11 v. 22/03/2011

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Extraordinaria el día 30 de marzo de 2011 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resultados no asignados.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 233 y Acta de Directorio Nº 234 del 12 de agosto de 2010.

Presidente – Jorge Regnicoli

Certificación emitida por: Alberto Madero. Nº Registro: 11, Partido de San Fernando. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 165. Libro Nº: 92.

e. 14/03/2011 Nº 26757/11 v. 18/03/2011

ASTILLEROS CARRARA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Abril de 2011 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la sede social calle E. Ravignani 2360, piso 3º, depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Explicación y puesta a votación de los motivos por los cuales no se han presentado los documentos prescriptos por la normativa vigente en la ley 19550, art. 234, inc I en cuanto a presentación anual de los Estados contables y demás documentación por los períodos 30/06/2001 al 30/06/2010 inclusive;
3º) Aprobación de la documentación prescripta en la ley 19550 art. 234 inc I, de presentación de estados contables referidas a los ejercicios con cierre al 30/06/2001 hasta el ejercicio con cierre al 30/06/2010, inclusive;
4º) Adecuación del estatuto social a las normas de la ley 19550, dado que el mismo es anterior a la sanción de la norma legal.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el art. 238 de la ley 19550, cursando comunicación a la sede social.

La que suscribe Adriana Isabel Calmels lo hace según acta de asamblea ordinaria del día 30 de septiembre de 2009 en su carácter de presidente.

Certificación emitida por: Romina V. Guarino Schneider. Nº Registro: 1, Partido de San Fernando. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 379. Libro Nº: 37.

e. 16/03/2011 Nº 28357/11 v. 22/03/2011

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Abril de 2011, a las 12 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 712, Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 13 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
II.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de efectivo, notas y anexos complementarios, informe de los auditores y de la comisión fiscalizadora y reseña informativa e información adicional articulo 68 del reglamento de cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2010,
III.- Consideración y destino del resultado del ejercicio,
IV.- Consideración de la Gestión de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora,
V.- Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora,
VI.- Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio, que comprende tanto la remuneración de directores con funciones ejecutivas como los honorarios de directores independientes y no independientes, correspondientes al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2010,
VII.- Consideración de las renuncias de los Directores designados por los Accionistas Clase A, B y C,
VIII.- Designación de los Directores por los Accionistas Clase A, B y C, de conformidad con el nuevo artículo cuarto del estatuto social,
IX.- Renovación por tercios de la Comisión Fiscalizadora-elección de un Síndico Titular y uno suplente por el termino de tres ejercicios,
X.- Designación del Contador Certificante de los estados contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración,
XI.- Aprobación del presupuesto del Comité Auditoria para el año 2011; y
XII.- Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El Directorio.

Presidente – Gonzalo Ferre Moltó

Presidente del Directorio, según acta de Directorio Nº 365 del 22 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 81.

e. 15/03/2011 Nº 28885/11 v. 21/03/2011

"B"

BELCLEAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Belclean S.A. a asamblea general ordinaria para el día 06 De Abril de 2011 a las 10.30 hs en Hidalgo 1056 5º A CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aceptación de la renuncia del directorio actual y aprobación de su gestión.
3º) Designación de nuevo directorio.

Aldo Antonio Belmonte, presidente por Acta de asamblea general ordinaria de accionistas Nº 9 de fecha 28 de abril de 2009.

Certificación emitida por: M. Soledad Paradiso Sánchez. Nº Registro: 2145. Nº Matrícula: 4752. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 123. Libro Nº: 4.

e. 16/03/2011 Nº 28195/11 v. 22/03/2011

BODEGA DON DOMENICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de de Abril de 2011 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Administrativa ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 949 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de lo previsto por los Artículos 275 y 298 de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración de la remuneración a los Sres. Miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones técnico-administrativas permanentes, conforme el Art. 261 de la Ley Nº 19.550. Consideración de la remuneración del Sr. Síndico.
5º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Aumento del capital en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550 conforme lo establece el Art. 4 del estatuto social y emisión de las acciones correspondientes.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y su elección.
8º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente Carlo Luigi Cappelli. Designado por Acta de Asamblea Nº 21 del 19/05/2008 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 080. Libro Nº: 3.

e. 16/03/2011 Nº 28379/11 v. 22/03/2011

“C”

CCR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 6 de Abril de 2011 a las 10 horas, en Maipú 1210 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1° del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
4°) Consideración del Aumento del Capital Social en la suma de $ 1.500.000, es decir, de la suma de $ 5.897.567 a la suma de $ 7.397.567. Emisión de acciones correspondientes. Fijación de condiciones de emisión;
5°) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales;
6°) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
7°) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
8°) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto.

Ricardo Arturo Fitz Simon. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2010.

Presidente – Ricardo Arturo Fitz Simon

Certificación emitida por: Carolina Ortega. Nº Registro: 949. Nº Matrícula: 4810. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 111. N° Libro: 5.

e. 16/03/2011 N° 29621/11 v. 22/03/2011

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Central Térmica Sorrento S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 26, Piso 7°, Oficina “C” de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 4 de abril de 2011, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del contrato de Locación de la central de generación eléctrica, y demás activos ubicados en la misma, a celebrar con Generación Rosario S.A.
2°) Designación de accionistas para suscribir el acta.

Gustavo D. Beckerman, presidente electo por Asamblea del 20.10.2010 y reunión de Directorio del 25.10.2010.

Gustavo D. Beckerman

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 14/3/20141. Nº Acta: 184. N° Libro: 144.

e. 16/03/2011 N° 29613/11 v. 22/03/2011

CHECKING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 6 de Abril de 2011 a las 14 horas, en Maipú 1210 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1° del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
4°) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
5°) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

Ricardo Arturo Fitz Simon. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2010.

Presidente – Ricardo Arturo Fitz Simon

Certificación emitida por: Carolina Ortega. Nº Registro: 949. Nº Matrícula: 4810. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 112. N° Libro: 5.

e. 16/03/2011 N° 29630/11 v. 22/03/2011

CLAR ARG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Clar Arg S.A., para el 28/3/2011 a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social La Pampa 2010, 1° Piso, Oficina A CABA a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del balance general, cuadro de resultados, estados, notas anexas y memoria de los ejercicios cerrados al 30/6 de 2009 y 2010.
5°) Remuneración del directorio y destino de los resultados de los ejercicios considerados.
6°) Determinación del número de Directores y elección de directores titulares y suplentes.

Osvaldo Nazar Gulian. Presidente. Designado por acta de Asamblea 3 y Directorio ambas de fecha 12/11/2007.

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. Nº Registro: 2058. Nº Matrícula: 4278. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 2. Nº Libro: 19.

e. 11/03/2011 N° 26304/11 v. 17/03/2011

CLINICA LOS CEDROS DE TAPIALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2011 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, a celebrarse en Suipacha 531 6° piso CABA (no es sede social) para tratar el siguiente orden:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2010 y ratificación de la decisión asamblearia del año 2010 de considerar la dispensa de la IGJ N° 6/2006 para su confección.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010: Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, anexos y notas a los mismos.
3°) Aprobación de la gestión del presidente y vicepresidente por el ejercicio cerrado el 31/12/2010 y de su retribución. Designación de los miembros del directorio para actuar en el ejercicio económico año 2011.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Pedro Antonio Garnero, Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2010 de elección y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. Nº Registro: 1798. Nº Matrícula: 4285. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 25.

e. 14/03/2011 N° 28083/11 v. 18/03/2011

CODISER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 5 de abril de 2011 a las 18 horas, a celebrarse en la calle Bucarelli 2150 CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto referente a designación de las acciones ante observación del organismo de contralor.
3º) Consideración del nexo de continuidad de la sociedad reconducida a incluir en el artículo 2º del estatuto.
4º) Elección de uno o más directores suplentes conforme art. 258 de la ley 19.550.- Carlos Sanchez Rocha, Presidente, designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fechas 29/11/2010 y 30/11/2010, respectivamente.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 74. Libro Nº: 170.

e. 14/03/2011 Nº 26701/11 v. 18/03/2011

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el Nº 26 al Fº 2 del Lº 45 de Estatutos Nacionales, convoca a general ordinaria de accionistas para el día 12 de abril de 2011 a la hora 13:00 fuera de la sede social en Bolívar 108 1º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de la reasignación efectuada por el Directorio, de la partida contable respecto del pago del dividendo, aprobado por la asamblea celebrada el 9 de diciembre de 2010, en concepto de dividendo anticipado con cargo al ejercicio en curso. Autorizaciones.

NOTA: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18º CABA de 10 a 18hs. hasta el 06.04.2011. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Eduardo Sergio Elsztain, Presidente, elegido por acta de Asamblea del 31.10.08 y de Directorio de distribución de cargos del 03.11.2008.

Presidente – Eduardo Sergio Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 051. Nº Libro: 101.

e. 16/03/2011 Nº 29704/11 v. 22/03/2011

CUORE CONSUMER RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 6 de Abril de 2011 a las 16 horas, en Maipú 1210 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1° del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
4°) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
5°) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

Ricardo Arturo Fitz Simon. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2010.

Presidente - Ricardo Arturo Fitz Simon

Certificación emitida por: Carolina Ortega. Nº Registro: 949. Nº Matrícula: 4810. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 5.

e. 16/03/2011 N° 29636/11 v. 22/03/2011

“E”

EL CHURCAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 1627, piso 5, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010. Dispensa a la Administración para la confección de la Memoria de acuerdo a las disposiciones de la Resolución No. 6/2006 IGJ, modificada por la Resolución No. 4/2009 IGJ.
3°) Cambio de Sede Social.
Enrique Bernardo Vidallé, Presidente según Acta de Asamblea de fecha 21/07/2010.

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 147. Libro Nº: 83.

e. 14/03/2011 N° 28014/11 v. 18/03/2011

EL REBENQUE S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de El Rebenque SACIFI y A a la Asamblea General Ex-

traordinaria para el próximo 30 de marzo de 2011 a las 18,00 horas en 1ra convocatoria y a las 19 horas en 2da convocatoria, a celebrarse en la calle Martiniano Leguizamón 167 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta.
2°) Autorización de venta de la propiedad sita en Alvarez Jonte 850, Castelar, Partido de Morón, Prov. de B.A.

Presidente del Directorio de El Rebenque SACIFI y A Adriana Reymundo designada por Acta de Asamblea del 30 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 024. Nº Libro: 90.
e. 14/03/2011 N° 27574/11 v. 18/03/2011

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.

CONVOCATORIA

Embotelladora Matriz S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 30 de marzo de 2011, a las 8:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 9:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término;
3º) Dispensa al Directorio en los términos del artículo 2 de la Resolución General IGJ 6/2006 en relación al contenido de la memoria;
4º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/2010;
5º) Destino de los resultados del ejercicio;
6º) Remuneración de los miembros del Directorio;
7º) Aprobación de la gestión del Directorio;
8º) Elección de un director titular hasta completar el período estatutario.

Vicente Mario Lucio Colaizzo - Presidente según Acta de Asamblea del 9 de agosto de 2010 y Directorio del 9 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Eugenia E. Guarnerio de O'Farrell. Nº Registro: 1896. Nº Matrícula: 3592. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 114. Libro Nº: 14.
e. 14/03/2011 Nº 26990/11 v. 18/03/2011

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de abril del año 2011, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. del Libertador 6363, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2010, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de las remuneraciones de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C", en forma conjunta.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta.
8º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.
10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2011.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A., y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 6 de abril inclusive, en el horario de 09:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 18:00 hs. Asimismo, deberán presentar al momento de entregar la constancia copia del instrumento que acredite la personería y representación del accionista que asista a la Asamblea. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria.

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de abril de 2010, Acta nº 55, electo Presidente en la. Reunión de Directorio celebrada el mismo día conforme surge del Acta nº 311.
Presidente – Alejandro Macfarlane

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 083. Nº Libro: 070.
e. 15/03/2011 Nº 27497/11 v. 21/03/2011

ENERGIA ARGENTINA S.A. (ENARSA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Energía Argentina S.A. (Enarsa) a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas a celebrarse el día 29 de marzo de 2011 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sita en la Av. del Libertador n° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos detallados en el Artículo 234°, inc. 1°, de la ley n° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio 2009. Determinación de la retribución de los directores de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004) y de conformidad al Artículo 261°, último párrafo, de la Ley n° 19.550.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2009. Determinación de su retribución.
6°) Designación por tres ejercicios de cinco directores titulares y cinco suplentes por los accionistas Clase A, de conformidad al Artículo Vigésimo del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004).
7°) Designación por tres ejercicios de dos directores titulares y dos suplentes por los accionistas Clase B y C, de conformidad al Artículo Vigésimo del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004).
8°) Designación por tres ejercicios de tres síndicos titulares y tres suplentes por los accionistas Clase A, de conformidad al Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004).
9°) Designación por tres ejercicios de un síndico titular y un suplente por los accionistas Clase B y C, de conformidad al Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004).
10) Designación por tres ejercicios de un síndico titular y un suplente por los accionistas Clase D, de conformidad al Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004).
11) Designación del auditor externo, de acuerdo a la Resolución SIGEN n° 37/2006.
12) Comité de Auditoría: consideración de su presupuesto, de acuerdo a la Resolución SIGEN n° 37/2006.

NOTA: (i) Conforme al Artículo 238° de la Ley n° 19.550 y a lo establecido en el art. 18 del Estatuto Social los accionistas deberán cursar comunicación –con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada– para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas y poder participar de ésta; (ii) para el tratamiento del puntos 6°, 7°, 8° y 9°, los accionistas sesionarán en asamblea especial de clase de acciones, (iii) los representantes de los accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán acreditar con anterioridad a su inicio la personería invocada con las formalidades del Artículo 18° del Estatuto Social. La Sociedad está incluida en el Artículo 299° de la Ley n° 19.550. El Directorio.

Firma: Ing. Exequiel O. Espinosa, Presidente de Energía Argentina S.A. (Enarsa). Designado Director Titular y Presidente, respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 04 de julio de 2008; y por la reunión del Directorio del 07 de julio de 2008.

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 144. N° Libro: 21.
e. 14/03/2011 N° 28263/11 v. 18/03/2011

EVES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Eves Sociedad Anónima, para el día 29 de Marzo de 2011, a las 11 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales. Modificación del Objeto. Cambio de Denominación. Aumento de Capital.
3º) Reordenamiento del Estatuto en un texto único.
4º) Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria Nº 1/2010 del 16 de Noviembre de 2010 y en la Asamblea General Extraordinaria Nº 1/2011 del 9 de Marzo de 2011.
El Presidente

NOTA: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Firmado por Manuel Roel - Presidente Según Acta de de Asamblea General Ordinaria del 16 de Noviembre de 2010 y Acta de Directorio del 16 de Noviembre de 2010.
Presidente – Manuel Roel

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 5126. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 062. Nº Libro: 6.
e. 14/03/2011 Nº 28151/11 v. 18/03/2011

"F"

FIBRA IMAGEN RIO CUARTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2011 a las 16.00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social sita en Reconquista 672 Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea;
2°) Ratificación de Aportes irrevocables realizados por los accionistas o Ejercicio de su derecho de restitución según el caso.
3°) Consideración de Capitalización de aportes irrevocables y ajuste por inflación por una suma de $ 2.932.311 o Absorción de Perdidas Acumuladas al 31 de Diciembre de 2009;
4°) Aumento de Capital;
5°) Reforma del Estatuto en su Articulo Cuarto.
6°) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.
De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.
Daniel Eduardo Vila, designado Vicepresidente por acta del 7/6/2010 y autorizado por ausencia del Presidente por acta del 2/2/2011.
Vicepresidente - Daniel Eduardo Vila

Certificación emitida por: Armando J. S. Paganelli (n). Nº Registro: 420. Nº Matrícula: 5130. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 111. Nº Libro: 2.
e. 14/03/2011 N° 26781/11 v. 18/03/2011

"G"

GRUPO DE NARVAEZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Martín Coronado 3260 - Loft 318, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/05, 31/12/06, 31/12/07, 31/12/08 y 31/12/09.
3°) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/05, 31/12/06, 31/12/07, 31/12/08 y 31/12/09
4°) Designación de autoridades.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal. Autorizaciones.

Presidente - Fernando Martín Minaudo

Sr. Fernando Martín Minaudo, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 8 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 156. N° Libro: 89.
e. 14/03/2011 N° 28140/11 v. 18/03/2011

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión

Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2011.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2011.
8°) Consideración de la retribución del contador dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante el ejercicio 2010.
9°) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2011 y fijación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 06 de abril de 2011 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. Gonzalo Pérès Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 30 de marzo de 2010, Acta n° 253, pasada al folio 186 y siguientes del Libro de Actas de Directorio n° 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 30 de marzo de 2007 bajo el n° 28301-07.

Presidente – Gonzalo Pérès Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 108. N° Libro: 70.

e. 15/03/2011 N° 28847/11 v. 21/03/2011

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en los términos del art. 234, de la Ley Nº 19.550, para el día 6 de abril de 2011 a las 18 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Rafael O. Salguero s/n, Costa Salguero, C. A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y la Memoria reducida (RG 4/2009 IGJ).
3º) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año. El Directorio.

Presidente designado bajo acta de directorio Nº 73 de fecha 07 de abril de 2010.

Presidente – Gian Franco Andreani

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 97. Libro Nº: 18.

e. 15/03/2011 Nº 27477/11 v. 21/03/2011

"I"

ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2011, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1546, piso 4°, oficina 402, de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Tratamiento de la dispensa dispuesta por la Resolución 4/2009 de la IGJ sobre la confección de la Memoria Anual
4°) Consideración de la Memoria, el Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio N° 23 finalizado el 31 de Julio de 2010
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2010.
7°) Remuneración del Directorio y en su caso en exceso de los limites establecidos por el art. 261 de la LSC
8°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un próximo período.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a Melián 3226, PB. Depto "4", de la Ciudad de Buenos Aires
Firmante: Roberto Leonardo Galvalisi - Presidente electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2010, y designado en la reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 1°/03/2011. Nº Acta: 067. Nº Libro: 24.

e. 11/03/2011 N° 26164/11 v. 17/03/2011

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2011 a las 09:00 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31-12-2010.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2010.
4º) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Propuesta de distribución:

Reserva Legal a restituir $ 531.642
Reserva Legal del ejercicio (5%) $ 274.215
Dividendos en efectivo $ 4.678.428

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2010 por $ 920.804.- (total remuneraciones) en exceso de $ 640.842 sobre el limite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto Propuesto de distribucion de dividendos.
6º) Determinación de honorarios de la comisión fiscalizadora por el Ejercicio económico cerrado al 31-12-2010.
7º) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el Ejercicio economico cerrado al 31.12.2010.
8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Mandato de los mismos.
9º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Mandato de los mismos.
10) Designación del Contador Dictaminante que certificará los Estados Contables por el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2011. Consideración de la remuneración del mismo.
11) Consideracion de la verificacion contable efectuada por la Comision Nacional de Valores en nuestra sociedad durante el año 2010 por operaciones realizadas con partes relacionadas.
12) Consideración del estado del Concurso Preventivo de acreedores de la Sociedad radicado ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 4 Secretaría Nro 8.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el articulo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberan comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3º Capital Federal. Horario de atencion de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 7 de Abril de 2011 a las 16 hs.
Gustavo Andres Deutsch elegido Presidente según Acta de Directorio Nro. 1406 de fecha 29 da Abril de 2010.

Presidente - Gustavo A. Deutsch

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 109. Libro Nº: 66.

e. 16/03/2011 Nº 28942/11 v. 22/03/2011

"K"

KLOCKNER PENTAPLAST DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 08 de Abril de 2011 a las 10:00 horas en Juncal 1311, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la asamblea es convocada fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2010.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
6º) Desafectación parcial de reserva facultativa de ejercicios anteriores. Distribución de dividendos.
7º) Designación de directores titulares y director suplente por finalización de mandatos del actual directorio
8º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Juncal 1311, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
Presidente: Gonzalo Martín Caro. Conforme Asamblea de Accionistas del 30 de Enero de 2009 y Reunión de Directorio del 18 de Febrero de 2009.

Presidente – Gonzalo Martín Caro

Certificación emitida por: María Constanza Aranda. Nº Registro: 292, Provincia de Córdoba. Fecha: 04/03/2011. Nº Acta: 279. Nº Libro: 38.

e. 15/03/2011 Nº 28861/11 v. 21/03/2011

"L"

LATIN AMERICAN HOMECOMING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ N° Correlativo 1709104. Convócase a los accionistas de Latin American Homecoming SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la calle Azopardo 1337, piso 2°, C.A.B.A., el 31 de marzo de 2011, a las diez y a las once, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550.
2°) Consideración de la dispensa prevista en el art. 2, párrafo 2° de la RG IGJ 4/09 con relación a la información que debe contener la memoria.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de Utilidades. Constitución de reserva facultativa en los términos del artículo 70 de la ley 19550.
5°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Azopardo 1337, piso 2°, C.A.B.A., en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.
Cliff Allen Williamson - Presidente. Designado por acta de asamblea del 27 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 032. Nº Libro: 35.

e. 11/03/2011 N° 26049/11 v. 17/03/2011

LEBER Y BAYERL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en calle Monroe Nº 4855, 2º Piso "8" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los que se llama a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 Ley 19550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/07/2000, 31/07/2001, 31/07/2002, 31/07/2003, 31/07/2004, 31/07/2005, 31/07/2006, 31/07/2007, 31/07/2008, 31/07/2009 y 31/07/2010.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndicos.
5º) Honorarios del Directorio y Síndicos.
6º) Absorción de pérdidas y destino de las utilidades si las hubiere.
7º) Fijación y designación del número de directores por el término de un año.

Presidente - Ricardo José Bayerl

Certificación emitida por: Pedro A. Vildosola. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2473. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 89. Nº Libro: 16.

e. 14/03/2011 Nº 28198/11 v. 18/03/2011

LICADE S.A.I.C.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 30 de marzo de 2011, a las 16.30 y en segunda, a las 17.30, en Irigoyen 1750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/10.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/12/10 y de los Resultados no Asignados.
5°) Reducción del Capital Social, por cancelación de $ 0.10, representativos de 1000 acciones, Valor Nominal $ 0.0001 cada una y 1 voto por acción, existentes en cartera, de acuerdo al art. 220 de la Ley 19550.
7°) Reforma del Estatuto Social en sus Artículos Cuarto y Octavo.
8°) Autorización de Gestión y Certificación de Actas.
9°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente Designado por Acta del 08/04/2008.
Presidente - Francisco Roque Tripoloni

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 63. Nº Libro: 17.

e. 14/03/2011 N° 27632/11 v. 18/03/2011

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 2011 a las 11.00 horas, en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Resultados del ejercicio.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de auditores externos.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, piso 11, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. El Directorio.

El firmante fue designado por Asamblea Ordinaria del 15 de marzo de 2010, obrante de fojas 97 a 100 del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad N° 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos N° 171 de igual fecha, obrante a fojas 180 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad N° 3".

Presidente – Ricardo M. Markous

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 035. N° Libro: 90.

e. 11/03/2011 N° 27313/11 v. 17/03/2011

LONGUEIRA Y LONGUEIRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de abril de 2011 a las 11,00 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. En segunda convocatoria en la Sede social Av. Belgrano 1824 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicaciones por parte de los miembros del Directorio de la marcha del giro comercial de la empresa.
3°) Exposición por parte de los miembros del Directorio de las razones que motivaron la demora en la confección y tratamiento de los estados contable de ejercicio cerrado del pasado 30 de junio de 2010.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19950, en la Sede Social.

Perfecto Pedro Longueira (DNI 93.364.960) Presidente de acuerdo a Actas de Asamblea del 24/9/2009 de elección de autoridades y del 28/1/2011 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 57.

e. 15/03/2011 N° 27475/11 v. 21/03/2011

"M"

MEDIAS APOGEO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Medias Apogeo SACI a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2011, a las 11 horas en Primera Convocatoria, en la sede de la calle Cerrito 1540 - Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Motivo de la convocatoria fuera de término.
Tercero: Tratamiento de la excepción en la presentación de la Memoria de la información prevista en la Resolución N° 4/2009 de la Inspección General de Justicia, según el Artículo 2° de la misma.
Cuarto: Consideración y resolución respecto de la documentación prescripta en el Inciso 1° del Artículo 234 de la Ley N° 19550 y su modificatoria, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010.
Quinto: Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de octubre de 2010.
Sexto: Consideración de las retribuciones de los Señores Directores.
Séptimo: Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance Cerrado el 31 de octubre de 2010 y de los Resultados No Asignados pendientes a dicho cierre. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19550 los Accionistas deberán cursar comunicación a Cerrito 1540 Piso 11 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Medias Apogeo SACI. Nicolás Rafael Jaunsaras Presidente designado por la Asamblea Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2010. Folios 94 a 98 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 3, rubricado el 11/08/1999 bajo el N° 63533-99.

Certificación emitida por: Roxana B. López del Valle. Nº Registro: 58, Avellaneda. Fecha: 1°/3/2011. Nº Acta: 326. Nº Libro: 43.

e. 11/03/2011 N° 26119/11 v. 17/03/2011

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 14 de abril de 2011 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la calle Scalabrini Ortiz 2439 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Inventario, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 81° finalizado el 31 de diciembre de 2010, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del destino del resultado del ejercicio y aprobación del pago del dividendo anticipado y distribución de acciones en cartera realizado en virtud de la resolución del Directorio adoptada en su reunión del 3 diciembre de 2010. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;
3°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo de la Sociedad;
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
5°) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes;
6°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2011 y determinación de su retribución;
7°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
8°) Consideración de la aprobación de un monto máximo global de U$S 200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Monto Máximo Global") para la emisión de obligaciones negociables de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, modificada por la Ley N° 23.962, y demás regulaciones que resulten o puedan resultar aplicables en el futuro, que podrán emitirse como obligaciones negociables simples, convertibles en acciones o no, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, y a ser denominadas en pesos, dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, pudiendo utilizarse dicho Monto Máximo Global indistintamente para (i) crear uno o varios programas globales de emisión de obligaciones negociables, y/o (ii) emitir clases y/o series de obligaciones negociables individuales fuera del marco del o los nuevos programas globales de emisión que pudieran crearse;
9°) Consideración de: (i) la delegación en el Directorio de las decisiones sobre la utilización del Monto Máximo Global, incluyendo facultades para determinar la utilización de dicho Monto Máximo Global ya sea en la creación de uno o mas programas de emisión y/o en la emisión de clases y/o series individuales fuera de programas de emisión, y todos los términos y condiciones de las emisiones de las obligaciones negociables que se emitan en forma individual o luego de haberse creado uno o mas programas globales, incluyendo pero sin limitarse a, los términos y condiciones generales y particulares, el monto (siempre dentro del límite del Monto Máximo Global establecido por la presente Asamblea), el destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las obligaciones negociables a emitirse, la época de emisión, la subordinación o no, la tasa de interés, el plazo, el precio, la moneda, la forma de colocación, ya sea por oferta pública o privada y condiciones de pago, la posibilidad de solicitar autorización para la emisión y para la oferta pública de las obligaciones negociables en la República Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país o del exterior y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar, las condiciones de pago de las obligaciones negociables, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritural, o se emitan bajo la forma de certificado global, y cualquier otro término y condición que no fuera expresamente determinado por la presente Asamblea, y (ii) la autorización al Directorio para (A) realizar ante los organismos que correspondan todas las gestiones para obtener las autorizaciones que sean necesarias para la creación de uno o mas programas de emisión y/o la emisión de clases y/o series individuales fuera de los programas de emisión, (B) en su caso, negociar con Caja de Valores S.A. o la entidad que se establezca en el suplemento de precio correspondiente, los términos y condiciones (incluyendo la determinación de los honorarios por sus servicios) a efectos de que actúe como agente de pago y/o de registro, y eventualmente como depositario del certificado global, (C) contratar calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación de los programas de emisión y/o de las clases y/o series individuales a emitirse fuera o dentro de los referidos programas de emisión, y (D) subdelegar en uno o más directores o gerentes de la Sociedad el ejercicio de las facultades referidas en el punto (i) anterior, como así también en los puntos (A), (B) y (C) precedentes, y la realización de todas las gestiones necesarias a tales fines;
10) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ing. Butty 275 - Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), en cualquier día hábil de 13:00 a 18:00 horas y hasta el día 8 abril de 2011, inclusive.

Nota 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Nota 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc. Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 132 de fecha 23 de abril de 2009 y Acta de Directorio N° 1896 de fecha 20 de abril de 2010.

Presidente - Luis Perez Companc

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 28.

e. 14/03/2011 N° 28271/11 v. 18/03/2011

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Abril de 2011, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la calle Maipú 53, piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Honorarios del Directorio; aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5°) Remuneración del Síndico.
6°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
7°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se deja constancia que el señor Francisco María Bonomi fue designado Presidente de Muelles y Depósitos S.A. de Estibaje y Transporte Comercial. Por Acta de Asamblea N° 49 de fecha 14/07/2010 y aceptó el cargo por Acta de de Directorio N° 352 de fecha 14/07/2010.

Presidente – Francisco M. Bonomi

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 352.

e. 15/03/2011 N° 27714/11 v. 21/03/2011

"N"

NICHI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2011 a las 13 horas en primera convocatoria o a las 14 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 358, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término;
2°) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en términos de la Resolución General IGJ N° 6/2006;

3°) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550: ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 2008, 30 de noviembre de 2009 y 30 de noviembre de 2010. Honorarios al Directorio y destino de resultados no asignados;
4°) Consideración gestiones del Directorio;
5°) Fijación número directores y su elección;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Firmante designado por Asamblea General Ordinaria del 13 de noviembre de 2008.

Presidente - Adolfo Klein

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 7.

e. 11/03/2011 N° 26275/11 v. 17/03/2011

PAMPA ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Pampa Energía S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 14 de abril de 2011 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en Hotel Emperador, Salones "Puerta del Sol Este" y "Puerta del Sol Oeste", sito en Av. del Libertador 420, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables de la Sociedad, incluyendo Balances Generales, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, y las Notas y Anexos a los Estados Contables Básicos, y los Estados Contables Consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas, incluyendo los Balances Generales Consolidados, Estado de Resultados Consolidados, Estado de Flujo de Efectivo Consolidados, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010. Ratificación de los actuado por el Directorio en relación con la distribución de dividendos anticipados conforme los términos del artículo 224 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la renuncia del Sr. Guillermo Stok a su cargo de síndico suplente de la Sociedad.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 por $ 6.798.715 (total remuneraciones) el cual arrojo quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
8°) Renovación de un tercio de los miembros del Directorio. Designación de director suplente.
9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2011 y determinación de su retribución.
10) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
11) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4°, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 8 abril de 2011, inclusive.
Nota 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
Nota 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Nota 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Marcos Marcelo Mindlin. Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 08/04/2009 y Acta de Directorio N° 2057 de fecha 23/4/2010.

Presidente - Marcos Marcelo Mindlin

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 078. Nº Libro: 41.

e. 14/03/2011 N° 27380/11 v. 18/03/2011

"P"

PEHUAJO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 05-04-2011 a las 12 hs en 1a Convocatoria y 13 hs en 2a, en Francisco Acuña de Figueroa 1084 5º piso "B" C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Motivos celebración fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado 31/12/2009.
4º) Cambio de jurisdicción nacional a la Provincia de Buenos Aires, domicilio social y reforma estatuto. El Directorio.

Accionistas deberán dar cumplimiento Art. 238 Ley 19.550 en domicilio premencionado, Lunes a Viernes 10 a 16 hs., con antelación de ley. Balance al 31-12-09 a disposición mismos días y horarios. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550.

José Osvaldo García. Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 7/8/08.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 129. Libro Nº: 46.

e. 16/03/2011 Nº 28082/11 v. 22/03/2011

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en Av. del Libertador 602 Piso 20º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la cual no constituye su sede social), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 553.700 importe asignado) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2011.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2011 y determinación de su retribución.

NOTA 1º: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 22 de abril de 2011 inclusive.

NOTA 2º: La documentación prevista en el punto 2) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Alejandra Ida Caffettaro. Síndico Titular designado según acta de Asamblea del 2 de Julio de 2010. Petrolera del Conosur S.A.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 043. Nº Libro: 020.

e. 15/03/2011 Nº 28851/11 v. 23/03/2011

PROTECCIONES ESENCIALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Protecciones Esenciales S.A a la asamblea ordinaria para el día 1 de abril de 2011 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Directorio. Renuncia de directores. Consideración de la gestión y honorarios de los directores. Fijación del número de directores y elección de miembros del directorio.
3º) Comisión fiscalizadora. Renuncia de síndicos. Consideración de la gestión y honorarios de los síndicos. Elección de miembros de la comisión fiscalizadora.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el 28 de marzo de 2011, inclusive.
Designado por asamblea general ordinaria del 17 de noviembre de 2010, labrada a fojas 73 a 74 del libro de actas de asamblea Nº 1 y Acta de directorio del 17 de noviembre de 2010 con distribución de cargos.

Presidente – Máximo Bomchil

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 94.

e. 15/03/2011 Nº 28903/11 v. 21/03/2011

"R"

RECOMB S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 08/04/2011 a las 13:00 horas a realizarse en Av. L. N. Alem 822, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2010;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio;
5°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/08/2010;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.

Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Av. L. N. Alem 822, 4° Piso, CABA.
Ricardo H. Vila, Presidente según Asamblea del 26/3/2010 y Acta de Directorio del 26/3/2010.

Presidente - Ricardo H. Vila

Certificación emitida por: Eduardo L. Offidani. Nº Registro: 76, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 390. Libro Nº: 141.

e. 15/03/2011 N° 27333/11 v. 21/03/2011

ROMERAL S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 3335 Libro 118 de SA). Convocatoria A Asamblea General Ordinaria. Consideración de Balance General y Estado de Resultados. Convocatoria fuera de término. Aprobación de gestión de directorio y fijación de número y designación de nuevo directorio. Autorización de Gestión. Romeral S.A. Por decisión de Directorio se hace saber por cinco días: a) convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2011 a las 11.00 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) consideración de balance general y estado de resultados de los ejercicios económicos Nº 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y 14º cuyos documentos se ponen a consideración de los accionistas en la sede social.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de termino.
3º) Aprobación de gestión de Directorio.
4º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplente.
5º) designación de dos accionistas para firmar el acta.
6º) Autorización para tramitación en AFIP. b) Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el caso de fracasar la primera, para el día 12 de abril de 2011 a las 12.30 horas en la sede social. Luis Ariel Saud, Presidente.- Se acredita cargo por Asamblea Ordinaria de 21/6/96 y Acta Directorio de 24/6/96.

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 28. Libro Nº: 124.

e. 14/03/2011 Nº 26791/11 v. 18/03/2011

ROMETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la ley de sociedades comerciales, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Rometa S.A., a celebrarse el día 29 de marzo de 2011, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, en el local social, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1669, Piso 3°, oficina 68, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
Correspondiente a la Asamblea General Ordinaria:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables y demás documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31/7/2010. Ratificación de la misma documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31/7/2009.
3°) Consideración del destino a dar a los resultados de ambos ejercicios.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31/7/2009 y 31/7/2010, así como la fijación de sus honorarios.
5°) Designación del Contador Público que certificará los Estados Contables del presente ejercicio y determinación de su retribución.
6°) Fijación del número de directores y designación de directores titulares y suplentes para el próximo período de 2 años.
Y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
De la Asamblea General Extraordinaria

1°) Informe sobre la suspensión de la Asamblea del 15/12/2010;
2°) Informe sobre notificaciones judiciales recibidas por la Sociedad;
3°) Consideración de la propuesta de cobro del pagaré con vencimiento 30/09/2009 por U$S 118.450.-;
4°) Consideración de la validez del contrato de fideicomiso del 04/03/2007;

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, deberán presentar la correspondiente comunicación de asistencia a Asamblea para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en calle Tte. General Juan Domingo Perón 1669, Piso 3°, Oficina 68, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 21 de marzo de 2011, en el horario de 09.00 a 18.00 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Rodrigo Javier Cordini, DNI N° 27.748.244, quien actúa como Presidente de Rometa S.A., con suficientes facultades para este acto, doy fé, designado por acta del día 25 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: María Cristina Paglia. Nº Registro: 327, Rosario. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 7.
e. 11/03/2011 N° 26083/11 v. 17/03/2011

"S"

SIDERAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en Pje. Carlos María della Paolera 226, Piso 1°, Sala 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos; información adicional artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; memoria del Directorio, Informe de los Auditores a los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Aprobación y ratificación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el quincuagésimo ejercicio; tomar nota del informe sobre el código de gobierno societario de la sociedad, en cumplimiento de la Resolución General 516/07 de la Comisión Nacional de Valores;
2°) Tomar nota del Estado Contable Anual Consolidado;
3°) Tomar nota del Informe anual del Comité de Auditoría. Aprobación del presupuesto para la contratación de asesores y profesionales independientes para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
4°) Fijación de los honorarios del directorio y el consejo de vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010, en la suma de $ 5.655.600;
5°) Tomar nota de los honorarios fijados por el consejo de vigilancia por la auditoria de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
6°) Destino del resultado del Ejercicio. consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 403.063.774 que representa el 116% del capital social actualmente en circulación de $ 347.468.771, equivalente a $ 1,16 por acción; fijación de la fecha de pago del dividendo;
7°) Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos; y
8°) Información relacionada con el articulo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de Santa María S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad–, sitas en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, Piso 15°, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 11 de abril de 2011 inclusive, a los fines de cumplimentar:

1°) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550;
2°) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Los señores Accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Sr. José Raúl Ruiz, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1., 2. y 3. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Daniel A. Novegil designado en el Acta de Asamblea Ordinaria N° 142 de fecha 22 de abril de 2010, y asignación del cargo en Acta de Directorio N° 974, de igual fecha.
Presidente – Daniel A. Novegil

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 036. N° Libro: 90.
e. 15/03/2011 N° 27360/11 v. 21/03/2011

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. Y S.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de Stop Loss Bureau de Reaseguros S.A.M. y S. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2011, a las 12:00 y a las 13:00 horas, en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, 2° piso izquierda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2010.
2°) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
3°) Considerar el Resultado del ejercicio y su destino, si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b- aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal.
4°) Considerar aumento del capital societario a la suma de Pesos Tres Millones ($ 3.000.000,00), para lo cual habrá de considerarse, como parte integrante del nuevo capital social, el monto en acciones liberadas según sea el resultado del punto anterior, y por el remanente, la emisión, suscripción e integración de nuevas acciones conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades (artículos 194, siguientes y concordantes). El referido aumento de capital, de resultar aprobado se llevará a cabo sin reforma de los estatutos societarios, conforme el artículo 188 de la Ley ritual.
5°) Determinación del número de Suplentes que han de integrar el Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio;
7°) Consideración de la remuneración del Directorio, (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550); y de la Sindicatura;
8°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente: Alfredo A. González Moledo s/Acta Asamblea n° 17 y Acta Directorio n° 112, ambas del 30/04/2009.
Presidente - Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 4/3/2011. N° Acta: 35. N° Libro: 10.
e. 15/03/2011 N° 27691/11 v. 21/03/2011

"T"

TIERRA CHICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Tierra Chica S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1 de Abril de 2011 a las 20:00 hrs. en la Calle Tucumán 540 Piso 28 Unidad "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 y modificatoria correspondiente al ejercicio económico Nº 23 cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores.
6º) Consideración de la demora en el llamado a Asamblea General Ordinaria.
7º) Aprobación de los honorarios del Director.

Fue designado Presidente en el Acta de Asamblea del día 29 de Febrero de 2008.
Presidente – Juan Carlos Ballina

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 029. Libro Nº: 63.
e. 14/03/2011 Nº 26768/11 v. 18/03/2011

TORNIN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 30 de marzo de 2011, a las 18.00 y en segunda, a las 19.00, en Irigoyen 1750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Reducción del Capital Social, por cancelación de $ 1.00 representativos de 10000 acciones, Valor Nominal $ 0.0001 cada una y 1 voto por acción, existentes en cartera, de acuerdo al art. 220 de la Ley 19550.
3°) Reforma del Estatuto Social en sus Artículos Cuarto y Octavo.
4°) Autorización de Gestión y Certificación de Actas.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente Designado por Acta del 08/04/2008.
Presidente - Eduardo Velasco

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 64. Nº Libro: 17.
e. 14/03/2011 N° 27604/11 v. 18/03/2011

"W"

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2011 a las 12:00 horas en la sede social de la Entidad sita en 25 de Mayo 674, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2°) Por Asamblea General Extraordinaria tratar la Aprobación de los Convenios de Aportes Irrevocables de Capital, que fueran aprobados por el Directorio en su reunión del 30 de septiembre de 2010.
3°) Por Asamblea General Ordinaria tratar:
a) la Aprobación de un Aumento del Capital Social de u$s 50.000.- según las previsiones del art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales y el Estatuto Societario y
b) consideración del Derecho de Preferencia previsto en el Artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Ofrecimiento a los Accionistas de suscripción preferente según lo dispuesto en el tercer párrafo del art. 194 de la citada ley.

NOTA: Se efectuarán las publicaciones de Ley, a efectos de esta Convocatoria.- El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Febrero de 2011.
El que suscribe como Presidente, lo hace según Acta de la Asamblea del 29 de Octubre de 2010. El Presidente.
Presidente - Juan Héctor Escudero

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 256.
e. 11/03/2011 N° 26066/11 v. 17/03/2011

WEILD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 6 de abril de 2011, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Rivadavia 611, 7º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Aprobación de la actuación de los Directores.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Aprobación de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Julio Ignacio Quiroga Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio del 3/12/2010.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 075. Libro Nº: 095.
e. 14/03/2011 Nº 26719/11 v. 18/03/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Ruben Orlando Sarchi, abogado, Tº 29 Fº 33 CPACF, domicilio: Montevideo 751 piso 3º C.A.B.A. avisa: Patricia Lucia Scarpado domicilio: Segurola 421 CABA vende a Chamai SRL domicilio Callao 441 2º cuerpo piso 17 "D" CABA, el

fondo de comercio de venta de sándwiches de miga, tortas tartas y masas sito en Alvarez Thomas 1402 CABA, libre de deuda gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el comercio.

e. 16/03/2011 Nº 28267/11 v. 22/03/2011

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja CABA. Avisa que Admifarm Group S.A. domiciliada en Esmeralda 779 piso 2º "18" CABA vende cede y transfiere a Admifarm Group Farmacias S.A. domiciliada en Esmeralda 779 piso 2º "18" CABA, el fondo de comercio de Farmacia, Perfumeria y Afines denominado "Admifarm Group" sito en Avenida De Mayo 1217 CABA. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.

e. 16/03/2011 Nº 28193/11 v. 22/03/2011

Chen Ruiqin, domicilio en Bacacay 4956 CABA transfiere a Lin Changmei, domicilio en Carlos Lopez 3585 CABA el fondo de comercio de comestibles sito en Camarones 2533 CABA. Reclamos de ley en Uruguay 435 1ª piso departamento B CABA.

e. 15/03/2011 N° 27581/11 v. 21/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Zentrum s.r.l representada por Christian Fernando del Barco domicilio Torrent 1304 caba transfiere fondo de comercio a Alan Spena domiciliado en Kennedy 2842 caba rubro Casa de Pensión 700, 100 sito en Costa Rica 4520 piso 1º caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/03/2011 Nº 28269/11 v. 22/03/2011

"Martin Nicolás de Pablo, Contador Público (Tomo 315 Folio 55), con oficinas en Av. Callao 420 9° "C" de CABA, avisa que: Mirnor S.A. domiciliado en Av. Francisco Beiro 4385 1° CABA transfiere su fondo de comercio sito en El Salvador 5748/54 CABA, rubro explotación comercial del negocio de playas de estacionamiento y/o garage, a Buddha Parking S.A. domiciliada en Av. Francisco Beiro 4385 1° CABA. Reclamos de ley en mis oficinas." 10/03/2011.

e. 15/03/2011 N° 27741/11 v. 21/03/2011

Alejandro Vidal, Abogado, CPACF Tº 59 Fº 201, con domicilio en Maipu 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, comunica, a los fines previstos por el art. 2º de la Ley 11.867 que Applica Americas Inc. Sucursal Argentina, con domicilio legal y comercial en Humboldt 2495, Piso 3, Cuidad Autónoma de Buenos Aires CP (C1425FUG), transfiere mediante el régimen de transferencia de fondo de comercio, la totalidad de su fondo de comercio, los activos, pasivos, contratos y personal en relación de dependencia correspondientes a sus actividades de comercialización de electrodomésticos, con su establecimiento comercial en el domicilio indicado, a Rayovac Argentina S.R.L., con domicilio legal en Humboldt 2495, 3er. piso, Ciudad de Buenos Aires, CP (C1425FUG). Reclamos de Ley en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, atención: Dres. Guillermo Malm Green/Alejandro Vidal.

e. 16/03/2011 Nº 28398/11 v. 22/03/2011

Gabriel Alberto Busquets abogado T 78 F 531 CPACF domicilio Salguero 1965 piso 4 A CABA informa: Instituto Geriátrico Lafuente SRL domicilio Lafuente 961 CABA, transfiere a Horizonte Activo SRL domicilio en Montevideo 451 5 54 CABA fondo de comercio destinado a Hogar Geriátrico sito en Lafuente 961 CABA. Reclamos de ley en Montes de Oca 431 Tigre Provincia de Buenos Aires dentro de plazo legal. El presente edicto se deberá publicar por 5 (cinco) días.

e. 16/03/2011 Nº 28113/11 v. 22/03/2011

Publica por 5 días. Florencia Askenasy, Abogada, T° 76 F° 785, CPACF, Maipú 1210 Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires avisa que Wonderware of Argentina Inc. Sucursal Argentina con domicilio en Núñez 4334, Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere su fondo de comercio ubicado en Nuñez 4334, Ciudad de Buenos Aires, dedicado a la comercialización de licencias de software industrial, a Invensys Process Systems Argentina S.A., con domicilio en Núñez 4334, Ciudad de Buenos Aires, incluyendo en la transferencia la totalidad de los activos y pasivos. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones de ley se deberán realizar en Maipú 1210 Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 14/03/2011 N° 28142/11 v. 18/03/2011

Marcelo Alberto Delfino abogado T 94 F 581 CPACF domicilio Mario Bravo 1191 3A CABA informa: Eudoro Ramón Díaz Leal domicilio Bermudez 729 CABA transfiere fondo de comercio destinado a rubro: estética sito en Paraguay 4399 CABA a favor de Rosa Díaz Leal domicilio Ferrari 272 CABA. Reclamo de Ley en Av Corrientes 3019 11 "114" CABA dentro de plazo legal.

e. 16/03/2011 Nº 28383/11 v. 22/03/2011

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja CABA. Avisa que Admifarm Group S.A. domiciliada en Esmeralda 779 piso 2º "18" CABA vende cede y transfiere a Admifarm Group Farmacias S.A. domiciliada en Esmeralda 779 piso 2º "18" CABA, el fondo de comercio de Farmacia, Perfumería y Afines denominado "Farmacia Admifarm Group" sito en Regimiento de Patricios 866 CABA. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.

e. 16/03/2011 Nº 28190/11 v. 22/03/2011

Ariel Aginsky abogado Tº 88 Fº 793 CPACF, domiciliado en Lavalle 1388 Casillero 2113, CABA, avisa que Julio Alonso DNI 93291168 domiciliado En Libertador 7510 10º C CABA vende fondo de comercio a favor de Julio Fernando Alonso DNI 17109290 domiciliado en Terrada 4762 CABA destinado Al rubro agencia comercial (venta de Pasajes) ubicado en calle San Martín 686 10º Of. 140 CABA. Reclamos de Ley en San Martín 686 10º Of 140 CABA. Ariel Aginsky.

e. 16/03/2011 Nº 28080/11 v. 22/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ERCHLESS S.A.

Expediente IGJ 195.346. Inscripta en I.G.J. el 03/03/1982, Nº 810, Libro 96, Tomo "A" de S.A., con domicilio legal en Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A, a los efectos del artículo 88 de la Ley 19.550 y sus modificatorias Comunica: Que por asamblea unánime de accionistas del 25 de febrero de 2011 se resolvió escindir parte de su patrimonio que resulta del balance especial cerrado el 30/11/2010 del cual surge un Activo de $ 6.791.990,88; un Pasivo de $ 113.336,99 y un Patrimonio Neto de $ 6.678.653,89 para constituir una sociedad anónima denominada "LM & Horses S.A.", con sede social en Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A. Del citado patrimonio "Erchless S.A." destina a "LM & Horses S.A." un Activo de $ 291.805,30; un Pasivo de $ ---- y un Patrimonio Neto de $ 291.805,30. La citada asamblea resolvió, asimismo, reducir el capital social de $ 1.526.775, a $ 1.458.913, o sea en la suma de $ 67.862, y modificar el artículo 4º del estatuto para fijar el capital resultante. Reclamos y oposiciones de ley en el domicilio de la sociedad, Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A. Dra. Verónica González, Tº 78, Fº 585, autorizada por acta de asamblea del 25 de febrero de 2011 a publicar los avisos de ley.

Abogada - Verónica González

e. 16/03/2011 Nº 28068/11 v. 18/03/2011

"S"

SOFISUR S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de Octubre de 2010, se resolvió: 1) La Reducción Voluntaria de Capital conforme el Artículo 203 de la Ley 19.550 en $ 20.800.000,00 o sea de $ 41.600.000,00 a $ 20.800.000,00. Cantidad de acciones 3.200.000. Valor Nominal: Se resolvió el resellado de los títulos representativos de las acciones actualmente en circulación disminuyendo a su mitad el valor nominal de las mismas, conformándose de tal manera el capital social reducido sin que se modifique la cantidad de las referidas acciones ordinarias nominativas no endosables, ahora de valor nominal $ 6,50 cada una y con derecho a 1 voto por acción. 2) Se reformó en consecuencia, el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Capital Social: $ 21.800.000,00 representado por 3.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal seis pesos con cincuenta centavos cada una con derecho a un voto por acción. Montos del Activo y Pasivo: Activo: Al 30.06.2009, 75.039.095,56. Al 30.06.2010 (previo a la reducción), 70.721.700,81; (posterior a la reducción), 51.588.778,21. Pasivo Al 30.06.2009, 3.472.600,60. Al 30.06.2010 (previo a la reducción), 1.532.733,28; (posterior a la reducción), 3.199.810,68. Oposiciones: Según plazos de ley. Domicilio legal. Avenida Rivadavia 1653, 8º piso departamento "P" Capital Federal. Enrique Albert Soriano. Presidente. Carácter invocado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 21 del 18-10-2010, labrada del folio 46 al 51 inclusive del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 27-2-1992 Nº B-5793 y con el Acta de Directorio Nº 108 de igual fecha, labrada al folio 129 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 27-2-1992 bajo el Nº B-5794.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 3/03/2011. Nº Acta: 016. Nº Libro: 81.

e. 15/03/2011 Nº 27567/11 v. 17/03/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Ernesto Gil Tel 4738-5031 comunica por tres días que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 Ley 24.441 el día 23 de marzo de 2011 a las 11.30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo. Un inmueble sito Varela 1480/82/84. Unidad 2. El inmueble consta de 1 dormitorio, un baño, una cocina, al frente –que da a la calle– se emplazan un local indicado al ingreso y lindero otro local el cual se encuentra cerrado y deshabitado. Luego en el fondo existe un espacio abierto –tipo patio– y sobre el fondo del lote un pequeño cuarto que es usado para guardar enseres. El estado de conservación es regular ocupado por el Sr Alberto Seijas Exhibición: el día 22.3.11 de 13 a 14 hs bajo responsabilidad de la deudora. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 31749.20.- Se hace saber que en caso de no haber postores a la 1/2 hora saldrá a la venta con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiera oferentes a la/2 hora saldrá Sin Base y Al Mejor Postor. Seña: 30%. Comisión: 4% - Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en Corrientes 3159 Piso 6 bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 citada ley; Adeuda: Gcba sin deuda al 31.7.09. Aguas Argentinas $ 6939.12 al 6.8.09 Aysa 142.51 al 27.12.09 - La protocolizacion de las actuaciones sera llevada a cabo indefectiblemente por la escribanía designada por la actora. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil n° 18 Secretaría Unica, sito Inmigrantes 1950 1° piso en autos Copello Roberto Luis c/Martínez de Seijas Ana María s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441.

Buenos Aires, a los 14 días del mes marzo de 2011.

Ernesto Gil, martillero.

e. 16/03/2011 N° 29054/11 v. 18/03/2011

El Martillero Roberto Martín Plorutti D.N.I. 11.501780 designado por los acreedores hipotecarios comunica por 3 días según art. 57 y 59 de la ley 24.441 el remate de un lote de terreno con la edificación de una casa ubicado en la calle Pasco esq. Husares de Villa Tesei - Pdo. De Hurlingham Pcia. De Bs. As. Matrícula 5045, Nom. Catas. Circ. IV; Secc J; Manz. 325 b; Parc. 11, de trámite ante el Juzg. Nac. de 1a Instancia en lo Civil Nº 31, sito en Uruguay 714 , Piso 5º de Cap. Fed., en los Autos Lloroff, Mario c/Villalba, Juana s/Ejecución Especial Ley 24441 Expte 94502/2000, que se llevará a cabo el día 30 de Marzo de 2011 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed. Ante Escribano. Exhibición: días 22 y 23 de marzo de 2011 en el Horario de 10 a 12 hs, se trata seg. Constatación realizada por la Escribana actuante de fs. 72 dice: me constituyo en Pasco al 700 s/n y Husares. El lote de terreno se encuentra con construcción al frente (ochava) pared en entrada con cierre de puerta corrediza color celeste (oxidada) ventana con persiana corrediza color celeste, sin techo faltando las otras paredes. Queda contrapiso con parte en cerámicas. El resto del lote es baldío, tipo parque sin cuidado con 1 vivienda precaria al fondo. La entrada está sobre calle Pasco con una puerta de alambre tejido apoyada en el cerco. Desde afuera se observa puerta de acceso, pequeña ventana, tanque de agua y construcción sin terminar. Ocupado por el Sr. Fabian. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base $ 53.957,79 Seña. 30% Comisión 3% más IVA. Todo en efectivo en el acto del remate, el Comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en una cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano que designe el Acreedor hipotecario. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, a cargo del Comprador son los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio. El inmueble registra las siguientes deudas: OSN fs. 175 fuera de zona al 19/11/09, A.A. $ 643,04 fs. 157 al 21/10/09, ARBA fs 148, $ 1123,30 al 15/10/09, AYSA $ 344,40 fs. 173 Munic. De Hurlinghan $ 3.998,57 más intereses fs. 189 al 5/11/09 y fs. 187 $ 5.731,23 al 3/11/09 fs. 187. El presente edicto se publicara por 3 días en el Boletín Oficial. Más informes Arenales 1140 4º "F" Cap. Fed. T.E.: 4816-4625.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 2011.

Roberto Martín Plorutti..

e. 16/03/2011 Nº 28394/11 v. 18/03/2011

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres dias que el dia 23 de marzo de 2011, a las 10,00 hs. con una base de U$S 44.124,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate trascurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir U$S 33.093,00 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará sin base, en el salon sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Sourdeaux 1022 entre las de Formosa y Mármol, ciudad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. I. Secc. E. Manz. 152 b. Parc. 8. Sub. Parc. 4. Mat. 7736/4. Plano PH 131-52-97. Sup. Total: 270,12 mts2. De acuerdo a la constatación de autos consta de tres dormitorios, un baño, un living-comedor (Planta Baja) en regulares condiciones. Se halla ocupado por Viviana Edith Urbaniuk DNI 17.895.012 conjuntamente con su madre e hijo. En el acto de constatación se intimó a los ocupantes a desocupar el inmueble en el término de diez dias. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado dentro del 5to. dia del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los dias 21 y 22 de marzo de 2011 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Municip. De San Miguel al 25-11-10 $ 3.317,16. Aysa Fuera del radio de servido. Arba al 1-11-10 $ 2.288,90. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 89, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso, de Capital Federal. "Nievas, Daniel Alejandro c- Urbaniuk, Viviana Edith y otro s- Ej. Especial Ley 24.441" Exp. Nro. 40.413/2007. Se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 16/03/2011 Nº 28399/11 v. 18/03/2011

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres dias que el dia 23 de marzo de 2011, a las 12,30 hs. con una base de U$S 62.016,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate trascurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir U$S 46.512,00 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará Sin Base, en el salon sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Arenales 2649 entre Ecuador y Anchorena, Unidad Funcional Nro. 8, Piso 3ero. de Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 19. Secc. 15. Manz. 130. Parc. 16 a. Mat. 19-1293/8. Sup. Total: 48 mts. 90 dm2. De acuerdo a la constatación de autos consta de living-comedor, un dormitorio, un baño completo y cocina. Desocupado. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado dentro del 5to. dia del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los dias 21 y 22 de marzo de 2011 de 17 a 19 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Aguas Arg. Al 24-11-10 No registra deuda. Aysa al 14-10-10 No registra deuda. GCBA al 8-10-10 $ 1.466,61. OSN al 1-10-10 No registra deuda. Expensas al 21-9-10 $ 315,38. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 43, sito en Uruguay 714, Entre Piso de Capital Federal. "Schammas, Ricardo Darío c-Sánchez Valtier, María Angélica s-Ej. Especial Ley 24.441" Exp. Nro. 2.440-2009. Se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2011.

El martillero.

e. 16/03/2011 N° 29813/11 v. 18/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero, Presidente en la causa N° 1012/03 caratulado: "Trinidade Nunes Anderson Andre - Contrabando", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de comunicar la parte resolutiva correspondiente a la notificación de Anderson Andre Trinidade Nunes, D.I. de Brasil N° 000953185, sin sobrenombre o apodo, profesor de matemática, nacido el 11 de marzo de 1.973 en Porto Alegre, República del Brasil, hijo de Luis Walter Trinidad y Mafalda Nuñez; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 16 de Febrero de 2.011. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia, sobreseer (arts. 336 y 361 del C.P.P.N.) a Anderson Andre Trinidade Nunes, D.I. de Brasil N° 000953185, sin sobrenombre o apodo, profesor de matemática, nacido el 11 de marzo de 1.973 en Porto Alegre, República del Brasil, hijo de Luis Walter Trinidad y Mafalda Nuñez, a quien se le imputara el delito de contrabando calificado de importación en grado de tentativa (art. 863 en relación al 292 del Código Penal)... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud del art. 109 del R.J.N. –vocalía vacante–. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara, Ante Mi: Beatriz María Zuqui.

e. 15/03/2011 N° 26870/11 v. 21/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

N° 30 Sentencia

Corrientes, 22 de septiembre de 2010.

Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Declarar formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo. 2°) Condenar a Cecilia Lucrecia Trabichet, D.N.I. N° 31.458.661, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsele hallada autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 535 y ccs. del CPPN). 3°) Condenar a Angela Patricia Quintana, D.N.I. N° 23.613.206, ya filiada en autos, a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prisión, y multa de pesos ciento cincuenta ($ 150,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe secundaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal, y art. 530, 535 y ccs. del CPPN). 4°) Condenar a Gabriela Alejandra López, D.N.I. N° 32.410.599, ya filiada en autos, a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prisión, y multa de pesos ciento cincuenta ($ 150,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe secundaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal, y art. 530, 535 y ccs. del CPPN). 5°) Dejar en suspenso el cumplimiento de la pena de prisión impuesta a Angela Patricia Quintana y a Gabriela Alejandra López, sujeto a las siguientes condiciones (arts. 26 y 27 bis del Código Penal) que deberán cumplir las nombradas durante igual término al de la condena: a) Fijar residencia estable y comunicar cualquier cambio a la Jueza encargada de la ejecución. b) Abstenerse de concurrir a lugares públicos donde se expidan bebidas alcohólicas y/o estupefacientes, c) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados con asiento y/o jurisdicción en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; d) Comparecer, cada sesenta (60) días, al Juzgado Federal competente y más cercano al domicilio de las encausadas, a quien deberá librarse exhorto a fin de requerirle –a título de colaboración– reciba a las causantes, labre acta de comparendo que deberá remitirse al magistrado encargada de la Ejecución; todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 27 bis in fine del Código Penal. 6°) Dejar Sin Efecto la prisión domiciliara impuesta a Gabriela Alejandra López (res. N° 538, T.I, F° 59, del 26-11-2008, dictada a fs. 07/10 del incidente respectivo) Ordenándose su Inmediata Libertad en la presente causa, que se hará efectiva siempre y cuando la nombrada no deba permanecer a disposición de otra autoridad competente, oficiándose al efecto al Patronato de Liberados que oportunamente tuviera a su cargo la supervisión correspondiente. 7°) Mantener la prisión domiciliara en relación a Cecilia Lucrecia Trabichet, que fuera solicitada por las partes (fs. 547), y Declarar Abstracta la solicitud de detención domiciliaria respecto a Patricia Angela Quintana y Gabriela Alejandra López. 8°) Destruir por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737) así como los demás efectos secuestrados, a excepción de los personales de las imputadas. 9°) Decomisar un (01) celular marca Nokia, modelo 6061, IMEI n° 010715/00/332653/6, perteneciente a Angela P. Quintana; y un celular marca Nokia, modelo 1.110, IMEI N° 010764/00/562269/0, perteneciente a Cecilia L. Trabichet, ambos con Chip de la Empresa C.T.I) (art. 30 de la Ley 23.737), elementos que fueran secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), los que deberán ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición - Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061) una vez firme este pronunciamiento. 10°) Regular los honorarios profesionales del doctor Gustavo Javier García, en la suma de pesos un mil doscientos ($ 1.200), por su labor desarrollada en esta etapa, en el ejercicio de la defensa técnica de las imputadas, de conformidad a las pautas establecidas en los artículos 530, 533, 534 y 535 del C. P. N. y de la Ley 24.432. 11°) Comunicar al Consejo de la Magistratura y a la Cámara Nacional de Casación Penal. 12°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara.– Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara.– Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara. Ante mí: Susana Beatriz Campos, Secretaria.

e. 15/03/2011 N° 26845/11 v. 21/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Antelo Gonzales, Frida s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Frida Antelo González, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 4 de Diciembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Frida Antelo González, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- René Vicente Casas.– Marta Liliana Snopek.– Ante mí: Amelia Pilar Parra, Secretaria.

e. 14/03/2011 N° 26286/11 v. 29/03/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Arispe Choque, Ubaldo s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Ubaldo Arispe Choque, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "c" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Junio del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ubaldo Arispe Choque, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Remitir a Ubaldo Arispe Choque al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de traslado efectuada por el nombrado.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Ubaldo Arispe Choque dispuesta a fs. 97/99 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— René Vicente Casas, Juez de Cámara.– Jorge Luis Villada.– Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efrain Ase, Secretario.

e. 14/03/2011 N° 26282/11 v. 29/03/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Bustos Franco, Santos s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Santos Bustos Franco, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Santos Bustos Franco al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá disponer el traslado dell nombrado a la Unidad 10 de Formosa o el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Abril del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Santos Bustos Franco, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Santos Bustos Franco dispuesta a fs. 81/83 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Marta Liliana Snopek.– René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada.– Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

Efraín Ase, secretario.

e. 04/03/2011 N° 23570/11 v. 21/03/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Carabajal Quispe, Liliana s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Liliana Carabajal Quispe, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "c" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 03 de Noviembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Levantar la inhibición general de bienes ordenada a fs. 68/69 de autos, librándose las comunicaciones del caso.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Liliana Carabajal Quispe, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada.– Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 14/03/2011 N° 26293/11 v. 29/03/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Prudencio Montesinos, Angel Fredy s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Angel Fredy Prudencio Montesinos de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Angel Fredy Prudencio Montesinos al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá

evaluar la solicitud de traslado efectuada por el nombrado y disponer el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 08 de Junio del año dos mil trece, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Angel Fredy Prudencio Montesinos, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Angel Fredy Prudencio Montesinos dispuesta a fs. 83/86 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Marta Liliana Snopek.– René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada.– Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/03/2011 N° 26290/11 v. 29/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Ayelen Patricia Villegas o Patricia Ayelen Villegas (argentina, titular del D.N.I. N° 38.216.062, hija Héctor Flores y Silvia Villegas, soltera, nacida el día 9 de julio del año 1991 en La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Olivos n° 2450, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires), a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa n° 4.934/10 caratulada “Villega Ayelen Patricia s/Falsificación de moneda” a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py n° 2002, Piso 4° de ésta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de proceder como por derecho corresponda. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “///nos Aires, 24 de febrero de 2011: No pudiendo dar con el paradero de Ayelen Patricia Villegas o Patricia Ayelen Villegas (argentina, titular del D.N.I. N° 38.216.062, hija Héctor Flores y Silvia Villegas, soltera, nacida el día 9 de julio del año 1991 en La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Olivos n° 2450, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires), solicítese al Director del Boletín Oficial sirva publicar edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar a la encausada que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de anoticiada a contar desde la última publicación, a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal de la Nación. (Cf. artículos 150 y 288 del C.P.P.N.). En dicha ocasión y en caso de no contar con abogado de la matrícula de su confianza, será asistida por el Defensor Oficial que por turno corresponda. Hágase saber que sino comparece dentro del plazo establecido, se procederá como por derecho corresponda” (Fdo. Claudio Bonadio, Juez Federal, ante mí: Carolina Lores Arnaiz, Secretario Federal).

Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil once.

Claudio Bonadío, juez federal.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 16/03/2011 N° 27576/11 v. 22/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Valter Moisés Viezzer (DNI Nº 93.959.320), lo resuelto con fecha 8/7/2010 en el “Incidente de Prescripción de la Acción Penal de Valter Moisés Viezzer” formado en el marco de los autos Nº 1180/2008 (978), caratulados “Cooperativa de Trabajo Gastronómica Aplicada sobre Infracción Ley 24.769”, lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 8 de julio de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I.- Sobreseer Parcialmente en la causa Nº 1180/2008 (978) respecto de Valter Moisés Viezzer (D.N.I. Nº 93.959.320) en orden al hecho consistente en la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones correspondientes al S.U.S.S., por el período 10/2003 al cual se encontraría obligada la Cooperativa de Trabajo Gastronómica Aplicada L.T.D.A. (C.U.I.T. Nº 30-70789310-5) por la suma de $ 21.938,56 con los alcances del art. 336 inc. 1º, del C.P.P.N. II.- Sin Costas (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.). ... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26213/11 v. 18/03/2011

EL Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a He Zu Qiang (DNI Nº 18.786.588), del auto de fecha 28 de febrero de 2011 dictado en la causa Nº 238/2007 (675) caratulada “He Zu Qiang sobre Infracción Ley 24.769” que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 28 de febrero de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I- Declarar Extinguidas por Prescripción la Acciones Penales respecto de He Zu Qiang (D.N.I. 18.786.588), con relación a la supuesta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2001 y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2002 (períodos fiscales mensuales 1 a 12 de 2002) a los cuales se encontraría obligado el nombrado y, en consecuencia, Sobreseer Parcialmente en la causa a su respecto y a aquellos hechos (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 del C.P., art. 1º de la ley Nº 24.769 y 336 inc. 1º, del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26198/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los señores Sergio Roberto Croce (L.E. Nro. 4.318.534) y Alejandro Juan Nari (D.N.I. Nro. 21.730.744), lo resuelto y dispuesto con fechas 7/2/2011 y 2/2/2011, respectivamente, en el marco del el “Incidente de aplicación art. 3 ley 26.476” formado en los autos Nº 921/2008 (946), caratulados “Nari Cereales S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769”, lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 7 de febrero de 2011. Autos Y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I. Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal respecto de ...Sergio Roberto Croce (L.E. Nro. 4.318.534), Alejandro Juan Nari (D.N.I. Nro. 21.730.744), ...y con relación al hecho consistente en la supuesta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2003 (períodos fiscales mensuales 10/2002, 11/2002, 1/2003 a 3/2003) al cual se encontraba obligada la contribuyente Nari Cereales S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-555268114-5) y, en consecuencia, Sobreseer Parcialmente en la causa con respecto a los nombrados y a aquel hecho (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 del C.P., art. 1º de la ley Nº 24.769 y 336 inc. 1º, del C.P.P.N.). II. Suspender el Trámite del Proceso respecto de ...Sergio Roberto Croce, Alejandro Juan Nari, ...en orden a la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2003 y 2004 y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2004 (períodos fiscales mensuales 4/2003 a 3/2004) y 2005 (períodos fiscales mensuales 4/2004 y 7/2004 a 8/2004) al cual se encontraba obligada la contribuyente Nari Cereales S.R.L. ...Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”. “...Buenos Aires, 2 de marzo de 2011. ...2. Notifíquese a Sergio Roberto Croce y Alejandro Juan Nari lo resuelto de fs. 149/157 mediante edictos a publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Líbrese oficio. Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26207/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a la señora Marcela Alejandra Cabrera (DNI Nº 20.404.268), lo dispuesto con fecha 2/3/2011 en el marco de los autos Nº 367/2008 (871), caratulados “Spezia S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769”, lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 2 de marzo de 2011. ...2. Cítese nuevamente a Marcela Alejandra Cabrera a fin de recibirle declaración Indagatoria (art. 294 del CP.P.N.) en la nueva audiencia que se señala para el día 29 de marzo de 2011 a las 10:30 horas. Hágase saber a Marcela Alejandra Cabrera que deberá concurrir a la audiencia dispuesta por el presente, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenar su inmediata captura (art. 288 y ccdtes. C.P.P.N.); y, asimismo, que se la invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificada, caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad. Habida cuenta de lo informado por el Oficial Notificador a fs. 1343 vta. y del resultado infructuoso, hasta el momento, de los intentos de localizar a Marcela Alejandra Cabrera, publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquélla de la citación dispuesta por el presente. A tal fin, líbrese oficio. ...Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26209/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Rafael Augusto Terán Nogués (D.N.I. Nº 17.377.924), lo resuelto con fecha 28/12/2010 en el marco de la causa Nº 48/2010 (1139), caratulada “Terán Nogués Rafael Augusto sobre Infracción Ley 24.769”, lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I- Archivar las presentes actuaciones por imposibilidad de proceder... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Fernanda Alejandra Arancibia. Secretaria”.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26295/11 v. 18/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Leonardo Schlosman (D.N.I. Nº 4.981.652), en la Causa Nº 1167/2010, caratulada “Isiquim S.A.; Droquimar S.R.L.; M.C. Zamudio S.A.; Lipo Chemicals Argentina S.A.; Carreira, Rosana Patricia; Kolker, Leonardo Manuel s/Infracción Ley 22.415”, del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 , sito en la Avda. de los inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, se dispuso Notificar que 28 de febrero de 2011, se dispuso Citar a Prestar Declaración Indagatoria en la presente causa a Leonardo Schlosman (D.N.I. Nº 4.981.652),) respecto al ingreso al territorio nacional de mercaderías del rubro químicos, para la firma Isiquim S.A., amparada por la destinación aduanera Nº05001ICO4063772-R (oficializado el 23 de mayo de 2005), en el marco de la cual se habría presentado la factura Nº 2474 de la empresa “Nizh Yug Corporation”, como documentación complementaria, la cual sería apócrifa, debiendo comparecer dentro del quinto día de publicación en el horario de 8:00 a 12:00 horas, bajo apercibimiento de ley, en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 16/03/2011 Nº 27381/11 v. 22/03/2011

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, notifica a Juan Carlos Ruiz (D.N.I. N° 21.824.706) que con fecha 22 de febrero de 2011 se resolvió: I) Sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de Juan Carlos Ruiz, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente, por no encuadrar en una figura penal, con la declaración de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozare aquella persona (art. 120 de la C.N. y arts. 65, 334, 335 y 336 inc. 3° e in fine del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 11/03/2011 N° 25555/11 v. 17/03/2011

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5 Secretaría Nº 9: “...Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal en relación al hecho investigado en la presente y respecto de Mariano Leonardo Javier Bustos Vera (D.N.I. Nº 20.233.771) y en consecuencia Sobreseer totalmente en estos actuados Nº 11.664 del registro de la Secretaría Nº 9 del Tribunal, respecto del nombrado y por los motivos volcados en los considerandos (Arts. 59, 62 inc. 2º, 63 y ccdantes del Código Penal y Art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). II) Sin Costas (arts. 530 y Sgtes. del CPP). III) Regístrese, notifíquese y dejase sin efecto la rebeldía y captura dispuesta a fs. 229 respecto de Bustos Vera y comuníquese. Fecho, archívese.” Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 15/03/2011 Nº 26880/11 v. 21/03/2011

N° 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Jairo González Ocampo, a fin de notificarle que con fecha 7/02/2011 este Juzgado resolvió: Sobreseer Totalmente en las presentes actuaciones al nombrado, dejando expresa constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado (art. 336 inc. 3 del CCPN) Sin Costas (CPPN 530). Publíquese por cinco (5) días. Transcripción del auto de fs.179: “///nos Aires, 14 de febrero de 2011. 1º) Notifíquese por edictos la resolución obrante a fs. 176/177 y vta. A tal fin, líbrense oficios al Boletín Oficial. Fdo. Gustavo D. Meirovich. Juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.

Mónica Marta Iguiniz, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26147/11 v. 18/03/2011

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Victoria Zelaya Guiño, a fin de notificarle que con fecha 7/02/2011 este Juzgado resolvió: Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones a la nombrada, dejando expresa constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado (art. 336 inc. 3 del CCPN) Sin Costas (CPPN 530). Publíquese por cinco (5) días. Transcripción del auto de fs.179: “///nos Aires, 14 de febrero de 2011. 1º) Notifíquese por edictos la resolución obrante a fs. 176/177 y vta. A tal fin, líbrense oficios al Boletín Oficial. Fdo. Gustavo D. Meirovich. Juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26162/11 v. 18/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, cita y emplaza a Diego Mercado Ferro –Uruguayo, C.I. 3.989.557-3–, por el término de cinco días (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), a fin de que comparezca en esta sede, sita en Comodoro Py 2002, 3er piso, de esta ciudad, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. En dicha ocasión, se le imputará el hecho de habérsele secuestrado, el 17 de febrero de 2009, en oportunidad en que se llevó a cabo el allanamiento del kiosco de diarios y revistas sito en la calle Emeralda 805 de esta ciudad –del cual el nombrado se encontraba a cargo–, un total de ochenta y cinco discos compactos apócrifos en formato de CD y DVD, todos ellos con

sus respectivas láminas, los que eran exhibidos para la venta, en los autos n° 9796/09 caratulados “Kiosco sito en Corrientes y Esmeralda s/ infracción ley 11.723 y 22.362”.
Secretaría n° 8, 1 de marzo de 2011.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 15/03/2011 N° 26902/11 v. 21/03/2011

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, P.R.S. a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 588/11, se ha ordenado la citación de Daniel Alfredo Casalanguida, D.N.I. Nº 24.547.399 dentro de los tres (3) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados del Juzgado a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2010.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 15/03/2011 Nº 26896/11 v. 21/03/2011

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1183/11 caratulada “Ayala Elpidio Eduardo s/infracción ley 23.737”, notifica a Elpidio Eduardo Ayala (DNI 16.706.598 nacido el 29/02/1962, hijo de Candido Elpidio y Adriana Vicenta Jiumara), que con fecha 28 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 14/03/2011 Nº 26178/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1399/11 caratulada “Bellocq, Norberto Jorge s/infracción ley 23.737”, notifica a Norberto Jorge Bellocq (DNI 17.362.321, nacido el 18/05/1965, hijo de Norberto Julio y Ramona Nuñez), que con fecha 28 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 14/03/2011 Nº 26184/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1457/11 caratulada “Fernández Lucas s/infracción ley 23.737”, notifica a Fernández Lucas (DNI 28.637.632. nacido el 21/10/1971, hijo de Gustavo Oscar y Mariela Marta Coronel), que con fecha 28 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 14/03/2011 Nº 26173/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 1363/11, caratulados, “Galván Gastón Diego Leonardo y otros s/Infracción ley 23.737”, hace saber al Sr. José Manuel Rojas (argentino, DNI Nº 33.536.784, nacido el 20 de junio de 1991, hijo de María Angélica Rojas), que con fecha 24 de Febrero del corriente este Tribunal resolvió Declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal (artículos 14, 19 y 28 de la Constitución Nacional) y Sobreseerlo en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
e. 15/03/2011 Nº 26850/11 v. 21/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 1125/11, caratulados, “Galván José Gustavo y otro s/Infracción ley 23.737”, hace saber al Sr. José Gustavo Galván (argentino, DNI Nº 23.297.328, nacido el 16 de mayo de 1973, hijo de Guillermo Leonides y de Elba Irene Juárez), que con fecha 22 de febrero del corriente este Tribunal resolvió Declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal (artículos 14, 19 y 28 de la Constitución Nacional) y Sobreseerlo en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso tercero, el Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria”.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
e. 14/03/2011 Nº 26187/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, Secretaría Nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos Nº 1393/2011, caratulados “Gomez Vanesa Noemí y Otro s/inf. Ley 23737” hace saber a Vanesa Noemí Gómez (argentina, hija de Ernesto y de Raquel Villa, nacida el 8 de marzo de 1969), y a Héctor Armando Trucco (o Juan Manuel Sotar, argentino, nacido el día 15 de abril de 1987), que con fecha 25 de febrero del corriente año se dispuso Sobreseer a los nombrados, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí Verónica Lara, Secretaria.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
e. 14/03/2011 Nº 26166/11 v. 18/03/2011

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 962/95, caratulada “Hsiu Mei Wang s/inf art. 292 del CP”, se ha dispuesto notificar a Wang Hsiu Fen, titular del DNI nro. 92.589.091; que en el día de la fecha este tribunal resolvió Declarar la Prescripción de la Acción Penal a su respecto, en orden al hecho denunciado y en consecuencia Sobreseerla, en la presente causa en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 292 del CP, conforme lo normado por el art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.N.
Secretaría nro. 15, a los 2 del mes de marzo de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 26854/11 v. 21/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1233/11 caratulada “Mattos, Ismael s/infracción ley 23.737”, notifica a Ismael Mattos (DNI 33.590.965, nacido el 20/09/1988, hijo de Carlos Padilla y Isabel Mattos), que con fecha 28 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 26846/11 v. 21/03/2011

N° 9

El Sr. Juez a cargo del. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Sergio G. Torres, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, notifica y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente a Walter Fabián Guimpel, DNI Nº 22.976.095, nacido 21/09/1972, con último domicilio en Calle Rioja Nº 557, Hotel, habitación 37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de notificarlo de la existencia de las presentes actuaciones, debiendo el nombrado dentro de los tres (3) días de la última publicación, a fin de que designe un Abogado Defensor de su confianza, caso contrario se les designará Defensor Oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, 02 de marzo de 2011.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 14/03/2011 Nº 26245/11 v. 18/03/2011

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional el lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Sergio G. Torres, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, notifica y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente a Miguel Angel Sosa, DNI nº: 28.696.746, nacido 23/09/1981, con último domicilio en Calle Aguilar Nº 3647, Lanus, provincia de Buenos Aires, a fin de notificarlo de la existencia de las presentes actuaciones, debiendo el nombrado dentro de los tres (3) días de la última publicación, a fin de que designe un Abogado Defensor de su confianza, caso contrario se les designará Defensor Oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, 02 de marzo de 2011.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 14/03/2011 Nº 26248/11 v. 18/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 2, Secretaría n° 107, cita y emplaza a Luciana Paula Díaz –DNI 30.957.613– en causa n° 9.760/09, seguida por delito de acción pública, para que se presente dentro del tercer día de notificada a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 15/03/2011 N° 26933/11 v. 21/03/2011

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Leandro Manuel Avendaño (DNI nro. 28.493.585) para que comparezca ante el Tribunal en la causa nro. 23.712/10 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados. Nota: Para dejar constancia que el Oficial Notificador deberá concurrir al domicilio indicado todas las veces que sean necesarias para concretar la notificación, cumpliendo estrictamente lo ordenado en el art. 149 del C.P.P. Conste.
Secretaría 116, 2 de marzo de 2011.
Daniel González, secretario.
e. 16/03/2011 N° 27644/11 v. 18/03/2011

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11, Secretaría nro. 133, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente edicto, a María Teresa Gigena (con D.N.I. nro. 5.170.860); a Juan Carlos Corvalán (con D.N.I. nro. 5.927.361) y a Julián González Báez (con Cédula de Identidad Paraguaya nro. 1.760.743) para que comparezcan ante esta sede a estar a derecho, dentro del tercer día de notificados.
Secretaría, 09 de marzo de 2011.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 16/03/2011 N° 27642/11 v. 22/03/2011

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Sergio Daniel Aquino –DNI nro 27.067.832– que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 14/03/2011 Nº 26097/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Carlos Evaristo Edroso –DNI nro. 11.317.440– que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 14/03/2011 Nº 26094/11 v. 18/03/2011

N° 39

Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Emanuel Leonardo Peralta (DNI n° 34.154.992) a que comparezca ante éstos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa n° 43.529/2010 que se le sigue en orden al delito de hurto agravado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil once.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 14/03/2011 N° 26839/11 v. 18/03/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 39, Secretaría N° 135 (ubicado en la calle Lavalle 1171, planta baja de esta Ciudad). Cita y Emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Armando Miguel Valladares (DNI N° 22.819.542), para que se presente en los estrados del Tribunal, dentro del tercer día hábil de su publicación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme lo establecido en los artículos 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 15/03/2011 N° 27805/11 v. 21/03/2011

N° 43

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro, 43, Secretaria Nro. 109 notifica a Juan Marcelo Rodríguez —argentino, titular del DNI 25.653.010, nacido el 6 de diciembre de 1976, con último domicilio conocido en la calle Escalada de San Martín 3818 de esta ciudad—, que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Soledad Nieto, secretaria.
e. 16/03/2011 N° 27385/11 v. 18/03/2011

N° 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 44, a cargo del Dr. Eduardo A. Daffis Niklison, Secretaría n° 115, a cargo del Dr. Nestor Rodolfo Moroni, cita y emplaza por tres (3) días desde la primera publicación del presente a María Beatriz Villalba, D.N.I. N° 93.512.182, para que se presente a estar a derecho en la causa n° 17.655/1995 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo por medio de la fuerza pública. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 16/03/2011 N° 27638/11 v. 18/03/2011

Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Cristian David Valdez, titular del D.N.I. 22.656.902, en la causa n° 34.047/2008 que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo agravado, a fin de que comparezca a estar a derecho ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ordenar su captura a la Policía Federal Argentina. Fdo: Eduardo A. Daffis Niklison, Juez de Instrucción; Ante mí: Néstor Rodolfo Moroni, Secretario de Instrucción a cargo. Queda Ud. legalmente notificado.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 16/03/2011 N° 27649/11 v. 18/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 76591 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Ester Gladys Polo bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 04 de marzo de 2011.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 15/03/2011 N° 26856/11 v. 17/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial Nro. 1, Secretaria Nº 1, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, P.B Cap. Fed, comunica por 5 días en autos "Focus Point S.A. s/Concurso Preventivo". (100615) la apertura del concurso preventivo de Focus Point S.A. (CUIT Nº 33-70745182-9), con fecha 29 de Diciembre de 2010. Verificación de Créditos: 20/04/2011. Síndico designado: Luis Ricardo Kralj, domicilio: Bouchard 468, Piso 5º, Of. "I", de Capital Federal; Informe Individual: 06/06/2011. Informe General: 19/07/2011. Audiencia Informativa: 23/12/2011, a las 10hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 15/03/2011 Nº 27318/11 v. 21/03/2011

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo y Comercial N° 3 Sría. N° 5 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao N° 635 6° piso, hace saber que con fecha 21/2/11 se ha decretado la quiebra de Trust Technology S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, el 16/04/2004 bajo el N° 4563, L° 24 T° de SA, con domicilio social en Andonaegui N° 2553 2° piso Of. 14 de la ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-70872970-8, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Carlos Pellegrini N° 1055 2° E, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 2011. El informe del art. 35 se presentará el día 17 de junio de 2011 y el del art. 39 el día 15 de agosto de 2011. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/03/2011 N° 27633/11 v. 22/03/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Kantuta Express S.R.L. designándose como síndico al contador Nora Cristina Roger, con domicilio en Rivadavia 1210 Piso 1º "2" TEL: 4381-9597, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/5/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/06/2011 y 18/08/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallidda so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 16/03/2011 Nº 27430/11 v. 22/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Pe Tom SRL actuando el mismo sindico que el designado en el concurso preventivo. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 202 y 39 LCQ los días 24 de junio de 2011 y 22 de agosto de 2011. Hágase saber a los acreedores posteriores a la apertura del concurso deberán presentar sus peticiones conforme art 202 LCQ.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26297/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 8º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2010 se encontraron reunidos los recaudos exigidos por los arts. 11 y concs. de la ley 24.522, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 14, 90 y concs., de la citada ley se dejó sin efecto la quiebra decretada con fecha 27 de septiembre de 2010 y, se declaró abierto el concurso preventivo de Lozada Marcelo Adolfo (D.N.I. 4.115.395), designándose como síndico al contador Eduardo Rotger, con domicilio en Sarmiento 1169, piso 6 "E", Tel. 5199-2448, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de mayo de 2011. Se hace saber a los acreedores que se han fijado los días 26 de mayo de 2011 y 08 de julio de 2011 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y, que se ha designado audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 01 de febrero de 2012, a las 10 horas, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45 de la ley citada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 11/03/2011 Nº 26067/11 v. 17/03/2011

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "De La Bobe SA s/Quiebra (Ex Pedido por Inc SA)", expte. N° 061175, con fecha 15 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de De La Bobe S.A. (CUIT: 30-70883572-9), siendo el síndico actuante el Contador Aníbal Alcides Esteva, con domicilio en Bulnes 779 PB A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 1 de marzo de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 11/03/2011 N° 25389/11 v. 17/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Blanco Federico Enrique Antonio s/Quiebra" (Nº de CUIT: 20-10924692-2), Expte. Nº 055408, con fecha 23 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sarafian Rubén Daniel con domicilio constituído en Tucumán 1545 Piso 7 "B" TE 43720744/43714446, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.04.11. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá el fallido, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2011.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 14/03/2011 Nº 26301/11 v. 18/03/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 2 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Alfonso Alongi - Síndico: Alberto José Giménez, domicilio: Rosario 814 Piso 8 "A". Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 5 de mayo de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 17.6.2011 y 22.8.2011. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 11/03/2011 N° 25437/11 v. 17/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 24 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Dyzeño SA CUIT 30-60984643-3 Síndico: Mario Suez, domicilio: Rodríguez Peña 454 6to A. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 29 de abril de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 13 de junio de 2011 y 01 de agosto de 2011. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 11/03/2011 Nº 25422/11 v. 17/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 2 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Graciela Bellavita - Síndico: Alberto José Giménez, domicilio: Rosario 814 Piso 8 "A". Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 5 de mayo de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 17.6.11 y 22.8.11. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 11/03/2011 N° 25598/11 v. 17/03/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 17.02.2011 se decretó la quiebra de Iempar S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28.01.2010 bajo el N° 15641 del L° 33 T de Sociedad por acciones, con domicilio en Senillosa 50 3° A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Sergio Leonardo Novick, con domicilio en Libertad 359 4° D, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19.05.2011. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 04.07.2011 y 30.08.2011, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 01.08.2011. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19.08.2011 a las 11:00 hs. horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 15/03/2011 N° 26904/11 v. 21/03/2011

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Doctor Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en la avenida Callao 635 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 16/02/2011 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de Lindberg Argentina S.A. (CUIT 30-51550523-3). Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 27/04/2011. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 09/06/2011 y el del 39 el día 22/07/2011. La audiencia informativa se realizará el 06/03/2012 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 13/03/2012. Síndico Designado: Estudio Enrique H. Kiperman & Asociado, domicilio Cerrito 836 Piso 2º C.A.B.A. (Tel. 4811-9779) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos en el horario de 12:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/03/2011 Nº 28033/11 v. 22/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14.02.11 se ha decretado la quiebra de White Swan SA s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Silvio Lauferman con domicilio constituido en Av Corrientes 4280, piso 7 "C" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 15.04.11 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01.06.11, y el general el día 14.07.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funciona-

rio concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 11/03/2011 Nº 25395/11 v. 17/03/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria Nº 22 a cargo del Dra. Paula Marino sito en Avda. Callao 635, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "Banco Itau Buen Ayre SA c/ Posada, Haydee s/Ejecutivo" la citacion del demandado Haydee Posada L.C. 4.444.312 para que dentro del quinto día comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar defensor oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 16/03/2011 Nº 28103/11 v. 17/03/2011

El juzgado de 1era instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 22, a cargo del suscripto sito en callao 635, 5º CABA hace saber que en la causa 95633/10 Protenar S.A. s/concurso preventivo se decreto el 11-2-2011 la apertura del concurso preventivo de Protenar S.A. CUIT 30-70825757-1 Domicilio Paysandú 1975, piso 2 "B" CABA, los acreedores formularán Sus pedidos de verificación de crédito hasta el 20-4-2011, ante el Sindico Silvia Rosa Pirraglia en su domicilio sito en Talcahuano 426, 8º "F" CABA. El 6-6-2011 la sindicatura presentará el informe del Art. 35 LCQ y el 2-8-2011 el informe general del Art. 39 LCQ. Audiencia informativa el 03-02-2012 a las 10-30 hs. Art. 45 LCQ en la sede del Tribunal Callao 635, 5to. CABA. Publíquese por 5 días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 14/03/2011 Nº 26952/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Two Ways S.A. /Quiebra, C.U.I.T. (30-68242233-1), inscripta en la IGJ el 16.08.95, bajo N 7386, Libro 117, Tomof A de Sociedades Anónimas, decretada con fecha 18.02.2011. Se hace saber a todo evento que existe una sociedad homónima a la fallida, denominada Two Ways S.A., inscripta en la IGJ 30.09.96, bajo N 9366. Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Bottarelli con domicilio constituido en Paraná 326, Piso 10, "39" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.04.2011. Se deja constancia que el 27.05.2011 y el 11.07.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 14/03/2011 N° 26087/11 v. 18/03/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaria N° 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Grupo VCL S.A. s/Quiebra" con fecha 23 de febrero de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Grupo VCL S.A., (insc. bajo el N° 8718, L° 39 T° S.A. del día 30/4/08), que el Síndico designado es el contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en la calle Quirno Costa 1256 6° "A" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de mayo de 2011. Fijanse hasta los días 24 de junio de 2011 y 22 de agosto de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 15/03/2011 N° 26978/11 v. 21/03/2011

N° 13

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial Nro. 13, Secretaria Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "Sabarasa Entertainment S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 097512) la apertura del concurso preventivo de Sabarasa Entertainment S.R.L. (CUIT Nº 30-70943719-0), con fecha 28 de Diciembre de 2010. Verificación de Créditos: 27/04/2011. Síndico designado: Prybylski, Estrugo & Asociados, con domicilio en la calle Lavalle 1527, Piso 8º, Depto. 34/35, C.A.B.A.; Informe Individual: 09/06/2011. Informe General: 03/08/2011. Audiencia Informativa: 14/03/2012, a las 09:00hs.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 15/03/2011 Nº 27316/11 v. 21/03/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria N° 28 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 2 Piso de Cap Fed, hace saber que con fecha 21 de febrero de 2011 dispuso la apertura del concurso preventivo de Rodados Fiorenza S.A., CUIT 30-57752374-2. Se hace saber a los acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 Ley 24.522 hasta el día 16/05/2011 para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Estudio Fizzani y Asociados, domiciliado en Plaza 2176 CABA (Tel 4542-1167). Los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura los días 27/06/2011 y 22/08/2011 respectivamente. Se fija audiencia informativa para el día 07/03/2012 a las 10:00 hs. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/03/2011 Nº 26346/11 v. 17/03/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 30 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 09/02/11 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "Galperín, Eduardo Ariel s/ Concurso Preventivo", D.N.I. Nº 20.468.854, CUIT Nº 20-20468854-1, habiéndose designado Síndico Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Maipú 726, piso 6º "C" (4322-9400), a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 16/05/11. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 37 y 39 los días 29/06/11 y 25/08/11. Audiencia informativa 24/02/12 a las 10:30 hs. Vencimiento período de exclusividad 02/03/12. El CUIT del concursado es 20-20468854-1. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Máximo Astorga – Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Juan Pedro Giúdici, secretario.
e. 11/03/2011 Nº 26128/11 v. 17/03/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18-02-2011 fue decretada la quiebra de "Patio de Juegos SA" CUIT 33-71099480-9, en los autos caratulados "Patio de Juegos SA s/Quiebra, Expte. N° 057491", siendo designado como síndico la Contadora Teresa Norma Fiscina, con domicilio en la calle Manuel Montes de Oca 630 piso 9° "B". y T.E.: 4392-2339, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-04-2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 28 de febrero de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/03/2011 N° 27630/11 v. 22/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "Wainstein de Weinstein Esther s/Quiebra" (Exp. Nº 027402), hace saber el informe prescripto por el art. 218 de la ley 24522 presentado por la sindicatura y también la regulación de honorarios. A fin de que se tome conocimiento publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24522.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/03/2011 Nº 27441/11 v. 17/03/2011

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de Spinelli Fernando Adrián, Expte. N° 072004 (D.N.I 17.597.776). El síndico titular interviniente es el contador Moreno, Carlos Erasmo con domicilio en la calle Tucumán 1577 1° piso, Cap. Fed., Tel. 4372-3823/6140. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, los días hábiles judiciales de 12 hs. a 18 hs., hasta el día martes 19 de abril de 2011. Fíjanse los días viernes 03 de junio de 2011 y viernes 15 de julio de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intimase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 09 días del mes de marzo de 2011.
Fernando Delgado, secretario.
e. 16/03/2011 N° 27634/11 v. 22/03/2011

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia Comercial Nro 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro 36, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso 3ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que se ha presentado en autos caratulados: "Pacheco Oscar Joaquín S/Quiebra", proyecto de distribución de fondos y se procedió a regular honorarios.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 20745/11 v. 28/03/2011

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a mi cargo, con asiento sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 15 de Febrero de 2011, la apertura del Concurso Preventivo de Caminos del Comahue S.A. (CUIT. 30-66180564-8), con domicilio en Maipú 374, 9º piso, CABA, designándose como Síndico a Víctor Tomasi, con domicilio sito en Bogotá 2791, Piso 1º "C", Tel.: 5749-0717, Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de Abril de 2011. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27-05-2011 y 11-07-2011. La Audiencia Informativa se realizará el 02-02-2012 a las 10.00 hs. El auto que ordena ésta medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 15 de Febrero de 2011...Publíquense edictos por cinco días... Fdo Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez".

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 11/03/2011 Nº 26257/11 v. 17/03/2011

El Juzgado Nacional de 1°era Instancia en lo Comercial No. 19, Secretaria No. 38 a cargo de Gerardo D. Santicchia, sito en Marcelo T de Alvear 1840 planta baja la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "Clifa SA s/Quiebra", (Expte. N° 49963) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado sino se formulan observaciones dentro del plazo de 10 días conforme lo refiere el artículo 218 de la ley 24522. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación" sin previo pago por tratarse de una quiebra art. 273 inciso 8 Ley 24522.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 16/03/2011 Nº 27657/11 v. 17/03/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 1 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de Finehide SA CUIT 33-69318968-9. El Síndico Desinsaculado es Ricardo José Lisio con domicilio constituido en Habana 4315 piso 2° oficina "I", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 05/05/2011 la Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 21/06/2011 y 17/08/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 11/03/2011 N° 25604/11 v. 17/03/2011

El Juzgado de 1ra Instancia en lo Comercial N 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N 43, a cargo del suscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º, CABA hace saber que en la causa 054285 "Miranda Marcelo Omar s/Concurso Preventivo se decretó el 23-12-2010 la apertura del concurso preventivo de Miranda Marcelo Omar D.N.I. 12255420 domiciliado en Montiel 1680 de CABA, los acreedores formularan sus

pedidos de verificación de créditos hasta el 27-4-2011, ante el sindico Ruiz Guillermo en su domicilio sito en Olavarria 939, CABA. Fijase hasta el 13-5-2011 para formular sus impugnaciones y observaciones de solicitudes. El 13-6-2011 la sindicatura presentará el informe del Art. 35 LQC y el 9-8-2011 el Sindico el informe General del Art. 39 LQC. Audiencia informativa el 9-2-2012 a las 10 hs. Art. 45 LQC. Período de exclusividad vence 16-02-2012. Publíquese el presente por cinco días en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.
Mariana Macedo, secretaria.
e. 14/03/2011 Nº 26956/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional De Primera Instancia en lo Comercial N 22, Secretaria N 43, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3 de esta Ciudad, comunica por (tres días) en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados Transportes Giuliano S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. 45722) CUIT 3054786181-3 que se ha cambiado el domicilio de pago de la propuesta de acuerdo fijándose el de la calle Av. Nazca 2031.

Buenos Aires, a los 03 día del mes de marzo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 27279/11 v. 17/03/2011

N° 23

En autos "Ceraso Roberto/le pide la quiebra Potechi Joias Ltda", en tramite por ante el Juzgado Nacional Comercial Nº 23 Sec. 46 sito en M. T. de Alvear 1840 PB CABA, se ha ordenado citar a Roberto Ceraso DNI. No. 16.162.790, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. Publíquese por 2(dos) días en Boletín Oficial.

Dado y sellado en la Sala de mi público despacho, a 23 del mes de noviembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 16/03/2011 Nº 28098/11 v. 17/03/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dra. María Gabriela Vasallo, Juez, Secretaría Nº 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber: que con fecha 07/02/2011 se declaró abierto el concurso preventivo de Gastronomía Argentina 1810 SRL, CUIT Nº 30-70975102-2 fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 25/04/11 para que los acreedores presenten ante la sindico Carlos Alberto Campodónico, con domicilio en Uruguay 667, 3º "D" de Capital Federal, Tel. (54-11) 4373-8576, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus títulos. Fíjese a los fines de la presentación del informe correspondiente a la verificación de créditos el día 08/06/11 y el 04/08/11 para la presentación del informe general. Fíjese hasta el día 10/02/12 como periodo de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial", y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 27554/11 v. 21/03/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nro. 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, hace saber que con fecha 17 de febrero de 2011 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Internacional Dina S.A., CUIT Nro. 30-68992206-2 con domicilio en Azcuenaga 1171, piso 1 "A" CABA e inscripta por ante la IGJ con fecha 10-03-1994, bajo el numero 2072 del Libro 114, Tomo A de S.A. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 12 de mayo de 2011 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el sindico Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en Lavalle 1675 piso 5 "11" de CABA. Se hace saber que se ha fijado el día 23 de junio de 2011 para el sindico presente el informe previsto por el art. 35 y del art. 39 el dia 18 de agosto de 2011. Se ha designado el día 15 de febrero de 2012 a las 11,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad vencera el 22 de febrero de 2012. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 27354/11 v. 21/03/2011

El Juz. Com Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635 Piso 4º CABA hace saber por cinco días en los autos "Compañía Láctea del Sur S.A. (ex Parmalat SA) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Planta Pilar" (Expte 052.998) CUIT. 30-63336199-, que llama a proceso de mejora de oferta para la enajenación como unidad de la denominada "Planta Pilar" planta Industrial y Distribuidora de Productos Lácteos y Afines ubicada en la calle 12 entre las calles 11 y 9 del Parque Industrial de Pilar Provincia de Buenos Aires con una superficie de 11 Has, 9 a y 70 ca, con un área edificada total del orden de los 19.317,21 m2, compuesta de las siguientes parcelas: Circunscripción II; Sección K, Fracción I, Parcela 14, Partida 146.674 y Circunscripción II, Sección K, Fracción VII, Parcela 11, Partida 146.772, todo ello conforme escritura Nº 131 del Folio 2151 y de todos los bienes muebles, máquinas, enseres y accesorios que integran dicho establecimiento de la fallida como así los que sean de propiedad de la locataria, Inversiones para el Agro SA - IPASA allí ubicados, conforme inventario de fs. 306/313. La venta se realiza ad corpus en el estado en que se encuentran los bienes, dejando constancia que, los datos de estos bienes constan en autos, debiendo en su caso los interesados consultar los mismos. La venta es al contado y al mejor postor con una base establecida de pesos diez millones ciento cuarenta mil ($ 10.140.000) que incluyen los bienes de la fallida, correspondiendo el 10% de tal importe a los muebles y maquinarias de Cía. Láctea del Sur SA, debiéndose adicionar a tal base la suma de U$S 9.048.600 correspondiente a las máquinas de propiedad de IPASA, respecto de las cuales no hay puja, debiendo los interesados en adquirir las mismas, prestar la respectiva garantía por sus ofertas. Se deja constancia que los bienes muebles y maquinarias se encuentran gravados con IVA, impuesto a cargo del adjudicatario. El interesado deberá presentar su oferta, adjuntando una garantía del 10% sobre la base establecida de $ 10.140.000 respecto de los bienes de la fallida y otro 10% sobre U$S 9.048.600 correspondiente al precio de los bienes de IPASA importes los cuales deberán efectuarse en pesos y se acreditarán con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50 y como correspondiente a los autos: "Compañía Láctea del Sur S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Planta Pilar". Tales garantías integrarán el saldo de precio si la oferta fuera finalmente admitida, o se las devolverán caso contrario, una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. Se deja constancia que el saldo de precio se deberá efectuar en pesos respecto de los bienes de la fallida mientras que respecto de los bienes de IPASA la integración deberá efectuarse en dólares estadounidenses en la cuenta Banco Macro Suc. Microcentro (302) Nº 3-540-0940112055-5, quedando a cargo de los interesados en la adquisición de los bienes la obtención de divisa extranjera a depositar. La exhibición se realizará los días 21, 22 y 23 de marzo de 2011 de 14 a 18 hs, sin perjuicio de poder combinarse otras fechas con los martilleros. Las ofertas deberán ser presentadas por escrito en sobre cerrado en la Sede de Juzgado hasta el día 31 de marzo de 2011 a las 8:00 hs. La presentación implica la aceptación de los términos previstos en el pliego de bases y condiciones y el conocimiento de las constancias de autos. Copias de dichos pliegos pueden adquirirse a $ 1.000,00 cada uno, en la Sindicatura Ruiz, Tabasco & Asociados domiciliada en Av. Independencia Nº 1511 piso 2º te: 4383-6049 o en los martilleros Leandro Chiappetti CUIT 23-04810755-9 domiciliado en Tucumán 893 piso 3º G , te: 4322-1277; Leandro Gutiérrez CUIT 20-17364568-7 domiciliado en Lavalle 1546 piso 7º D, te: 4374-4197 e Isaac Joaquin CUIT 20-04246229-3 domiciliado en Talcahuano 871 piso 7º E, te: 4816-0554 hasta el 28 de marzo de 2011 en el horario de 15 a 18 hs. Los sobres serán abiertos en la audiencia ha celebrarse en el Tribunal el día 31 de marzo de 2011 a las 9:30 hs. A continuación los oferentes podrán mejorar sus propuestas, ofertando a viva voz mejorando la mayor oferta recibida por posturas no inferiores al 3% sobre el precio base de los bienes de la fallida. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta sobre los bienes de la fallida, mientras que, la maquinaria de titularidad de IPASA será adquirida por el ganador de la puja sobre los bienes de la fallida debiendo éste pagar el precio de U$S 9.048.600 por las maquinas de IPASA y la resolución que al respecto se dicte será irrecurrible. La integración del saldo de precio, comisión e IVA de los martilleros deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días y ser acreditada en autos en igual plazo mediante la pertinente boleta de depósito bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (CPCCN 584) y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún de aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otras, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de las medidas cautelares, estarán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. En oportunidad de pagar el saldo de precio, el oferente deberá integrar la comisión de los martilleros fijada en 4% calculada sobre el precio de los bienes de la fallida con más el IVA sobre la comisión de conformidad con lo dispuesto en autos: "Cía Láctea del Sur SA s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes Planta Lezama" con más la comisión por la venta de los bienes de IPASA establecida en el 3% del valor de los mismos más el IVA respectivo.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de febrero de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 14/03/2011 Nº 26341/11 v. 18/03/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Feldman Esther s/Quiebra", que con fecha 17 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Feldman Esther, DNI: 3.580.681, domiciliada Carlos Tejedor 150, PB., 4. Síndico: Villoldo, Juan Marcelo, con domicilio en Uruguay 651, Piso 16°, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/05/2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29/06/2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 25/08/2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.
María E. Baca Paunero, secretaria interina.
e. 15/03/2011 N° 27651/11 v. 21/03/2011

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Kanuteo SRL s/Quiebra", que con fecha 9 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Kanuteo SRL, inscripta en la IGJ con fecha 6/6/03, bajo el N° 4576 L° 118 de SRL, con domicilio en Av. San Isidro Labrador 4408. Síndico: Lopez Santiso-Alanis Asociados, con domicilio en Florida 234, Piso 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.06.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 09.08.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 21.09.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
María E. Baca Paunero, secretaria interina.
e. 15/03/2011 N° 27653/11 v. 21/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica a cargo de la Dra María Victoria Fama, sito en Lavalle 1212, 6º Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. Florencia Silva por medio de edictos en los autos "Silva Santiago Román s/Control de Legalidad Ley 26.061", Expediente Nº 116.120/08, que el 9 de marzo del 2011 se ha declarado el estado de adoptabilidad de la niña Candela Jazmín Silva. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial durante el plazo de tres días. Firmado: Lucas C. Aón. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, Marzo 9 de 2011.
María Victoria Famá, secretaria.
e. 16/03/2011 Nº 27450/11 v. 18/03/2011

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 72, Secretaría Única, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6°, Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José María Félix Isidro Ranzenhofer a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 15/03/2011 N° 1238/11 v. 17/03/2011

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; "S. Infracc. a la Ley 23.737-Imputado: Sequeira, Alan Cristián - Expte. 4318/09", notifica a Alan Cristian Sequeira, DNI. 32.314.886, con último domicilio en calle 9, Nº 239 Villa Borges de esta ciudad, que deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Sgo. del Estero, 15 de febrero de 2011.
Eduardo F. Coroleu, juez federal subrogante.
e. 11/03/2011 Nº 25300/11 v. 17/03/2011

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; "S. Infracc. a la Ley 23.737-Imputado: Víctor Sebastian Gerez - Expte. 4918/09", notifica a Víctor Sebastián Gerez, DNI. 32.476.218, con último domicilio en calle 58, Mza. 69 Lote 65 Bº Campo Contreras de esta ciudad, que deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Sgo. del Estero, 10 de febrero de 2011.
Eduardo F. Coroleu, juez federal subrogante.
e. 11/03/2011 Nº 25292/11 v. 17/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Alfonso Buenaventura, D.N.I N° 16.365.922, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-7493/10", que transcripto dice: //sadas, 14 de Febrero de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar la competencia (Art. 33 y 37 del CPPN) de este Tribunal, para entender en estos actuados en orden al Pto. Delito investigado (Encubrimiento de Contrabando de Importación). 2) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-7493/10: "Ibarra Diego Javier, Buenaventura Alfonso s/Encubrimiento de Contrabando" (Vdo. Por incompetencia del Juzgado Federal de 1° Instancia de Paso de los Libres). 3) Sobreseer total y definitivamente a Diego Javier Ibarra, D.N.I N° 24.509.173 , nacido el 01 de Octubre de 1.976, hijo de Lorenzo Ibarra (f) y de Elsa Ana

Lohse y demás datos personales que son de figuración en autos; y a Alfonso Buenaventura, D.N.I N° 16.365.922, nacido el 26 de Octubre de 1963, hijo de Bernardo Buenaventura y de Sara Clotilde Rosas y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de encubrimiento de contrabando de importación (art. 874 apartado 1 inc. d) Ley 22.415), que se les imputara en la presente causa y de conformidad a los arts. 337 y 336 inc. 1 del C.P.P.N. 4) Ordenar la restitución del vehículo Fiat Siena, Dominio CFL 802, Motor 178B30008388820, chasis 8AP178655V4019217, color azul plateado a su propietario el señor Miguel Angel Marquez. A tal efecto líbrese oficio al Escuadrón 57 de Santo Tomé - Corrientes de Gendarmería Nacional. 5) Remitir copia certificada de la presente al Administrador de la Región Aduanera Posadas. Regístrese. Notifíquese, firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, archívese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 25 de febrero de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 15/03/2011 N° 26890/11 v. 21/03/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Oscar Irala, D.N.I N° 15.160.190, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-496/04", que transcripto dice: //sadas, 9 de Febrero de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-496/04: "Irala Carlos Oscar s/Infracción Ley 23.737". 2) Sobreseer total y definitivamente a Carlos Oscar Irala, D.N.I N° 15.160.190, argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1967, hijo de Emiliano y de Maria Ojeda (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) C.P.P.N. 3) Procédase a la incineración de 1 muestra del estupefaciente secuestrado en autos, diligencia que estará a cargo del Escuadrón 50 "Posadas" de Gendarmería Nacional, oficiándose a esos efectos. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 25 de febrero de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 15/03/2011 N° 26886/11 v. 21/03/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Ramón Andrés Sosa, D.N.I N° 32.664.157, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-2181/05", que transcripto dice: //sadas, 10 de Febrero de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-2181/05: "Sosa Ramón Andrés s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Ramón Andrés Sosa, D.N.I N° 32.664.157, argentino, nacido el 20 de septiembre de 1986, hijo de padre desconocido y de Luisa Estela Sosa, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se le imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N; en consecuencia 3) Levantar la rebeldía de Ramón Andrés Sosa. Ofíciese a las fuerzas de seguridad a sus efectos. 4) Disponer la destrucción por incineración de los (700) setecientos cartones de cigarrillos marca Eight y (375) trescientos setenta y cinco cartones de marca Rodeo secuestrados, los que se encuentran depositados en el asiento del Escuadrón 11 "San Ignacio" a disposición de la Aduana de Posadas, desde el día de 20 de Abril del año 2005. A tal efecto ofíciese a la misma. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 25 de febrero de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 15/03/2011 N° 26893/11 v. 21/03/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Hugo Artemio Enrique Trinidad, N° 23.990.049, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-2719/05", que transcripto dice: //sadas, 9 de Febrero de 2011. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-2719/05: "Trinidad Hugo Artemio Enrique s/Infracción Ley 23.737" 2) Sobreseer total y definitivamente a Hugo Artemio Enrique Trinidad, D.N.I N° 23.990.049, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1974, hijo de Artemio y de Mercedes Martinez (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) C.P.P.N. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 25 de febrero de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 15/03/2011 N° 26882/11 v. 21/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Secretaría nro. 1 del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa Nº 223/07 caratulada "Sandoval, Paulina s/dcia. por art. 292 C.P." cita y emplaza a Juan Alberto Candado, DNI Nº 18.477.141, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, a los efectos de hacerle saber sobre la formación de la causa, el hecho que se investiga y el derecho que le acuerda el artículo 279 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de disponerse el pedido de averiguación de paradero y su posterior comparendo a esta sede en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe el proveído que así lo ordena: "Sáenz Peña, 16 de febrero de 2011. Por recibido, agréguese el informe proveniente de la Comisaría Novena de la Policía Federal Argentina y toda vez que Juan Alberto Candado no pudo ser notificado en el domicilio que fuera suministrado por el Registro Nacional de las Personas y por la Cámara Nacional Electoral, como así tampoco en los aportados por la organización Veraz S.A. (ver fs. 399, 401, 403, 407, 412, 418), cítese al nombrado mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de hacerle saber sobre la formación de la causa, el hecho que se investiga y el derecho que le acuerda el artículo 279 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de disponerse el pedido de averiguación de paradero y su posterior comparendo a esta sede en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez – Juez Federal Subrogante-, Gregorio Rueda -Secretario-.

Secretaría nro. 1, 16 de febrero de 2011.
e. 16/03/2011 Nº 27420/11 v. 22/03/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Roque Rafael Becerra, de quien se desconocen demás datos personales, con último domicilio conocido en la calle 32 entre 24 y 25 del Barrio Santa Brigida, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 5232 caratulada "Figueroa, Alberto Fabian s/inf. arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 23 de febrero de 2011... Sin perjuicio de ello, atento a lo informado a fs. 102, 108, 112, 115, 122 y 134 cítese a prestar declaración indagatoria por edictos (art. 150 del C.P.P.N.), que deberá ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, a Roque Rafael Becerra en orden a los delitos de falsificación y uso de documento público falsificado de los destinados a acreditar la habilitación para circular de vehículos automotores, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

En San Martín, a los 23 días del mes de febrero de dos mil once.
e. 16/03/2011 Nº 27442/11 v. 22/03/2011

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la Causa Nº 5326 caratulada: "Sánchez Gabriel Por Infracción Ley 22.362 y 11.723", cita y emplaza por el término de cinco días, —conf. art. 150 del C.P.P.N. —a Gabriel Sánchez, argentino, nacido el día 23 de julio de 1960 en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hijo de Gabino y de Angela Pedro, con ultimo domcilio conocido en la calle Federico Lacroce Nº 2822 de la lo localidad de Moreno de la Provincia de Buenos Aires, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar las órdenes de captura correspondientes.

San Martín, 9 de febrero de 2011.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 16/03/2011 Nº 27425/11 v. 22/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 EN LO PENAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 del Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Félix Gustavo Orellana, de nacionalidad argentina, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.019.371, con posibles domicilios en la calle Santa Catalina ex calle 10 Nº 2324 de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre o J. León Suarez Nº 2.240 de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, nacido el día 29 de diciembre de 1966 en la Ciudad de Salta, hijo de Emetrio Sixto Orellana y de Petrona Teresa Rojas; a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue, registrada bajo el Nº 6.460, por existir motivo bastante para sospechar que ha participado en la comisión del delito previsto y reprimido por el artículo 5to. inciso "c" de la Ley 23.737, en la modalidad de transporte de sustancias estupefacientes; en virtud de la sustancia ilícita incautada en el marco del procedimiento llevado a cabo el día lunes veintitrés de marzo del año dos mil nueve, por personal policial de la Seccional Novena de Lomas de Zamora -Parque Barón- conjuntamente con la Seccional Segunda de Esteban Echeverría -Luis Guillón- y la Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas de Lomas de Zamora, en el marco del raid persecutorio del automóvil marca Volkswagen modelo Golf color azul oscuro dominio EPP-857, procedimiento que culminara con la incautación sobre la calle Guatemala frente al numeral 1709 de la Localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, -en una acequia-, del interior de una mochila de color rojo, la cantidad de cinco envoltorios de forma tipo ladrillos envueltos en cinta de embalar de color beige, con sustancia pulvurulenta en su interior, la que a la postre se determinó que se trataba de clorhidrato de cocaína, arrojando un peso total entre contenido y continente de 6,107 kilogramos.

Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2011.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 16/03/2011 Nº 27436/11 v. 22/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Miguel Angel Vale para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3540, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro, 28 de febrero de 2011.
e. 16/03/2011 Nº 27434/11 v. 22/03/2011

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIOS NRO. 6 SECRETARIA NRO. 21

El Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 6, a cargo del Dr. Guillermo M. Galli, Secretaría Nº 21 desempeñada por la suscripta, sito en Paraguay 923 piso 10, Capital Federal, ha dispuesto citar al co-demandado Silvestre Fernando Peyrous L.E. 5.503.478 que resulta de los autos caratulados: "Fisco Nacional (AFIP) c/Teillagorri Maximiliano Adrián y Otro s/ Ejecución Fiscal" Expte. Nº 34914/07 de acuerdo al siguiente auto: "///nos Aires, 15 de noviembre de 2010. En atención a lo peticionado y el monto reclamado y estado en que se encuentra la causa, publíquense edictos por el termino de dos (2) días en el Boletín Oficial emplazando al Sr. Silvestre Fernando Peyrous, para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN) Fdo. Guillermo Galli. Juez Federal."

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.
Gabriela Polemann, secretaria federal.
e. 16/03/2011 Nº 28171/11 v. 17/03/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.669, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes" del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Diego Rodolfo Duarte (D.N.I. Nº 32.033.096) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2011. …desígnase a la Señora Calígrafa Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Diego Rodolfo Duarte mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.). … Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 3 de marzo de 2011.
e. 14/03/2011 Nº 26080/11 v. 18/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	02/03/2011	JOSE SCIASCIA	26953/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/03/2011	LUIS ALBERTO LACROUTS	26769/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/02/2011	JOSE CARLOS OTALORA	26743/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	14/02/2011	CENTELLA HONOR MIRIAM DELIA	27673/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/08/2010	EMMA PORCELLINI	26811/11
14	UNICA	CECILIA CAIRE	04/03/2011	DOMINGA MAZZEO	27553/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	22/12/2010	RODRIGUEZ GUILLERMO	26685/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/03/2011	EDNA MARIA JOSEFA NIETO CADELAGO Y JOSE ALBERTO ALCORTA	26943/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/02/2011	ACCARDI MARÍA ELENA ROSA, LUQUE CARLOS ADOLFO	26728/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/02/2011	SILVIA SUSANA CAPELLINO	26697/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/02/2011	ROSARIO SALVADOR FURNARI	26767/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	15/11/2010	JORGE EDUARDO ALALACHVILY O ALALACHUILY	26682/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/02/2011	SILVIA MARIA BOSOER	26674/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/02/2011	GRACIELA SILVIA GATTI	26707/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	02/03/2011	ARNALDO MIGUEL GONZALEZ	26807/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	16/12/2010	ELSA MERCEDES LOPEZ Y UBALDO ROBERTO MONTERO	26819/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	18/02/2011	MARIA ESTHER BRAGA	26835/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	04/02/2011	VAZQUEZ MARIA ISABEL	26795/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/03/2011	ZANIBONI EFRAIN LUIS	26684/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/03/2011	ROMINA PAULA KARP	26775/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/03/2011	AIDE MIRANDA Y ANTONIO DE SOUZA MADEIRA	26772/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/02/2011	ANTONIA CONCEPCION PESCE	27016/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/12/2010	MIGUEL NAVARRO	26686/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/02/2011	FRANCISCO BENEDETTI	26675/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/03/2011	FERNANDO RENDUELES	26936/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/03/2011	GARCIA, RUBEN OMAR	26976/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/02/2011	BERNARDO DVEKSLER	26708/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/02/2011	JULIO ANSELMO GIL	26823/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/02/2011	JOSE YOUSSEFIAN	26800/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	04/03/2011	HUGO BENITO RODRIGUEZ BIDAN	26853/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/03/2011	JOSE DOMINGUEZ, MERCEDES DOMINGUEZ, LUIS DOMINGUEZ Y HUMBERTO DOMINGUEZ	26704/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/09/2010	PABLO ENRIQUE ARCURI	26885/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/03/2011	RAUL ANDRES AGUSTIN COMASTRI	26932/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/03/2011	BEATRIZ LUCRECIA ZUGAZTI	26810/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	03/02/2011	MARIA LUISA PIACENZA	26753/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	14/02/2011	CIPRIANO MATIAS PONS LEZICA	26869/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	09/03/2011	AMELIA OLGA SATORRA	26774/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/12/2010	JUAN ABEL PONCE	26745/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/02/2011	JOSE MOUZO OROÑA	26699/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/02/2011	ANA NELIDA GALELLI , FERNANDO JOSE RUFFINELLI , CARLOS ALBERTO RUFFINELLI	26938/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/10/2010	HECTOR ANTONIO POLTRONIERI	26833/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/02/2011	SABERIAN MIGUEL ANGEL	26702/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	17/02/2011	VICTOR FUMBARG	27028/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	25/02/2011	SUSANA ALICIA IBAÑES	26867/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/02/2011	BICE MARIA MARCHETTI	26683/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	28/02/2011	ROSA GOLDFELD	27017/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/03/2011	JORGE ALBERTO REDRADO	26748/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	04/03/2011	FRANCISCO SOTO Y FELISA SOTO	26751/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/03/2011	LILIANA SILVIA GIUSSANI	26873/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	09/03/2011	LIDIA EMA DUSER	26822/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	27/12/2010	ANA MATILDE FERNANDEZ RODRIGUEZ	26859/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/03/2011	ROSA SUAREZ	26724/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/03/2011	BENJAMIN GERMAN ABLANEDO	26973/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/03/2011	ELISEO ALBERTO CHIAPPE y LUISA ESTHER SCHIATTI	26984/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/03/2011	MARTHA BUCHUK	26681/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/03/2011	ASENCION LEDESMA	26687/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/03/2011	ORLANDO ALBERTO MUSSANO	26771/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/03/2011	JORGE DANIEL FERNANDEZ	26864/11
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	15/02/2011	SESSA, JOSE	26742/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	16/02/2011	DEGLI OUMINI DELIA DELFINA	23994/11

e. 15/03/2011 Nº 1802 v. 17/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/11/2010	JORGE SIRALY	27366/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	28/02/2011	NORMA ELSA TIELAS	27416/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/02/2011	CARLOS RODRIGUEZ	27336/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/02/2011	JULIO CESAR ROBLEDO Y MARIA ESTHER POGGI	27364/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/12/2010	LILA CREMONTE	27583/11
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALO DE VILLA	19/10/2010	ABRAHAM GUTNISKY	27647/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	18/02/2011	Juan Carlos Kseiri	27652/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	17/02/2011	EDGARDO ADONIS ABELLA DUTRA	27301/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	01/03/2011	ELSA MICAELA TRICARICO	27338/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	02/03/2011	DE BIASE ROSA FLORA CARLOTA	27400/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/03/2011	PROSPERA DI LEO CAYETANO DI LEO Y SALVADOR DI LEO	27530/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	09/03/2011	RAMONA ALVAREZ	27410/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/02/2011	MARIA OFELIA MALDONADO	27488/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/02/2011	DI NAPOLI ILDA NELIDA	27307/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	25/02/2011	MARIA CRISTINA SOLVES	27345/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/12/2010	OJEDA FELIPA ISABEL	27495/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/02/2011	FERNANDEZ ROBERTO ELIAS	27274/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/02/2011	ZARA ROBERTO ANTONIO	27405/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/03/2011	RAMOS OSCAR JESUS	27386/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/03/2011	ALBERTO RUBEN RICARTE	27351/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/03/2011	DORA ANTONIA NUÑEZ	27594/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/03/2011	MIGUEL ATALA	27596/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	10/03/2011	RODRIGUEZ CATALA MARIA CRISTINA	27683/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/03/2011	AUGUSTO HOFFMANN BUSCHMANN	27464/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/03/2011	DORA JUANA ARANGO y DESIDERIO MANUEL ARCE	27357/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/02/2011	ALBERTO COHEN	27545/11
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	23/12/2010	IGNACIO SRABSTEIN y ROSA KOHAN	27324/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	24/02/2011	GUILLERMO DAMIAN FEDE	27352/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/02/2011	MARIO CIOFFI	27283/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/11/2010	ANA MARIA ROIG	27396/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/02/2011	OFELIA PENDAS (DNI 4.025.993)	27468/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/10/2010	ANIBAL ANTONIO ROMAÑACH CABRERA	27592/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	01/03/2011	GONZALEZ SASTRE CAMILO WALTER	27537/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	08/02/2011	EDUARDO ALBERTO FIGINI Y ELDA AMELIA MASET	27305/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/03/2011	LAVANDEIRA, PATRICIA DIANA	27404/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	16/02/2011	OSCAR CARLOS SILVA	27509/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	03/03/2011	AURORA MARIA FOUSSATS	27562/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	15/02/2011	INES RAQUEL SPALLA	27700/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/02/2011	LUIS JOSE ROTONDO	27346/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/02/2011	ALBA ROSA FURFARO	27375/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	02/03/2011	RICARDO MARIO BEVILACQUA	27306/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/03/2011	MARIA ANGELA VILLANUEVA	27570/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/02/2011	YANINA DEL CARMEN CATTALANO	27599/11
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	22/02/2011	PEITEADO SUSANA GRACIELA	27273/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/03/2011	ROBERTO SANTIAGO GAIARDELLI	27409/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/02/2011	RAUL ROMULO RUBIES	27421/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/02/2011	ELISA MARIA RUQUET	27424/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	01/03/2011	LILIANA EDIT GOFFI	27303/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	09/03/2011	ANA EHRLICH	27401/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	04/03/2011	ANA MATILDE BOGETTI	27363/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	04/03/2011	EMILIO JOSE POGGI	27598/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/02/2011	AMANDA LOPEZ DE ASTORINO	27547/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/02/2011	NILO ANTONIO ASTORINO	27541/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	19/11/2010	MALACH DE MENAJEMOVICH, SOFIA	27370/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	02/02/2011	D'ERCOLE AURORA	27402/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	03/02/2011	ESQUIVEL LEOPOLDO	27309/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/12/2010	ETCHEVERRIA ANGEL ROBERTO	27571/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/02/2011	MARIA AMPARO LOPEZ Y/O MARIA LOPEZ	27294/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	16/02/2011	ELSA ESTELA MATO	27648/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	03/03/2011	HENRYK HALBZAJT	27278/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/03/2011	ELSA FASIANI Y JUAN MARIO QUARANTA	27302/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	25/02/2011	GUILLERMO CLAUDIO RODRIGUEZ	27286/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	04/03/2011	LETICIA JOSEFINA POTENTI	27635/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	09/03/2011	BERTA KRESZES	27317/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/03/2011	HERNAN CARLOS CONTI	27579/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/02/2011	SPAGNANO MAGDALENA	27588/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/03/2011	EDELMIRA MEROLLA	27343/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2011	JUNGMANN REGINA	27344/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2011	JUNGMANN ESTELA	27347/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2011	VAGO DELIA MARIA y LETTIERI MARIA CRISTINA	27548/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/03/2011	MARIA CARMEN MARELLI	27620/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/03/2011	CESAR OSCAR ROMERO	27539/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	28/02/2011	REBECA BEKER	27310/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	10/02/2011	MILA JULIO	27359/11

e. 16/03/2011 Nº 1803 v. 18/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "Lácteos 3 S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 111515, que la martillero Carmen Bruzza (DNI 2.721.235) subastará el 30 de Marzo de 2011 a las 10.00 hs. en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) Lote próximo a la Estación Pichincha del Ferrocarril San Martín en el Ptdo. de Gral. Villegas, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. XV, Parc. 1547ª, Matrícula 737. (Sup. 74 Ha., 72 As., 44 Ca.) Base U$S 257.250,-. 2) Lote ubicado en el Partido de Gral. Pinto, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. E, Manz: Quinta 18, Parc. 3, Matrícula 2876. (Sup. 2.471,57 m2.) Base U$S 1.875,-. 3) Dos lotes ubicados en el Partido de Gral. Villegas, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. XV, Fracción G, Parc. 1551c y Fracción H, Parc. 1551b. Matrícula 8719 y 8720. (Sup. 8 Ha. 33 Ca. c/u) Base U$S 28.738,50- c/u. Seña. 10%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00, 0,25%. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento (art. 580 del CPC). Están prohibidas las compras en comisión como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes a la fecha designada para la subasta –art. 162 del Reglamento para la Justicia Nacional y reglamentación del art. 570– en el horario de atención del tribunal y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del día anterior a la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que detenten los inmuebles en subasta, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 22 y 23 de Marzo de 2011 de 14 hs a 16,30 hs. Para Informes y entrega de folletos: 4824-7382 y 1551536054.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/03/2011 N° 26364/11 v. 18/03/2011

N° 6

El Juzgado de 1º Instancia en Comercial Nº 6, Secretaria 12, sito en la calle Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados Comafi Fiduciario Financiero SA c/Canegalli Carlos German s/Ejecución Prendaría -Reconstrucción. Expediente Nº 38419 Que el Martillero Alberto Federico Lanfranconi (CUIT 20-01307691-0) con tel 4382-0226 y/o (15) 4414-0210 rematara al contado y mejor postor, el día 22 de Marzo de 2011 a las 9:00 hs (en punto) en el salón de ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en calle Jean Jaures 545 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la 1/6 ava parte del inmueble sito en Belgrano (77) Nº 6417 (se encuentra situada entre los números 6405 y 6431 siendo una puerta de madera que se encuentra a la izquierda de una ventana que linda con el Nº 6405, o sea, en numeración ascendente, se encuentra una puerta de chapa, a continuación una segunda puerta de chapa la mas grande ambas sin numero y a continuación el Nº 6431) entre las calles Progreso y Mármol de la Localidad de Jose L. Suárez Pto de San Marín Pcia. De Buenos Aires, Cir. III, Secc. D y Manz. 51 Parc.16-Matrícula 62748. Según constatación obrante en autos el inmueble consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, patio y dos entradas todo en regular estado. Según información obtenida en la diligencia de constatación, el inmueble se encuentra ocupado por el señor Armando Adrián Maza, que reside, alli junto a su madre, Mirtha Hortensia Canegalli, quien -según el informe de dominio agregado al expediente- es titular de 1/6 del mismo. Condiciones de Venta: Base: $ 9.887,50 y ante un nuevo fracaso, uno último sin base, luego de una espera de media hora o sea 9:30 hs (en punto), Seña: 30%, Comisión: 3% mas IVA del 21%, Acord. 10/99: 0,25%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Rentas: $ 1.461,90 al 31/8/07 fs. 203; Aguas Argentinas: $ 0,00 al 25/6/07 fs. 258; AYSA: $ 0,00 al 25/6/07 fs. 255; Municipalidad de San Martin: $ 2.494,60 al 26/4/07 fs. 238. OSBA (hoy A.D.A): No presta servicios de agua al 19/4/07 fs. 224. Que las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Asimismo, que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El inmueble podrá ser visitado el día 1 de Marzo de 2011 de 14:00 a 15:30 hs Bajo la exclusiva responsabilidad de la parte demandada, debido a la ubicación del inmueble objeto a ejecución.

En Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 16/03/2011 Nº 28406/11 v. 17/03/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y en "Clarín", en los autos: "Ibáñez de Martínez, Elsa B. s/Quiebra, Olivera Teótimo s/Quiebra" (Expte.: 78.619), que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 29 de marzo de 2011, a las 11:00 hs. en punto, en Jean Jeares 545, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la calle Latzina 1319 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una edificación tipo chalet, de aprox. 130 m2 cubiertos, integrado por 3 dormitorios (uno en suite), baño, living-comedor, cocina-comedor diario, entrada guardacoches, con pasillo lateral comunicando al fondo del lote, sector donde se encuentra un quincho (con parrilla) de 3 x 6 m2 aprox., y un patio jardín de 10 x 4 m2 aprox. El inmueble posee techo de tejas y frente enrejado. La propiedad se encuentra, en general, en buen estado de conservación. Está ocupada por la Sra. Corina Martinez, hija de la fallida, y su familia. Base: $ 262.500.-. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% mas IVA - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) y Sellado Pcia de Bs.As. - 1%; todo ello sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verifiratoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. No se admitirá en la subasta la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. La exhibición del inmueble será los días 22 y 23 de marzo de 2011 de 11 a 13 hs.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los días del mes de 22 de febrero de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 15/03/2011 N° 27019/11 v. 21/03/2011

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840 - Piso 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días, en autos caratulados "Retrievers S.A. s/quiebra" expte. reservado n° 076809, conforme fuera ordenado que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, CUIT 27-04633702-1 tel. 4804-5412 / 15-5409-4719 rematará el día 31 de marzo de 2011 a las 10,45 horas en el salón de subastas de la Corte Suprema de Justicia sito en calle Jean Jaurés 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ad Corpus desocupada la finca ubicada en la localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Blanco Encalada n° s. 1027/39 designado según plano 97-37-49 como lote veintidós con una superficie total del terreno de Dos Mil Cuatrocientos Trece Metros Cuadrados con Treinta Decímetros, Nomenclatura Catastral. Circunscripción: VII - Seccón: H - Manzana: 86 - Parcela: 8 - Matrícula 30873, título 1er. testimonio obrante a fs. 153/154/155/156 con todo lo en el construido, plantado y adherido al suelo Conjuntamente con los Bienes Muebles de fs. 1430/31 y que integran el inmueble que consta de: puerta de entrada para personal, por calle Blanco Encalada n° 1027 y portón corredizo vehicular por el n° 1039, amplios jardines y camino de lajas desde el cual se accede a garaje cubierto para 2 autos y puerta de entrada a la finca por la cual se ingresa a pequeña recepción que oficia de hall de distribución hacia los siguientes ambientes: al frente gran living y comedor en desnivel con pisos de madera entarugados con amplios ventanales y puerta ventana de salida a la parte posterior del inmueble. Desde el living se accede a escritorio con 1 toilette de recepción compartimentado y sobre ese lateral izquierdo por pasillo otro baño completo; playroom con amplios ventanales a parque y acceso a garaje. Entrando sobre lateral derecho nos encontramos con cocina; antecocina; comedor diario (office), cuarto de planchado, lavadero; cuarto para despensa, 3 dependencias de servicio todotas ellas con 1 baño y escalera de servicio que conduce a Planta alta. Desde el hall de entrada por escalera de madera se accede a la Planta Alta nos encontramos con hall de distribución que nos conduce a 5 dormitorios; 3 baños completos; 1 dormitorio en suite con vestidor, el baño es compartimentado y posee yacuzzi. Uno de los 5 dormitorios cuenta con 1 vestidor y también hay otro vestidor compartido por otros de los 2 dormitorios. En Planta alta hay un gran playroom donde se encuentra emplazado un baño sauna y un cuarto de baño. Asimismo se encuentra una de las salas de maquinas que posee el inmueble. En la parte posterior nos encontramos con galería cubierta con pisos de lajas desde donde se pasa a los jardines en donde se hallan: pileta de natación de hormigón armado de aprox. 10 mts. x 6 mts.; cancha de paddle mejicano (usada como cancha de futbol) con césped sintético; sector de juego infantiles. El inmueble cuenta con calefacción central, gas natural, cloacas. Todos los ambientes tienen vista a los jardines. La venta se realiza En Block conjuntamente con los bienes muebles individualizados en fs. 1226 y fs. 1414 vta. Base: $ 3.645.000.- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de remate: a) la seña (el 30% del precio de seña); b) la comisión (el 3% del mismo importe); c) el 0,5% del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSJN) y e) el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23905: 7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Comuníquese a los compradores en el acto de subasta que a partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar la posesión de los bienes dentro de las 48 hs.. Para ello se designa a la martillera oficial de justicia ad-hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de meritar su conducta. Quedando facultada la auxiliar de justicia a hacerlo mediante acta labrada al efecto; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo la síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que pudieran iniciar. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (Cpr. 41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Cpr. 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Conste ello en los edictos y en el boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre –Lcq: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero– las que deberán

ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12.00 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Exhibición: La finca será exhibida los días 21 y 22 de marzo de 13 a 17 horas independientemente de que cualquier interesado puede comunicarse telefónicamente y concertar entrevista con martillera a fin de visitar la misma. Catálogos e informes en Internet y/o en Talcahuano 479 de CABA.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.
e. 11/03/2011 N° 25613/11 v. 17/03/2011

N° 15

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital comunica por dos días, en autos "Preziosa, Angela Graciela s/Quiebra", Expte. Nº 76621, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA Responsable Inscripto, rematará el día 31 de marzo de 2011, a las 11,15 hs, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Jean Jaures 545 de Capital, un automotor marca Mazda mod. 323 (BB4T/92) motor B6 153079 - Chasis/DG1062-125402, Modelo año 1992 - Dominio TJQ 552 - Base $ 6.000. Al Contado y al Mejor Postor. Comisión 10%. Iva s/comisión. Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. En caso de no registrarse la venta, acto seguido se procederá a la subasta Sin Base. Entrega inmediata previo pago total. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición 22 y 23 de marzo de 10 a 12 hs. en el domicilio sito en calle Piedras 1171, cochera 7, Capital.

Buenos Aires, febrero 22 de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 27026/11 v. 21/03/2011

N° 17

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Glusa, Carlos Enrique s/Quiebra", expte. N° 051.660, que– conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el martillero Horacio A. Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) el 30 de marzo de 2011 –11:45 hs. En Punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, Ocupado, el 50% indiviso propiedad del fallido (DNI 17.449.171) de la Unidad Funcional N° 19 (letra "C") 5° Piso calle Arcos 1939/41/51/53 entre las de Sucre y Echeverria, de esta Ciudad Autónoma de Bs. As. (NC: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 23 Parc. 7f, Matrícula 16-8159/19). Sup. total 106 m2 - Porc. 1,26%. Unidad complem. XIX Piso sótano: sup. total 2,65 m2. - Porc. 0,03%. 1/3 parde indivisa de Unidad complem. LXXXIII Piso sótano: sup. total 43,66 m2 - Porc. 45%. Departamento y unidades complementarias situados en edificio de buena calidad. Consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, lavadero, baño completo y dependencias de servicio, pallier privado y un amplio balcón al contrafrente. En buen estado de conservación. Base: $ 280.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del CPCCN: 584. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. En el acto de subasta el martillero deberá indicar de viva voz los nombres de quienes concurren por poder. Para el caso de que los oferentes invoquen actuar como apoderados, deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. Queda prohibida la compra en comisión así como la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) hasta 4 días antes de la subasta y abiertas en audiencia pública. Exhibición: 22 y 23 de marzo de 2011 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/03/2011 N° 26345/11 v. 18/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaria Nº 17 a mi cargo, ubicada en la calle Libertad Nº 731 Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días que en el juicio caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Rios Antonia s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nro. 5806/99 que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 22 de marzo de 2011 a las 12:00 hs (en punto), en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nicolás Repetto Nº 1612 U. F. 10 Piso 3 Departamento A de estas Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 15, Secc 59, Manz 183; Parc. 33. Según constatación obrante en autos: consta de living-comedor con balcón a la calle, pasillo, dos dormitorios con venta a la calle, cocina y baño completo, poseyendo también un lavadero, encontrándose la propiedad en regular estado de uso y conservación. el inmueble se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Machado DNI 5.267.042 y la titular Sra. Antonia Rios. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" –Al contado– En dinero en efectivo y al mejor postor Base $ 135.908,29, - Seña 30% - Comisión 4% - Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%, mas sellado del 0,8%. Adeuda: ABL: $ 5.587,26 al 8/11/2010 Fs. 342/45; AySA: $ 1092,20 al 26/6/2010 Fs. 332; Rentas: $ 2.051,63 al 30/11/2009 Fs. 327/28. Expensas: Capital $ 29.569,24 intereses: $ 36096,41 total de deuda al 10/3/2011 $ 65.665,65 mas la suma de $ 7.601 en concepto de gastos de la ejecución y honorarios. Abonando por mes de expensas a marzo $ 333,90. El adquirente no deberá afrontar las deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Se exigira al comprador la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo se le impondrá de los deberes y facultades previstas en el art. 580 del CPCC. No se aceptara la compra en comisión ni la cesión o transferencia del boleto. El inmueble se exhibe el día 21 de marzo de 2011 de 14:30 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2011.
Eduardo Muzio, secretario
e. 16/03/2011 Nº 29802/11 v. 17/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 60

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 60, Secretaria Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5° de Capital Federal comunica por 2 días en autos "Paz Kohler María Teresa c/Santa Cruz Lidia Beatriz y Otros s/Ejecución Alquileres" Expte. 80.222/99 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 23 de Marzo de 2011 a las 10:00 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, inmueble de propiedad de Dionilda Rodríguez sito en el Paraje denominado City Bell" Partido de La Plata, calle San Luis (ahora 426) N° 2.059, entre Camino Centenario y Santa Ana (ahora 12 b), Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. P, Manz. Qta. 6, Parc. 8., Matrícula: 144.277. Superficie total: 765 m2. Según informe de constatación realizado por el martillero, se trata de una casa rodeada de jardín (anterior, laterales y posterior) con 20 mts. de frente y 38,25 mts. de profundidad. La propiedad tiene techo de losa, y se compone de un living (usado como dormitorio); un dormitorio; una cocina-comedor de diario; un baño con ducha (le falta el bidet) y un cuarto de enseres. Aparte hay un pequeño galpón y atrás de éste una parrilla de mosaicos, el resto de la casa de cerámica; el baño azulejado y la cocina-comedor de diario en parte con arreglos y parte de boisserie. Ocupado por el Sr. Alejandro José Rodríguez –DNI 8.559.716–, quien dice ser propietario y garante, y su esposa María Alma Machado –DNI 10.793.282; dos hijos mayores de edad, una nieta de 3 años de edad. El estado de conservación de la casa es bueno en su interior, pero regular con falta de mantenimiento en su exterior. Base: $ 85.000 Seña 30% Comisión 3% IVA sobre comisión 21%, Arancel del 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), Sellado ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El comprador deberá abonar la venta y saldo de precio en pesos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión de boleto. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Deudas: Municipalidad: sin deuda al 24/05/10 a fs. 498/500. Rentas: $ 33.797 al 31/05/06 a fs. 215/223. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas, conforme la vigencia del fallo plenario dictado el 18 de Febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Visitas: los días 18, 19, 21 y 22 de Marzo de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2011.
Javier Santamaría, secretario.
e. 16/03/2011 N° 29807/11 v. 17/03/2011

N° 102

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 102 Secretaría Unica, Lavalle 1212 Piso 7º, comunica por 3 días en autos: "Galotta Angela María c/Erra Angel Andrés s/Ejecución de sentencia" Exp. Nº 52939/2005, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 23 de Marzo de 2011 a las 11 hs. en Jean Jaures 545, Capital: la 1/8 parte indivisa de titularidad del obligado al pago sobre el bien embargado ubicado en ésta Ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Murguiondo Nº 3189/91 (FR 1-43554). Mide s/titulo 8,66 mts. de frente 18,45 mts. fondo, lindando fte. NE calle Murguiondo; SO parte lote 18; SE lote 1, por el NO lote 3, ambos de su mismo plano. Según informe del martillero obrante en autos: Se trata de una edificación de mampostería de ladrillos en dos plantas, sin división en P.H., con entrada a la vivienda por el 3189 por escalera al 1er. piso, que consta de dos deptos. separados con letras A y B el primero de ellos al fte. con liv-com, 2 dormitorios, baño compartimentado, cocina comedor, balcón corrido al fte. y patio detrá de la cociinacomedor. El depto B tiene liv-com, 2 dorm., baño, cocina y patio. Desde el pasillo común del 1er. piso escalera de acceso a la terraza libre. En P. Baja calle Murguiondo 3191 a la calle local con un baño desocupado y por el Nº 3193 local de similares carácterísticas que el anterior explotado por el Sr. Francisco Erra. La vivienda del 1er. piso se encuentra ocupada por el hermano del demandado Sr. Francisco Erra, su esposa e hija, en carácter de propietarios todo en buen estado gral de conservación, salvo detalles de pintura y humedades por falta de mantenimiento. Adeuda: AYSA $ 54,59 al 28-9-10 fs. 297; Rentas G.C.B.A. $ 6.170,13 al 15-9-10. Al contado y al mejor postor, Base: $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,8% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. Autorízase al martillero actuante a valerse de la fuerza pública, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 576, 577, 578, 581 y 582 del código citado y art. 193 del Regl. para la Justicia Nac. en lo Civil). No se admitirá la compra en comisión. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo deberá exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. Exhibición: 21 y 22 de Marzo de 2011 de 11 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 2011.
Javier Carlos Visaggi, secretario.
e. 16/03/2011 Nº 28822/11 v. 18/03/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Provincia Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que con fecha 18/02/2011 se ha impulsado el trámite de reinscripción de la agrupación política denominada Partido del Trabajo y del Pueblo en los términos del art. 53 de la Ley 23.298, en el expte N° 275/96 caratulado "Partido del Trabajo y del Pueblo s/sol reconocimiento Personería Jurídico - Política" que se encontraba archivado por Resolución N° 11/2007 dictada conforme a lo establecido en la Acordada 27/2007 CNE.- Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols - Secretaria Electoral Nacional.

Viedma, 1 de marzo de 2011.-
e. 15/03/2011 N° 26876/11 v. 17/03/2011

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

Distrito Provincia Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal Subrogante de Paraná, Dr. Gustavo Carlos Zonis hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Título II Capítulo I de la Ley Nº 23.298, que la agrupación "Nueva Izquierda", se encuentra en trámite de reconocimiento de personería jurídico política (art. 7º de la Ley 23.298) ante esta sede judicial, bajo dicho nombre partidario adoptado en Asamblea Fundacional celebrada en la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos en fecha 4/02/2011 y que la audiencia que prescribe el Art. 62 de la citada Ley, se realizará el día 22 de Marzo del corriente año, a las 11:00 hs, en la sede de la Secretaría Electoral del Distrito Entre Ríos sita en calle Urquiza 840 de esta ciudad (Expte. Nº 8237/11). Secretaría Electoral Nacional.

Paraná, 11 de marzo de 2011.
Gustavo C. Zonis, Juez Federal Subrogante
e. 16/03/2011 Nº 29068/11 v. 18/03/2011

PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

Distrito Provincia Formosa

Partido "Encuentro por la Democracia y la Equidad" s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Juan Carlos De Vido, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias, que la agrupación Política denominada partido "Encuentro por la Democracia y la Equidad", se ha presentado ante ésta Sede Judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-politica como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley N° 23.298, bajo el nombre partidario sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 09/04/10. Expte. N° 103 - F° 132, en Formosa al primer día del mes de Marzo de 2011. Dra. María Esther Barcarolo. ProSecretaria Electoral Nacional.

Formosa, 1° de marzo de 2011.
Dra. María Esther Barcarolo, Pro Secretaria Electoral Nacional, Formosa.
e. 16/03/2011 N° 27403/11 v. 18/03/2011